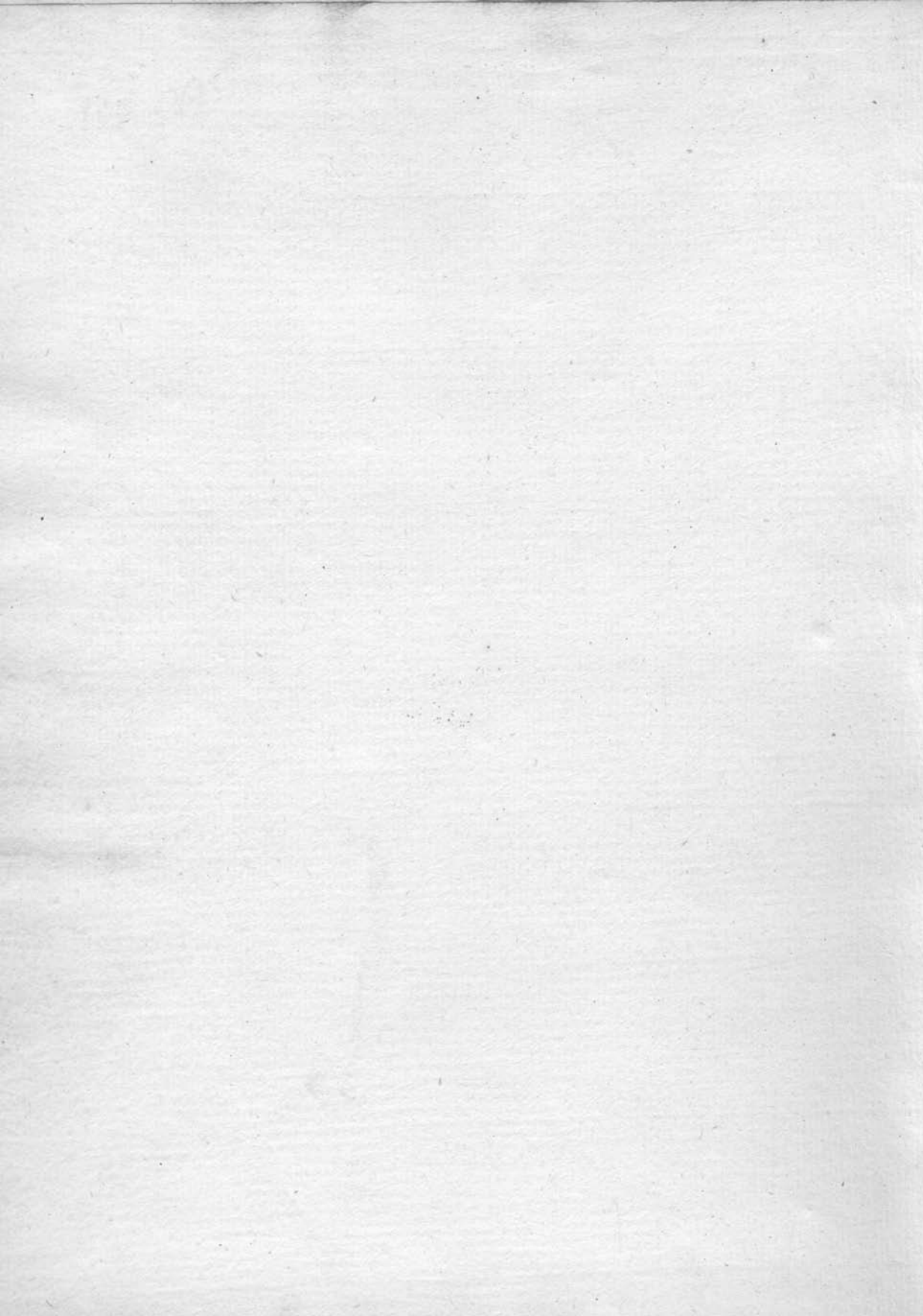


100-70



es de
Celeste Ortega



10
10



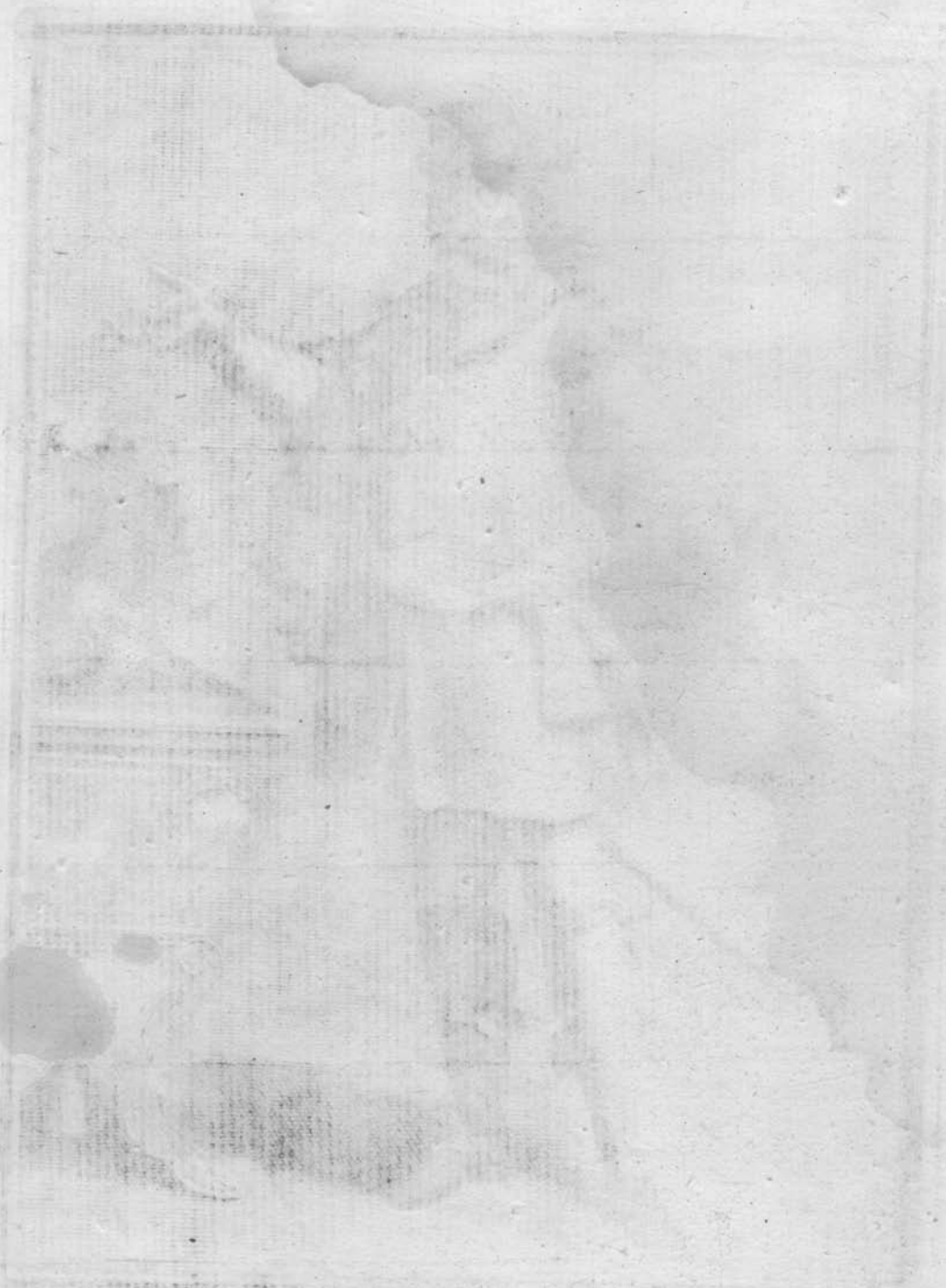


12. d. Abril de 1897, Propiedad de Calisto Ortega





Eques dictus ab Agno Dei

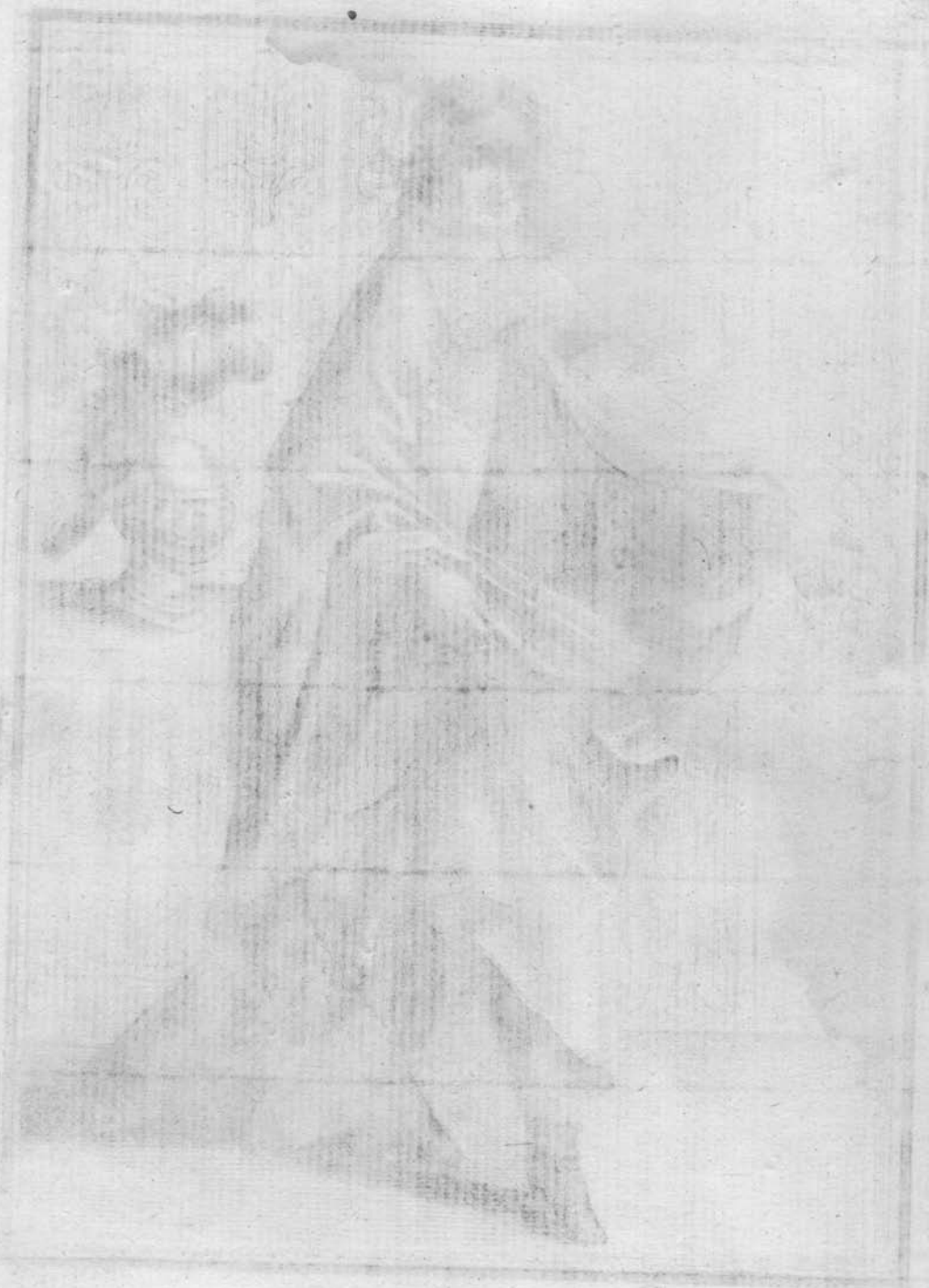


View of the Temple of
the Sun at Lima Peru

2



Eques Alcantaræ



Edue. Shapton

3



Eques dictus Amarante



Officinae Typographicae

4



Eques S. Antonij in Ethiopia

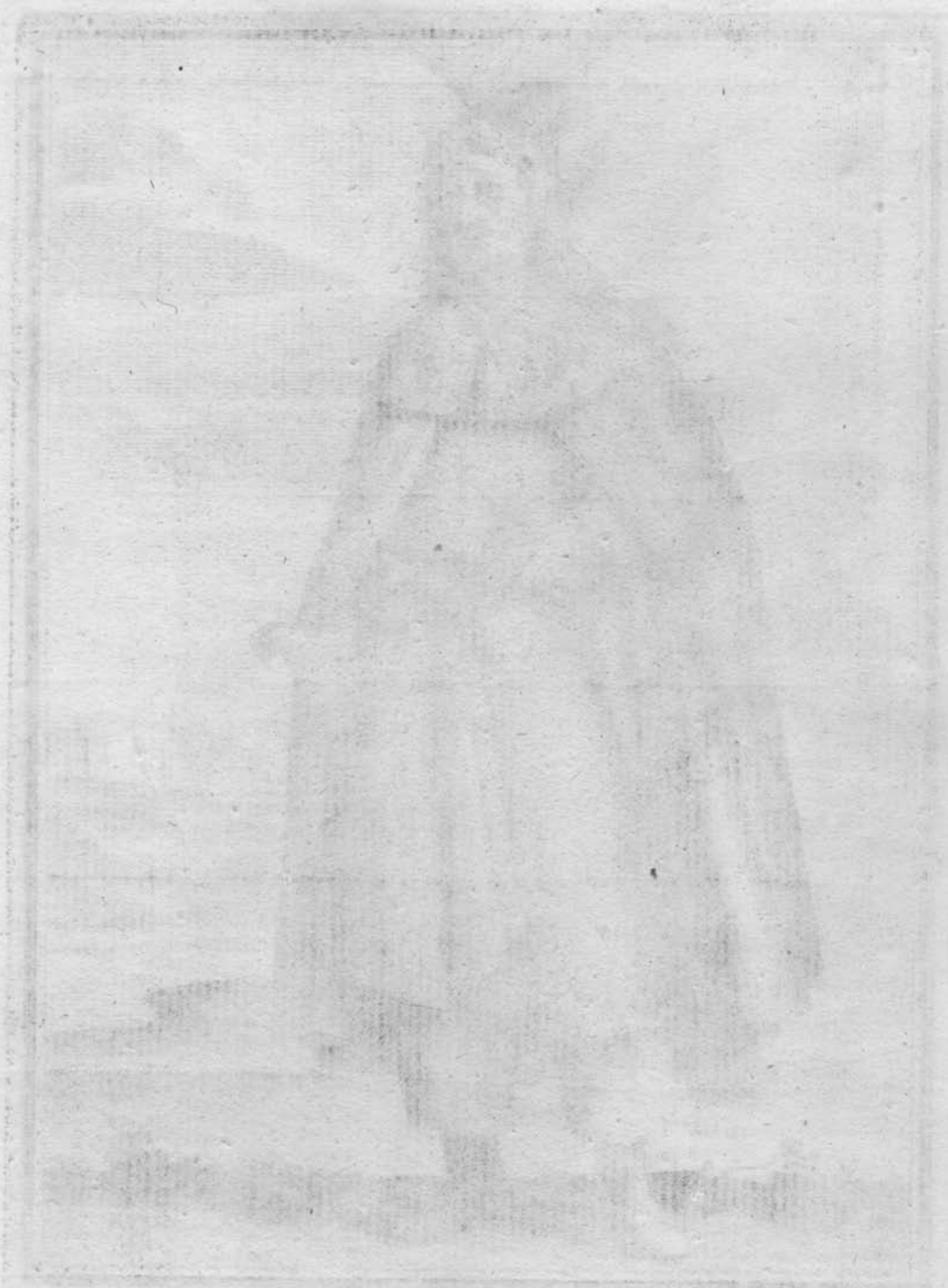
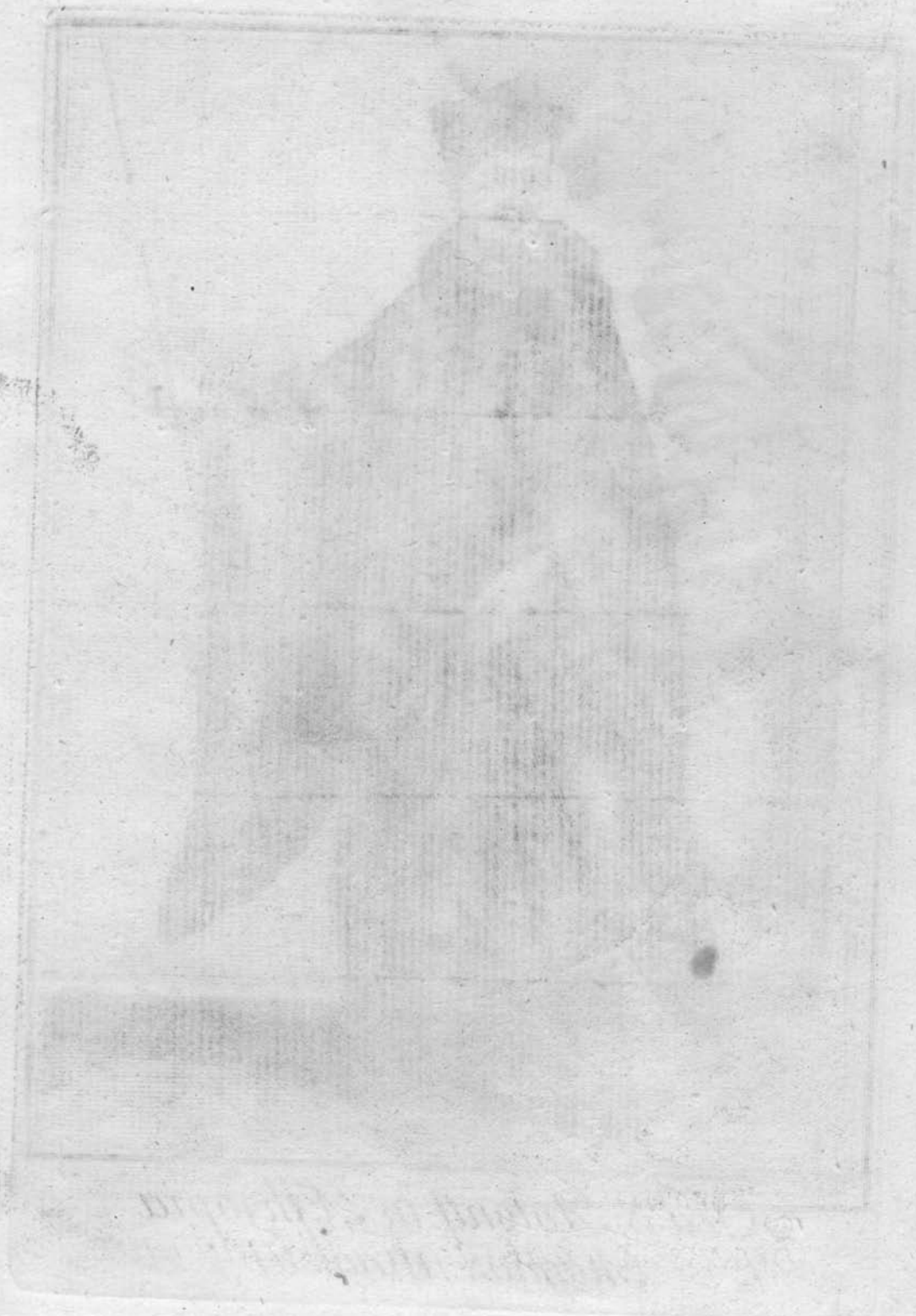


Figure 2. Statuette in the shape of a woman

6



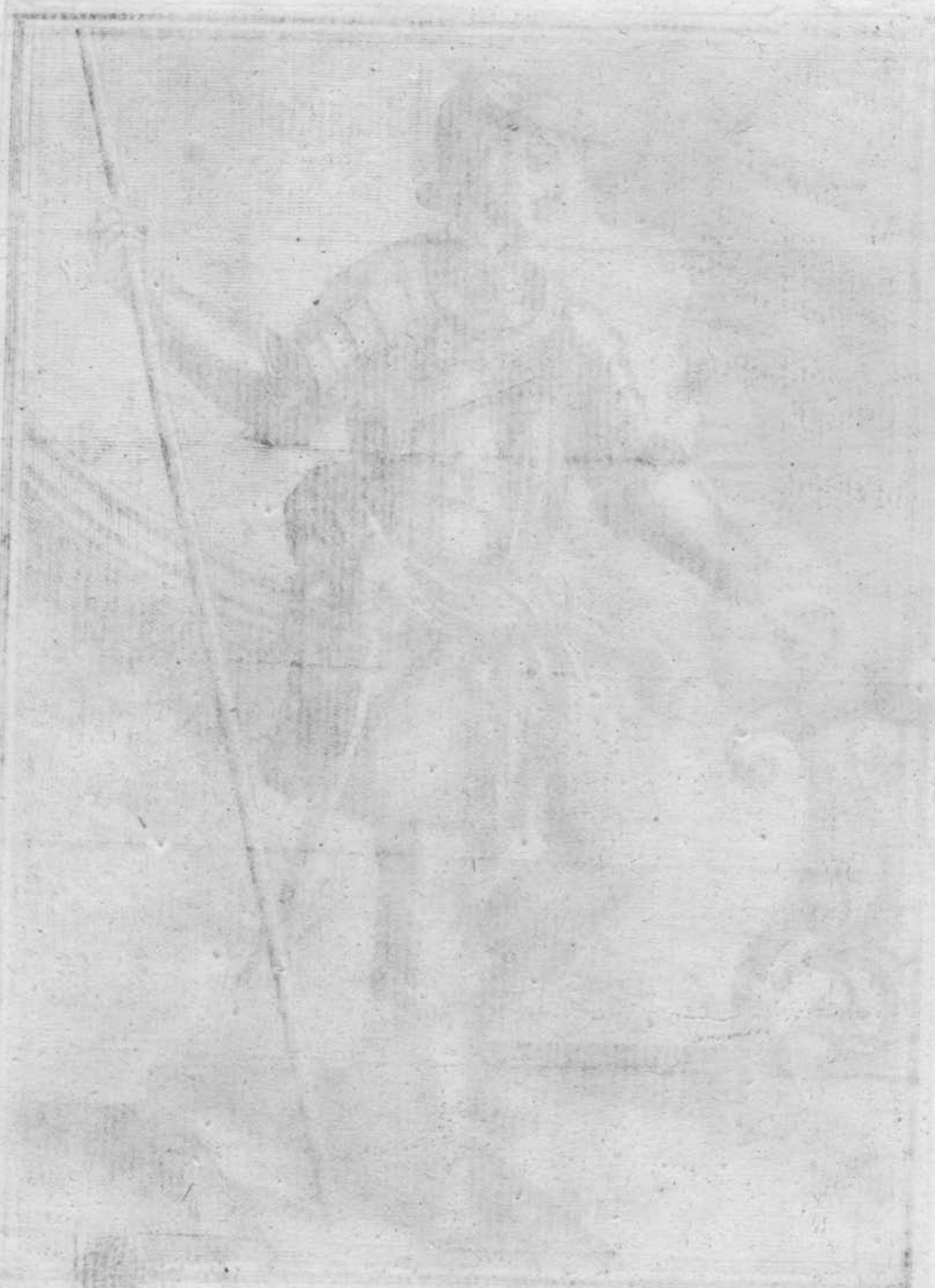
*Ord. S. Antonij in Aethyopia
Magnus magister*



7



Eques S. Antonij in Hannonia



Wm. H. Woodbury del. & sculp.



Eques Annuntiationis



Eques de Auis seu Auisius

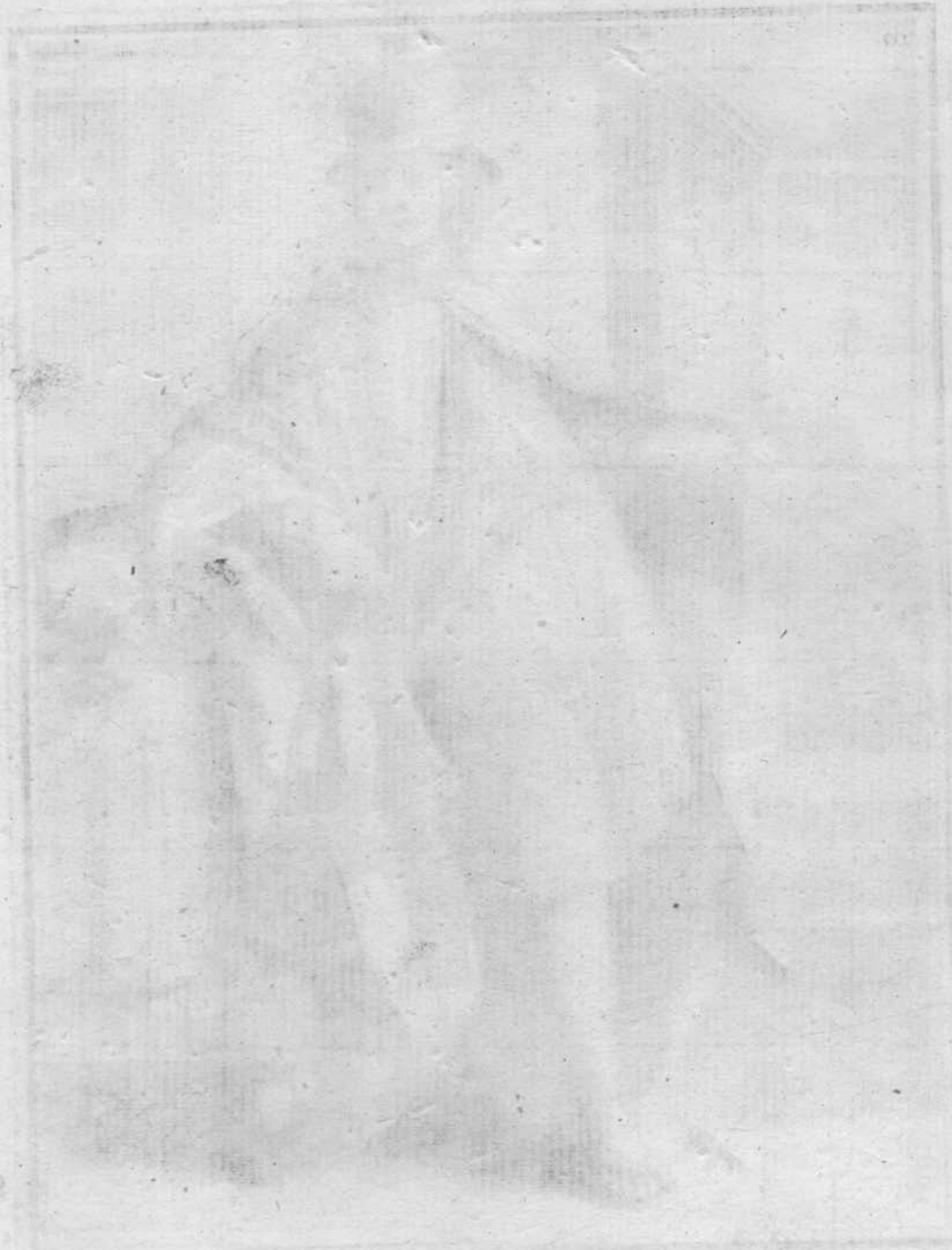


Copie de l'original de la gravure



10

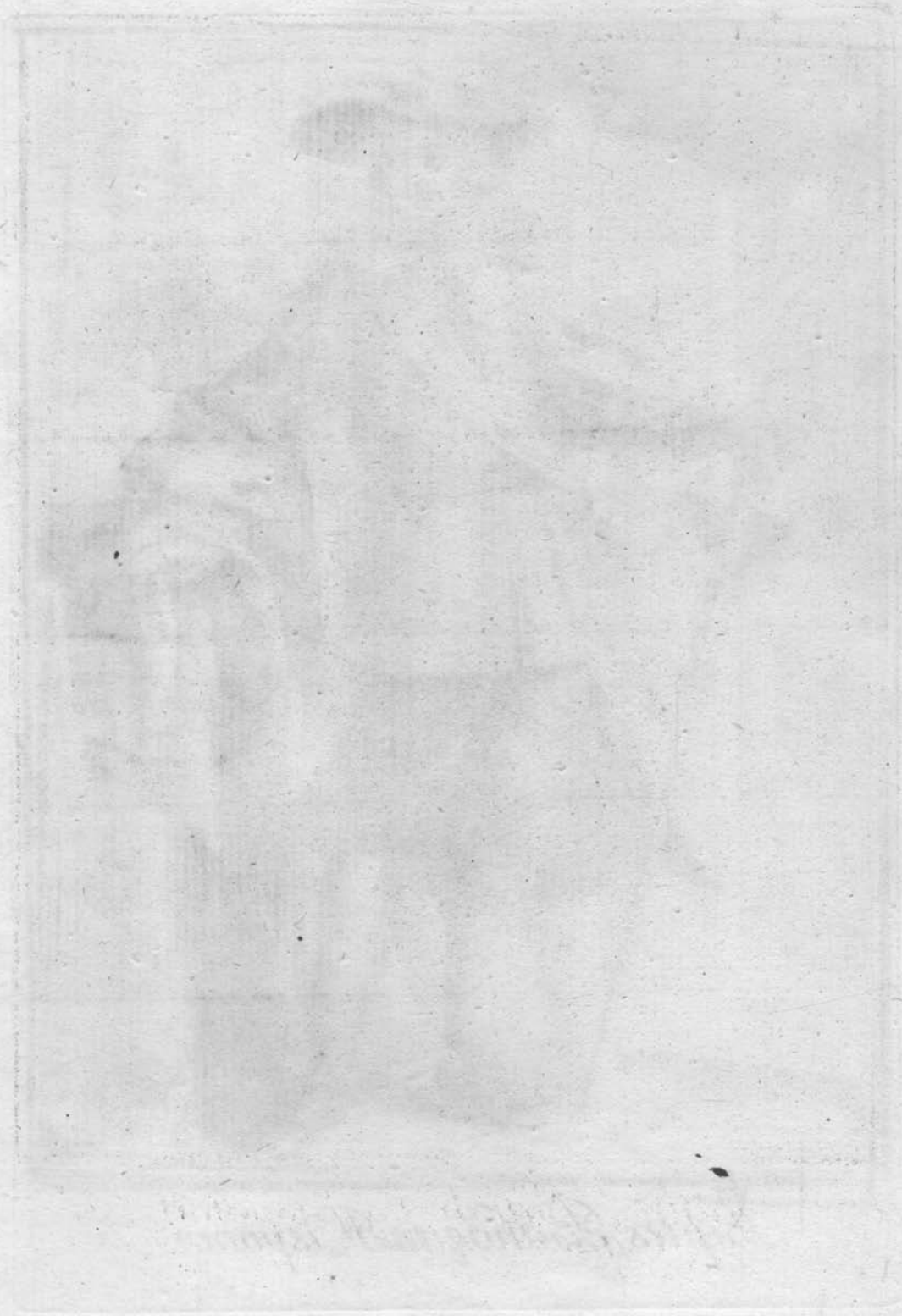
Eques Balnei in Anglia



Opus Abbat in Cluj



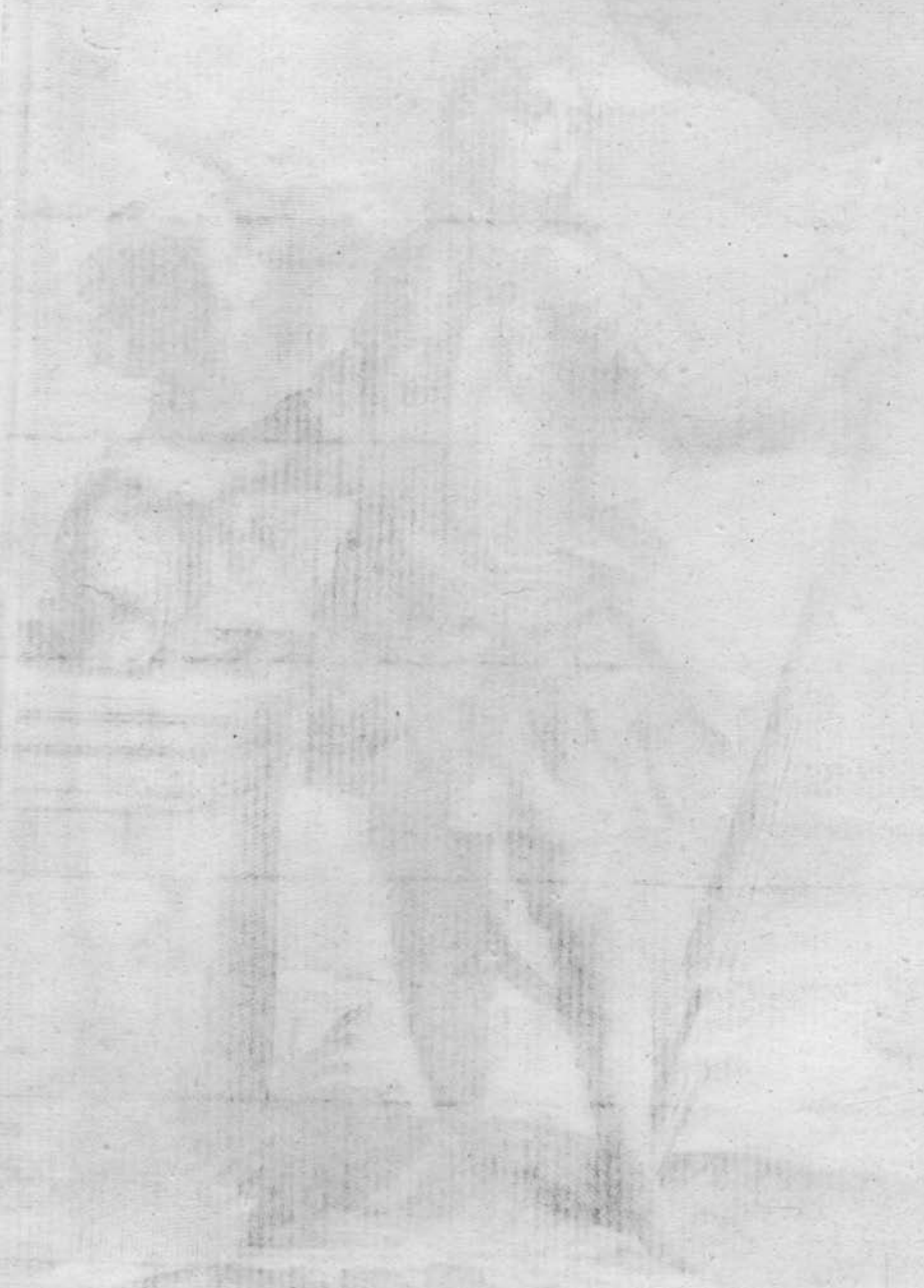
Eques Bande in Hispania



12



Eques Banneretus



Spina Barchinensis

13



Eques S. Blasij



Portrait of a woman

14



Eques S. Birgittæ

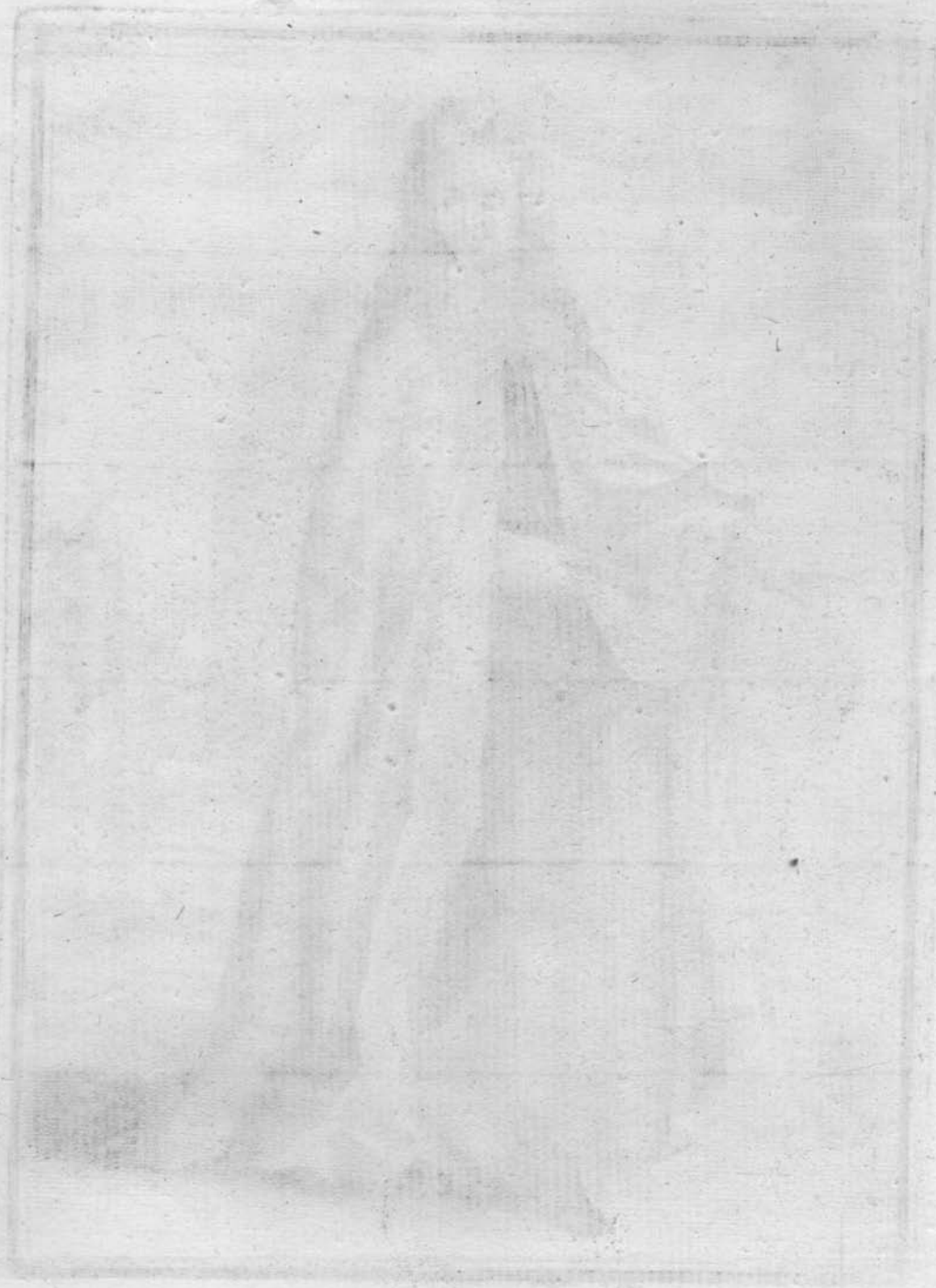


Prince of Persia

15



Eques Calatraue

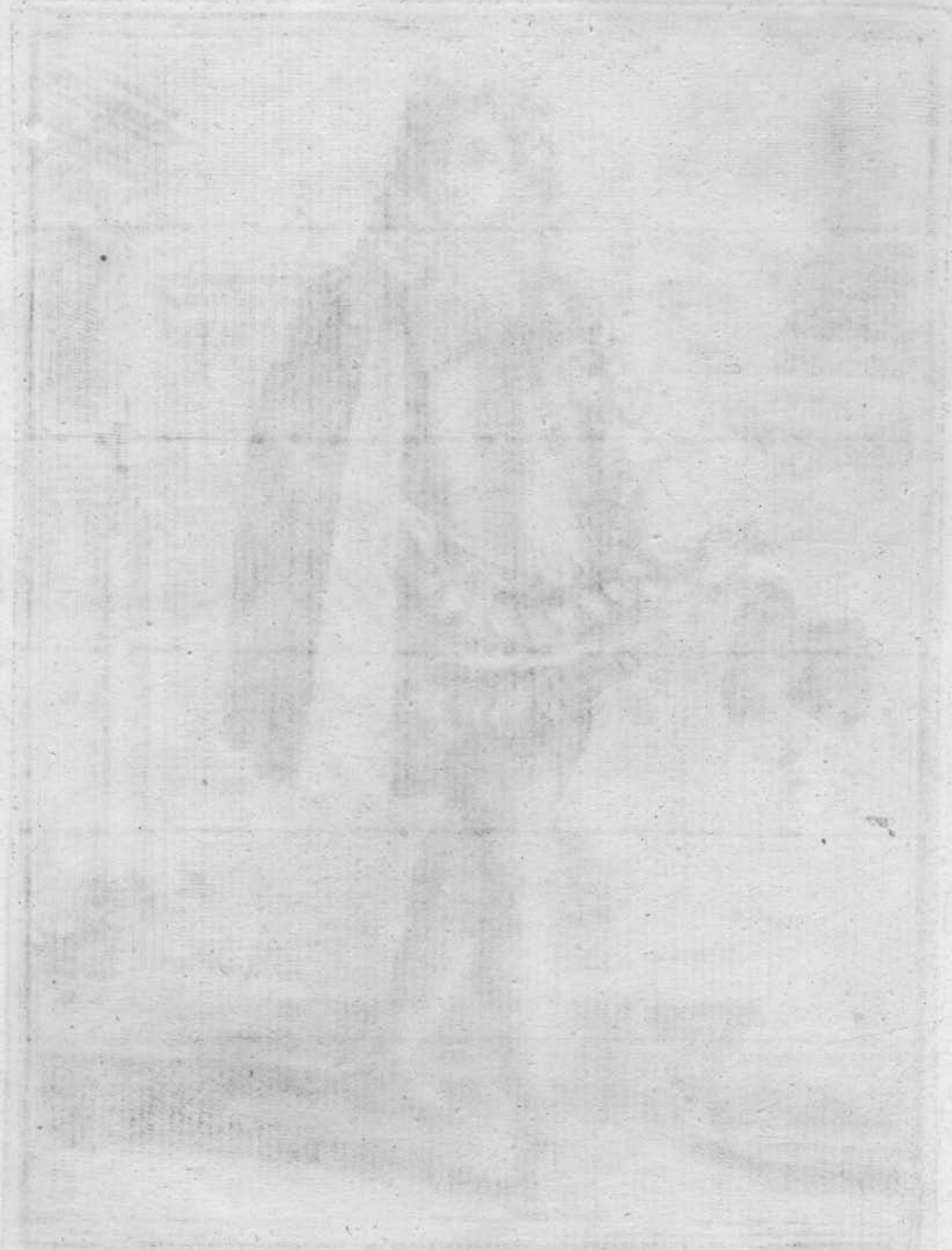


Edwards & Sons

16



Eques Calcaris aurei



Österreichs Provinz

17



Eques Canis et Galli

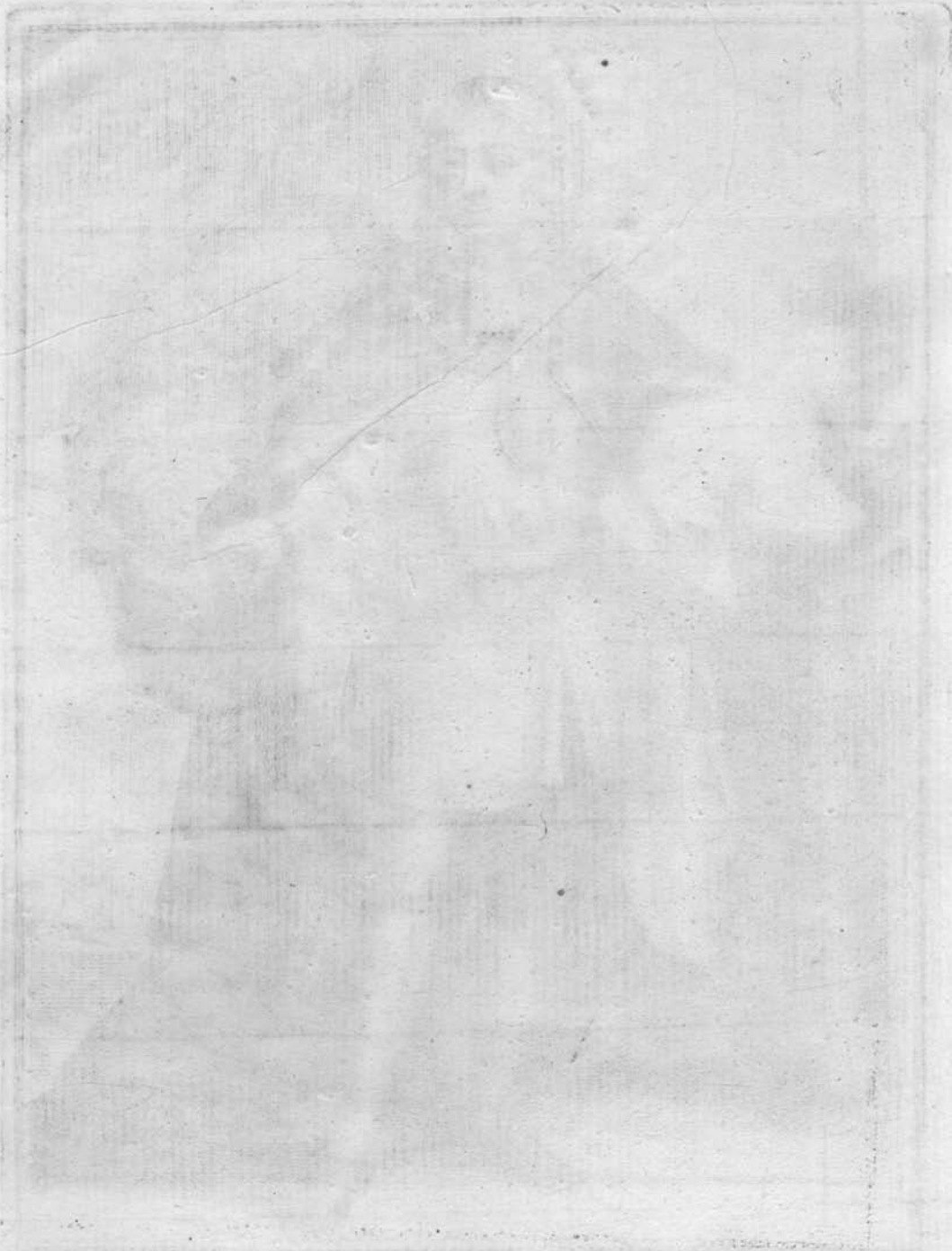


Eques Calige

James T. Smith



Eques Cardui, et B. Virginis

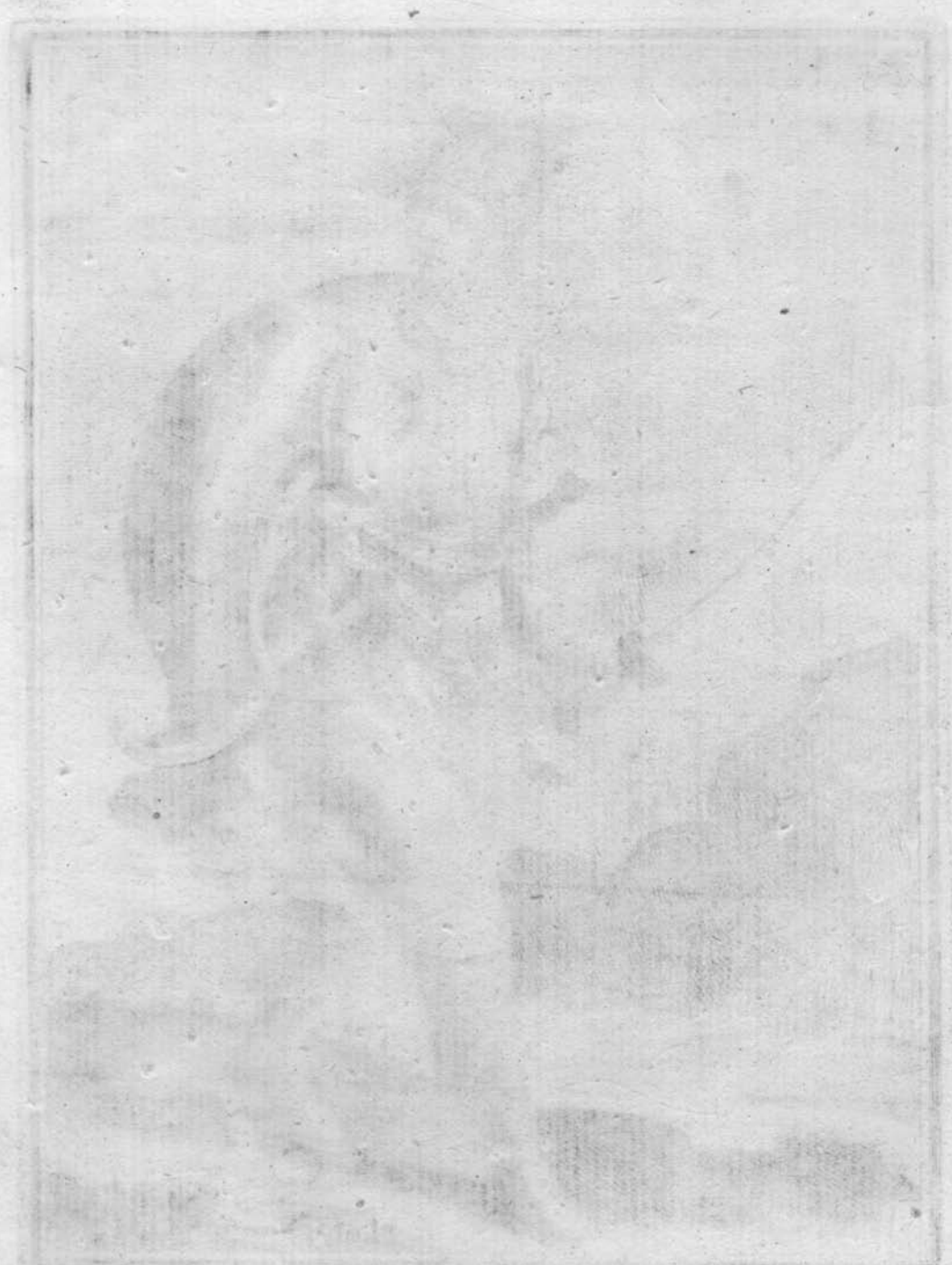


© 1900 [illegible]

21



Eques S. Catharinae



James A. Carter



Eques Columbe in Castellæ Regno

23



Eques Conceptionis B. Mariae

30



Eques Crucis Burgundicæ



Portrait of General von Bismarck

31



Miles Cruciate



Miles Crucis

32



Eques Cicni in Flandria

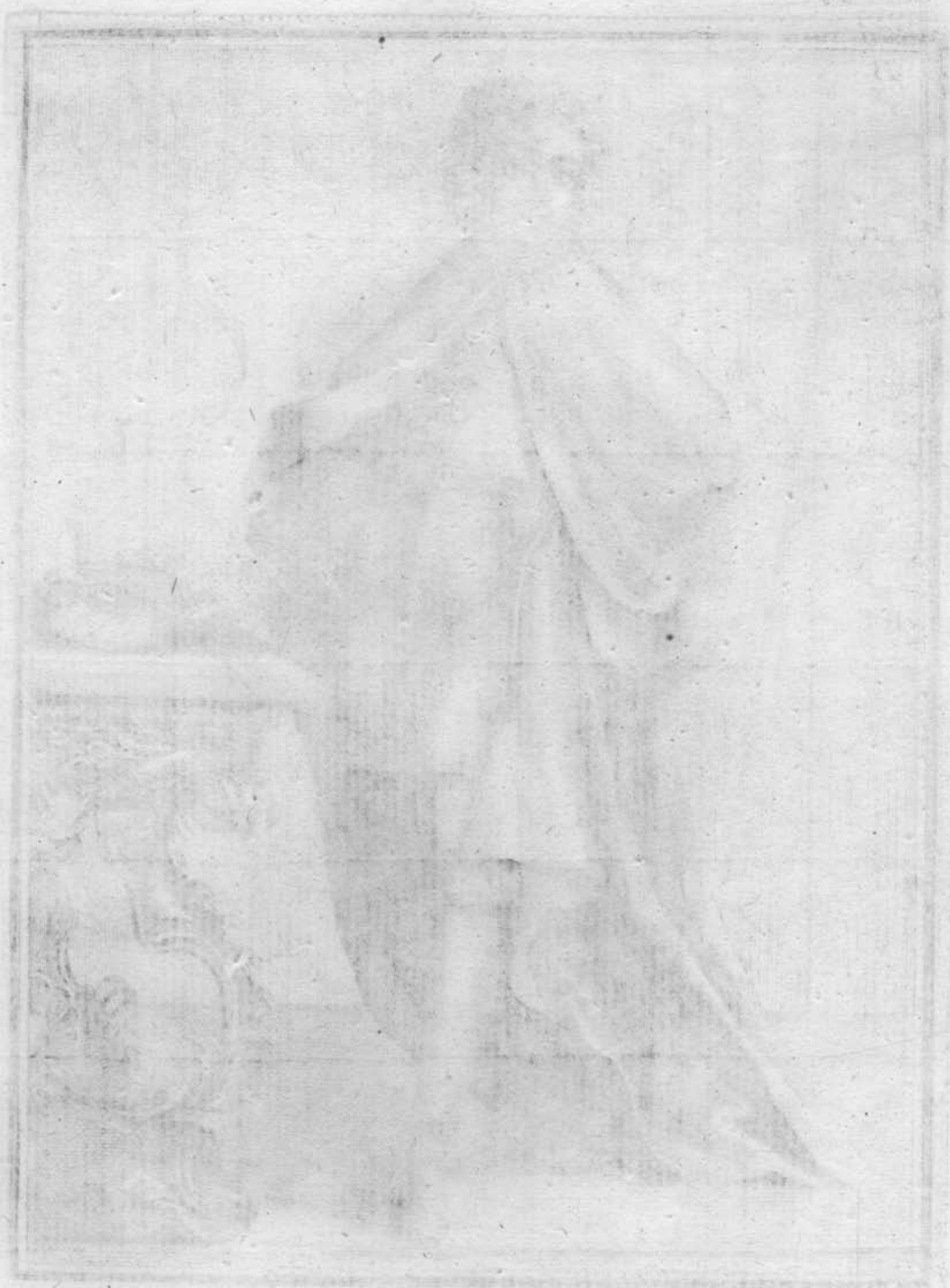


Portrait of [illegible]

33



Eques Daneburgicus



Épisc. Gombardus

34



Eques Discipline seu Aquile Candida



10
Copies of the original for the
Library of the University of Cambridge

35



Eques Draconis in Hungaria.



Episcopus, Dilectus in Regnum

36



Eques Elephantis



Copies of the [illegible]

37



Eques Cnsifer in Liiuonia



Charles Cassin in London

38



Eques Cnsifer in Suecia



39



Eques Fortune Brixie



James G. Thompson, Boston

40



Eques Frisiae

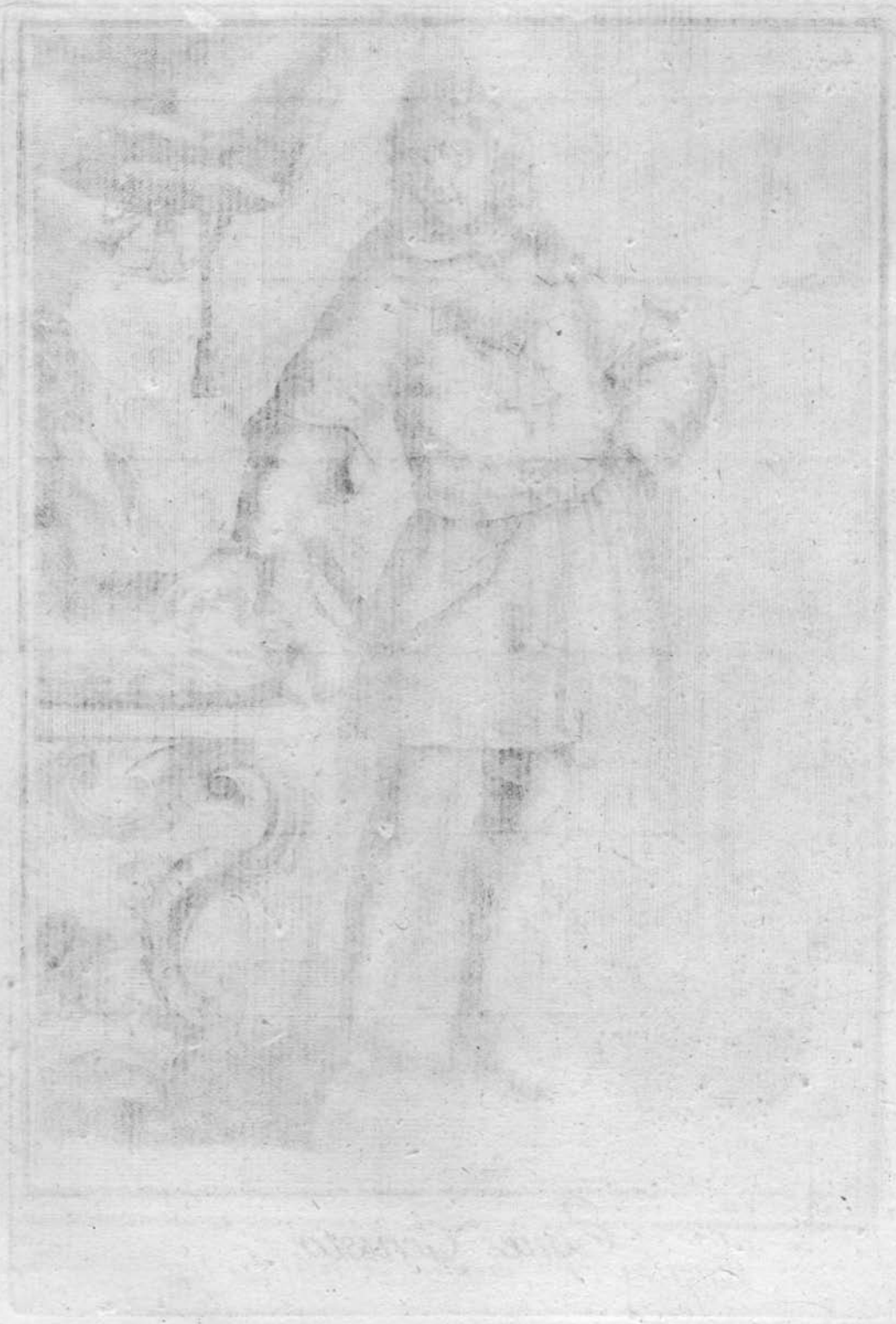


Copie d'après

41



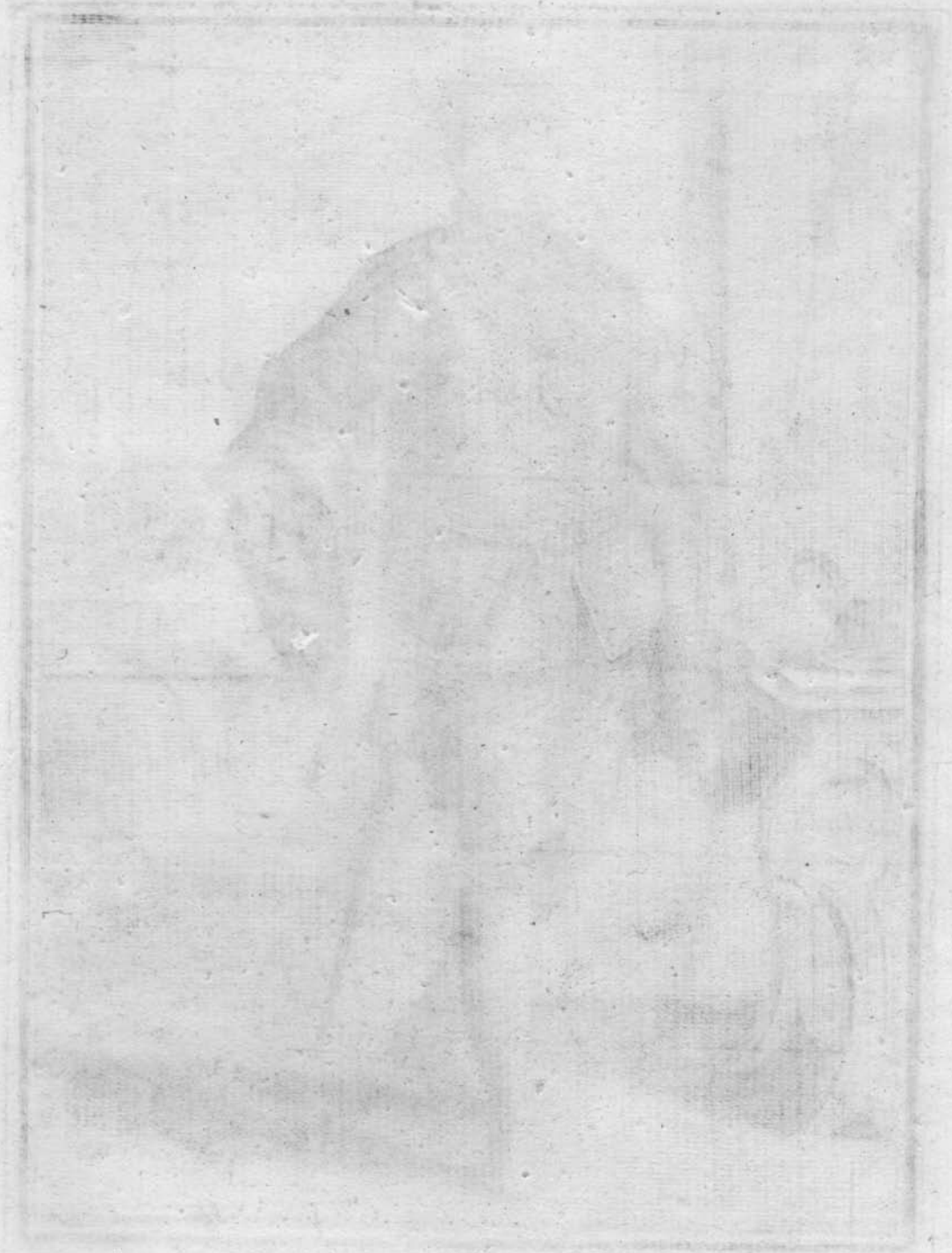
Eques Genistæ



42



Eques S. Georgij Pontificius



Quis a ...

43



Eques S. Georgij in Carinthia

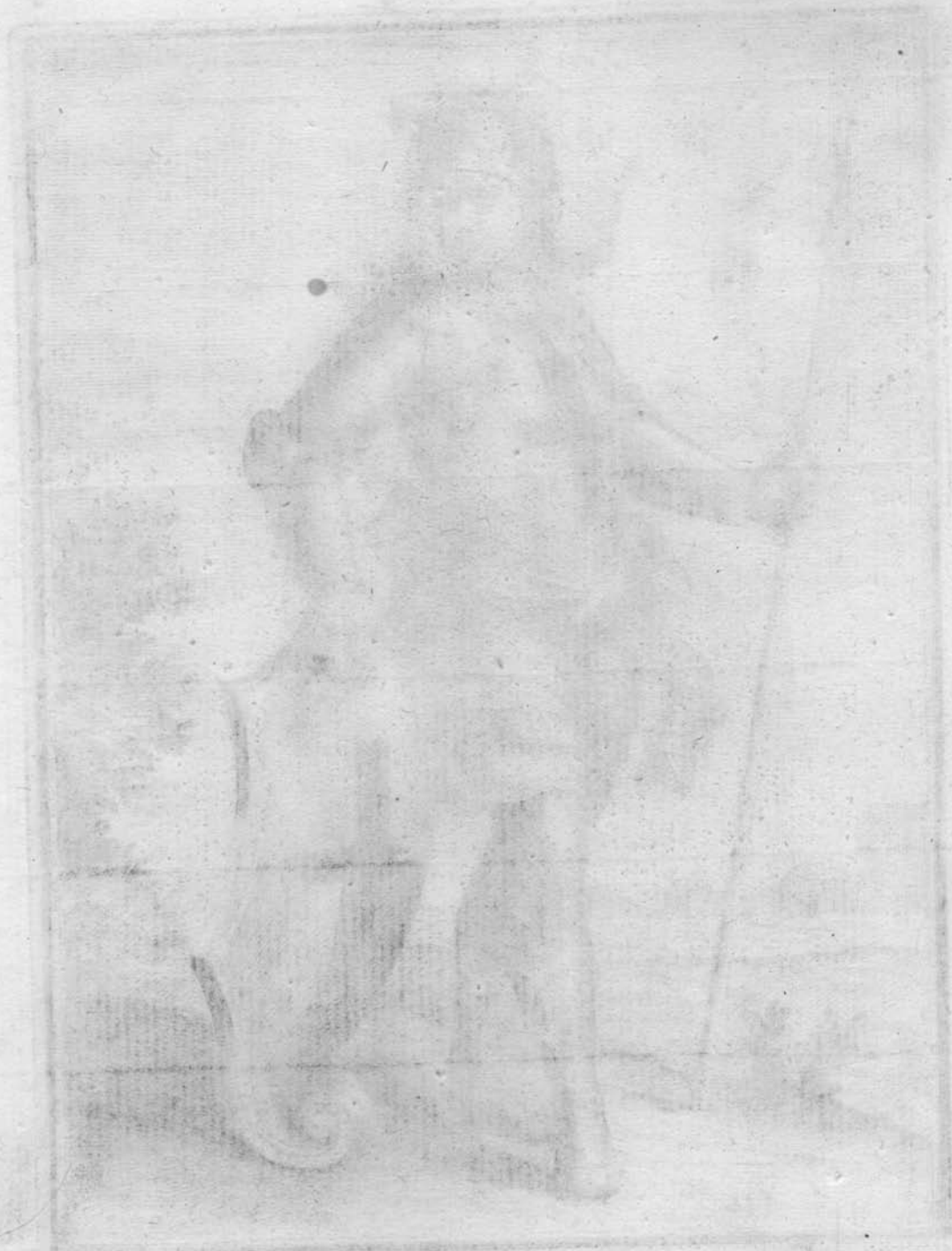


Figure 2. George in Cornhill

44



Eques S. Georgij in Germania

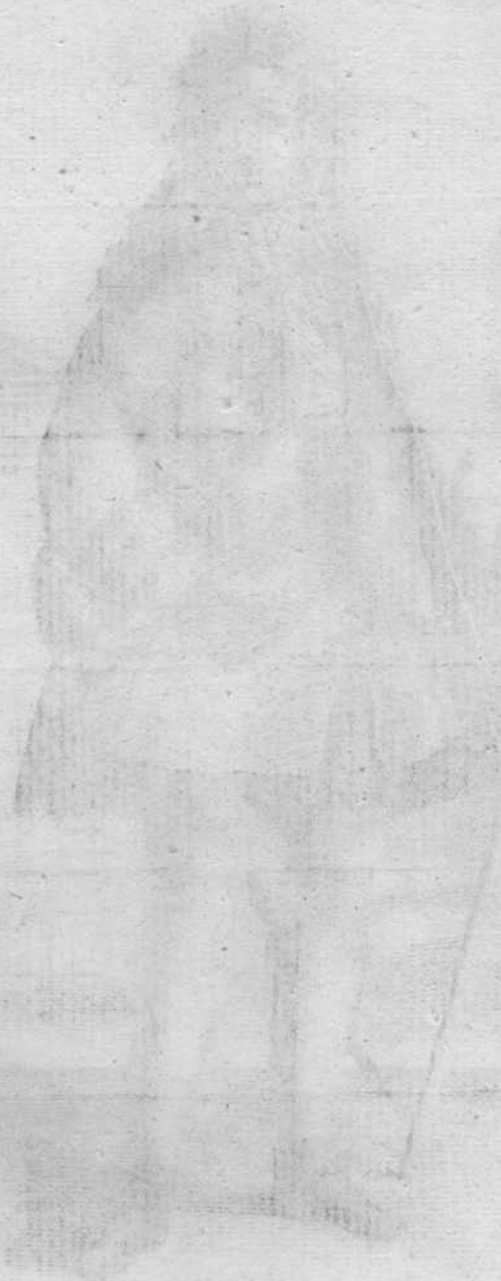


Figure 2. George in Germania

45



Eques S. Georgij Ravennae



Copy of the original of the illustration



Eques S. Georgij Genuæ



George 2. Georgii Secundi

47



Eques S. Gereonis



Portrait of St. John

49



Eques Harpedonis Neapoli



Eques S. Huberti

52



Eques S. Jacobi in Hispania

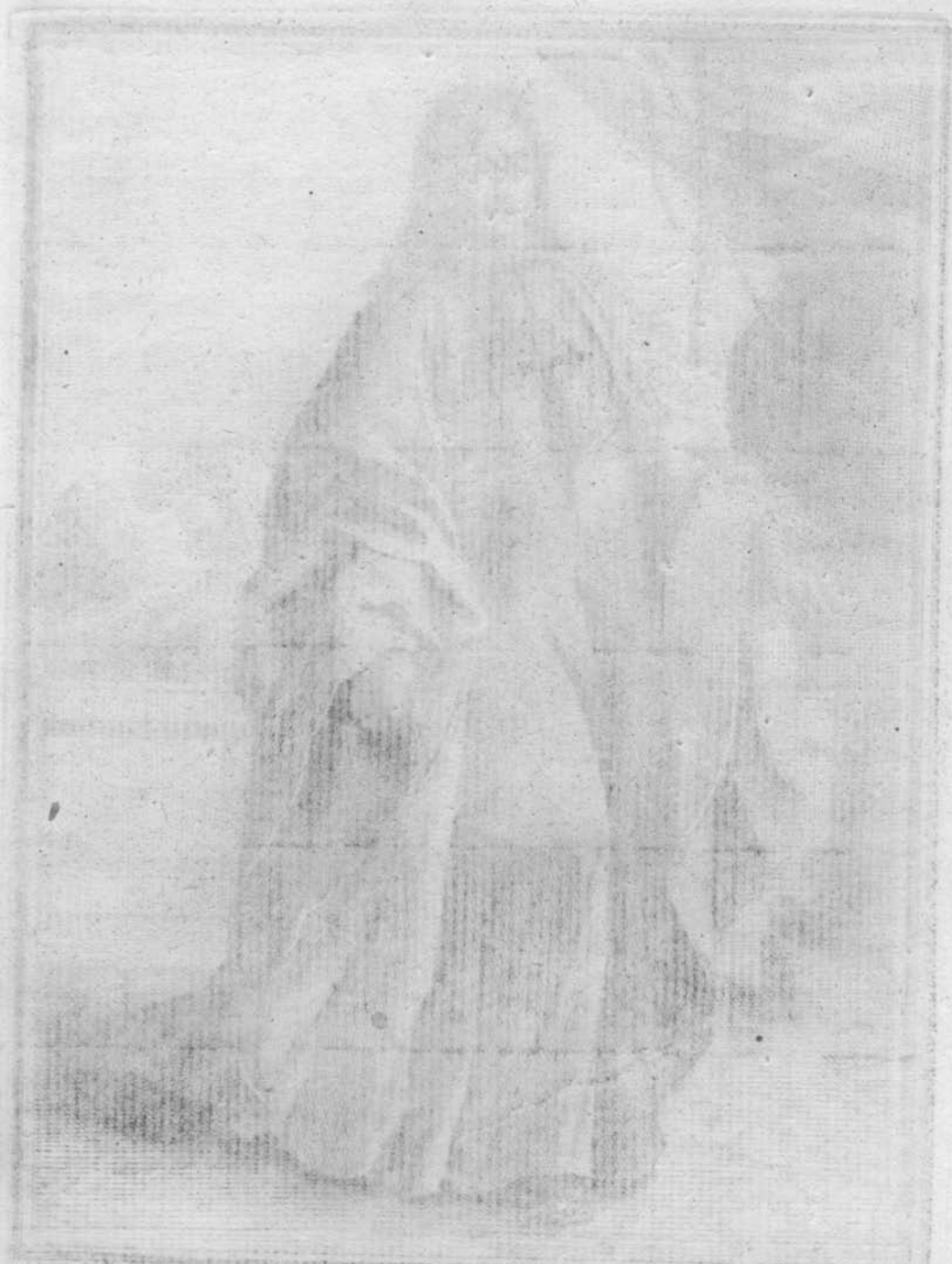
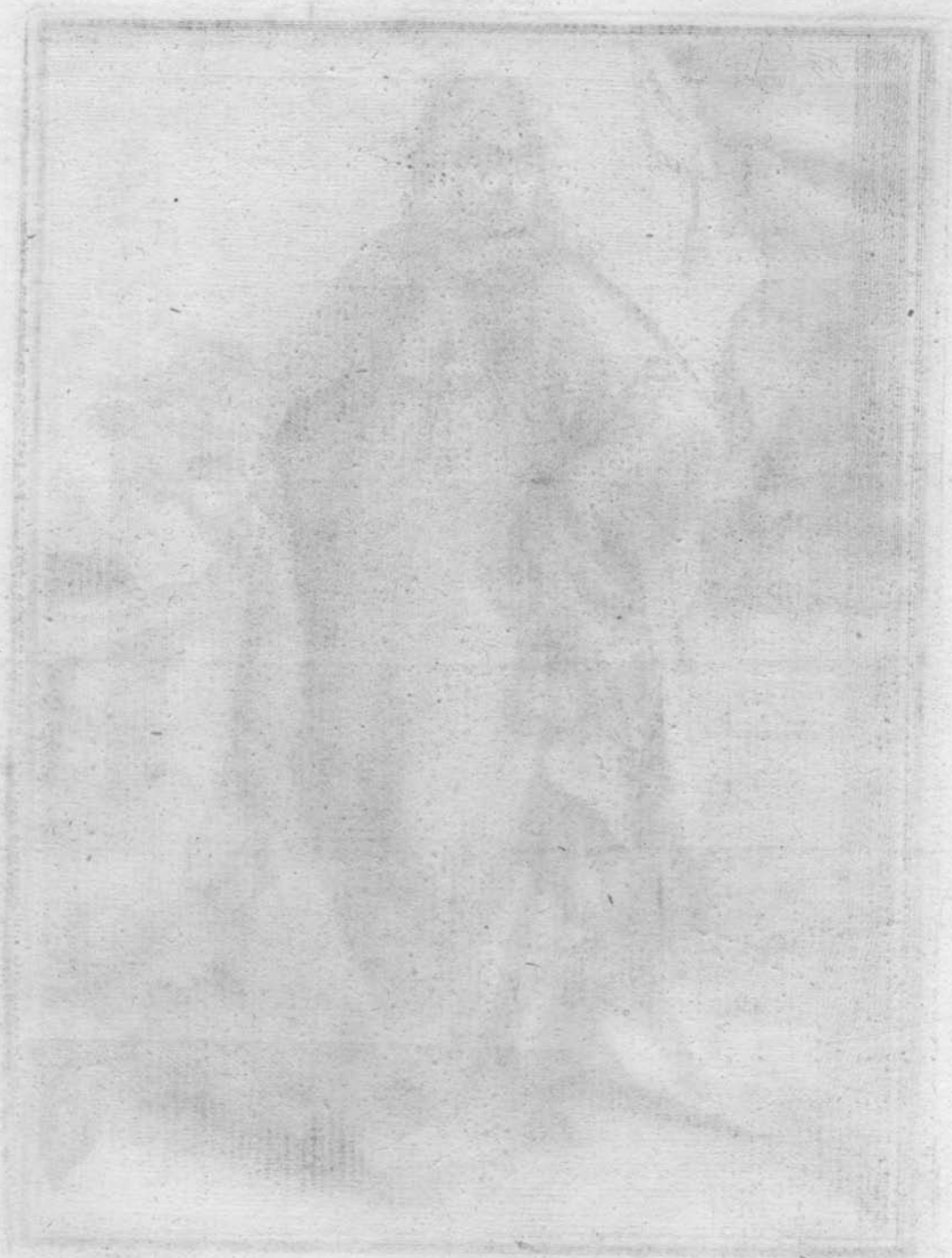


Figure 2. Portrait of a woman

53



Eques S. Jacobi in Lusitania



Copy of portrait of [illegible]

55



Eques Jesu Christi et S. Dominici



Portrait of a man in a long coat and hat, possibly a historical figure.

56



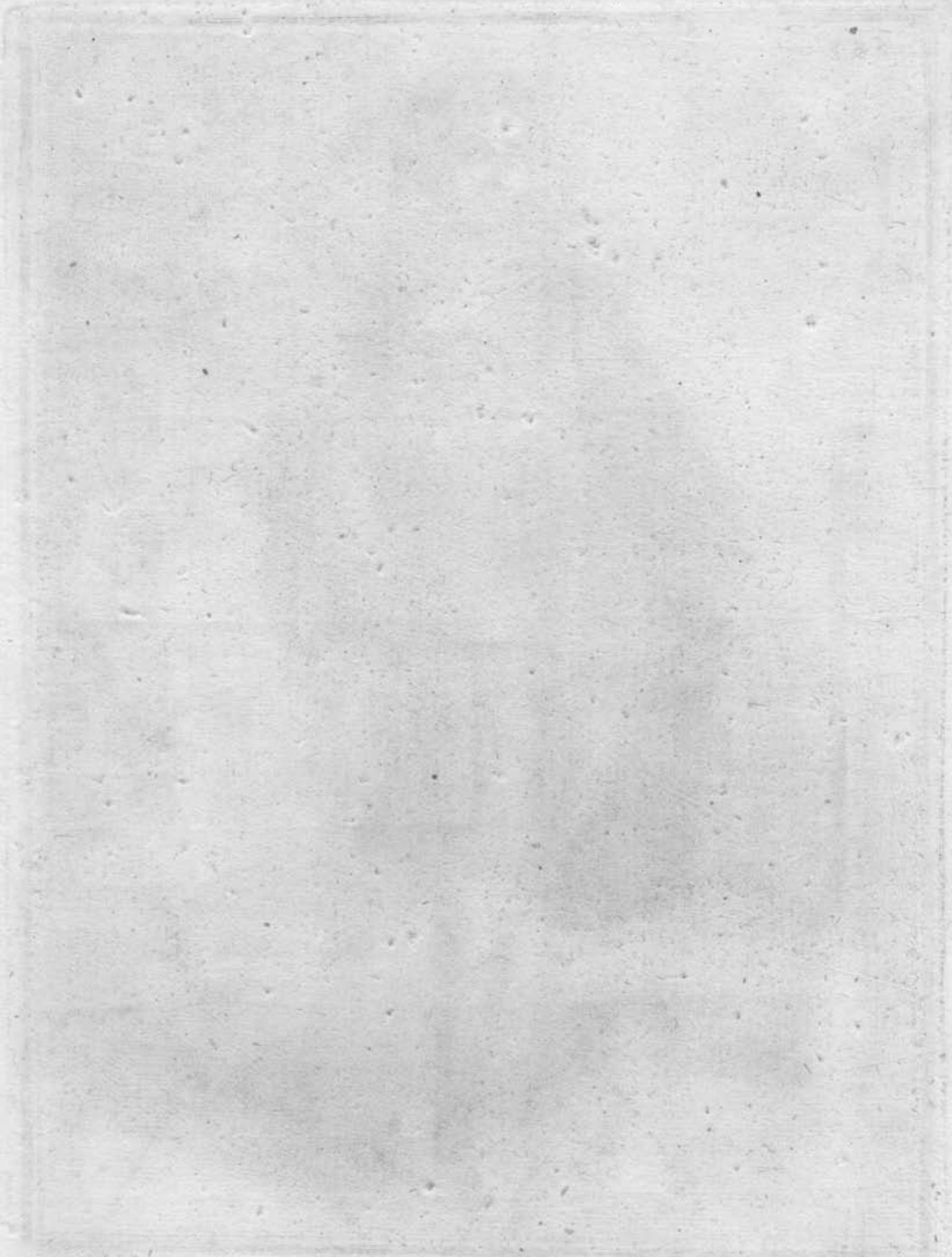
Eques Jesu Christi in Lusitania

Republik der Österreich-Ungarn

57



Eques Jesu Christi Pontificius

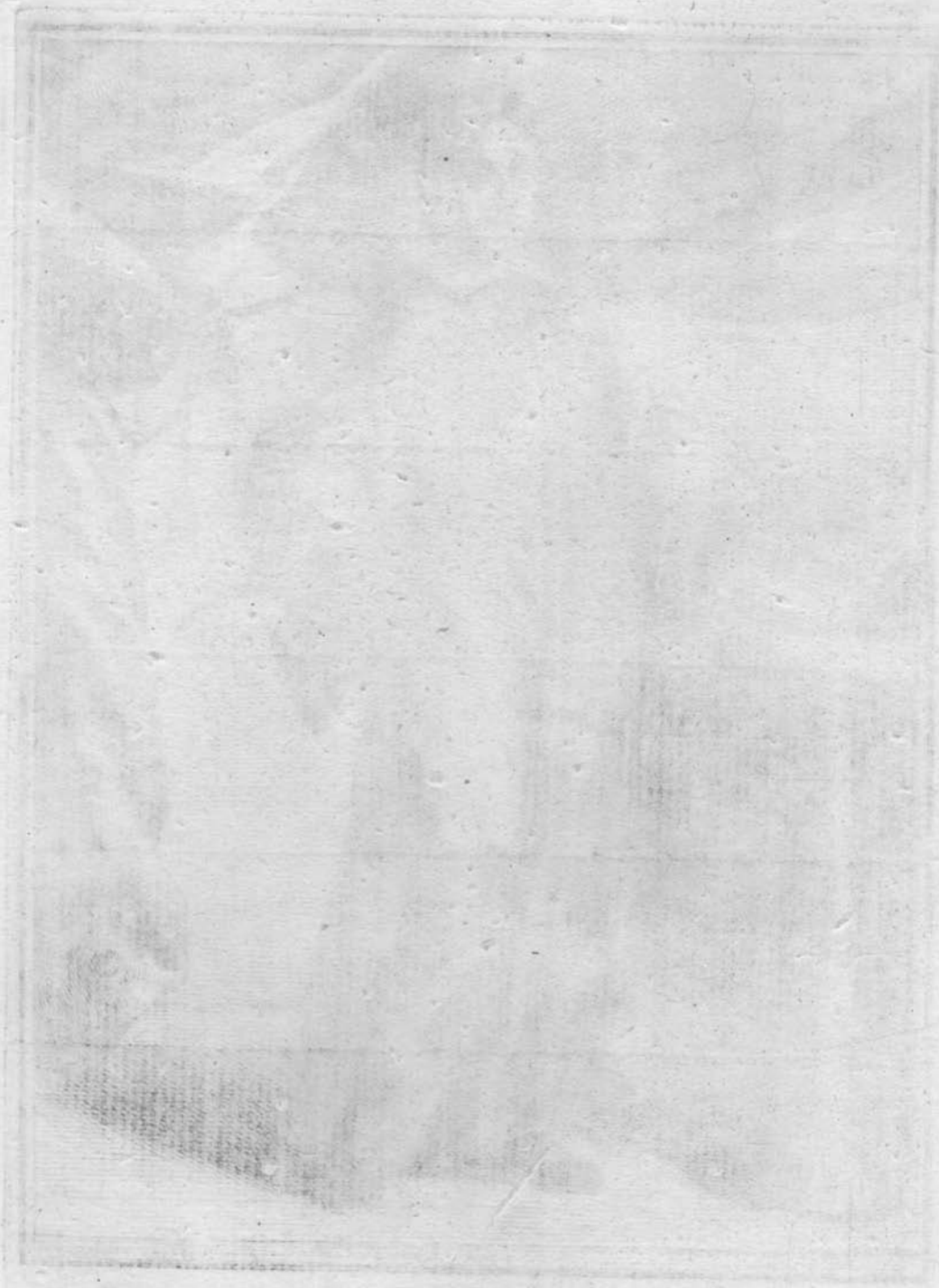


THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

58



Eques Jesu et Mariae



Chap. 1. de l'Almanac

60



*Ordinis S. Joannis hierosolymitani
Magnus magister*



Portrait of a man in a suit, possibly a historical figure, rendered in a style that looks like a low-resolution scan or a very light print.

61



Eques S. Joannis dictus Magnę Crucis

Edouard-Jean de Saxe-Cobourg-Gotha

62



Eques melitensis Ecclesiasticus



Faint, illegible text, possibly a name or title, located below the portrait.

69



Eques Lili Pontificius

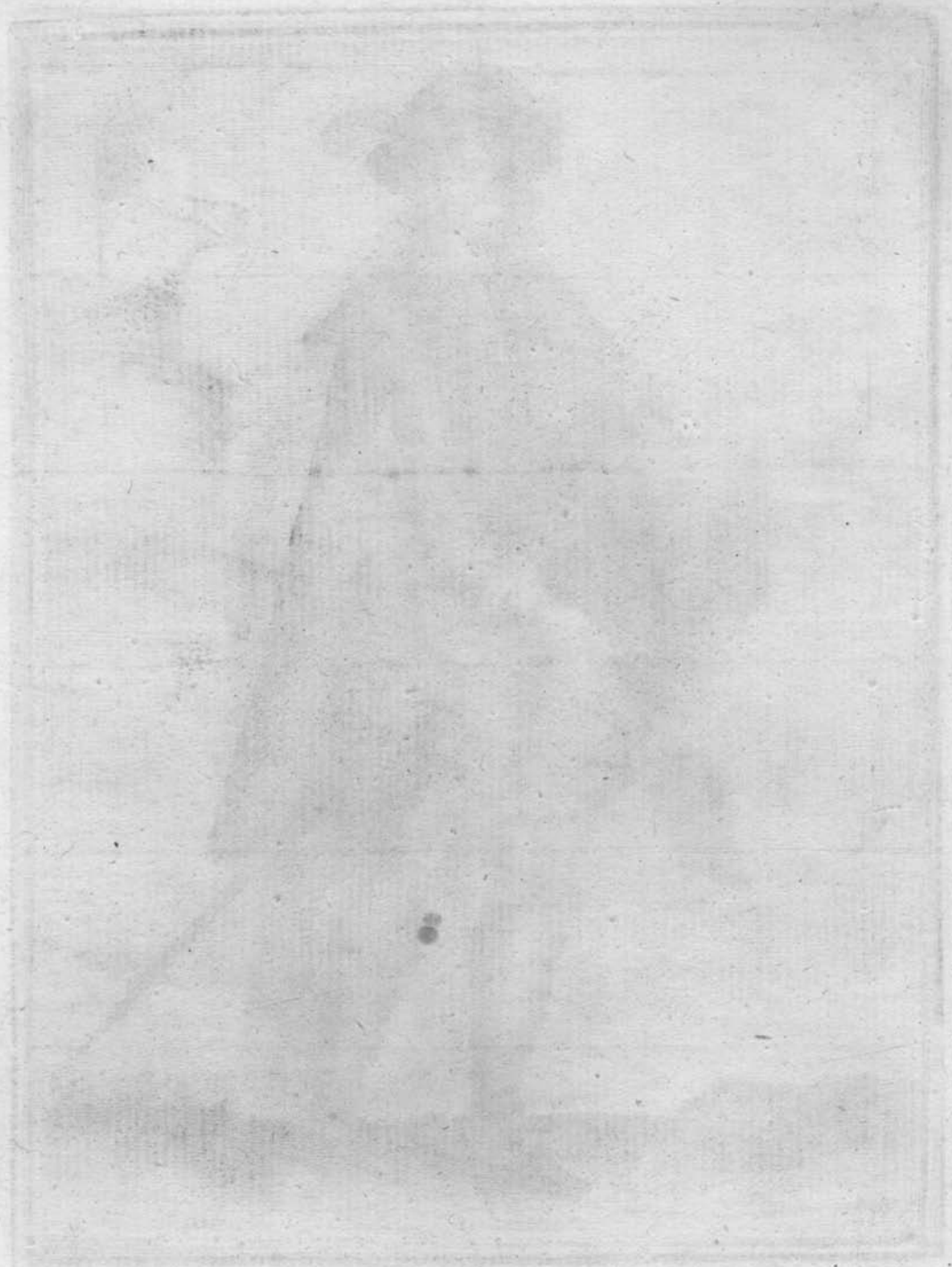


Figure 111 of the original

71



Eques Lunæ Crescentis



Portrait of John Jay

72



Eques S. Marci Venetijs



Officer & Master of the

75

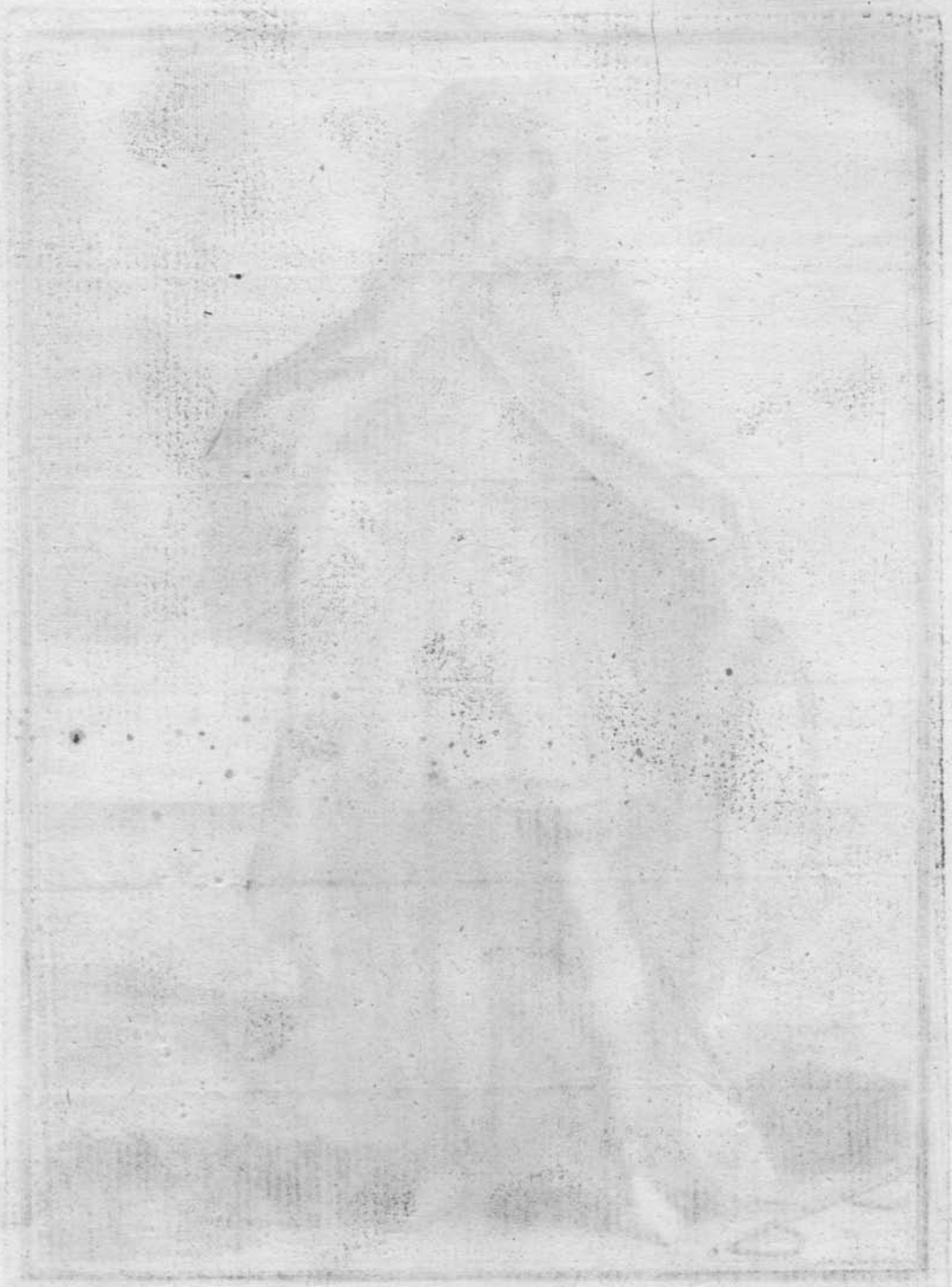


Eques S. Mariae Gaudentium

76



Eques S. Mariae de Mercede

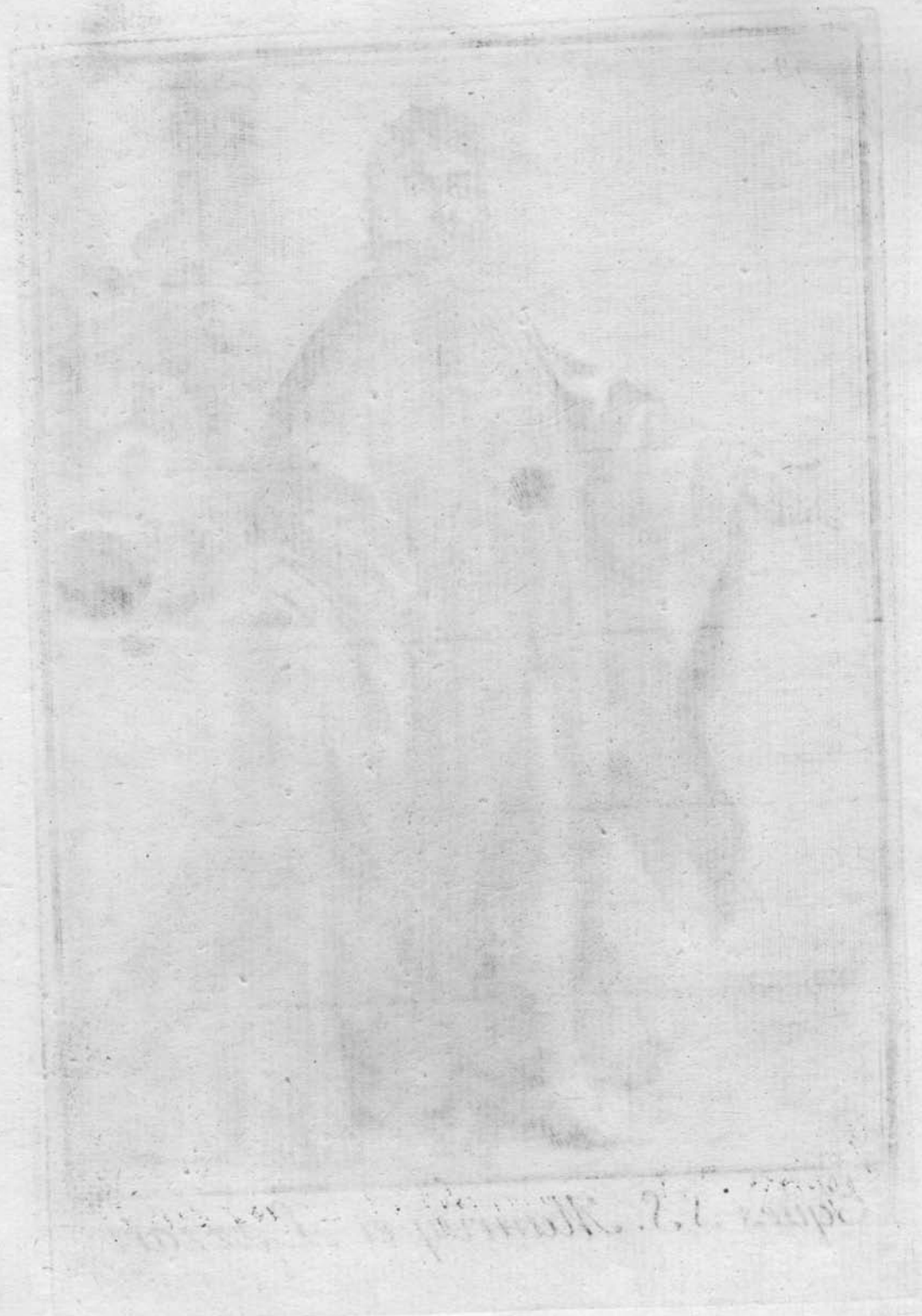


Portrait of Maria de M...
1780

78



Eques S.S. Mauritij et Lazzari



Mrs. J. S. ...

80



Eques S. Michaelis in Lusitania



Sanctus Michaelis in Passione

81



Eques S. Michaelis in Gallia

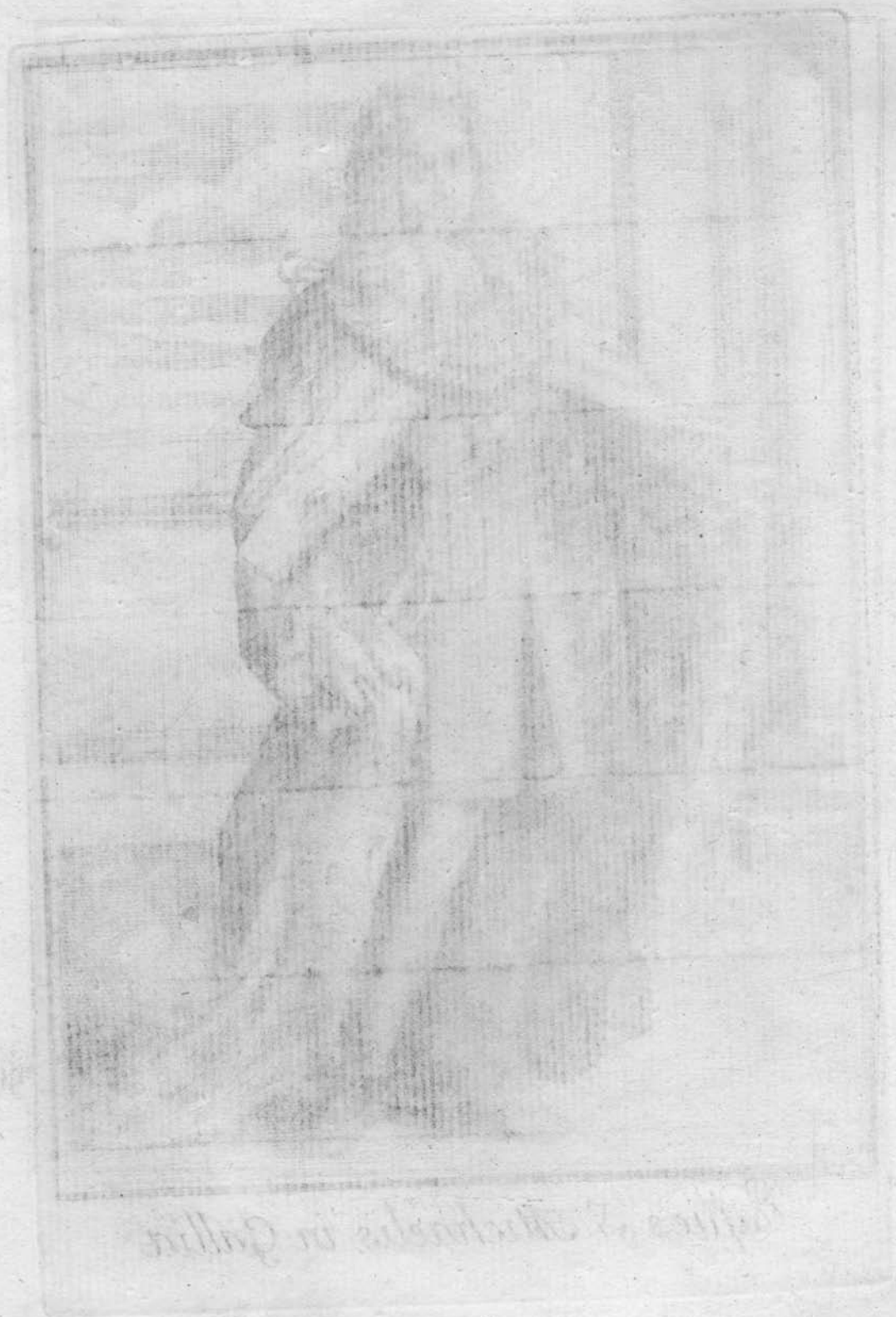
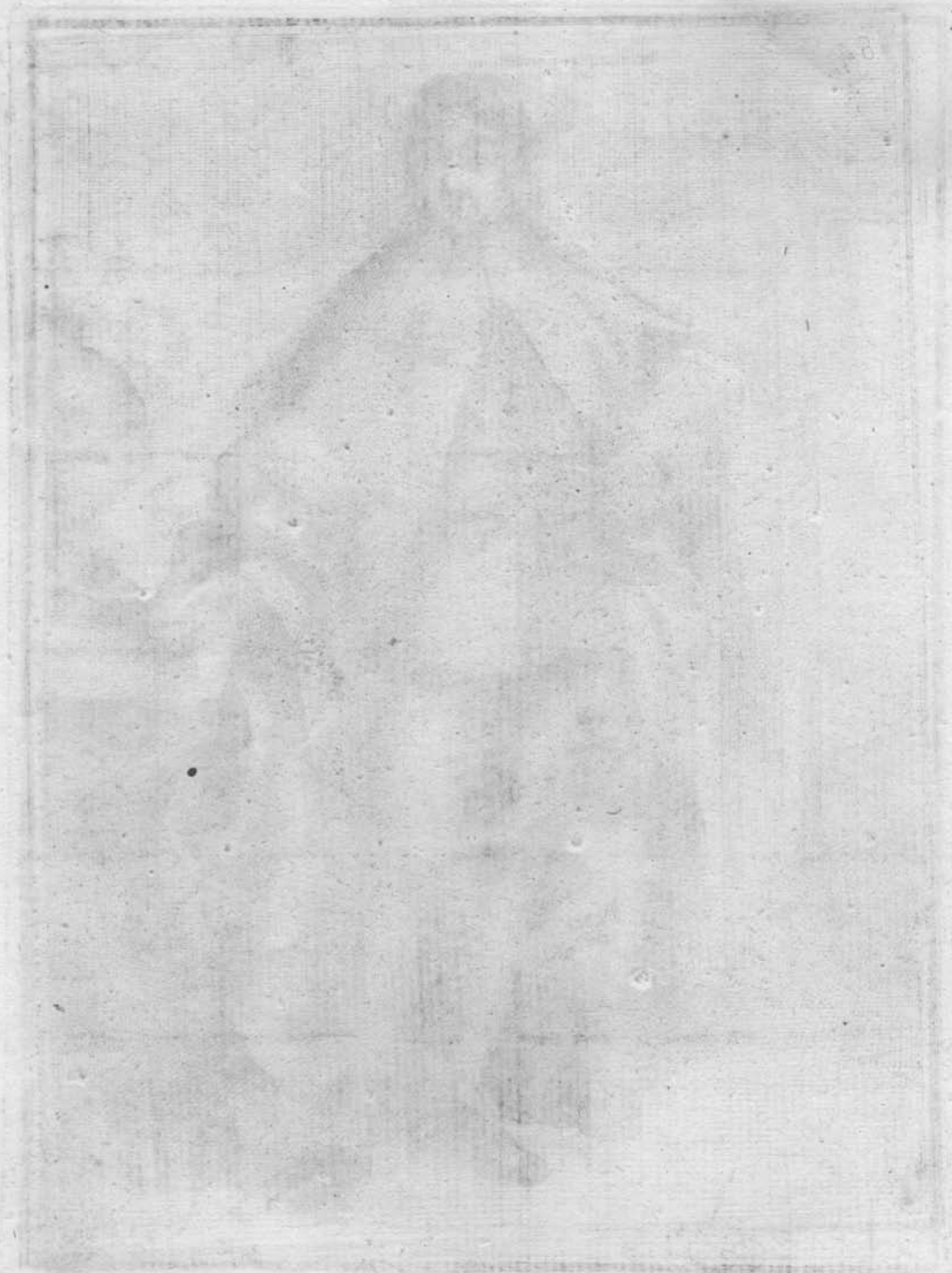


Figura 7. Philosophus in Gallia



Eques Montesia in Hispania

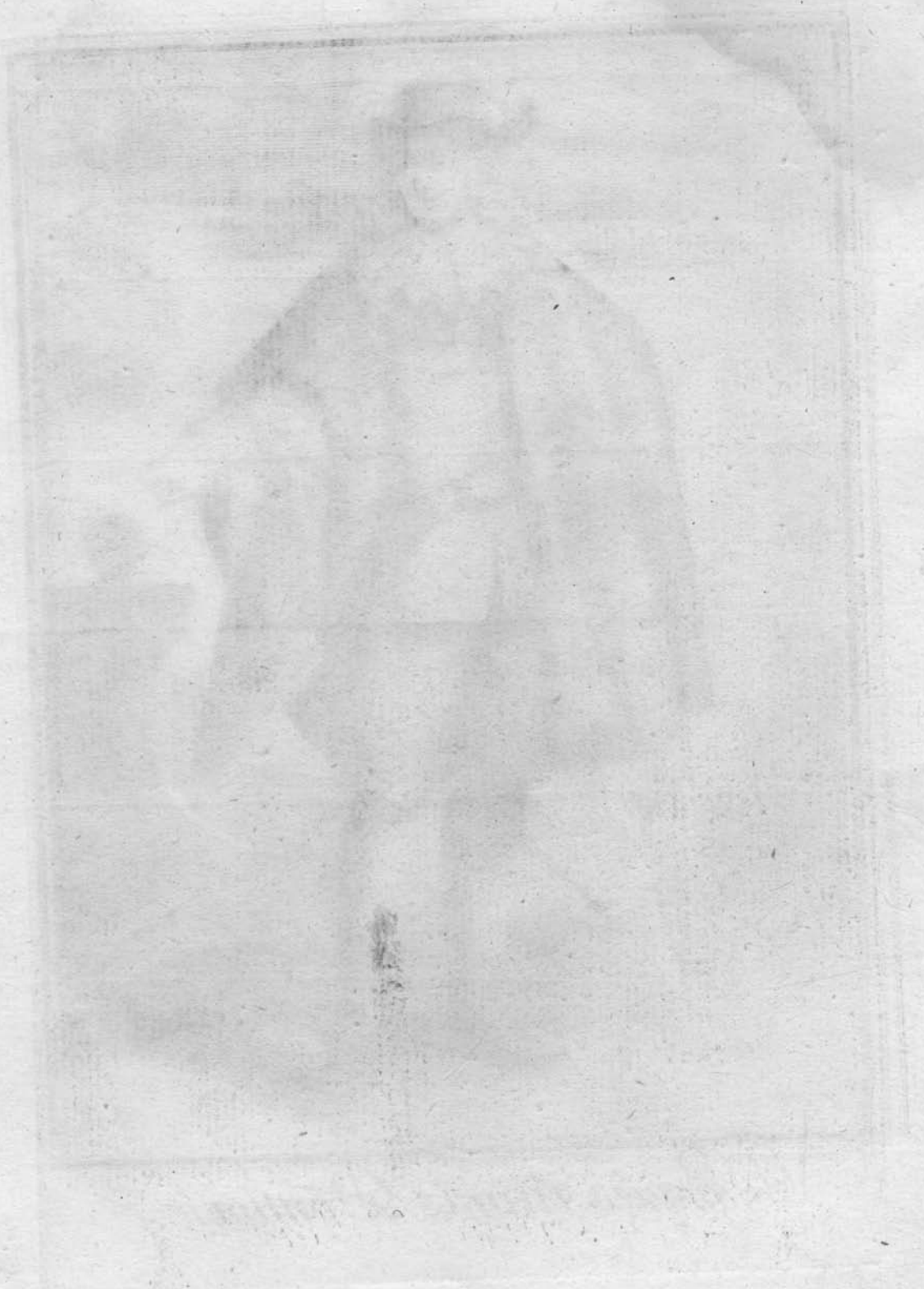


Guies Montaria in Hispania

84



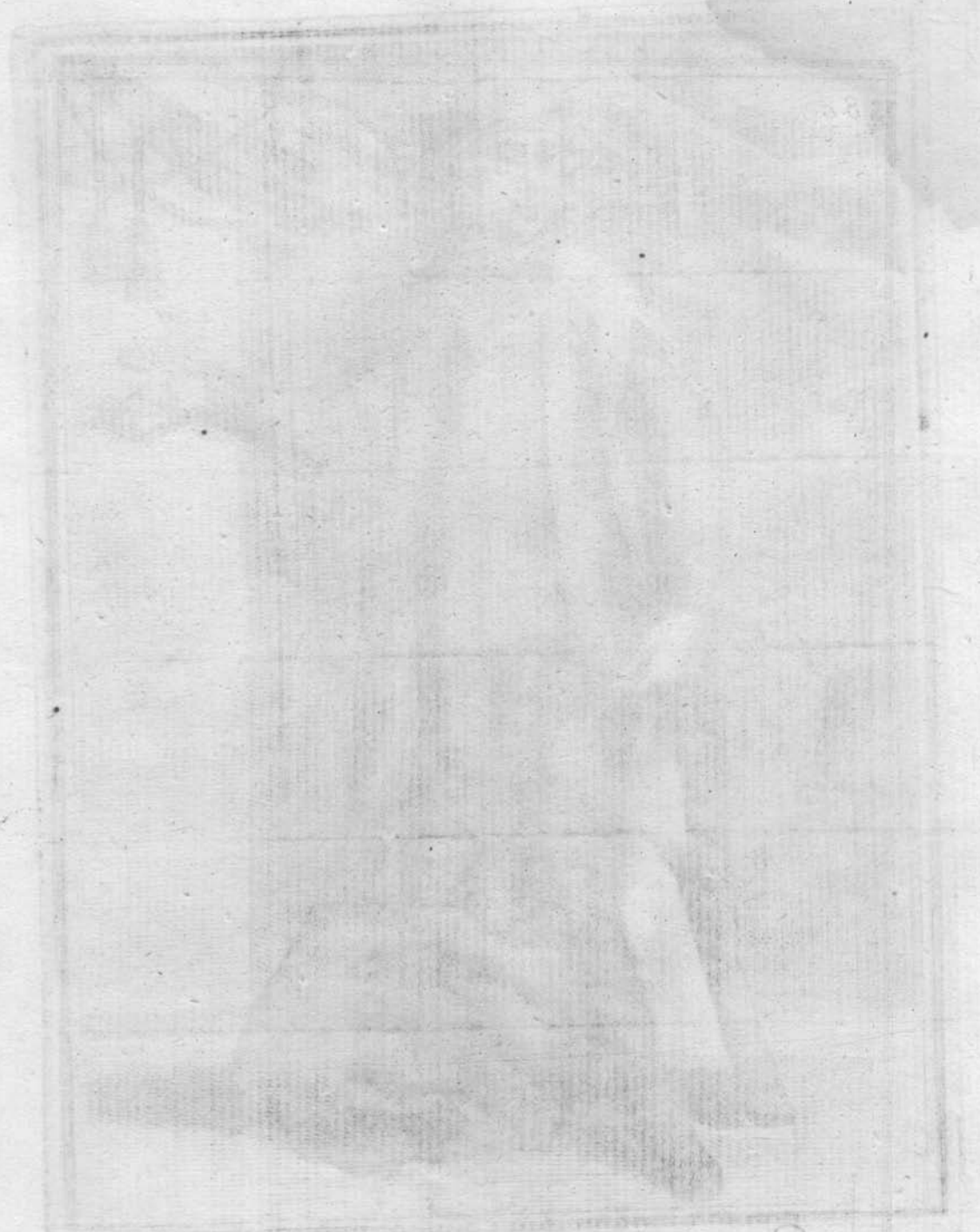
Eques Muris Pontici



87



Eques dictus Nodi Neapoli



Spurs, H. B. 1870

89



Eques Passionis Jesu Christi

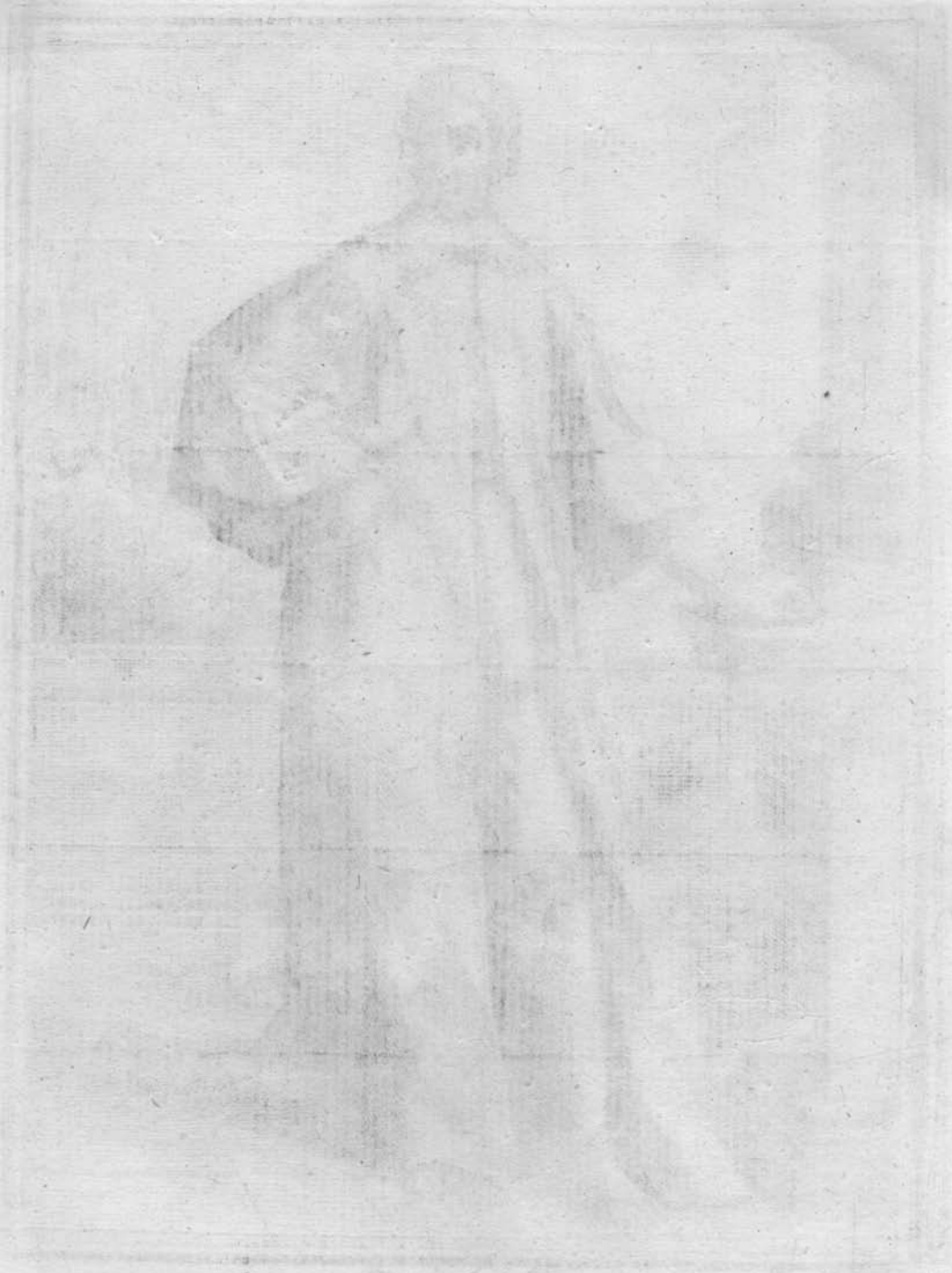


Portrait of a man in a long robe

93



Eques S. Pauli Pontificius



James A. Smith & Co. Boston

99



Eques Romanus antiquus



Faint, illegible text or signature at the bottom of the page, possibly a library or archival mark.



Eques S. Ruperti

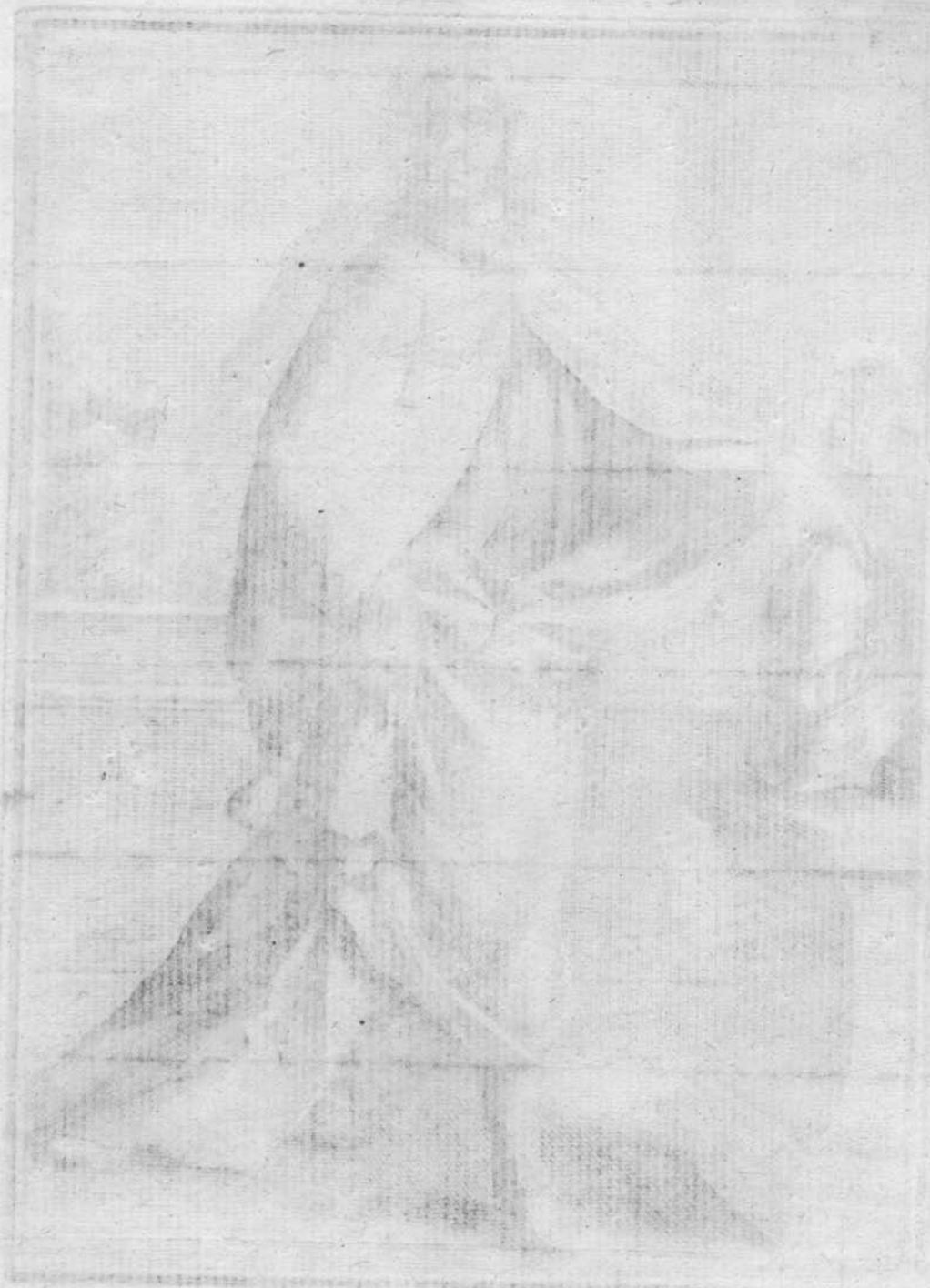


Edmund R. R. R.

102



Eques Squamæ appellatus



Opus spiritus apollinis

103



Eques S. Sepulchri Hierosolymæ



Portrait of a man in a long coat, possibly a historical figure. The image is framed by a thin border.



Eques Spicæ

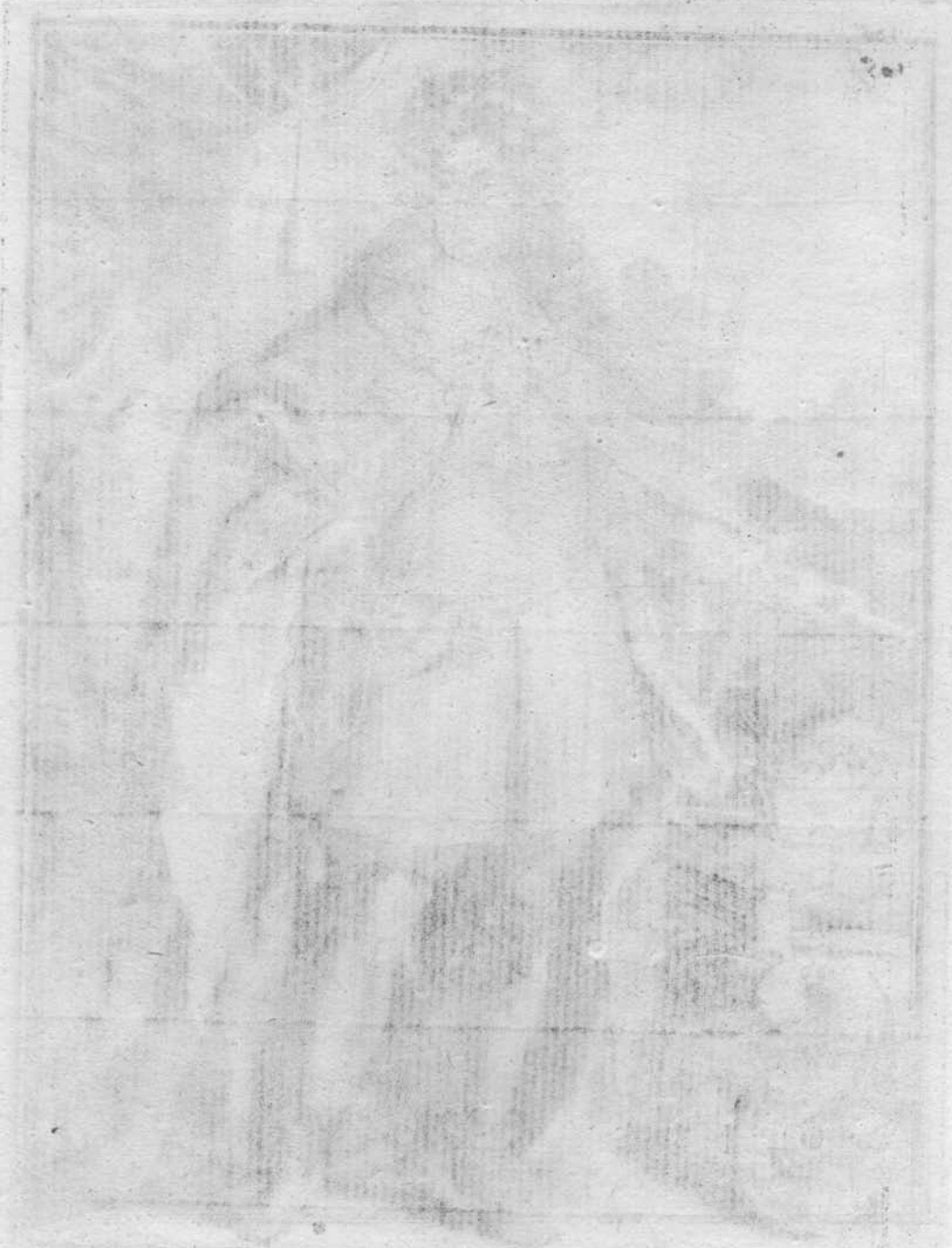
101
101



James Spoor



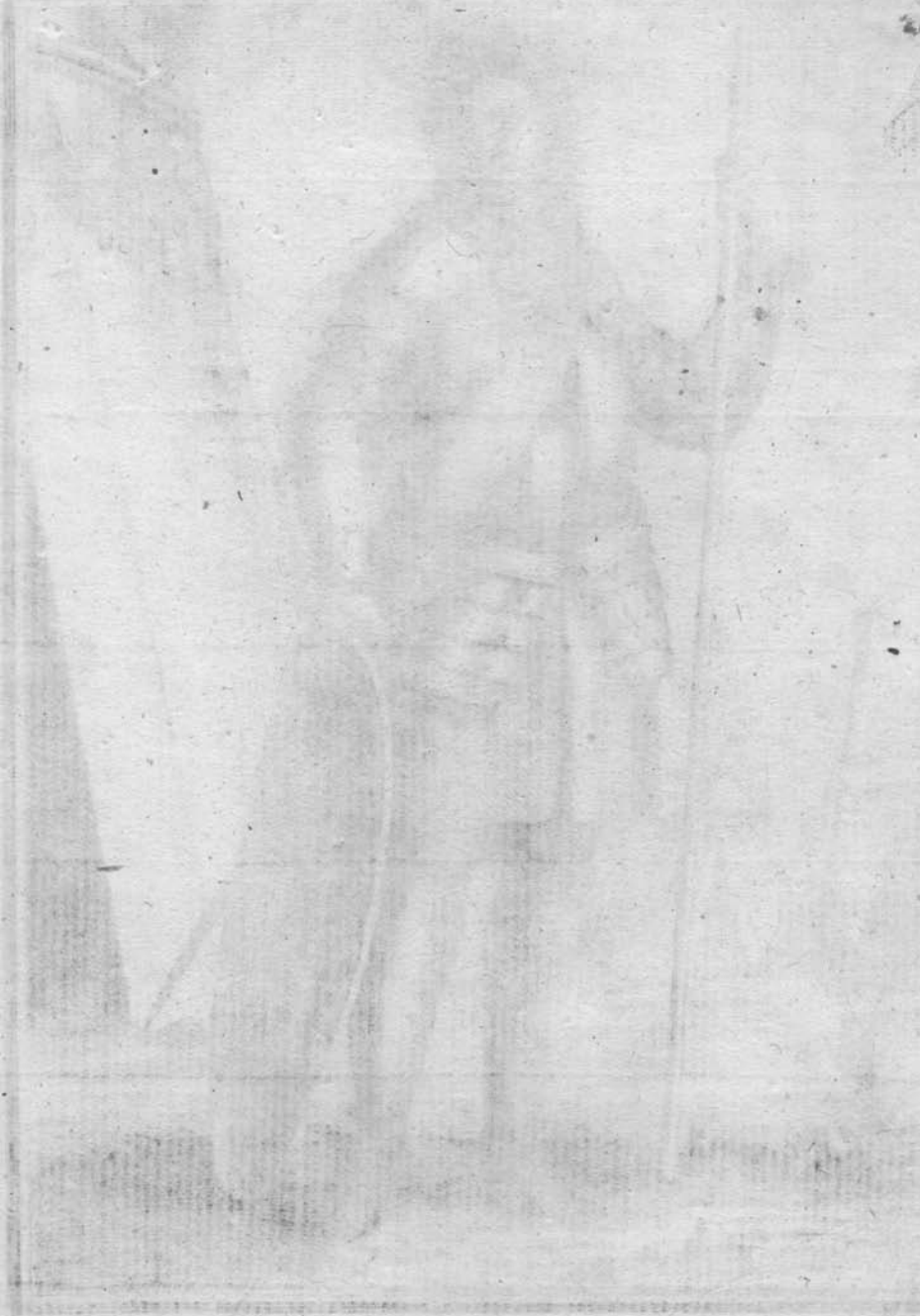
Magnus Magister Ordinis Angelici, Constantiniani, S. Georgii



Handwritten text at the bottom of the page, likely a title or description, which is extremely faint and illegible.



Famulus ordinis Constantiniani.

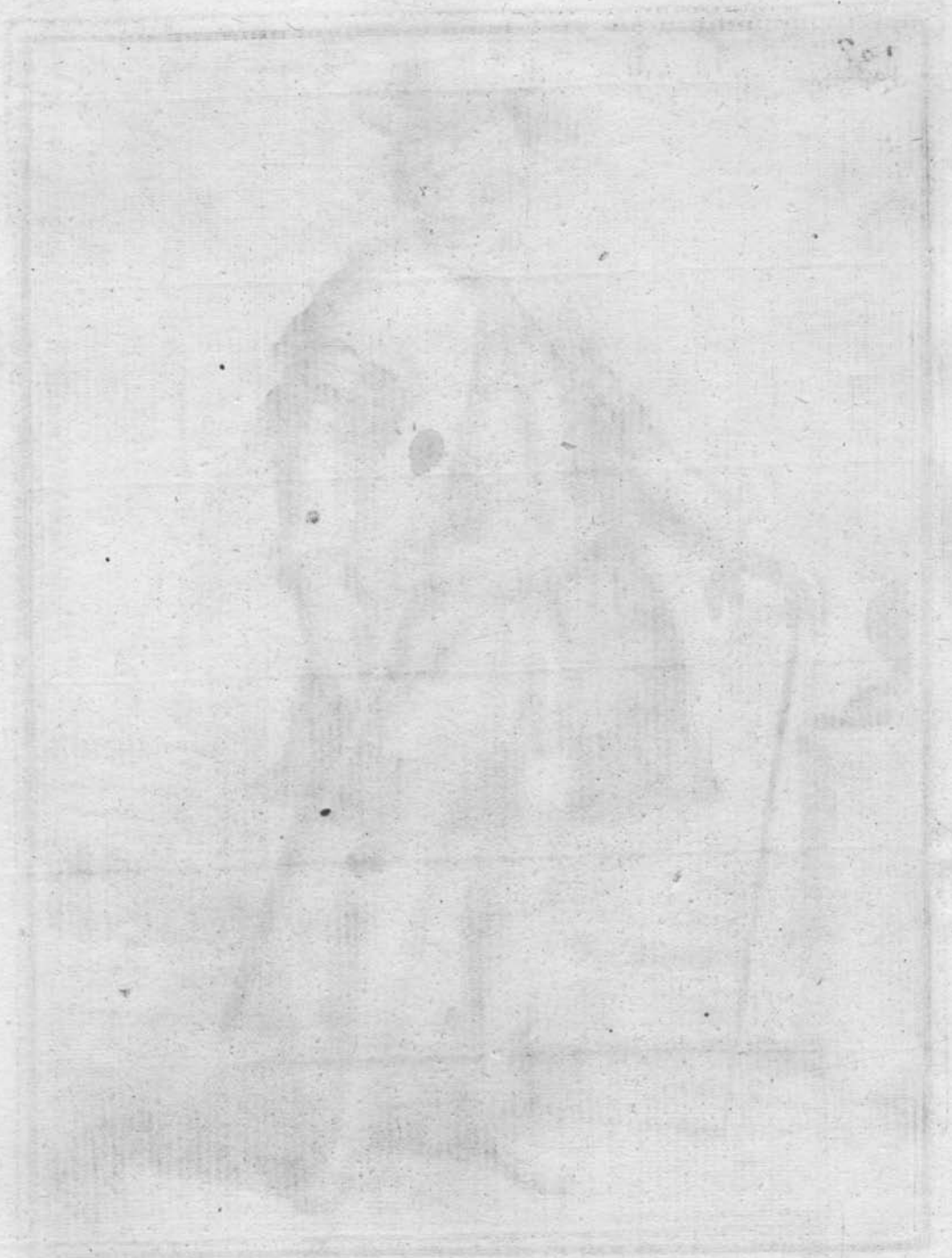


Sanctus ordo Constantinus

107



Eques S. Sepulchri in Anglia

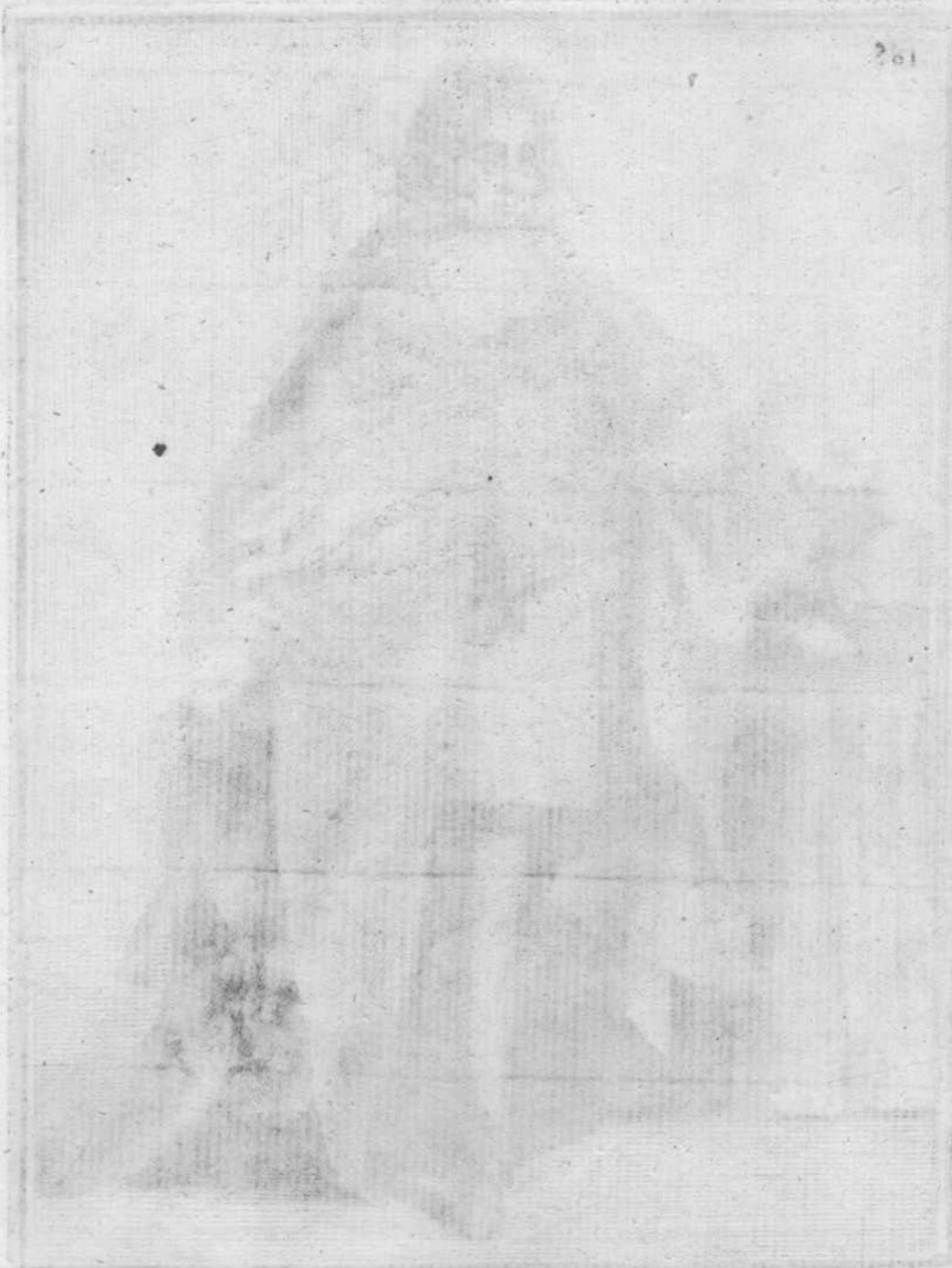


Copy of the original in the
British Museum

108



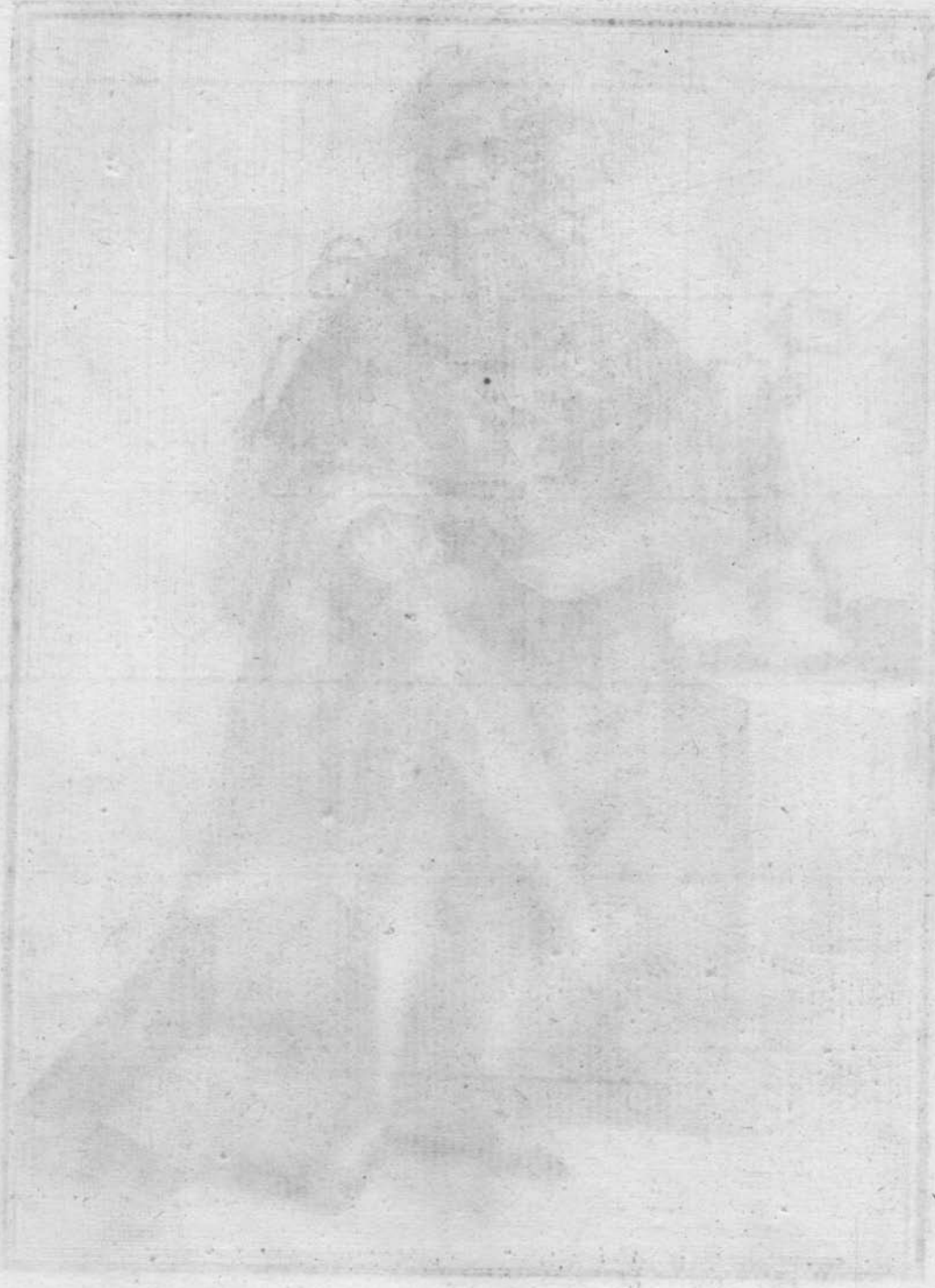
*Eques Constantinianus dictus
Magnæ Crucis*



St. John's Church, New York



Eques Spiritus Sancti in Gallijs



© 1900 by the Trustees of the British Museum



Eques Stellæ in Gallia



Ägypten, Sitten in Gizeh

111



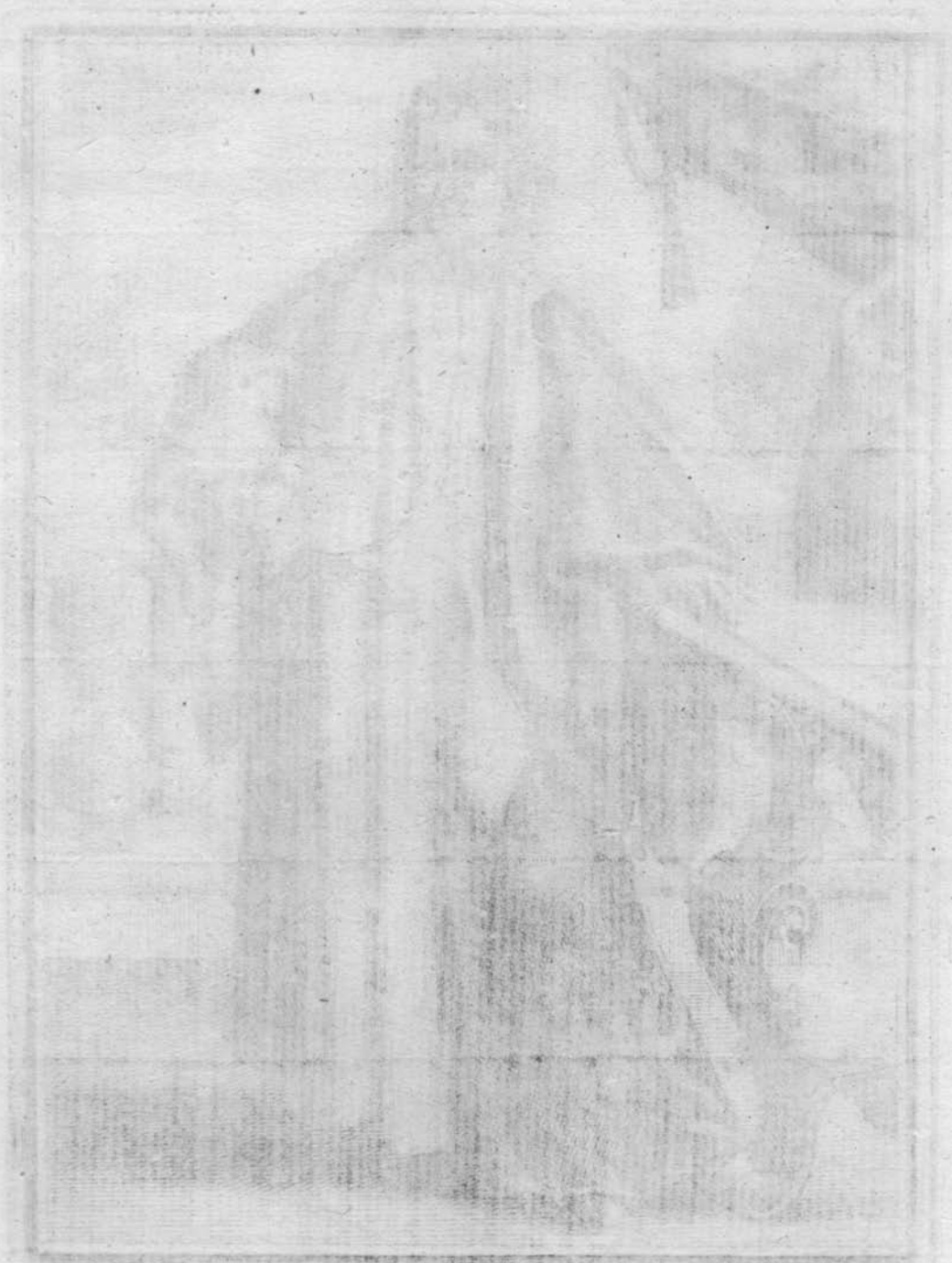
Eques Stellæ in Sicilia



Portrait of the author



Eques S. Stephani

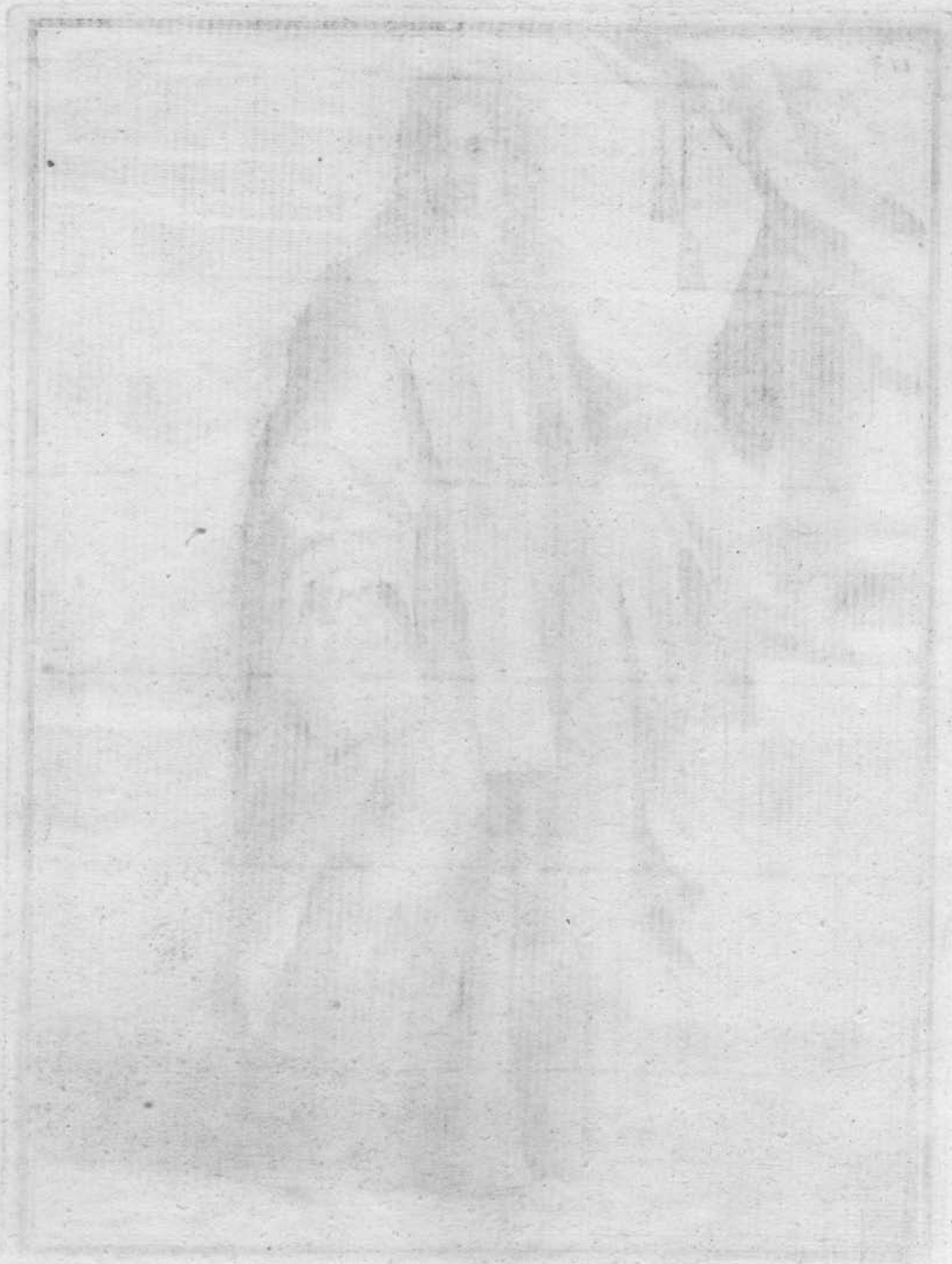


James G. Stephens

113



Eques Stole Venetijs

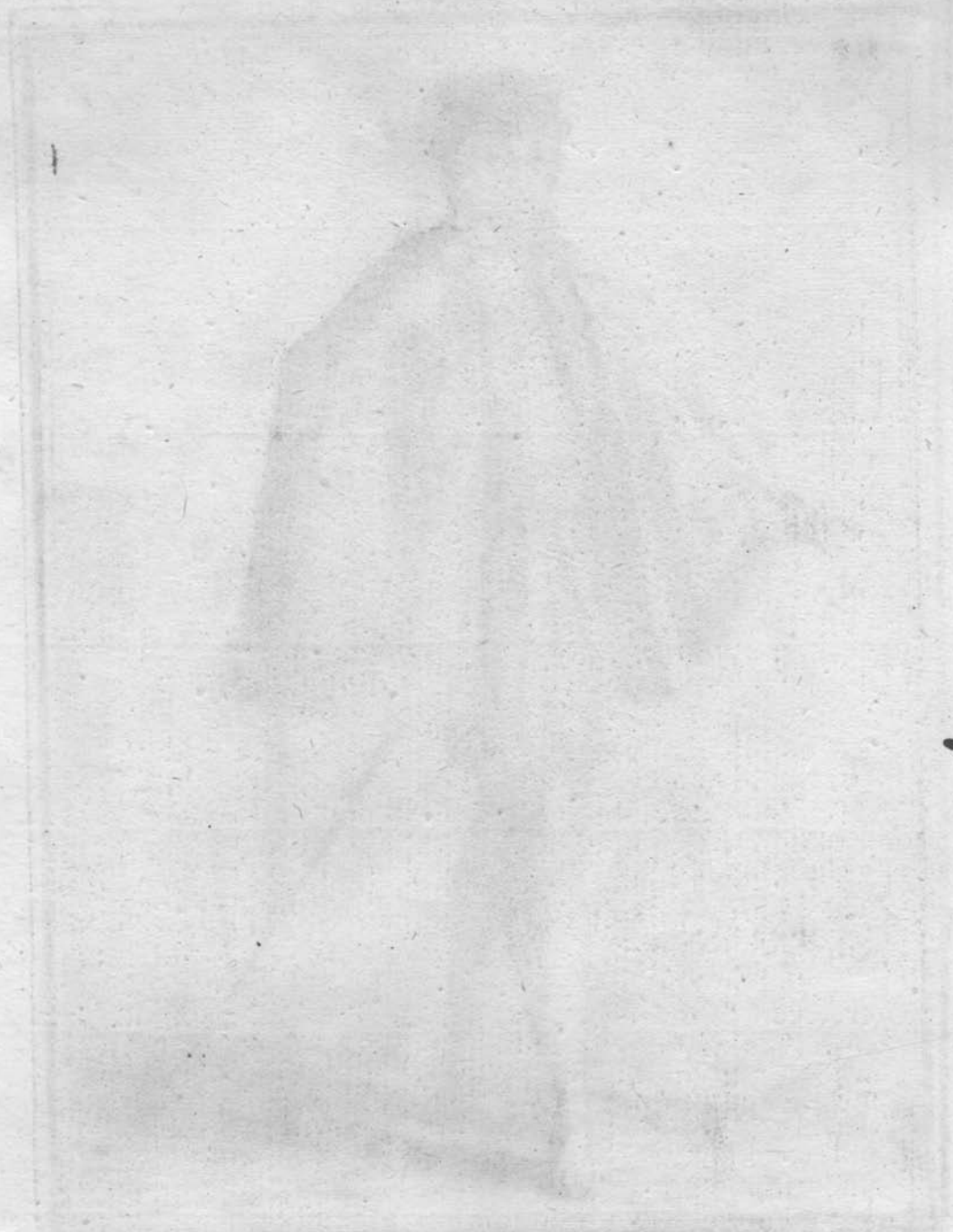


Faint, illegible text or markings at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

114



Eques ordinis dicti Stultorum



James O'Connell, 1847

115



*Eques Constantinianus dictus Iustitię
uel Donatus*

116



Eques Teutonicus

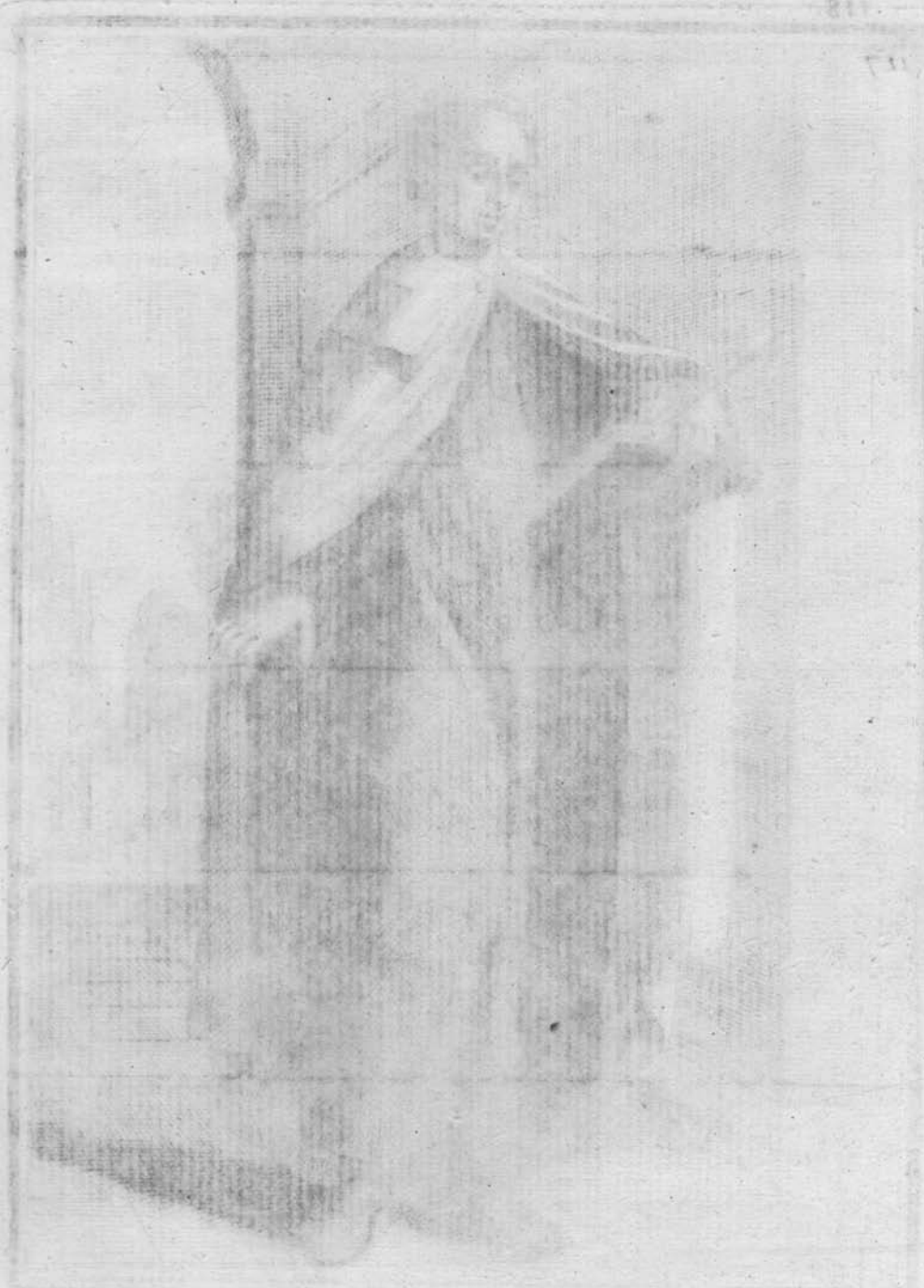


Portrait of a standing figure, possibly a historical or religious figure, wearing a long, draped garment.

117



Eques Teutonicus Ecclesiasticus



Opus Antiquae Ecclesiarum

118



Eques Constantinianus Ecclesiasticus

Printed and Published by J. G. ...

119



Eques dictus Tusini

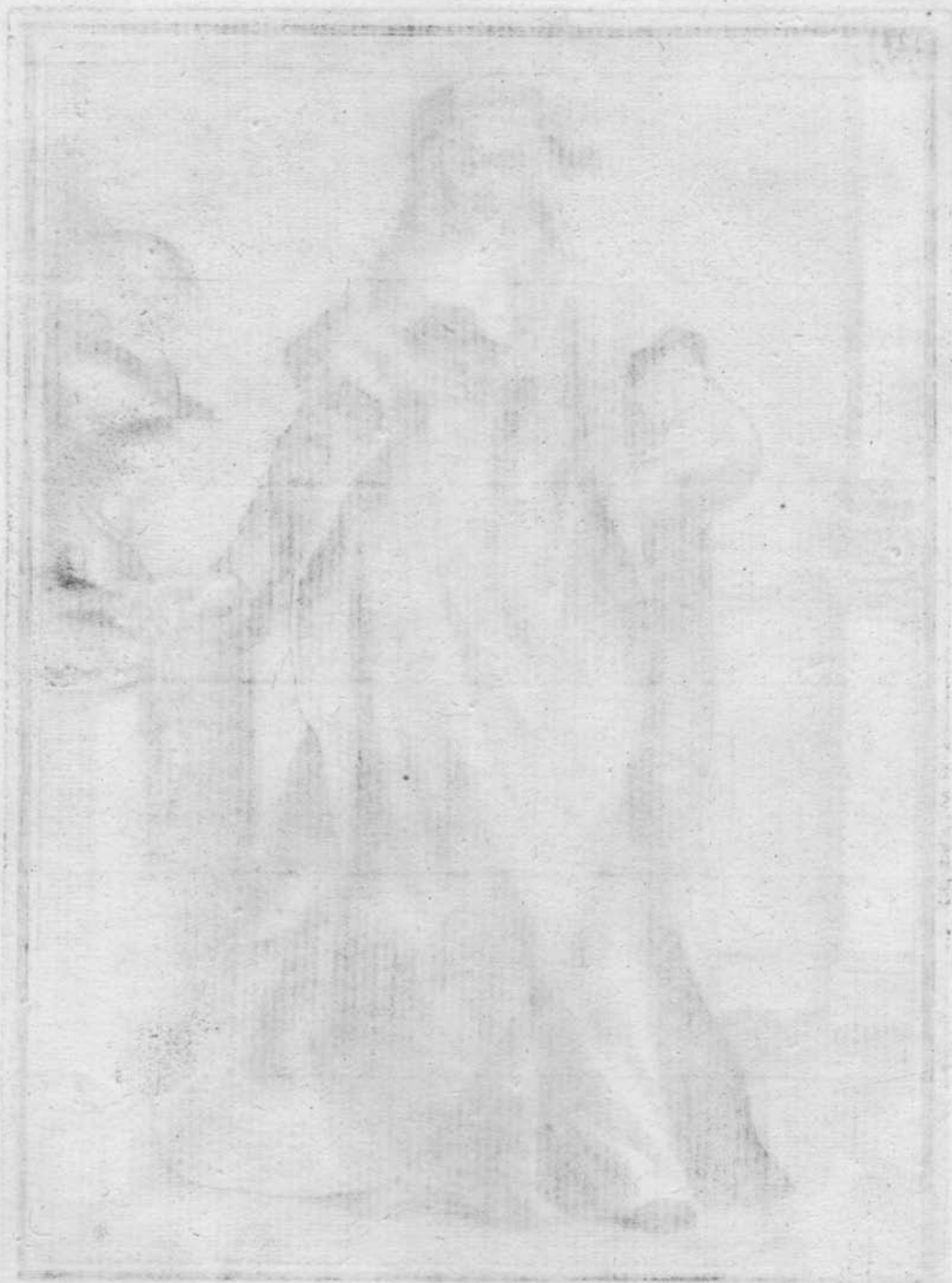


James Oglethorpe

120



Eques Velleris Aurei



Episcopus S. Petri in Vaticano



TORQUES AUREUS

MAGNI MAGISTRI

ORDINIS

ANGELICI CONSTANTINIANI



FORQVES AITREU

MAGNI MAGISTRI

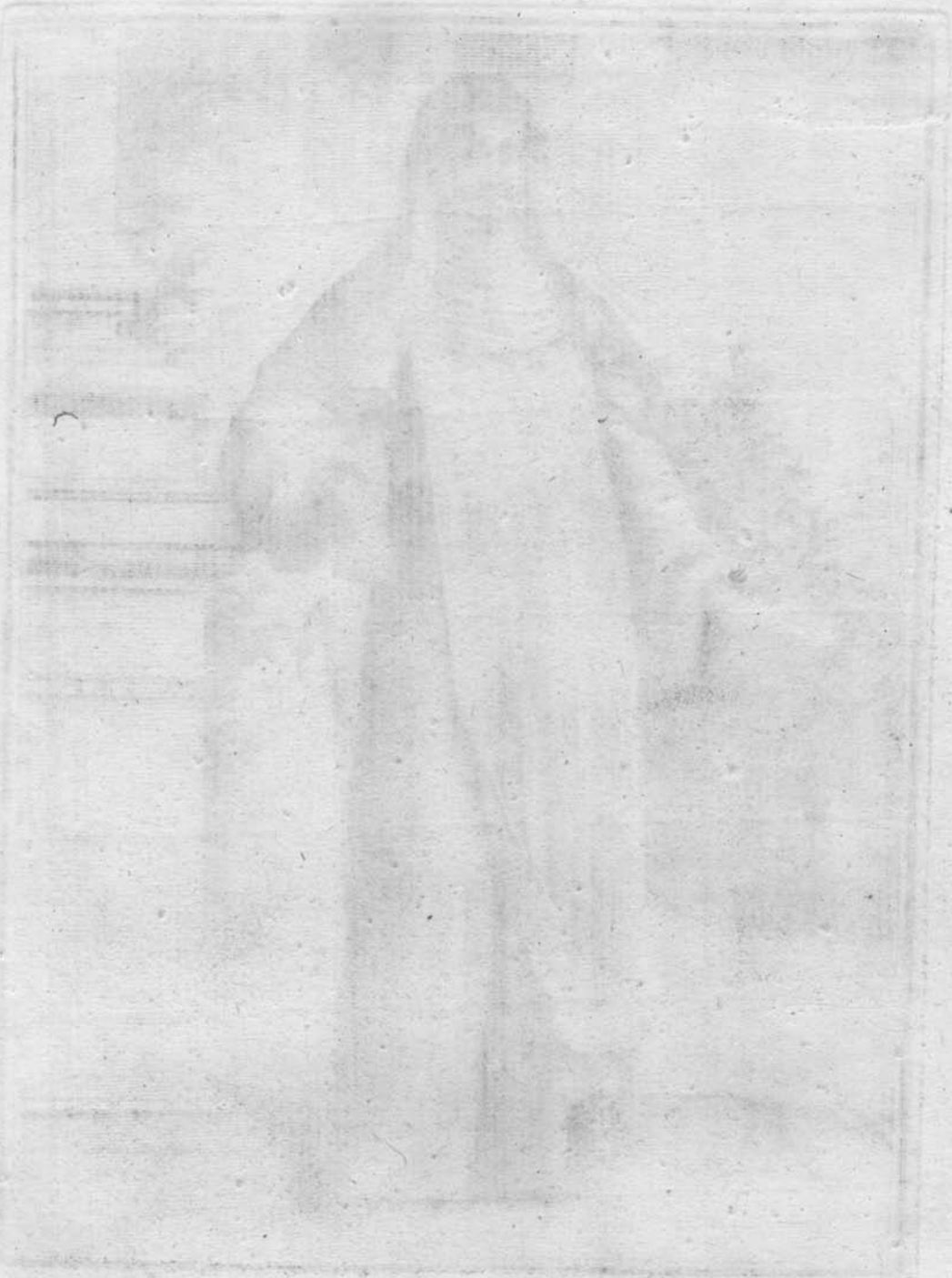
ORDINIS

IN REGNO FRANCIE

122



Sanctimonialis Ordinis Calatrauae



Portrait of George Washington

127



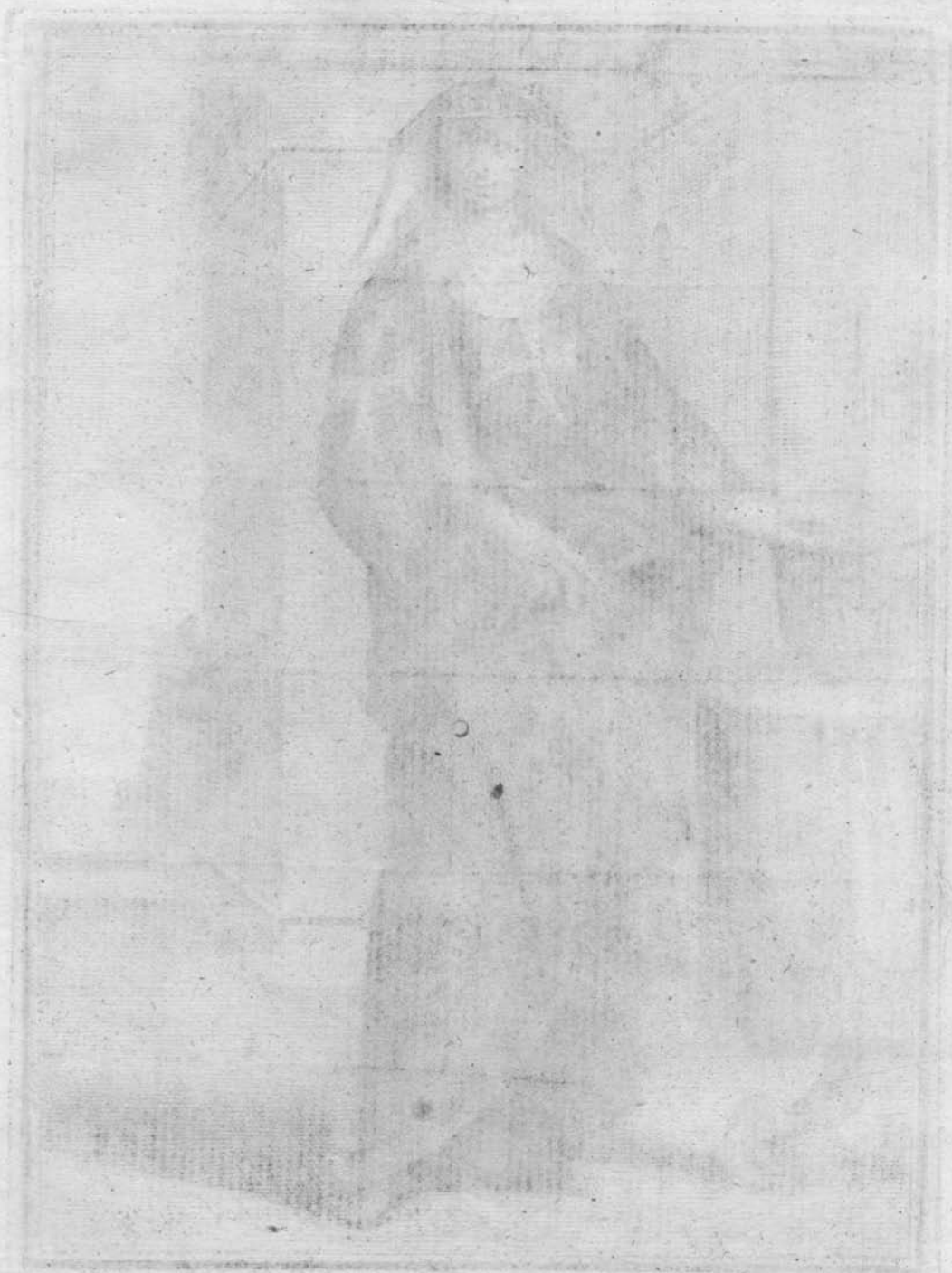
Virgo hospitalaria Hierosolyme



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or title.



Monialis Hospitalaria in Gallia

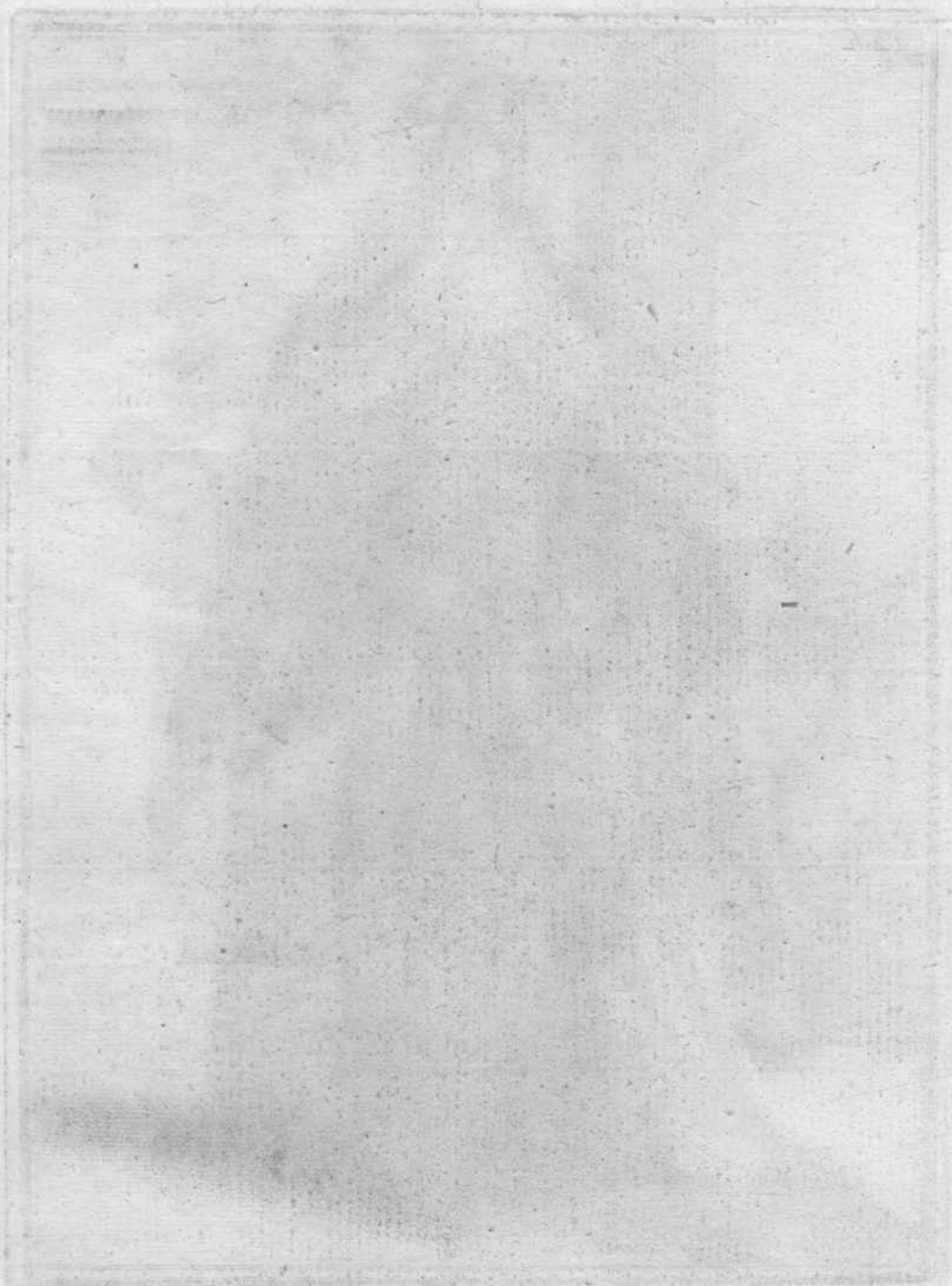


Maria Theresia in der Hofkapelle

125



Sanctimonialis S. Jacobi de Spatha



UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

126



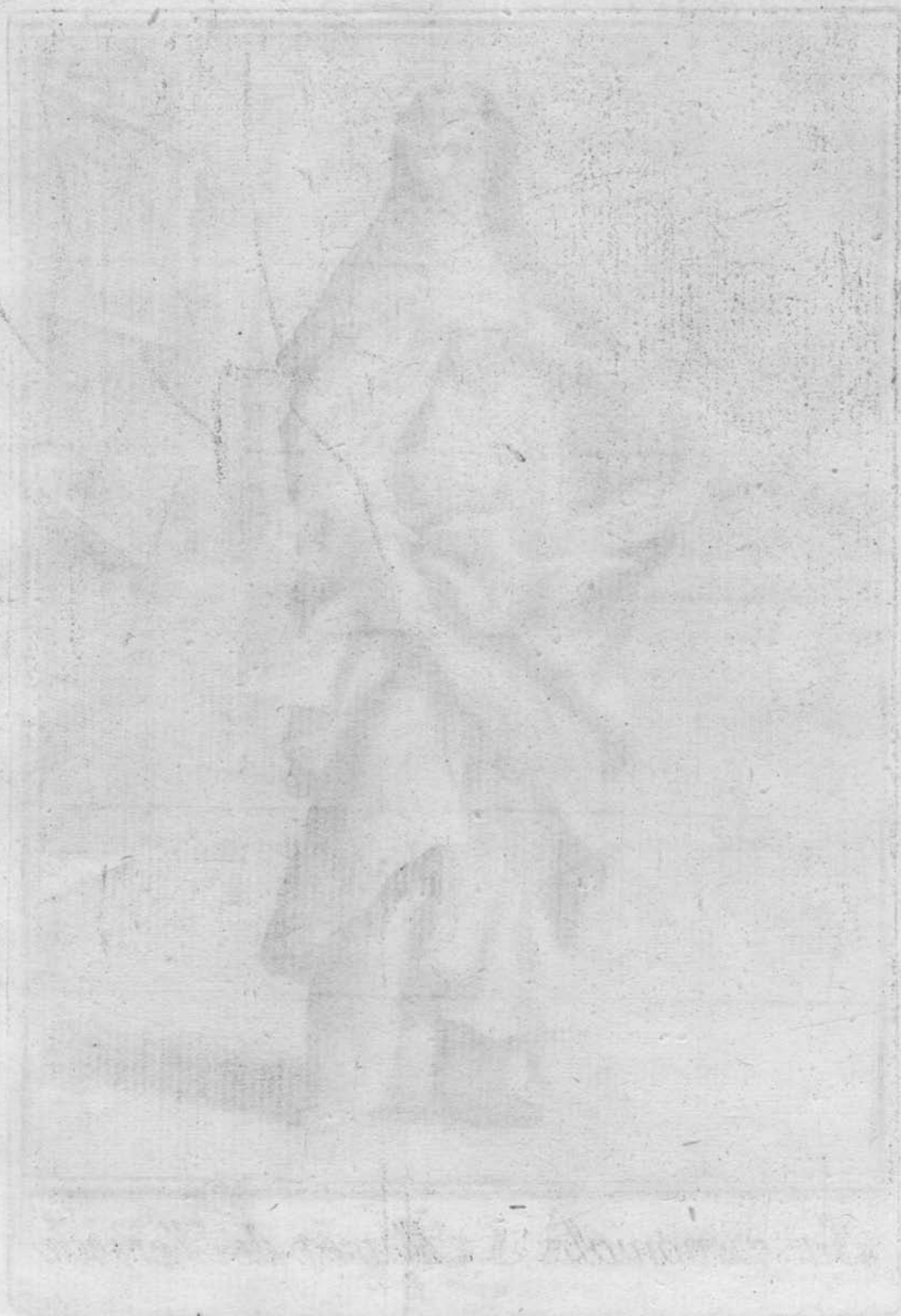
*Sanctimonialis Ordinis S. Joannis
seu Melitensis*



Verzeichniß des Ordens S. Joannis
zu Metz



Sanctimonialis S. Mariae de Mercede





Sanctimonialis Ordinis S. Stephani

140



Eques dictus Auricularis in Peruvia



Y Imperial y militar Orden Constantiniana Angelical,
Aureata de S. George Martir en Grecia, y
al presente en Italia.

Segun la opinion que siguen la mayor parte de los H. H. q.
han escrito la Historia de las Ordenes militares, fue
Fundador de la antiquissima, ilustre, militar orden Cons-
tantiniana de los Cav. Angelicales Aureatos de S.
George Martir el inclito Herse, y dichoso Emperador
Constantino. Angelo Flavio Commeno, llamado el
Magno, hijo del piedadoso Constancio Cero, y de la S.
Emperatriz Tena, a cuya fervorosa devocion deben los
Catholicos el precioso hallazgo de la Santissima Cruz, en
q. Christo Señor nuestro redimio el genero humano, y de-
soro inestimable que por espacio de 280 años estubo
oculto ala veneracion de los Fieles. Tubo principio
esta esclarecida orden en las felicidades de Constanti-
no, q. mostrandose agradecido a tantas, como por medio
de la S. Cruz merecio del Cielo, instituyo para venera-
cion y culto de la misma Cruz esta Milicia: y sien-
do comun opinion de q. la fundo, y que fue aproba-
da despues de haver recibido el Santo Bautismo, se-
guire a Constantino. Sin perderse de vista hasta a
quel dichoso tiempo, notando algo de sus Virtudes,
no obstante q. camina tan a paso de Gigante, cogien-
do los laureles de sus proesas, q. sera forzoso n.
alcanzarle, saltar en claro muchas de ellas, porque
fueron tantas, tan generales, tan sin intermision, y

de tal magnitud, q' aun si fuera de mi a sumpto, no me re-
soluiera a referirlas, haciendo de ellas mencion tan dig-
namente Caserio, y otros graves A.A.

Sucedio Constantino en el Imperio Romano a su Padre
Constancio en el año de 306, pero muerto tambien
el Imperio Maximiano, se hizo violentam.^{te} proclamar
su hijo Magencio, q' apoderandose de Roma con im-
pulsiones, y gobernando el Imperio con crueldades oca-
sionó a la Iglesia la mayor ruina, y a los Romanos
la más tirana opresion. Gemia todo el Imperio,
y deseaba sacudir el pesado yugo, q' le fatigaba: se
acordó de que Constantino sabria muy bien arrojar
del trono aquel monstruo que indignamente le ocupa-
ba, y así se lo go quitase con sus manos los duros
grillos en q' padecia. Constantino retirado en Francia
se condolia de la infeliz suerte del Imperio, pero no
condescendia a sus ruegos por confiar poco en sus pro-
prias fuerzas. Al fin las repetidas instancias del Se-
nado pudieron convencer a Constantino. Ordenó este
su exercito, marchó a Roma resuelto en libertarla, y
no obstante que no era Christiano, estimaba a los
Catholicos y de su amistad havia aprendido a confiar
en Jesus Christo, y deste modo espero la victoria.

Suceso Magencio la determinacion de Constantino, y q'
destruyria le pareció mas a proposito armarse de di-
abolicas supersticiones, horribles inhumanidades, y
abominables hechucerias, que no de valerosos solda-
dos. Salio de Roma a encontrar a su enemigo, y apo-
cos pasos le halló que animoso le presentava batá.

Ha. Huvo Varias escaramazas, y de todas llevaba Constantino la palma. Temeroso ya Magencio retiró su gente a dentro de la Ciudad, y dispone con ardid q. Sobre el Tiber junto al Puente Milvio se construya otro nuevo Puente en disposicion tal q. al tiempo q. sus tropas obliguen alas del Enemigo a una precipitada fuga por el dicho Puente, perescan todas en el rio. Constantino, aunque Valeroso, temelava dentro de Roma alguna cesada: Su animo se esforzaba a buscar al Tirano, pero la prudente reflexion, y militar conocimiento le detenia. En esta inaccion alzó los ojos al Cielo implorando el divino Socorro, y vio en él un Angel que le mostraba una brillante Cruz color de fuego, oyendo al mismo tiempo una voz que le decía = in hoc signo Vinces = Cobró Constantino mucho aliento con la Celestial vision: puso desde luego toda su Confianza en Dios, mandó poner en su Estandarte Imperial la Señal de la Cruz, que havia visto, y le llamó el Sabaro, nombró 50 Jefes de su Exercito, y escolló a Sura, y a estos los denominó Propositos del Sabaro, y a la Vanguardia de su Exercito al lado de la Cruz acometió a su Enemigo. Al primer Combate de las Tropas de Constantino se llenó Magencio de un terror panico, y poseydo de una vil cobardia, sin fino ya, confuso, y atardido a aquel mismo que poco havia era el terror de Roma por sus Crueldades, y feroz animo, se encaminó huyendo al propio Puente q. el mismo Constantino

cia havia hecho construir y entrando en el con parte de
sus tropas, pereció el tirano con todas ellas en el Rio
Tiber año de 313, cumpliéndose lo de David = incidit in
foveam, quam fecit = El resto de aquel desordenado
Ejército abandonado a una vergonzosa fuga, cayó
en manos del victorioso Constantino dexando en
ellas los unos y los otros la Palma de una Comple-
ta Victoria: con esta cesó la cruel persecucion q.
la Iglesia havia padecido por espacio de diez años: El
Imperio Romano abatido, arruinado y livanizado empe-
zó a respirar, y Constantino dió principio al arreba-
tado curso de sus gloriosas acciones por la liberta-
de Roma, y de la Iglesia Catholica, y seguio coronandose
de tantos laureles, y exerciendo tan heroicas virtudes
q.^e le constituyeron el más famoso y celebrado Heroe, y el
más admirable Principe en la posteridad.

Muerto Magencio, y vencido su exercito entra Constantino en Roma triunfante de su contrario en medio de
las vivas aclamaciones, y generales aplausos q.^e como a su
libertador le tributan todos los Estados. Agradecido lue-
go el Emperador al auxilio, q.^e del Cielo havia recibido,
dirigió sus primeros decretos ala veneracion de la
Santisima Cruz de cuya virtud confiesa publicam^{te}
le vienen todas las felicidades: mandó poner en la
plaza más principal de Roma la S.^{ta} Señal con una
inscripcion q.^e manifiesta su agradecim^{to}, y aquellas

gracias: hizo gravar y pintar en todas las imperiales
Banderas, armas, celadas, y elmos, y tambien en sus
propias Sortijas la Senal de la Cruz: prohibio q.
en adelante se usase del suplicio de Cruz, y mando q.
esta en todo su Imperio. fuese venerada con adoracion
de fabrica. Edifico innumerables Templos, los dotó con
liberalidad honro y enriquecio a los catholicos, y Soleci-
to q.
en todas partes fuese exaltado, y reverenci-
ado el Santo nombre de Dios. Esto fue lo primero
en que se ocupó, y siguiendo en honrar al S.
Pontifi-
ce Melchisedes le parecio justo q.
este Pastor, y la-
beza de la Iglesia viviese en unas magnifico Pa-
lacio de Roma, y para su Residencia, y de los Pontifi-
ces. sus Sucesores le cedio segun Baronio. Su Im-
perial Palacio Lateranense fabrica insigne q.
dize
Sigeronimo tomó el nombre de su antiguo poseedor q.
se llamaba Plaucio Laterano uno de los poderosos de Ro-
ma que en tiempo del Emperador Nerón y por su or-
den perdió la Vida y le fueron confiscados todos sus
bienes, quedando desde entonces sirviendo este San-
ctissimo edificio para digna morada de los Cesares.
Algunos A.A. llevados de la Significacion del termino
latino lateranum dicen q.
se llamo asi aquel Pala-
cio por ser su fabrica de ladrillo: pero la verdade-
ra Etimologia es la que aqui expresamos.
Por muerte de Niano en quien estaba dividida la impe-
rial autoridad recayo todo el Romano gobierno baxo el

Suave y prudente dominio de Constantino. Con el embele-
so de la mayor felicidad del Mundo quieren muchos. A.
A. que este Emperador se dexase llevar algo de su ca-
nidad, y q. no haciendo aun abrazado la Religion ca-
tolica, cometiese contra ella el mas grave delito. Refiere
Baronio q. escribio Constantino a Maximino Prefeto
de Roma para que consultase los Aruspices, adivinos
de la Gentilidad sobre la interpretacion de un Rayo q. ca-
yo en su imperial Palacio: este exceso parece le cas-
tigo el Señor embiandole varios disgustos dentro de
su propria casa y familia, de suerte q. resulto de ello
la muerte de su hijo Crispo, de su esposa la Emperatriz
Fausta, de su Sobrino Licinio, y de otros muchos de su
Palacio, y por ultimo se vio Constantino cubierto de
una asquerosa Lepra.

Serian sin duda castigo del Cielo aquellos trabajos, pe-
ro fueron tambien misericordias del Señor. Recono-
cio el Emperador con tan divina luz su delito, y se
arrepentio del inmediatamente. A la sazón llego a Ro-
ma de la Segacia de Egipto el celebrado Espanol, y
doctissimo Obispo Obispo de Cordoba, ag. Constantino ma-
cho estimaba: hallole aquel Prelado sumam. afligido, y
condoliendose de sus males se consolo, y persuadio ag.
se bautizase, prognosticandole q. con esta Sta. medici-
na quedaria perfectam. sano. Al mismo tiempo
tuvo Constantino una vision en q. le pareció que

4
Conferiendo los Medicos de Su Corte sobre su enferme-
dad, resolvian en q.^a era el unico remedio para limpiarse
de la lepra el bañarse en sangre de niños, y q.^a
buscados estos en numero de tres mil eran tratados
con sus propias Madres a Palacio: y q.^a compadecido
Constantino de los llantos, de aquellas affligidas, y de la ig-
nocencia de sus hijos, determinaba no guerer la Sa-
lud alanta Costa, se resolvia apadecer antes toda su
vida, q.^a permitir semejante inhumanidad, y abomi-
nandola hazia despedir las madres con sus niños,
y mandaba se las repartiese considerables sumas
para q.^a con el presente gozo olvidasen el pasado
susto. En aquella misma noche le aparecieron a
Constantino los S.^{tos} Apostoles Pedro y Pablo, los qua-
les agradeciendole la piedad q.^a havia determinado
usar, le mandaron hiciese buscar al Pontifice Sil-
vestre, q.^a se hallaba retirado en el Monte Soracte, y q.^a
tomando la medicina q.^a S. S. le recetase, le prometie-
ron se veria totalm.^{te} libre de aquella enfermedad. Man-
do el Emperador conduvir a su Palacio al S.^{to} Pontifi-
ce, referiendole todas sus visiones, y se sujetó conforme
a su dictamen. Conoció el Papa la divina inspiraci-
on, y se persuadió q.^a aquella medicina seria el ba-
ño del Bautismo: a este le animó, y a pocas instan-
cias de Silvestre determinó Constantino bautisarse

dando primero orden de q. este Sacram.^{to} se efectuase con la más digna decencia, y pompa.

Antes para bien disponerle retiró el Pontífice al Emperador de todos los negocios de su gobierno, por si este dias se hizo dexar la Corona, cetro, y purpura imperial, le instruyó en los dogmas de la fe, se exercito en piedosas devociones, y penitencias, hizo hazer por él publica rogativa, decreto en Roma general ayuno para implorar la divina gracia, y al Sestimo dia bautizó el mismo S.^{to} Pontífice a Constantino. Celebróse este Solemne acto en el Palacio Lateranen se con aquella pompa, magestad, devocion, y magnificencia que era debida a aquel Sacram.^{to} recibiendole un Principe tan pio, y tan poderoso. Mientra Constantino en la magnifica. Pila de porfido vio un celestial resplandor, y confezó que desde él una mano se limpiaba el asqueroso mal q. padecia al mismo tiempo q. el S.^{to} Papa le echava el agua del Bautismo, y clar.^{to} se le vieron caer las asquerosas Costras q. le corrimian, y quedar perfectamente sano.

Fueron admirables los efectos de tan S.^{ta} medicina en lo temporal, pero no fueron menos milagrosos, y divinos en lo espiritual, porque Salio Constantino de aquel Sagrado baño tan fortalecido en la fe, tan zeloso de la honra de Dios, y tan agradecido a sus beneficios, que no solo avoces publicam.^{te} confesaba los

5
que habia recibido | como sucedió en el Concilio Romano q.^{do} Silvestre convocó en las Termas de Trajano el mismo año antes del Concilio Niceno | sino que con exemplares obras de Religión, y piedad lo demostraba. A imitación del Emperador, dice Niceforo, q.^{do} en el día de su bautismo recibieron este Sacramento en Roma más de doze mil hombres sin mugeres, y niños que fueron innumerables. En adelante todo el esfuerzo de Constantino fue el propagar por todo su imperio la Religión Católica, y a este fin empleaba gustoso todos sus tesoros, poder, tiempo, y autoridad. Edificó luego, y con magnanimidad dotó la Iglesia del Salvador del Laterano en el mismo paraje en q.^{do} recibió el agua de la gracia: cuya dedicacion y memoria del Salvador que en aquel lugar apareció celebra nuestra madre la Iglesia a 9 de Noviembre. Construyó la Basílica de S.^{to} Juan de Lateran con obras infinitas dentro de Roma, y por todo el imperio. A instancias también deste Emperador, y a expensas suyas se celebraron en dos consecutivos años los dos Concilios, el de Roma en q.^{do} presidió el mismo Pontífice Silvestre, y asistieron 284 Obispos, y el de Nicea el año de 325 en cuyo Congreso se hallaron 318, y se presidió en nombre del Papa el insigne Obispo de Cordoba. Este Concilio de Nicea ciudad de la Asia fue el primero Concilio general que se convocó en la Christiandad, cuyos

inmensos precisos gastos franqueó de su imperial tesoro la generosidad de Constantino, sacrificando este Religioso Emperador todas sus riquezas a la conservación y dilatación de la fe católica, y destierro de la perniciososa herejía de Spolito, Calisto, y Arrio que ocasionaban gravísimo daño a la Religión, pareciendole a Constantino q.^o en beneficio de esta nada era el sujetar quanto podía valer todo el Orbe.

En fin por evidente muestra de lo referido se admira la inaudita magnanimidad deste Heroe, y su ardiente zelo en el Religioso Don que ofrece a la Iglesia, desprendiendo de su Imperio, y dominio la más preciosa alaja, y rica posesion de él, qual era la celebre Ciudad de Roma, teatro de las mayores grandezas, y magnifico Trono de sus antiguos Soberanos, para que sirviese de perpetua Residencia al Sumo Pontífice: no pareciendole decente que el Vicario de Christo habitase una Ciudad que fuese de proprio Señorío de un Principe temporal, antes juzgó q.^o con el Superior universal gobierno de la Iglesia debia el Pontífice tener la propiedad de la más ilustre, y más famosa Ciudad del Mundo. Esta cesion la refiere el Papa Nicolao, Baronio y otros muchos.

Enriquecido ya Constantino con el S.^o Bautismo determino perpetuar la Veneracion de la Santísima Cruz instituyendo la militar orden de que al pres.^o tratamos.

consulto su instituto con el S.^{to} Pontifice Silvestre q.^o le armo
lo y persuadió a la fundacion. Hizola baxo la regla de
S.^{to} Basilio y recibió de manos del mismo Pontifice el
Collar de la orden como primero cavallero de ella: la llama-
mo angelical aureata de S.^{to} Gorge. Martir: angelical
aludiendo a la vision q.^o tubo en que el Angel le mostro
la Señal de la Cruz, y este fue tambien el origen del
apellido de Angelo que uso este Emperador, y se-
guio en todos sus descendientes: aureata porque
la divisa de esta orden que es la Cruz nende de
un collar de oro, a imitacion del collar aureo q.^o anti-
quam.^{te} Concedian los Emperadores: y de S.^{to} Gorge
por haver tomado Constantino por Patrono, y Defen-
sor de los Christianos a este S.^{to} Martir Noble de Capado-
cia, Conde del Imperio, y Maestro de campo de su exer-
cito q.^o padecio martirio en 25 de Abril del año 305
imperando Diocleciano, y Maximiliano. Enadelan-
te se llamo tambien Constantiniana por el nombre
de su fundador. Profesan estos Cav.^{os} obediencia y casti-
dad coniugal: pueden gozar beneficios eclesiasticos aun
que sean curatos por bulla de Sisto 5.^o Si alguno de es-
tos Cav.^{os} fundase encomienda la gozara el, y sus des-
cendientes, y extinguida la familia pasa la encomi-
enda a la Orden. Fue esta confirmada por los Sumos
Pontifices Silvestre, Leon 1.^o, Julio 3.^o, Calisto 3.^o, Pio 2.^o,
Sisto 4.^o, Ignocencio 8.^o, Paulo 3.^o, Sisto 5.^o, Clemente 8.^o

S.^{to} Gorge Ma

Pio 5.^o, Paulo 5.^o, Gregorio 15, y Urbano 8.^o

Setenta y dos Emperadores griegos fueron Granmaestres de esta imperial Orden, y segun Bernardo Giustiniano tubieron la Cruz de ella el Emperador Federico 1.^o, Henrique 2.^o Sabio Melipe 2.^o Rey de Francia, Casimiro de Polonia, Alfonso 2.^o de Aragon, D.ⁿ Sancho de Navarra, Alfonso 3.^o de Castilla, y otros muchos Principes. Tambien fueron caor.^{os} Constantinianos los Santos martires Demetrio, Procopio, Hippolito, Mercurio Martin, y muchos otros que en la perdida de Jerusalem dando su vida por la fe catolica se coronaron con el martirio. Igualmente firma el mismo Autor q.^e el Emperador Carlos 5.^o quiso ser jefe de esta orden en Alemania, q.^e D.ⁿ Juan de Austria se armó con la misma Cruz para emprender la famosa batalla de Lepanto: que el Elector de Baviera Fernando Maria se declaro protector de la orden en el año de 1667: que la Republica de Venecia en el de 1671 confirmo al gran Maestre Angelo Maria Comeno todos los privilegios q.^e sus antecesores gozaron: q.^e el Emperador Leopoldo en el mismo año se declaro Protector de esta militar Orden: que el Papa Clemente, y Jan Sobieski Rey de Polonia confirmaron todas las gracias concedidas hasta su tiempo: y en fin de los privilegios de los caor.^{os} Constantinianos, y sus Maestres haban con exencion Francisc. Malvezzi privileg. ord. S. Georg. Majolino Pisaccioni Statuti et privileg. della Sacra Relig. Constant.

7
Secuestro de esta esclarecida orden en la infeliz
entrada de la Secta Otomana en Oriente, dedonde fue las
simosam.^{te} expulsada la Religión Católica el año de 1330.
Mientras se conservaron en el Trono del Imperio grie-
go los descendientes de Constantino obtubieron con el
el Maestrazgo de esta orden, y despues Seguió esta
dignidad ala ilustre familia Angelá. Flavia Commena
como Rama de aquel imperial tronco, confirmada en
ella por diferentes Bullas pontificias, y decretos im-
periales. Semian estos Maestres su residencia, y con-
vento de la Orden en la Villa de Briana junto a Vene-
cia: era Constitucion que en saltando la linea legitima
del Emperador Constantino pudiesen los caov.^{os} de esta
orden elegir entre Si Gran Maestre a uno de la clase de
los grandes Cruces.

A mediados del Siglo 16 vivia pobre en Roma el Conde Andres
Commeno gran Maestre de esta orden no pudiendo conser-
var aquella precisa decencia q. a su dignidad, y calidad era
debida, y correspondiente: atendió a esta necesidad el Sumo
Pontífice consignandole para ayuda de los gastos de su casa
100 escudos de oro al mez, pero siendole muy mal paga-
da al Conde la dicha pensión se vio este precisado por su
pobreza a valerse del arbitrio que en su mano tenia para
salir de sus ahogos qual era el admitir a su orden ciento
n.º de caov.^{os} de quien percibiese algunas considerables
gratificaciones: puso en execucion, y entre otros admitió

ados Sujetos indecentes, que el uno se llamaba Gorge de Cherhalonia y el otro Nicolás Alessio que ambos falsam.^{te} se hazian descender de la ilustre casa Commeno. Creydo esto al principio fue causa para que el gran Maestre concediese a estos dos nuevos cavalleros varios privilegios en la orden, con los quales ensobrevencidos ellos pretendieron en lo sucesivo tener tambien derecho de crear Cav.^{os} Constantimianos. Murio el Conde Andres Commeno, y sucediolo en el Maestrazgo su sobrino Pedro Commeno Principe de Cilicia pro.^o de Siria, q.^o se gouso con gran tezon a los pretendidos privilegios de estos dos embusteros: huvo por este motivo un muy temido pleito en Roma el año de 1591, y por sentencia confirmada en 1594 fue condenado a galeras perpetuas Gorge de Cherhalonia por haver conferido la cruz de esta orden a algunos sujetos contra el verdadero derecho de la casa Commeno, de q.^o se justifico no descendia. Se executo la Sentencia, y se mantubo en las galeras tres años hasta q.^e por compacion de su mucha vejez se le concedo, pero se le impuso pena de la vida si volvia a nombrar algun Cav.^o Nicolás de Alessio fue sentenciado a destierro en el año de 1597.

Este gran Maestre Pedro Commeno que tomo el titulo de Principe de Cilicia y de Macedonia hallandose en pleo en las Armas de algunos Príncipes, dio facultad de

governar la orden Constantiniana al gran Prior de Constantinopla Vicente & Teofante Caracciolo: pasado algun tiempo la casa Caracciolo puso pleito sobre el Maestrazgo de esta orden a Juan Andres Flavio Commeno Principe de Macedonia su Maestre, duro mucho tiempo y al fin se pronuncio la Sentencia contra el Principe de Macedonia y fue obligado a ceder la dignidad Maestral en el año de 1623 a Martin Caracciolo gran Chanciller de Nápoles cavallero de las ordenes del Coyson y Constantiniana por descender este por más recta linea de la casa Commeno, y como tal se le usgo' deber seguir la Dignidad a sus descendientes de legitimo matrimonio.

Esta cesion fue confirmada en el año de 1624 por Andres Pedro, y Juan Commeno hijos del Principe de Macedonia y la havia hecho: y estando tambien ya reconocido el nuevo Maestre Martin Caracciolo Principe de Avelino por Urbano 3.^o en una Bulla de 23 de Febr. de 1623, se inquietó no obstante otra vez el mismo Andres Pedro Flavio sobre el derecho del Maestrazgo, pero se pronuncio 2.^a Sentencia a favor del Principe de Avelino, y fue de nuevo confirmado en su Dignidad. Como todo consta de los Estatutos de esta Orden de la edicion de Trento del año de 1624.

Setenta y cinco años despues paso la dignidad maestral a la casa de Farnesio, porque el Maestre Andres Angelo

Stavio despues de haver governado la orden muchos años cedio el Maestrazgo a Francisco Farnesio Duque de Parma en el año de 1699 para el y sus sucesores perpetuamente: cuya cesion fue aprobada y confirmada por el Papa Innocencio 12 con Bula expedida en 29 de octubre del mismo año. A presente esta anexa esta dignidad a la Corona de Napoles por el derecho que tiene a los Estados de Parma.

Es la divisa de esta orden una Cruz de terciopelo Carme. Si ornada de oro, cuyos extremos son quatro flores de lis, y en ellos se ven las letras I. H. S. O. que simbolizan las palabras = in hoc signo vinces = que el Angel Santo quando apareció a Constantino mostrandole la señal de la Cruz. En el centro tiene el Sabar, q. es una Cruz en forma de Aspa que abraza una P. entre las dos letras griegas A. W. significando = Jesus christus principium et finis =. El collar de la orden es de oro formado de sabaros entre las dos letras griegas q. hemos dicho, pendiente de ella la gran Cruz circundada de laureles, y de su extremo pende un San Gorge a cavallo matando la Serpiente: como demuestra la presente lamina. De este collar usa el gran Maestre.

En esta imperial orden hay tres clases de Cavalleros: La 1.ª es de los grandes Cruces o Torquatos, estos son cinquenta en memoria de los 50 Propositos q. el Emperador Constantino nombro para custodia del Sabar: a aquellos cinquenta Torquatos se les confio la guardia de la Persona im.

perial quando los sucesores de Constantino quitaron los Pretorianos. Entre los 50 Gran cruces se eligen dos por Consules, que son cabezas de la Orden inmediatamente despues del Maestre. Nesta clase se es permitido el usar del collar de Sabaros como el gran Maestre.

La segunda clase son los cav.^{os} de justicia, los de gracia y los eclesiasticos: traen la Cruz de terciopelo carmesi como se ha dicho, al lado izquierdo: deben todos hazer pruebas de quatro grados de nobleza y los q.^{os} no las hazen es p.^a dispensa del gran Maestre.

La tercera es de los Servientes q.^{os} traen la Cruz quitada la extremidad superior y las letras, y solo tiene el collar en medio.

Usan el Maestre y cavalleros del Manto ca. ritual en todas los capitulos y funciones solemnes de la orden, y quando asisten al S.^o Sacramento del q.^o tienen particular obligacion

El del gran Maestre es de terciopelo azul ceeste abriado en tela de plata con cordones de seda carmesi y oro, y sobre el al lado izquierdo la Cruz carmesi: debajo tiene una sotana corta de tela de plata con la Cruz bordada en el pecho, jubon, calzons, y medias de carmesi, ceñidor militar de terciopelo del mismo color orlado de oro y sobre el manto el gran collar de Sabaros al cuello: usa de un bonete redondo corto con una pluma negra, y en medio bordado al frente el collar y la S.^a Como todo se demuestra en la siguiente lamina.

El manto de los grandes Cruces o Torcuatos es de la misma hechura del del Maestro y solo se diferencia en q. es de damasco azul aborrado en tafetan o muer blanco con la misma cruz al lado izquierdo: la Sotana tambien. Costa de la misma tela del forro con la Cruz en el pecho: los Cordones son de seda azul y blanca y terminan en fleco hasta el suelo: Jubon y calzones azules con medias blancas, el ceñidor es de terciopelo azul, y usan del collar de Sabaros al cuello como el gran Maestro, y de bonete aunque diverso: todo lo manifiesta la perspectiva lamina. n.º

Los Cavalleros de gracia y de justicia usan del manto de la misma hechura, pero es de tafetan de aguas azul aborrado en la misma tela blanca, y la Cruz carmesi ala izquierda: la Sotana blanca de tafetan, y en lugar de la Cruz q. los otros tienen en el pecho, y del collar usa esta clase de una cadena de oro al cuello de la q. pende la Cruz del mismo metal esmaltada: tambien usan bonete como se ve en la lamina q. se corresponde n.º

Los Cav. Sacerdotes usan de vestido talar de seda azul. turqui, y de Roguete en las funciones de Coro, Siempre la Cruz carmesi al lado izquierdo, y si son grandes Cruces ponen el collar de Sabaros. Lamina n.º

Los Servientes no pueden usar de manto: Solo en los dias Solemnes llevan una banda azul turqui puesta del hombro derecho al lado izquierdo y en ella la Cruz sin

la extremidad superior. Los de esta clase entienno de los Romanos fueron llamados Armigeros, ó Escutiferos por q. les tocaba llevar en los triumphos los Escudos, Elmos, y arnezes militares de los Caer. ^{os} Lamina n.º

Quando todas las clases trahen venera la ponen al lado izquierdo en una cinta azul: ó tambien bordan en la cazaca la Cruz Carmesi.

El Estandarte de la orden tiene de una parte a Maria Sm.ª circundada de rayos pendiente el collar de Sabaros, y de otra Cruz Carmesi con un S.º Jorge a cavallo pisando el Dracon con las letras = in hoc signo Vinces =: y de la otra las armas de la casa Commeno que son una Aguila negra imperial con dos cabezas coronadas, en medio del pecho un escudo con la Cruz de la orden, y debaxo tres barras coloradas con tres coronas cada una: en el centro un escuson con un Angel que recibe una Palma, y una Cruz de un brazo que sale de una nube: entre los cuellos de la Aguila una corona imperial rodeada con el gran collar de la orden que abraza las alas de la Aguila y llega a sus pies.

El P. Chof. Nicolero en su grande obra anonima que dio a luz en Paris el año de 1721 intitulada: Histoire des ordres Monastiques, Religieux, et militaires: es de opinion que esta imperial orden Constantiniense no tiene tanta antiguedad como afirman todos los demas A. A. que de ella han escrito, fundando aque. A. su parecer en lo que dize el P. Paretroc de que ninguna orden militar se descubrio hasta el siglo doze, y se persuade seria su fundador El Emperador Isaac Angelo Commeno en el año de

1190 aq. los demas. A. A. tienen por Reformator de esta ya en
aquel tiempo antigua orden. Venerando el parecer de
Chico y su opinion nos persuadimos de verse seguir en es-
te asunto el Comun de los demas. A. A. que concuerden
en que fue fundacion del Emperador Constantino el
Magno con el motivo que queda referido.

Tratan de esta militar orden Dom. Anselm. de Agresta vir.
di. S. Basilio. Philis. Bonani catalog. ord. milit. Bolland
tom. 3 pag. 155. Bernard. Giustinian. stor. di caval. tom
1.º Meliol tom. 1.º Franc. Malvezzi privileg. ord. S. Ge.
org. Marolino Bisaccioni Statuti, et privileg. della Sa.
cra Relig. constant. Micheli Tesor. milit. Los estatutos
de esta orden impresos en Roma y Ravenna. Ca

Cavalleros de la Orden militar del Santo Sepulchro de Jerusalem.

Bartholome de Sahyina cavallero de la orden del S.^{to} Sepulchro en su itinerario de la Tierra S.^{ta} y muchos de los A.^{ss} q.^{ta} traen de las ordenes militares señalan el origen de estos Cav.^{os} en el Apostol S.^{to}iago Obispo de Jerusalem setenta y tres años despues de la muerte de Christo. Otros son de opinion que en tiempo de Constantino el Magno su Padre S.^{to} Elena despues de hallar el sacrosanto Madero de la Cruz edificó en Jerusalem diversos Templos, y que en el del S.^{to} Sepulchro fomento la devocion de algunos Fieles que se dedicaron ala veneracion y custodia de aquel Santuario, en los quales dicen tubo principio esta orden, unidos a los canonicos seculares del mismo S.^{to} Sepulchro, y q.^{ta} haciendose perdido la Palestina quedaron estos Cav.^{os} tributando al Sarco solo porque les permitiese el libre uso de su Santa Religion segun alcanzaron a instancia del Emperador Carlos Magno, q.^{ta} les dio luego algunos Estatutos hasta q.^{ta} este Principe con Godofre de Bouillon su hermano Balduino 1.^o Rey de Jerusalem y aquellos canonicos ganando la S.^{ta} Ciudad y Provincias del Oriente ampararon a estos Cav.^{os} y restauraron su orden. Los que siguen esta opinion la fundan en los Estatutos de esta orden del año de 1099 que andan con el titulo = Statuta et leges a Carolo Magno imperatore, Ludovico sexto, Philipo Septimo, Ludovico Sancto Francio Regibus, et Godofrido Bouillonio Summis Ordinis equestris Sanctissimi Sepulchri Domini nostri Jesu Christi Principibus, et Magistris lato, que

etiam nam in Archivijs ejusdem ordinis Hierosolymitana in
urbe adseruantur. Pero otros A. A. refutan esta opinion
y entre ellos Bernardo Giustiniano y Heliod alegando es
de Segundo entre otras razones la discordancia del ti.
empo en que reynaron aquellos soberanos, que cita el
Titulo de las Constituciones, que dizen ser del año de 1099
Siendo cierto q. Luis 6.º empezó a reynar en Francia el
año de 1108. Phelipe 2.º en 1180 y S.º Luis en 1226, por lo
se persuade seran falsas: ademas prueba este Autor en
el 2.º tomo de su Histoire des ordres: no haver en el tem.
plo del S.º Sepulchro de Jerusalem otros Thesos dedicados
ala custodia y veneracion de aquel Santuario sino los ca.
nonigos seculares que Godofre de Bouillon despues
de conquistar a Jerusalem en 1099 puso en el S.º Se.
pulchro adonde se conservaron hasta q. el Patriar.
ca Arnolfo los obligo en el año de 1114 a hacer vo.
tos, y abrazar la Regla de S.º Agustin. Desta suerte
hay grandes apariencias de que los can.º del S.º Sepul.
chro no hayan existido hasta despues de 400 años,
levantados de las ruinas de los Canonigos cuyos bienes,
fueron unidos e incorporados ala orden de S.º Juan
como mas latam.º vamos mostrando. Aquellos ca.
nonigos obligados a dexar los conventos, y posesiones q.
tenian en Palestina quando de ella expulsaron los Sar.
racenos a los Catholicos se retiraron alas casas q. teni.
an repartidas por las prov.ªs de Curia con el instita.

to de la Hospitalidad a favor de los Peregrinos q.^o pasaban
a visitar los S.^{os} Lugares. El Papa Pio 2.^o en el año de 1459
dio principio a la fundacion de una nueva orden militar
baxo el título de N. Señora de Bethesem, uniendo a es-
ta todos los bienes, y posesiones de algunas otras orde-
nes militares, y hospitalarias, que havia suprimido,
en cuyo numero entrava la de los Canonigos del S.^{to} Se-
pulchro. Estos se suprimieron inmediatam.^{te} a la dicha su-
pencion, y se suspendio por entonces e igualm.^{te} no ex-
istio la nueva fundacion de Bethesem. Pasados 25
años en el de 1484 el Papa Ignocencio 8.^o unio e incor-
poro efectivam.^{te} estos canonigos con todos sus bienes
ala Orden de S.^{to} Juan: como tambien por la misma
Bula unio a ella la de los Cavalleros de S.^{to} Sazaro.
Esta Bula se descubre otro argumento contra los A. F. q.^o
dicen que esta union no fue de los canonigos del S.^{to} Se-
pulchro, pero si de los cao.^{os} de la Orden militar, que
suponen havia en el mismo S.^{to} Sepulchro: y es q.^o
el Sumo Pontifice en aquella Bula da el título de orden
militar ala de S.^{to} Sazaro en las clausulas cong.^o la une
ala de S.^{to} Juan, y hablando de los del S.^{to} Sepulchro, no los
llama cavalleros ni orden militar, y es de creer q.^o los
havia S. S. como tales. Si aquellos canonigos estabie-
sen reconocidos como cao.^{os} de Orden militar: en lo q.^o
mas se confirma que de las ruinas de estos canonigos
se levantaron los cao.^{os} del Santo Sepulchro.

Fueron pues suprimidos dichos canonicos en Italia, Fran-
cia y Flandes, e incorporados sus bienes a la orden de
S.^{to} Juan exceptuando las casas q.^{as} tienen en Polonia,
y Sicilia que existen, y sus Prioratos son nombra^{to}
de aquellas Coronas. permanece tambien otra en Catala-
yud Reyno de Aragon con el titulo del S.^{to} Sepulchro, y un
corto n.^o de canonicos. Pio 4.^o confirmando esta union en
una Bulla del año de 1560 no nombra como orden militar
alos del S.^{to} Sepulchro, lo q.^o todo hace a favor de la opinion de
Heliod.^o que defiende ser unos los canonicos del S.^{to} Sepulchro,
y otros los cao.^{ros} de esta orden: los pr.^{os} habieron el prin-
cipio q.^o hemos visto, y los seg.^{dos} en el Papa Alexandro
6.^o año de 1496 que la fundo con el deseo de excitar a
los Nobles y Ricos a la veneracion de aquellos S.^{tos} Lugares,
recompensando el trabajo de tan penoso Viaje con ar-
mar cao.^{ros} del S.^{to} Sepulchro a los que visitasen aquel
Santuario, y vinculado en la Persona del Sumo Pontifi-
ce la dignidad del Maestrazgo, pero siendo Comisario
Apostolico del Papa el Guardian del Convento de S.^{to} Francis-
co en cuya custodia esta el S.^{to} Sepulchro de Jerusalem,
se le concedio tambien la facultad de conferir esta orden
a los Peregrinos q.^o le visitasen. De esta concesion
hay igualm.^{te} instrum.^{to} autentico, y solo el P.^o Guares-
mo q.^o alli fue Guardian dice que alo ultimo de un libro
que en aquel Convento se conserva, y contiene los pri-
vilegios Pontificios concedidos al Guardian del S.^{to} Se-

sepulchro consta el permiso que de viva voz se dio. Seon lo
 en el año de 1516 para que crease estos Caor.^{os} como lo ha-
 oian hecho sus antecesores. Lo mismo concedio de viva
 voz Clemente 7.^o en 1525. pero Pio 4.^o expidio una Bula
 en el año de 1561 confirmando todos los Privilegios que
 a los Religiosos y Guardian del S.^{to} Sepulchro havian sido
 concedidos a los Sumos Pontifices tanto por escrito
 como de viva voz. por lo que no nos queda duda q.^e aquel
 Guardian tiene la facultad de conferir la Cruz de la orden del
 S.^{to} Sepulchro de Jerusalem.

Esto mismo no dexa de ser el motivo de la decadencia de
 esta orden, pues debiendose hazer pruebas de nobleza
 para ser admitidos en ella, por lo regular aquel Guardi-
 an concede la Cruz de la Orden a mercaderes y Hebreros, y
 una simple narracion que ellos mismos hazen de sus
 proprias circunstancias, y juram.^{to} de observar las prin-
 cipales constituciones que son oir Missa todos los dias,
 poner su vida por la defensa de la Religion; en la guerra
 contra infieles ir o embiar en su lugar uno al Exercito,
 defender la Iglesia y sus Ministros. Evitar toda guerra
 injusta, guimeras, duelos, y procurar la paz entre
 los Catholicos, proteger los Huérfanos, y Ciudades. etc.
 Hecho el juram.^{to} los arma Caor.^{os} el Guardian del S.^{to} Se-
 pulchro y les hecha al cuello una cadena de oro. La divi-
 sa de la Orden es una Cruz Roja con otras quatro vequi-
 nas del mismo una en cada angulo de la grande, como
 lo demuestra la lamina n.^o Algunos antiguos Rehatos

de caor.^{os} de esta orden se ven q.^e tienen al cuello pendiente de una cinta encarnada la Cruz, y otros, puesta la cinta del hombro izquierdo al lado derecho, y todos con la misma Cruz en el manto al lado izquierdo. Quando usan de Venera la ponen en cinta roja, no obstante q.^e algunos caor.^{os} la han habido negra y la Cruz de Oro esmaltada de encarnado.

En el año de 1558 estos cavalleros en grandes queriendo dar mayor lustre a su orden eligieron por Gran Maestre de ella a Felipe 2.^o Rey de España, y conferieron tambien esta dignidad a Carlos su hijo, y a sus sucesores queriendo vincular en esta corona aquel Maestrazgo, cuyo Acto firmaron muchos caor.^{os} en la Diocesi de Cambrai. Fuso esta determinacion el Gran Maestre de la Orden de S.^{to} Juan de Malta, y recelándose de q.^e apoyada la Orden del S.^{to} Sepulchro en tan poderoso Maestre pretendia algun derecho a los bienes q.^e hacian sido de los Canonges suprimidos, de cuyas ruinas se levantaron los caor.^{os} de q.^e hablamos, y se hallaban estas posesiones incorporadas a los de Malta, maquinó con tanta seledidad contra aquella seccion, q.^e logró que Felipe 2.^o renunciase el Maestrazgo, y que en el año de 1560 confirmase Pio 4.^o la union que se havia hecho p.^o Ignocencio 8.^o

En el de 1615 Carlos Gonzaga duque de Nevers quiso declarar se Maestre de la Orden del S.^{to} Sepulchro en Francia, hizo un collar muy diverso para repartirlo entre los caor.^{os}

que de nuevo crease, pero mientras pasó a Roma a So-
 licitar del Papa Paulo 5.º la precisa Bula, el gran Ma-
 estre de Malta Hof de Oignacourt embio un Embaxa-
 dor a Luis 13 representandole la renuncia q.º de aquel
 Maestrazgo hacia hecho Phelipe 2.º de España, y ro-
 gandole se interesase afin de q.º el Duque de Nevers
 desistiese de su empresa. Rey de Francia Sirvió de
 tan buena gana ala orden de Malta q.º se empeño con
 Paulo 5.º y logró que en lugar de la Bula q.º solicitava
 Carlos Gonzaga, se expidiese otra confirmando la
 union Perida, con lo q.º cesó la nueva idea del Duq.º

Justiniano, el 9.º Mendo. M. Herman Schoonebec
 y otros A. A. dicen que Henrique 2.º de Inglaterra en
 el viaje que hizo ala Tierra Santa edificó de la piedad
 conque los Caor.ºs del S.º Sepulchro cumplieran con su ins-
 tituto de servir a los Peregrinos que visitaban aquel
 Santuario determinó hazer en su Reyno un semejante
 establecim.º y que con efecto fundó en el año de 1174,
 o 1177 la Orden del Sepulchro, cuya divisa dicen era
 una Cruz Patriarchal como se ve en la lamina n.º Se-
 ro. Henrique 2.º segun la opinion de Hehol no se halló
 en la Cruzada de la Tierra S.ª por causa de la guerra
 que se movió con Phelipe Augusto de Francia: y es de
 sentir que los Caor.ºs que aquellos A. A. pretenden hubo
 en Inglaterra fueron los Canonicos del S.º Sepulchro
 que en aquel Reyno se establecieron quando Henr-

rigue 2.^o ó que haviendolos ya allí, obtubieron algun nue-
vo establecim.^{to} Esto mismo se confirma por la divi-
sa que Schoonebeck dice habian los caor.^{os} del S.^{to} Sepul-
chro en Inglaterra que era manto negro sobre el qual
tenian una Cruz Patriarchal: y demuestra Aeliot en el 2.^o
tom. de su = Histoire des Ordres = que esta misma divisa
era la que usaban los canonicos del S.^{to} Sepulchro en In-
glaterra. Bonnami no muy bien fundado siguiendo
la opinion de los primeros A. A. que citamos aun ade-
lanta más y dice que el instituto de los caor.^{os} del Sepul-
chro en Inglaterra fue aprobado por Ignocencio 3.^o
baxo la regla de S.ⁿ Basilio, y que usaban de Cruz Ver-

de
A. A. Faun. Theatre d'honneur. De Bellay. Origine de chevale-
rie. c. 4. Du Breuil. Antiquités de Paris. Franciscus Gua-
resmo. Clucid. Terra Sancta. l. 1. lib. 2. Mennerius. Deliciae
equest. ord. Bernardo Giustiniano. Historia di tutti gli
ord. milit. Herman y Schoonebeck en sus historias de
las ordenes. Villamon Relacion de sus Viages lib. 2. cap.
20. Aeliot. Histoire des Ordres t. 2. n. 128.

Orden militar y hospitalaria de S.ⁿ Lazaro de Jerusalem.

Afirmar graves A. F. q. la orden militar y hospitalaria de S.ⁿ Lazaro de Jerusalem trae su origen del Patriarca S.ⁿ Basilio Arzobispo de Cesarea en Capadocia, y q.^e por esta causa siguió la orden por muchos siglos la regla de aquel S.^{to} Fundador, hasta q.^e se se hizo abrazar la de S.ⁿ Augustin. Belloy supone la antigüedad de esta militar orden desde el año 72 despues de la muerte de nuestro Redemptor Jesus Christo, y dize fue instituida p.^a defensa de los catolicos q.^e en Jerusalem eran perseguidos por los Escribas, Fariseos, y Romanos, pero esta opinion carece de toda prueba.

Es verdad sin controversia q.^e el S.^{to} Presado Basilio hizo construir en uno de los Arrabales de Cesarea en los años de 370, o 371 un magnifico Hospital q.^e S.ⁿ Gregorio Nazianceno compara a una bien dispuesta Ciudad, porq.^e en él se admitia a toda suerte de personas, q.^e padecian qual. gr.^a necesidad, y se recogian todos los Estrangeros q.^e iban a sitaban por Cesarea, y no hay duda q.^e el principal destino de dho Hospital era el de curar y recoger a todos los leprosos, q.^e como el mismo S.ⁿ Gregorio dice, no se oia en Cesarea más que horrores, y estragos que causava el asqueroso mal de la lepra. Esto mismo afirma Theodoretto diciendo q.^e S.ⁿ Basilio tenia particular cuidado de los leprosos, y q.^e el Emperador Oabente aunque Ariano concedió a estos enfermos de q.ⁿ cuidaba S.ⁿ Basilio, las más bellas posesiones de las Cerca.

mias de Cesarea.

Los que son de opinion q. la orden Hospitalaria de S.ⁿ Sazaro tubiese principio en este Hospital, dicen tambien q. imitando el zelo de S.ⁿ Basilio muchas Ciudades de Capadocia Construyeron varios Hospitales baxo la Vocacion de S.ⁿ Sazaro con el loable y piedoso fin de curar a los leprosos, y que por esto se llamaron aquellos Hospitales Leprosarias de S.ⁿ Sazaro: q. los Enfermos que en ellas Servian abrazaron la Regla de S.ⁿ Basilio, y formaron un diverso Instituto, a q.^o dieron el nombre de S.ⁿ Sazaro, el qual seguian todos estos Hospitales, y q.^o fue despues aprobado por el Papa S.ⁿ Damaso.

M. Maimbourg en Sa. Histoire des Croisades. li. 3. pag. 254. dice q. los Caor.^{os} de S.ⁿ Sazaro fueron los mas antiguos Hospitalarios q.^o se establecieron en Jerusalem: que a estos se agregaron despues algunos Siles con el destino de Servir, y recoger a los peregrinos, exerciendo unos y otros la Caridad baxo la direccion de un mismo Superior, a q.^o llamaron Maestre del Hospital, y ellos se nombraban indiferentem.^{te} Hospitalarios: que de los que tenian por Instituto el Servir a los Peregrinos se formo luego la Orden Hospitalaria de S.ⁿ Juan que el Sumo Pontifice Pasqual 2.^o Confirmo, Separandose de los primeros, y concluye en mismo A.^o estas palabras..... Quant aux anciens Chevaliers, qui furent ainsi. Separes des nouveaux, avec les quels ils ne

faisoient au paravant ou un seul ordre sous un mesme grand. Mais ils retinrent leur ancien nom de S^{int} Sazaro..... M. de Guenegaud en la historia de esta Orden, dice tener el origen q^e hemos referido, y q^e los Enfermeros que curaban a los leprosos, llamados por esta causa Hospitalarios, tomaron en lo sucesivo las armas en Servicio de los Princes Catolicos q^e conquistaron la Tierra S^{ta} Sin abandonar por esto la hospitalidad de los leprosos: lo mismo sigue Feliet, pero es de sentir que hasta el duodecimo Siglo no fue reconocida por orden militar la Hospitalaria de S^{ta} Sazaro.

Establecieron estos Caor.^{os} recibir en su orden algunos leprosos para tener cuidado de los otros leprosos q^e voluntariamente se retiraban a los Hospitales, o q^e por no infestar a los Pueblos, eran llevados a ellos con violencia, pero es digno de notar, que no podian elegir por gran Maestre sino aun Cavallero leproso del Hospital de Jerusalem cuya Constitucion se observo invariablemente hasta el año de 1253, y Pontificado de Inocencio 4.^o enq^o. Siendo obligados estos Caor.^{os} a abandonar la Siria por la invasion de los Infieles en ella, y haciendo sido pasados acuchillo, todos los Caor.^{os} leprosos de la orden por aquellos Barbaros se vieron precisados los Caor.^{os} Santos q^e se retiraron a recurrir a S. Santidad para q^e les permitiese elegir por Maestre a uno de ellos, por no haver quedado Caor.^o alguno enfermo. El Sumo Pontifice cometio esta pre-

tencion al Obispo de Frescati para que consustase si po-
dia darse en conciencia el permiso q. solicitaban. La de-
cision de este negocio consta de la Bula de Pio 4.º del
año de 1565, tan favorable ala orden de S.º Sazaro q. se
renueva todos los Privilegios y gracias q. sus prede-
cesores le hacian Concedido, y se aumenta otras de nue-
vo: en ella se expresa en aquel asunto lo siguiente..... Et
Ignocentius quartus per eum accepto, quod licet de anti-
qua approbata et ceteris pacifice observata consuetudi-
ne obtentum esset, ut miles leprosus domus Sancti Sa-
zari Hierosolimitani in eius Magistrum assumere-
tur. Verum quia fere omnes Milites leprosi dictae domus ab-
inimicis fidei miserabiliter interfecti fuerant, et huius
modi consuetudo requirit commodè observari: idcirco
tunc Episcopo Tusculano per quasdam Commiserat, ut
sibi secundum Deum visum fore expedire Fratribus
ipsis licentiam aliquem Militem sanum, et Fratribus
predictae domus Sancti Sazari in eius Magistrum non
obstante consuetudine huiusmodi de cetero eligendi
auctoritate Apostolica concederet.....

Prosequio esta militar orden con el mayor honor en la
empresa de las armas contra los Infieles, y hizo Señalar
los Servicios a los Principes Catolicos en las Crusadas
de la Siria y Palestina: conocido su merito, y grande es-
tuerzo lo premio Balduino 2.º q.º empezó a regnar

en Jerusalem el año de 1118 tomando a esta orden baxo
 su proteccion y enriqueciendola con grandes poce-
 siones: a imitacion de este Principe y aumentando los
 caor.^{os} mayores proesas fueron igualm.^{te} atendidos y
 favorecidos p.^o los sucesores de Balduino y p.^o las
 Reynas Melisinda y Theodora de Suerte q.^e todas las
 casas q.^e estos Hospitalarios tenian en la Siria se vieron
 muy pronto ricas de bienes y privilegios: y no hon-
 raron menos los Sumos Pontifices a esta orden con sus
 muchas Bullas llenas de gracias particulares. En
 el conflicto de verse precisada a trasladarse a Curava
 fue tan bien recibida en ella por sus Principes q.^e
 desde luego la proveyeron generosam.^{te} y protegieron
 para que plantase en varias Provincias su bo-
 lle y util instituto de hospitalidad: y para q.^e con
 mas solidos cimientos se conservase mando el Papa
 Clemente 4.^o pena de excomunion, a todos los Prelados
 de la Iglesia Catolica que diesen favor y protegiesen a to-
 dos los cavalleros de S.^o Nazaro que se dedicasen ala hospi-
 talidad de los leprosos, obligando a estos enfermos a q.^e con
 sus bienes muebles y de raíces se llevasen a los hospitales
 de S.^o Nazaro. Heho se inclina a q.^e esta orden no havia
 seguido en sus principios la regla de S.^o Basilio y sí la de
 S.^o Agustin, diciendo que Alexandro 4.^o con su Bulla del año
 de 1255 permitio a estos caor.^{os} el militar baxo la regla de S.^o
 Agustin q.^e ellos mismos aseguraban haver seguido hasta

aqueel tiempo, como se señala en dicha Bula, fagual no hace
mencion de la legla de S.^o Basilio: por esta causa dexa en
duda aqueel Autor si la orden de S.^o Vazaro seguiu en sus
principios la legla de S.^o Basilio, como arriba se insinua
ò no. El mismo Papa en el año de 1257. sujeto esta orden
baxo la proteccion de la Santa Sede, y confirmo todas las do-
naciones q.^e el Emperador Federico 2.^o le hacia hecho en
Cicilia, Italia, Calabria y otras proo.^{as} Henrique Duque
de Anjou y de Normandia Rey de Inglaterra, Sibaud con-
de de Blois, y otros principes aumentaron sus rentas
fizieron muchas gracias a la orden.

Pero de ningun Principe Catolico han recibido los caor.^{os}
de S.^o Vazaro mayores beneficios q.^e de los Reyes de Fran-
cia, porque haviendo sido exoussos de la Tierra S.^o el año de
1253. Seguiéron al Rey S.^o Luis, el que en agradecimiento
de los señalados servicios, q.^e esta orden le hacia he-
cho en el oriente, confirmo las donaciones q.^e a favor su-
yo fizieron sus predecesores, y la puso ex posesi-
on de muchas encomiendas, casas, y hospitales que
el mismo S.^o Monarca le fundo, y con estos bienes
le concedió grandes privilegios. En este tiempo los ca-
or.^{os} establecieron la casa principal y cabeza de su orde.ⁿ
en Boigny cerca de Orleans, que ya era de la orden de
S.^o Vazaro por concesion de Luis 7.^o llamado el joven del
año de 1154: Tomó luego el gran Abadesse el título de Maes-
tre universal de la orden, estendiendo su jurisdiccion no
solam.^{te} a los caor.^{os} de S.^o Vazaro en Francia, pero también

Sobre todos los extranjeros. Por esto Juan de Coaras, siendo promovido a esta dignidad por Theobald de Calois en el año de 1342 dio facultad a Juan Gallidei Escocoz para gobernar en su nombre lo espiritual y temporal de la orden de S.^a Sazaro en toda la Inglaterra y Escocia con obligacion de hazer entregar cada año a la grande encomienda de Boigny treinta marcos esterlinos de plata, cuyo permiso se dio en el año de 1354: lo mismo sucedio en tiempo de Carlos 5.^o de Francia llamado el Sabio, q.^e confirviendo la dignidad maestral en el año de 1377 a Jaime de Beines concedio este a Domingo de Saint Roys la encomienda de Seringon en Hungria, y se nombró su Vicario general en todo aquel Reyno, con obligacion de hallarse en Boigny a todos los capitulos generales de la orden, y de pagar en aquella casa quatro marcos de plata: fue tambien nombrado gran Maestre de S.^a Sazaro por Carlos 7.^o Pedro de Blaux en el año de 1441, y en el de 1481 Juan Cornu por Luis 11: lo que manifiesta que en el Reyno de Francia se conseruo en todos tiempos el Maestrazgo de esta orden.

Pero hauiendo por la divina piedad cedido el asguero. So mal de la lepra, y siendo ya raros los enfermos q.^e de el se hallaban tocados parece q.^e esto fue motivo para que los cavalleros, dandose a la ociosidad, Relaxasen el instituto de su orden, principalm.^{te} los de España lo que obligo al Papa. Ygnocencio 8.^o a suprimir la orde de S.^a Sazaro, y unir sus caor.^{as} y bienes a la de S.^a Juan

de Jerusalem por una Bula expedida en el año de 1490, la que no fue recibida en Francia, adonde continuó esta orden, sucediéndose unos grandes Maestres a otros que exercian la total jurisdiccion de ella en recibir caor. Confevir encomiendas, y otras funciones propias de su dignidad. En consecuencia de esto sucedió que el gran Prior de Aquitania de la Orden de S.^m Juan confirió a uno de sus caor. la encomienda de S.^m Thomas de Fontenay, q. pertenecia a la de S.^m Sazaro: este Maestre y sus caor. se se opusieron, hubo pleito en el Parlamento de Paris, el qual se decidió en el año de 1547 a favor de la orden de S.^m Sazaro, y se se confirmó en el derecho de proveer sus encomiendas, excluyendo a los de S.^m Juan de esta pretension. Continuaron los Reyes de Francia en esto. Sucedió a usar de la facultad q. Siempre hacian de nombrar gran Maestre de la Orden de S.^m Sazaro, y así se halla q. Luis 12.^o proveyó esta dignidad en Aignan de Mareuil, Francisco 1.^o la confirió a Claudio Mareuil, Henrique 2.^o a Juan de Conty, el qual convocó Cap.^o general de la Orden en su Convento de Bigny en el año de 1558, y en el día en arrendamiento perpetuo por 220 florines a año todos los bienes pertenecientes a la orden en el territorio de Sussano en la proo.^a de la Palla a un caor. de S.^m Sazaro natural de Calabria, q. se hallaba presente en el Cap.^o Despues de la muerte de Juan de Conty el mismo Rey proveyó el Maestrazgo en Juan de Sevi, q. tambien estaba en el expresado Cap.^o ge.

14
neral de Boigny en el que se juntaron de diversas provincias de toda Europa muchos caor.^{es} de la orden: en adelante Francisco 2.^o nombró a Miguel de Seurve, y Carlos 9. a Fr.^{co} Salviati.

Asi proseguia la orden de S.^{ta} Sazaro en Francia despues de la supresion y union que havia hecho Sixencio 8.^o en el año de 1490, como se ha dicho, pero en el Pontificado de Leon 10, que gouernó la Iglesia desde el año de 1513 hasta el de 1522 ya empezó a establecerse otra vez la orden de S.^{ta} Sazaro en toda la Europa lo que dió motivo aq.^{ue} en el año de 1539 el caor.^{es} Ferrus Scus Carassa tomase el título de Maestre, o comendador general de la orden de S.^{ta} Sazaro de Jerusalem en las dos Sicilias: despues de él Mattio de Azzia se llamó tambien Maestre general del Hospital de S.^{ta} Sazaro, como se ve en una de las Bullas de Pio 4.^o del año de 1561, y dice = Dilecto filio Mattio de Azzia Magistro generali Hospitalis Sancti Sazari Hierosolymitanis ordinis Sancti Augustini = y últimamente despues de los dos expresados. Juannote de Castillon no solo se apropió el título de Gran Maestre de la orden en Italia, sino por todo el mundo, como se lee al fin de los privilegios de la orden de S.^{ta} Sazaro q.^{ue} se imprimieron en Roma el año de 1566 en casa de Antonio Bl.^{anco} de, y dice así = Suspicis illustrissimi et Reverendissimi = Teannotti Castillionei Mediolanensis Religionis, et Militie Sancti Sazari Hierosolymitanis per totum orbem generalis Magistri. Vincentius Merenda in lucem edidit = por lo que sin lemeridad se puede decir q.^{ue} Juannote de Castillon que era Comendador del Hospital de Capua havia usurpado el título de Gran Maestre universal de la orde

de S.^a Sazaro, que solo pertenecia al Comendador del Hospital y
Casa de Boigny en Francia, de cuya encomienda se hallaba
en posesion Francisco Salciati, siendo esta anexa ala dig-
nidad de Gran Maestre, que tambien tenia, por nombra-
miento del Rey Carlos 3.^o como queda dicho: y que la mis-
ma usurpacion havian hecho antes los Caor.^{es} Cavaffa
y Azzia. Lo referido destruye la opinion de Bernardo giu-
stiniano, Micheli, y otros. A. A. q. dicen q.^e pasados 75 años des-
pues de la union q.^e hizo Ignocencio 8.^o volvio a separar Pio
4.^o la orden de S.^a Sazaro en el año de 1565, y creó Gran Maes-
tre de ella a Juannote de Castillon, persona e de Milan, y
deudo del mismo Pontifice. El P.^o Toussaint de Saint Luc
en su: Abregé historique de l'institution del ordre de Saint Sa-
zare: aun adelanta mas diciendo que el gran Maestre de
Francia Francisco Salciati havia hecho Caor.^e de la orden de
S.^a Sazaro a Juannote de Castillon por lecomendacion de
la Reyna de Francia Catalina de Medicis, y del Papa Pio 4.^o
y q.^e el mismo Maestre Salciati se havia dado a Castillon
la administracion del grande Hospital de S.^a Sazaro en
Capua, nombrandole su Vicario General, y Maestre de la
Orden en Italia: a ambas opiniones se pone con el m.^o
acierto el P.^o Helot, ala primera de q.^e Pio 4.^o restauró la
orden de S.^a Sazaro en Italia, prueba en contrario haver-
se ya establecido antes en el Pontificado de Clemente
Decimo, q.^e este fue q.^e leconoció el Hospital de Capua por
cabeza de la orden de S.^a Sazaro, y q.^e a instancias del Em-
perador Carlos 5.^o volvio ala orden los Hospitales de S.^a

20
Juan de Palermo, y de S.^a Agatha de Sicilia, y los suyos alca-
mendador de Capua, ag. Vaba el título de Gran Maestre:
y que Pio 4.^o favoreciendo la Separacion de la orden de S.^a
Sazaro de la de S.^a Juan la honro y enriqueció con nue-
vos privilegios, y se Concedió aquella famosa Bulla del
año de 1565 tan amplia, y tan favorable a la orden de
S.^a Sazaro. Alla Seg.^a opinion de Goussain dice el mis-
mo Axioma ser increíble e irregular que el Papa Pio
4.^o se interesase con Francisco Sakriati a favor de
Suannotte de Castillon quando no se le reconocia p.^o Gran
Maestre de la orden de S.^a Sazaro, y que de este mismo
hecho de su empeño quedaria reconociendose por tal,
y estaba de muy diverso parecer: además que nunca fue
practica en orden militar alguna dar el título de gran
Maestre a los Comisarios, Delegados, o Vicarios genera-
les que nombraban; pues siendo preciso muchas
veces conceder a aquellos la plena facultad del Maes-
tre, nunca se pudo por conveniente nombrarlos con es-
te título, pudiendo ser causa de graves perjuicios a
las mismas ordenes.

Por una Bulla de año de 1567 el Papa Pio 5.^o revocó algunas
de las gracias que su antecesor havia concedido a esta
orden, y moderó algunos privilegios de que gozaban.
Bernardo Giustiniano, Micheli, y otros afirman q.^e en el
año de 1575 y Pontificado de Gregorio 13 conociendo Sua-
note de Castillon no poder conservar a la orden de S.^a Saza-
ro en Italia con el debido extendor, renunció la digni-

dad Maestral de que se halla revestido en Manuel Philiberto Duque de Saboya, cuya renuncia fue aprobada por el mismo Pontifice, pero lo cierto es lo que dice Heliod con otros A. A. que despues de la muerte de Castillon sucedio en Vercel Ciudad del Piemonte el año de 1572, unio el Papa Gregorio 13 la orden Hospitalaria de S.^a Sazaro a la de S.^a Mauricio, y concedio su Maestrazgo a Manuel Philiberto Duque de Saboya prestando hallarse vacante, y dice así = ac proterea cernentes Militiam Hospitalis S. Sazari Hierosolymitani sub Regula Sancti Augustini iam pridem Magistri Regimine destitutam = y habla el Papa en la Bula de union de estas dos ordenes. No obstante esto Francisco Salviati Gran Maestre de S.^a Sazaro en Francia continuo en el exercicio de sus funciones como tal Maestre: protesto y se opuso a la qualidad q.^o el Duque de Saboya tomaba de gran Maestre de S.^a Sazaro, y atas Bullas del Papa Gregorio 13. Hizo tambien jurar Cap.^o general de su orden en Baigny el año de 1578, y se conservaron los Cap.^{os} de Francia en posesion de las encomiendas que en su Reyno tenian. Despues de la muerte de Salviati Henrique 3.^o concedio el Maestrazgo a Timar de Challes, se sucedio Juan de Gajan, y renunciando este voluntariamente la dignidad en Henrique 4.^o año de 1604, este Principe la proveyo en Philiberto de Nerestang, que fue tambien primero gran Maestre de la orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo a la qual se unio la orden de S.^a Sazaro en 1

Francia como se dira quando se trate de esta orden.
 La expresada Sucesion de los grandes Maestros en Fran-
 cia despues que el Papa Ignacio S.^o Suprimio esta or-
 den en Italia hace ver claram.^{te} Ser falso lo q. el S.^o Bona-
 ni dice en su Catafago de las ordenes militares, que dio
 aluz el año de 1712, que despues de la Supresion hecha
 por el Papa Ignacio, se fue oscureciendo poco a po-
 co la memoria de esta Orden en Francia = Sic paulatim
 dice, ejus. Sodanini memoria tam apud Gallos tam quid
 Italos est obscurata = en lo que se equivoca, pues si-
 empre en Francia Subsistió sin disminuir su antiguo
 esplendor antes aumentandolo.

Estos Caor.^{os} hazian antiquam.^{te} Votos Solemnes: y havia Vexigi-
 osas de esta misma Orden, de los quales aun ha queda-
 do un Monasterio en la Suiza. El habito q. el S.^o Bonna-
 ni les da es supuesto. Los Caor.^{os} de S.^o Lazaro no han em-
 pezado a traer la Cruz de ocho puntas de la hechura de
 la de la orden de S.^o Juan de Jerusalem hasta el fin del
 Siglo decimo quinto, y siempre ha sido de color Verde.
 El mas antiguo Monumento que puede hacer conocer
 qual era el verdadero habito de los antiguos Caor.^{os} de S.^o
 Lazaro, se halla en la Convienda de Gratemont, adon-
 de al pie de una imagen de S.^o Antonio Abad en relieve
 puesta sobre una Columna se ven cinco Caor.^{os} de Rodillas
 armados de Coraza, y un Capellan de la orden teniendo to-
 dos un Manto largo, sobre el qual tienen una Cruz Sim-
 ple, y la del pecho es diversa por ser un poco larga p.

espie, que termina en punta.

Para que se crea que al fin del Siglo decimo quinto es quando los caor.^{os} de S.^a Sazaro empezaron a usar la Cruz de ocho puntas despues que seon decimo restablecio esta orden en Italia, se ve en los privilegios de ella impresos en Roma el año de 1566 una miniatura en que muchos caor. Todos de barba larga estan recibien do la Cruz de la orden de mano de un Pontifice, y estos tienen una toca larga negra con grandes mangas, y la Cruz de ocho puntas en el pecho. Hay tambien en la Biblioteca del Rey de Francia una Estampa del año de 1525 que representa diversas ordenes, que si guen la Regla de S.^a Agustin, adonde se halla un caor. de S.^a Sazaro con igual vestido, y Cruz.

Tratan de la Hospitalaria y militar Orden de S.^a Sazaro (A. S. Coassaint de Saint Luc en Sus: Memoires en forme d'abrege Historique de l'ordre de Notre Dame de Mont Carmel, et de Saint Sazare de Jerusalem. Bu. Mar. Rom. tom. 2. ca. 3. Maimbourg Histoire des Croi sades. Bernardo Giustinian. Historia Chronolog. de gli ord. mil. De Bellay de l'origine de chevalier Philippe Bonnani. Catalogus ord. mil. n. 65. Schoonebeck. Histoire des ordres. tom. 1. Micheli. Tesoro mi litar. Mendo De ordinibus. Hesiol. Histoire des or dres t. 1. f. 257. y otros.

Orden militar de S.ⁿ Antonio Abad en la Etiopia.

No obstante que M. Herman, el Abate Giustiniano, Micheli, Schoonebeck, los P.^{res} Mendo Bonnani, y Pedro Parmenceno, Fr. Luis de Orrieta, Clavel, Skunillo, Sandoccal, y otros graves F.^s, todos unanimes, hacen una proliza Relacion del origen, Constituciones, gobierno economico, y existencia de la Orden militar de S.ⁿ Antonio Abad en la Etiopia con alguna disculpacion del Caxo Imperio Abisino. Seguiendo la mayor parte de los citados F.^s la historia que de esta orden, escribio el Comendador, que se decia de ella Juan Balthasar, Abisino de nacion, cuya obra merecio el credito q.^o falso, y Seguito, de tan celebres Escritores, y se traducio del Español al Frances en el año de 1632, hay otros, de no menos autoridad, que los referidos, los quales juzgan aquella decantada historia como una pura fabula, y vacua ficcion, parto del ingenio de aquel Abisino, apoyando estos su parecer en lo que, en contrario colige de los F.^s, q.^o han escrito los memorables, y penosos Viajes q.^o se han hecho a aquellos remotos Paizes, ya más conocidos, y conocidos desde que la belicosa nacion Portuguesa dio principio, de Orden de sus Soberanos, ala difícil, ya un creyda por imposible navegacion de las Indias Orientales, de la Persia, y de la Ethiopia, ilustrando la Europa con las circunstanciadas, y Veridicas

noticias, que de aquellos dilatados Imperios, de sus costumbres y Religión nos han trahido: examinando pues el Sr. Hesiod con su exacta diligencia, y prespicacia a unos y otros P.P. Como se precisava su deseo de decir la Verdad y la grande obra q. escribió de la historia de las ordenes, le fue oje juzgando ala de S.º Antonio Abad en la Ethiopia por fabulosa, y lo mismo la principal fuente en q. han bebido muchos de los que la tienen por existente qual fue la historia del Comendador Abisino Juan Balthasar: Pesata no obstante dicho P.º en el tom. 1.º de su Histoire des ordres = todo lo que a favor de esta orden escriben los P.P. Lo mismo haremos aqui dexando al lector el trabajo de examinarlos, y la libertad de juzgar, si esta orden Realmente existio, o si todo lo q. de ella se dice es mera ficcion.

En aquella parte de Africa llamada Ethiopia asi dicha de Chiope hijo de Cusano, tan vecina al Sol como lo manifestan sus habitantes, ag.ºiega el misterioso Rio Nilo, y la que se divide en Ethiopia alta y baxa, en la primera pues mas conocida por el nombre de Imperio Abisino, domina aquel poderoso Monarca, cuyo titulo, y Imperio, y leyes, costumbres, y Religión ha dado dilatado asunto para descubrir a tantos y grandes Escritores, tan diversos algunos en sus opiniones, q. lo que unos afirman como Verdadera Relacion de aquellos remotos países, otros tienen por fabulosa, y tri-

dicula historia: no obstante mas creydo ya en nuestros tiem-
 pos por existente y Soberano Principe ag.^o hizo buscar
 ex profeso, y de quien recibio una Embaxada el Insig-
 ne Rey D.^o Manuel de Portugal. Este llamado es Pres-
 te Juan id est, el precioso Juan blasona de descendiente
 del Rey David por Mendel hec hijo de Salomon nacido en la
 Reyna Saba quando esta Princesa paso de Ethiopia a
 Cesitar en Jerusalem a aquel Monarca de Israel: Sem-
 cia igualm.^{te} seg.^o la Reyna Candaces fue la primera q.
 entre los Soberanos de la Ethiopia venero el nombre
 de Jesus Christo, porque siendo llevado por divina ins-
 piracion y ministerio Angelico el Apostol S.^o Melise
 al encuentro del Canuco de aquella Reyna, le instruyo en
 los misterios de la fe, y le dio el S.^o Bautismo, como Cons-
 ta de los Actos de los Apostoles cap. 8.^o y perseverando,
 en la fe el Canuco instruyo con Santo celo en los miste-
 rios de ella a la Reyna su ama: y de aqui dice tubo prin-
 cipio el conocim.^{to} de la verdadera Religion q.^e en Ethio-
 pia allo ya el Apostol S.^o Thomas pasando aque-
 llas proo.^{as} en el repartimiento q.^e se loco para Sem-
 brar la semilla del S.^o Evangelio: por lo q.^e acordado
 se este Principe de Ethiopia de tales principios -
 se intitula - Preste Juan columna de la fe, de la linea de
 Juda hijo de David hijo de Salomon, hijo de la columna
 de Jacob, hijo de Maria, hijo de Mahod. segun la carne
 hijo de S.^o Pedro y S.^o Pablo segun la gracia, Emperador.

de la Ethiopia etc.^a = como se ve en la carta q.^e el Empera-
dor David escribió al Papa Clemente 7.^o en el año de
1533.

En aquel dichoso tiempo pues quando el Soberano
de la Ethiopia se esmeraba en el aumento, conservaci-
on, y defensa de la fe catolica, el Religiosissimo Empera-
dor Juan empleó todas sus fuerzas contra los ene-
migos de Jesus Christo, q.^e podian contaminar su
Imperio, principalm.^{te} los Arianos, y para con ma-
yor esfuerzo, y resistencia poder combatirlos y de-
fenderse de ellos, determinó instituir una orden
q.^e hubiese por primera constitucion tan piadoso des-
tino: consultó su pensam.^{to} con el Patriarca S.^{to} Ba-
silio, el qual alabandole su S.^{to} zelo, le dio las principa-
les reglas para la fundacion que pretendia: hizo la
el Emperador Juan en el año de 370 baxo la protec-
cion de S.^{to} Antonio Abad. Patrono del Imperio Abisi-
no, dandole Habito negro con una Cruz azul q.^e ha-
man Jau, como la que habia aq.^{ue} S.^{to} Inacoreta, y
es como se ve en las laminas n.^o aprobó esta
mitica el Papa S.^{to} Leon.

Antes de proseguir, es de notar q.^e en los primeros Si-
glos del establecim.^{to} de la Iglesia Catolica florecio esta
sin controversia en los Reinos de Ethiopia, pero q.^e en
adelante introduciendose en estas p.^{tes} a los Egyptios
y cercandose los confines del Imperio Abisino de
Circos, Moros, y otras Sectarios, al paso q.^e impedía

a los Ethiopes el trato con los demas catholicos, les man-
 charon su pura religion con varios errores, y ridicu-
 las ceremonias, de suerte que engañados con las nae-
 vas perniciosas doctrinas, sin tener q. ves a clara-
 ra, ni a q. consultar la verdad, mezclaron los Ethiopes
 esta con la falsedad, y quedaron sumergidos en una
 cismatica creencia, haciendose en ella miembro se-
 parado de la Iglesia. Son no obstante los Ethiopes,
 dociles para que se les imponga el verdadero y
 perdido conocimiento de la fe como se ha conocido
 quando el zelo de algunos Príncipes Catholicos han
 internado en aquel Imperio los ministros Evan-
 gelicos, pero con la misma facilidad se vuelven
 a sus errores.

Hacian aquellos cavalleros voto de morir en defensa de
 la religion catholica, de guardar de sus enemigos los con-
 fines del Imperio, de obediencia ala Santa Sede, a
 su Señor natural, ya sus Superiores, y profesaban
 castidad conyugal, y no podian entrar en esta orden los
 hijos mayorazgos de Ethioxia. Impulso y engrandecio no-
 tablemente a esta militar orden el Píese Juan Melchior,
 hijo del Fundador, concediendole grandisimos privilegios
 y estableciendo a su favor la Ley, que aunque penosa se
 observaba invariablem. de q. todos los Padres de familias
 sin excepcion de los mismos Emperadores, diesen a la
 orden de cada tres hijos, uno, los quales eran empleados
 con la m. prudencia en servicio de la orden, destinandolos

conforme la calidad de su nacim.^{to} a las tres clases de q.^{ta} se componia aquel cuerpo, como se vera: Solam.^{te} los Medios eran exceptuados de esta Ley. Tambien dispuso Felipe 7.^o que la Cruz azul de los Cavalleros se guarneciese con un Carrel de Oro por las orillas.

Tenia esta militar orden 250. Abadias o Conventos endonde residian todos los Cav.^{os} divididos en dos clases en esta forma, todos al entrar, siendo ilustres, se destinaban al Servicio militar, pero de estos mismos, quando ya cansados de este exercicio y Viejos, formaban otra clase de Monges q.^{ta} profesaban, y seguian instituto Religioso con toda seriedad: Cada una de las dos tenia en cada Abadia su Superior, que a uno llamaban Abad espiritual, y al otro Abad militar, de los Cav.^{os} Monges no podia haver en cada Convento mas q.^{ta} 25, y de los Militares no havia n.^o fixo.

Los Cav.^{os} Entraban de edad de 18. o 16 años: inmediatamente empezaban su noviciado de nueve años en campaña, tres en el presidio del Mar Vermero guardando los Confines de la Ethiopia de los Corsarios de la Arabia: tres en la Isla de Meroe, q.^{ta} mira a Egipto para defenderse de los Turcos: y los tres ultimos en la frontera del Reyno de Borno cuyo soberano es enemigo Capital de los Ethiopes. Concluidos los nueve años de noviciado, el respectivo Capitan de cada uno de los novicios le daba una Carta para el Procurador de la prov.^{ta} adonde tomo el habito, q.^{ta} residia en la Isla de Meroe, Corte del Gran Maestre, o gran Abad de toda la Orden, por q.^{ta} cada Convento tenia alli su proprio procurador: Recibida Carta se hazia exacta averiguacion de la Vida y Costambres de Novicio, y Siendo bueno el

informe aprobaba el Gran Abad su noviciado y daba orden de que se le diese el habito en la misma Abadía, en que havia entrado. porq. ninguno pasaba de una a otra: Si acaso sucedía q. los enfermos no eran correspondientes al honrado proceder, que se necesitaba, se le dilataba el noviciado, lo que pocas veces se veia, porq. siendo todos los caor.^{os} sujetos ilustres, cumplian como tales. En llegando el novicio a su patria, se estaba diciñdo un mez en su casa, y concluido este, entre honrosas y magnificas ceremonias se presentaba a su Abadía, y se profesaban poniendose una cogulla negra como la de los Basihos con el Tau en el pecho. y con este motivo era el dia unico en que los seglares de uno y otro sexo podian entrar en las Iglesias de las Abadías. Quando algun caor.^o salia a la ciudad, era con licencia del Abad militar, y con el sobredicho habito, acompañado de quatro criados: Si el Abad militar salia, se cortejaban quatro caor.^{os} y seguian doze criados, dos de los quales llevaban adelante, el uno un baculo pastoral y el otro un estoque. Saliendo el Abad espiritual llevaba cubierto el rostro, le acompañaban doce Comendadores, Monjes y el Decano espiritual con muchos criados, y adelante las mismas insignias de Baculo y Estoque. Llevar la cara cubierta es estilo de los Religiosos de Cistercia.

Todos los caor.^{os} se servian de dos clases de criados q. hacen la segunda y tercera de los individuos de esta militar orden, y vivian tambien dentro de las Abadías en claustros separados: los primeros llamaban sirvientes, y eran los

hijos como Contribuyan ala orden los Ciudadanos y gente hon-
rada: Los Segundos los Oblatos y estos eran los hijos de
los Nobres, esta clase estaba destinada a cuidar los ca-
ballos, Servir en la Cocina y en todas las demas mecanicas
domesticas; los Servientes cobraban las Pentas, cuidaba
de las provisiones y Sustento de los caor.^{os} unos y otros
tenian entre si su respectivo Superior, al de los Ser-
vientes llamaban Decano, y al de los Oblatos Prior.
No obstante que uno de los votos que estos caor.^{os} hacian
en manos del Abad Espiritual era el de no recibir orden
Sacra ni casarse esto lo dispensaba el Emperador y
S. Santidad quando ocurría precisa circunstancia,
como era el profesar como Monge quando se jubila-
van del Servicio militar, y quando faltaba la Sucesion
de sus casas se les permitia el casarse por no perder
se aquella familia y linage, pero en este caso vivia
fuera de la Abadia con precisa obligacion de asistir a
ella todos los dias festivos con el habito de su orden.
El cuidado de proveer a los caor.^{os} de todo lo necesario estaba
a cargo del Abad Espiritual, dirigido en esta manera. En el
claustro de los Servientes havia unas grandes Salas en que
habajan Muestras y oficiales de todos oficios, y se almace-
naba toda suerte de muebles y lo que precisos p.^{ra} la asis-
tencia de quartos y personal de los Cavalleros: cada mes
se eligian quatro de estos militares para reconocer los
quartos, y observar lo q.^e en ellos faltaba, y para q.^e cada
uno pudiera con Certesa decirlo se tocaba una Campana
q.^e era Señal para q.^e todos acudiesen a sus quartos a es.

perar la Revista. A los quatro caor.^{os} y la hacian acompañaba
 otro anciano, y un Seruiente con un libro para anotar
 lo preciso. Se presentaba luego este en la Obedoria de la
 Abadía, la qual expedia la orden para q.^{ta} Se entregase
 todo nuevo, y conducido acada quarto Oslcian los caor.^{os}
 Revisores a ver todo ya reemalado, haciendo recoger
 lo Viejo, q.^{ta} Se destinaba al Servicio y uso de los Seruientes
 en sus Respectivas Reuistas, y de estos luego pasaba al
 de los Oblatos. Estaban los caor.^{os} tambien a distidos de
 un todo por la rigurosa constitucion q.^{ta} la orden tenia
 no pudiendo individuo alguno suyo pedir ni recibir
 de sus casas, Padres, o Parientes la mas minima alaja
 o regalo, pena de Ser castigado Severam.^{te} Esta era una
 prudemissima maxima porq.^{ta} haciendo en la orden mu-
 chos hijos de Reyes, y Princeses, si estos conforme a su
 calidad y riqueza se tratasen, no se conformarian con
 los de mas caor.^{os} compañeros suyos q.^{ta} no podian gas-
 tar tanta ostentacion, y seria ocasion de vanidad acnos
 y de abarim.^{to} adhos y gravisimos daños en la Comunidad.
 Si acaso alguno admitia de su casa algo, le privaban p.^{ta}
 siete años del habito, y p.^{ta} Siempre de Voz activa, y ma-
 siva, no pudiendo haber cogulla, ni vivir en el claustro
 de los caor.^{os} Si era Seruiente con algun emaleo le pe-
 dia: y si era Oblato no podia xamás entrar en el claus-
 tro de los caor.^{os} ni de los Seruientes. En esta Constitucion
 no tenia facultad de dispensar el Grande Abad, ni su
 Consejo.
 Siendo los caor.^{os} tantos encada Abadía no era possible

podiesen comer juntos como lo hacian los Monges, y así se
separtian por esquadras en esta manera: cada semana
se nombraba suficiente n.º de Gefes, acuyos aposen-
tos concurrían a comer los caor.ºs de ocho en ocho, y sus no-
bres con el del Cabo dueño del quarto, se ponían en una ta-
billa para hacer lo constar a todos: acada partida de es-
tas se señalaban dos servidientes para abestir a la mesa,
y dos platos para traer y llevar platos y Viandas.
En la cocina asistian quatro caor.ºs, y temian el mando en
todos los dependientes de ella, y cuidaban de q. todas las
mesas fuesen servidas con igualdad y precisa decen-
cia: Si algun caor.º queria se le hiciese algun plato a
su gusto lo prevenia con antecendencia a uno de los
quatro Superintendentes de la cocina: los Miercoles, Vi-
ernes, y Sabados no podían comer de carne.

En las Abadias se executaban los cavalleros en diversiones
y estudios militares. Todos los miercoles se juntaban co-
mo en cap.º presidiendoles su Abad Militar, y conferen-
ciaban todos los asuntos de guerra: los martes y jueves
montaban a cavallo, y en sitio que a proposito temian
dentro de las murallas de las Abadias jugaban cañas, cor-
rian Sortija hacian justas, y torneos con otras evoluciones
militares: Si los dias señalados para estas diversiones y
conferencias eran de fiesta, se guardaba esta inviolable.
Mem. 14

Si alguno de los cavalleros no gustaba de vivir en el Retiro de
su Abadia, y queria antes huir a campaña lo proponia
en el capitulo o Conferencia de los miercoles, y salien-

dose fuera de la Sala Capitalar, se votaba en ella si convenia
o no darle licencia: tambien quando se conocia q. algu-
no era de genio travieso, el Decano de la Abadia q. lo
zelava proponia en el capitulo si convendria q. e
aquel joven amanzase sus brios en campaña y ob.
mesticase su briosidad condicion, votado en uno y otro
lance de q. podian pasar a los Exercitos, se les inicia-
ba con la correspondiente decencia y equipaje de
armas, cavallos y criados hasta la Abadia de la orden en
el Presidio adonde se les destinaba. Cq. iba haciendo
lo solicitado podia volverse quando queria a su pro-
prio convento, pero el que le mandaban hir por su
genio inquieto, o porq. havia necesidad de mas tropa
en los Exercitos, no se retiraba sin orden de su Abad
Militar.

En los Presidios cada Abadia del Imperio tenia su pro-
prio Pavellon q. se distinguia por el Estandarte q. en me-
dio tenia enarbolado con sus armas, eran alli servidos
tambien los caor^{os} por los Servientes y Oblatos pero to-
dos tomaban las armas como Soldados que eran. Los
caor^{os} profesos q. iban por los motivos expresados,
comian juntos en los Pavellones, y los Novicios q. alli
estaban a cumplir sus nueve años separados. Si
en estos Presidios havia algunos Ethiopes del centro
del Imperio destinados a las Armas o algunos delites
se presentaban a los Pavellones de su Patria, pero si
no eran sujetos de la primera distincion, no podia
tratar con los caor^{os} profesos, y Novicios y comian

conforme su clase con los Servientes o Oblatos. En cada Pave.
Non asistia un sacerdote que administraba los Sacram^{tos}
y este havia de ser de la clase de los Servientes q. quan.
do los jubilaban, seguian tambien si guerian el estado
eclesiastico, y de estos ha' havido sujetos exemplarisi.
mos. Los Caor.^{os} no podian pasarse de unos a otros Pa.
vellones sin permiso del Capitan.

Los Servientes desde q.^o entraban en la orden la Servian nue.
ve años en los Presidios, luego Sacaban una Certificacion del
Capitan de los Caor.^{os} de haver cumplido bien, y solo con esta
Requesito era recibido en la Abadia a servir otros tres años
de Novicio, concluidos estos hacian los Oofos de obediencia,
de salir a campaña q.^o se iniciasen, y de observar las cons.
tituciones de la orden: Vestian una sotana negra corta has.
ta media pierna, y un manto largo con pliegues en el cue.
llo, y bonete redondo: cuyo habito se parece con el de los ca.
nonigos Lateranenses. Los Oblatos andaban vestidos co.
mo los Seglares de la Ciudad en q.^o estaba la Abadia: quan.
do eran recibidos ala orden hacian juram^{to} en manos del
Abad Militar de guardar perpetua obediencia.

Cada una de las 250 Abadias estaba edificada fuera de la
ciudad a manera de Castillo o Fortaleza con la division
de los quatro claustros q.^o se ha' dicho el de los Caor.^{os}
Monjes, el de los comendadores militares, el de los Ser.
vientes, y el de los Oblatos con todas las oficinas conve.
nientes y precisas, de suerte q.^o nada se trabajaba
o se buscaba fuera

La Orisnera de S.^o Antonio Abad se for.

28
maba Capitulo general en cada Abadia en el q. Se juntaban los
dos Abades y todos los Caor.^{os} Monges y Militares: Se ha
cia en el la ceremonia de q. en un corto discurso persuadia
el Abad Espiritual al Capitulo la propria insuficiencia
como Servia la Dignidad q. tenia, y haciendo dexacion
de ella, Suplicaba se eligiese otro mas digno Prelado
para exercerla, y se Salia immediatam.^{te} de la Sala capi-
tular: luego el Decano de los Monges en otra breve ora-
cion elogiaba las Virtudes y meritos de dicho Abad, y de-
cia ser de opinion q. se le volviera a reelegir, con esto
todos los Caor.^{os} acordaban en lo mismo, y salian a que-
ra abusarle para de nuevo darle posesion de su em-
pleo en el Capitulo. Lo mismo se hacia con el Abad
Militar. Esta Ceremonia se hacia introducido en ado
de humildad no obstante q. estos empleos eran vi-
talicios. Si los Abades cometian algun delito los quita-
ban del mando, y elegian al Caor.^o mas antiguo: Si que-
rian renunciar la Dignidad podian hacerlo con per-
miso del Gran Abad.

En sus enfermedades se curaban los Caor.^{os} con el mayor
regalo y caridad. desde q. entraba en la enfermeria le
empezaban a velar los compañeros, y poniendose a
peligro de muerte le asistian seis de los Monges y se-
is de los Militares hasta que falleciese. cada clase tenia
su cimiterio separado. Muerto el grande Abad le
vestian de Pontifical, y todos los Caor.^{os} presentes
le besaban la mano, y era sepultado con grande mag.

misericordia, y con ostentosa solemnidad se hacian los sacrificios por espacio de 30 dias, y mientras tanto se publicaba la vacante para procederse a la futura eleccion.

El grande Maestre residia en la Isla de Nese que esta situada en el Rio Nilo y corre de Norte al Sur. tiene de largo 100 leguas y de ancho 30. Su asiento es en la Zona torrida desde los 12 hasta los 17 grados. Esta Isla por donacion del Emperador de la Ethiopia el Preste Juan Claudio era propria de la orden. Se la confirmo el Emperador Alexandro 3º dando la Soberania de ella al grande Abad de la orden militar de S.º Antonio para que con sus caor.ºs la defendiese. El q.º tiene la dignidad de Gran-Maestre es el Supremo Jefe de la orden pero en esta no tenia tan absoluto dominio que la pudiese gobernar por si solo: tenia un Consejo formado de 24 caor.ºs 12 de cada clase por donde se despachava todo lo gubernativo, y en la cabeza de los Despachos y provisiones se ponian = F.º Grande Abad de la Orden militar y monastica de S.º Antonio Abad con acuerdo de los de su Consejo manda = Esta dignidad era vitalicia y para ella se elegia cada un caor.º de cada una de las 250 prov.ºs o Abadias de la orden p.º q.º todas gozaban de este honor: tambien se llevaba invariablem.º la alternativa de ser una vez Gran-Maestre caor.º monje y otra militar. Estaban excluidos de la dignidad Maestral los caor.ºs de descendencia Real por el perjuicio que a la orden se podia seguir, si se uniera solo al de la persona con la Soberania del mando. La elec.

29
cion se hacia sin el menor ruido ni oposicion, por q.^e de-
clarando el consejo a que Abadia tocaba, a que clase
y qual era el mas antiguo en ella, en aquel se vota-
ba precisam.^{te} y este era reconocido y confirmado por
el Obispo y Abades que asistian a la eleccion: publi-
cada ya esta, se hacian Solemnes fiestas en todos
los Conventos de la orden, pero mas magnificas en
aquel de donde salia, y donde havia tomado el habito,
que era uno mismo, por q.^e estos caor.^{os} entraban en
la Abadia de su Patria y acabadas las Campanias de
su noviciado y otras ag.^{as} salian, se volbian a su pro-
pria Abadia sin nunca mudarse de unas a otras.

En aquella pues, de donde era hijo el Gran-Maes-
tre nuevam.^{te} efecto, era costumbre salir procesio-
nal m.^{te} en este caso todos los caor.^{os} de una y otra cla.
se con sus Abades, y todos los Servientes y oblatos
con sus Superiores desde la Abadia a la casa del
Padre, o Pariente mas cercano del electo Maestro pa.^{ra}
darle la enhorabuena, y haberle convidaado a cond.^{to}
Venia este, aunque fuera de Sexo femenino, entre los
dos Abades, formada la procesion como havia salido, y
se introducian en la Abadia, hospedandole en un mag-
nifico quarto, y obsequiandole por espacio de ocho dias
con exquisitos banquetes y fiestas, pues se esmeraban
los caor.^{os} militares en executar sus primorosas carreras
de cañas, sortijas, justas y torneos con otras diestras eco-
luciones militares todo en cortejo del Sugeto. Su hues.

pede, y al octavo dia con la misma pompa y ceremonia
se Colocan a su casa.

Era el gran Abad venerado en su Isla como Soberano q.^o era
de ella, 200 Servientes y oblatos le servian en su Palacio, ade-
mas de 250 cav.^{os} q.^{os} las Abadias enviaban para obsequi-
arle y hacer su corte mas ostentosa, y tambien residian
en ella siempre 250 procuradores de las Abadias. Era Se-
ñor ademas de los derechos y tributos de la Isla, de todas
las minas de ella q.^o Son abundantisimas, y cobraba
el tributo q.^o los Reyes feudatarios pagaban al Empera-
dor. Los Judios y Moros q.^o de Africa pasan a la Meca
y los q.^o de Arabia a Africa pagaban todos al grande-
Abad un Zegui de Oro por cabeza q.^o Son 12 r.^{os} de O.^o
fuera de las alcabalas y derechos de lo compran y ven-
den. A las grandes rentas de este Maestrazgo estaban
tambien unidos por privilegio de los Emperadores de
la Ethiopia los 700 Zegues con q.^o el gran Turco con-
tribue al Preste Juan en razon de las aguas del Ni-
lo q.^o con facilidad puede este Soberano cortar en Eti-
opia y enderezarlas al mar Roxo, dexando perdido al
Egypto en la falta de su unico riego, como ha suce-
dido varias veces por diferencias q.^o han tenido los
dos Soberanos, y para precaverse el Turco de tanta
perdida se obligo a pagar la referida contribucion.
Don Juan Balthasar Comendador de la orden militar
de S.^o Antonio Abad la oio pagar al Abad de S.^o Ma-
cario por mano del Baxa del Gran Cayro q.^o alazari

30
era Tagala, nieto de aquel grande Herce y Valeroso Capitan
de los Christianos el Bisconde Tagala primo herma-
no del gran Turco, Supremo Governador q. havia si-
do de Jerusalem, plenipotenciario y Colector general
de todos los tributos de la tierra Santa, que en el año de
1662 se convertio a nuestra S.^{ta} Religion, como consta
por un memorial q. Cavallos afirma haver visto im-
preso, el qual es dicho Principe Tagala presento
por su propria mano al Catolico Monarca D.^{no} Car-
los 2.^o en Madrid el año de 1681 sobre el derecho de un
Mayorazgo q. en Sicilia se tocaba. De las grandes
rentas de la Isla de Meroe se mantenia el Grande-
Abad, y lo Sobrante se ponia en el Tesoro de la Orden.
Ningun vecino de la Isla podia recibir el habito, y los m-
dres de familia estaban excluidos de dar de cada tres
hijos uno, por q. todos los habitantes de la Isla eran
Cavalleros de la Orden, y podia hacerlos tomar las Ar-
mas q. era menester.

El estandarte de q. estos Cav.^{os} usaban en campaña era ne-
gro: de una parte tenia un Leon rodeado con una faixa
y en las manos un Crucifixo con el lema q. decia - Vincit
Leo de tribu Juda - q. son las Armas del Imperador de
Ethiopia, coronado el escudo con Corona Imperial alag.
atravesada de un lado el Baculo Patriarcal, y de la otra
el Tau, divida de la militar orden de S.^{to} Antonio Abad.
Han escrito de esta orden, además de los A.^{os} Familia citados,
Mennemio in deliciis equestribus, Fernando Lopez de Cas.

añeda. Ramusio en el Viaje de Francisco Alvarez. Job Ludolfo
en la descripción del Reyno Abisino. Damian de Goez en los
Hechos de la Ethiopia, y D.^o Manuel Collado cura de S.^o Miguel
en la traducción, comentario y adiciones de la Vida de S.^o Antonio
Abad, que escribió el Patriarca de Alexandria S.^o Athana-
sio, que dice hablando de la diversidad de opiniones. Sobre la
existencia de la orden militar de S.^o Antonio lo seg.^o aung.^o
yo no me atrevo a abogar por ninguna de las partes: y me
abstengo de impugnary de Omitir en historia tan recibida
sin meterme en punto de Religión de los antiguos Abisinos
sobre lo qual se pueden ver las historias portuguesas q.
escriben con grave fundamento, y testigos de Oista del Im-
perio de Ethiopia despues de Ormeta Pedro Damasco-
no, Sandoval, Micheli, Mendo, Juan. Balthasar, Cavel
y Muvillo, en los quales se hace mencion del Orden Monas-
tico, Cenobitico, Militar de S.^o Antonio Abad =

Muchos de los graves A.^o referidos han creido q.^a la Religión
de S.^o Antonio Abad, que al presente conocemos en Euro-
pa y America con el nombre de Canonigos Reglares de
S.^o Agustin, es ramo de aquella primitiva orden Cenobi-
tica que fundo S.^o Antonio en las riberas del Nilo en los
años de 310, y se llamo de Pesser, o que tiene su origen
de la otra Monacal y Militar, de q.^a al presente tratamos
fundada por los Emperadores de la Ethiopia baxo la
proteccion de aquel Santo, padeciendo en esto gran-
de equivocacion los A.^o y no teniendo conexión
alguna esta Religión de Europa con aquellas otras dos de Afi.

31
ca, nos ha parecido conveniente referir aqui lo que en esse asunto dice Fr. Geronimo Roman en el lib. 6. cap. 4. libro de oro de la Republica Christiana, y es en esta manera = Una de las más antiguas ordenes dispuestas para curar los enfermos, está de S.^o Antonio Abad, que se halló para curar el mal q.^e llaman fuego de S.^o Anton: y no entiendan los sectores q.^e el mismo Santo Abad la instituyó, que no es así, como que esta enfermedad no se conoció en aquellos siglos, pero sí muy adelante. Tambien sepan q.^e S.^o Antonio fue Monge, y Padre de los primeros que poblaron los desiertos de Thebas y Nitria en Egipto: y aunque hasta hoy hay Monges llamados de S.^o Antonio en Ethiopia y algunas proo.^{as} de Grecia no conocidos por acá, y q.^e profesan la regla de S.^o Basilio, son muy distintos de los que tenemos en Europa q.^e son canonicos Regulares baxo la regla de S.^o Augustin en todo muy diferentes, que habitan las Ciudades, y profesan curar los enfermos: y sacando de la Historia Armeniana sus principios digo que S.^o Antonio Abad desde que murió en Egipto estubo sepultado en Thebas desde el año de 357 hasta el de 529 que fue el 2.^o año del Imperio de Justiniano el mayor. Despues fue en este tiempo trasladado de Thebas a Alexandria, y en esto en la Iglesia de S.^o Juan Bautista, pero no consta como ni porque personas se hizo esta traslacion. En los años de 704 comenzando a declinar el Imperio Griego, y la Secta de Mahoma, las personas pias escondieron las Reliquias de los S.^{os} y cada uno segun su oportunidad tomó el Santo, conq.^{ue} tenia más devocion, a la manera q.

en otro tiempo se hizo en España quando la entrada de los
Moros en tiempo del Rey D.^o Rodrigo: unos devotos toma-
ron las Santas Reliquias de S.^o Antonio, y las pasaron a
Constantinopla: algunos dicen que se depositaron en la
Iglesia mayor que se llamaba S.^{ta} Saborencia o Sofia otros
que en otro templo en el Arrabal de la misma Ciudad lo
que parece mas verosimil, porque muchos tiempos gu-
ardaron estas Reliquias. Monges de aquel antiguo insti-
tuto, que militaban baxo la Regla de S.^o Basilio y fuerõ
Reverenciadas en Constantinopla: pero de allí adelante
de cayendo igualmente la Religion de los Emperadores Gri-
egos, temian a este tesoro sin la veneracion debida, y queri-
endo q.^o honrar a S.^o Antonio Abad, dispuso q.^o fuese trahido
su cuerpo a Francia de la manera siguiente.

Un Caballero Francez llamado Guillermo Cornuto perso-
na muy principal de la Ciudad de Ovienna determino en
su devocion visitar el S.^o Sepulcro de Jerusalem, y otros San-
tos Lugares, estando para ponerse en Viaje murio de
una enfermedad pero mando en su testamento que su
hijo heredero llamado Jocelino hiciese precisamente
aquella peregrinacion. El hijo al principio de su he-
rencia queria gustoso cumplir la determinacion de
su Padre, pero luego se olvido hasta que el mismo S.^o
se hizo memoria de ello: Succedio pues que temiendo
los Franceses guerra con los Ovecios, que hoy son los car-
tones Suizos se halló en esta campana Jocelino, y
en ella fue herido mortalmente, y casi sin esperanza

de vida se apartaron del campo de Batalla a una Ermita que
 hacia cerca y era dedicada a S.^{to} Antonio Abad adonde es-
 tubo hasta por la mañana, en que dando señas de es-
 tar aun vivo, hacia tales extremos, que admiraba a
 los que se asistían: estas ansias eran ocasionadas,
 por lo q.^{ue} desyues relató, y fue que se juntaron los
 Demonios para apoderarse de él, y uno le echó un la-
 zo ala garganta para ahogarle: luego se acusaron
 de no haver cumplido la Voluntad de su Padre en la
 peregrinacion de Jerusalem: Jocelino no obstante
 levantó el Corazon a Dios, y al mismo punto se apa-
 reció un hombre de aspecto venerable arrimado aun
 vacuo, acuya vista dexaron los Demonios de aborren-
 tarle, y el anciano llegando se al herido reprehendió se-
 veramente a los demonios de haverse atrevido en su
 casa a maltratar a su Huésped, y a este con blandu-
 ra se aviso de la falta que havia cometido se insto a
 que cumpliese lo que debía, y se prometio la Salud, pe-
 ro en retorno, se dixo, de la buena obra que te hago, tu
 te encargarás de traer mi cuerpo desde donde se halla
 y dicho esto desapareció: luego se sintió Jocelino me-
 jor, y curó de todas las heridas: Esto sucedió en los años
 de 1080.

Jocelino inmediatamente hizo su Viaje a Jerusalem e
 informandose de que el cuerpo de S.^{to} Antonio se hallaba
 en Constantinopla, pasó a quella Corte adonde en breve

fue conocido de algunos Cortesanos por ser persona muy ilu-
stre, y como a tal se trataron, e introduxeron con el Cesar:
para merecer mejor la estimacion de todos y lograr su
intento hizo pruebas de su valor en la guerra que al pre-
sente alli havia: mucho ayudo esto a su intento y tambien
en el hallarse las cosas de la Religion en gran decadencia
en aquella Corte adonde los Templos y Reliquias estaban
sin veneracion e inspirado del Cielo Jocelino pidio el
mismo al Emperador el cuerpo del Santo Abad, el qual
inmediatamente se le concedio como de buena voluntad
se dexasen los Monges que se posehian: paso Jocelino
a tratar con ellos su pretencion mostrales el deseo de que
aquel tesoro estubiese en parage adonde se le diese
mas veneracion prometoles traer algunos de los
Monges a Francia con el mismo cuerpo, y prometeria
tambien algunas Sumas de dineros, al fin se entregaron
el Santo cuerpo. Quedo sumamente gozoso con el buen exito
de su pretencion, y dispuso luego su viaje, se embarco
con el Santo cuerpo y algunos Monges que le guardaban,
se vino a Francia, y encaminó para Oienra de
donde era natural: puso su tesoro en una Parroquia
al de la Villa de S.^{ta} Maria, de donde era Patrono y pro-
veyo su Curato, pero despues edificó un Santuoso
Templo en reverencia del S.^{to} Abad, que fue el primero,
y se fundo en aquella tierra, y en su servicio vivió
lo restante de su vida. Muerto Jocelino se heredó su

Pariente Guido Desiderio, el qual se dedico igualmente al
 culto del Santo, pero pareciendo no estar con la de-
 vida veneracion estas Reliquias en poder de un Se-
 glar que como Patrono tenia todo baxo de su mano
 y pasando por Vienna el Papa Urbano 2.º quando
 vino a Francia a celebrar Concilio en Claramonte para
 la jornada de la Tierra Santa, e informado de todo, dis-
 puso que el Patronazgo y derechos de las Reliquias
 perteneciesen a Guido Desiderio, pero q.ª la guarda
 del S.º Cuerpo, y la administracion de todo lo respecti-
 vo a la veneracion fuese en cargo de los eclesiasti-
 cos. Contento Guido con esta determinacion hizo Or-
 den para la administracion deste Templo a ciertos Monges
 Benitos Sujetos al Abad de S.º Pedro de Monte mayor de
 la Diocesi de Arles: a estos se les aplico algunas hereda-
 des y Beneficios, con lo que se fundo un Priorato que po-
 seyo el Santo Cuerpo muchos años hasta los tiempos de
 Bonifacio 8.º en que ya poderosa la orden de S.º Antonio vi-
 do recoger el cuerpo de su Santo q.ª a ella mas q.ª a otra re-
 ferencia y fue como se ira viendo.

En los años de 1106 a 1125 haviendo imperado en occidente
 los dos Henriques 4.º y 5.º y Esteban 2.º que sucedieron uno
 a otros, se descubrio en Alemania una nueva enfer-
 medad q.ª se extendio por toda la Europa q.ª escando
 los miembros los quemaba y convertia en carbon, y asi
 iba comiendo la carne causando unos dolores crueles: no
 se hallaba remedio ni cortando el miembro donde daba y
 tan poco al presente se hay sino es el que aplican los

Hospitalarios de S.^{to} Antonio | morian infinitas gentes. Sin ro-
derse a bajar tan grave mal hasta que Dios por los meri-
tos de S.^{to} Antonio descubrió el modo de curarle.

Hacia en la provincia de Ovienna un cav.^o llamado Gas-
ton hombre de mucha piedad, el qual como enfermase
gravemente, y padeciese por largo tiempo tanta pe-
nalidad llamaba al Señor con lágrimas, y ponía p.^o in-
tercesor al Santo Caron Antonio, de quien era especi-
al devoto, y no pudiendo por sí visitar sus santas reliqui-
as embió a su hijo Givino, o Girondo con ofertas al Santo
y que pidiese la Salud: por las oraciones de los dos la
recobró, pero cayó luego enfermo del mismo mal el hijo,
y padecía sin alivio: quiso el Padre alcanzar con sus
oraciones del Santo el remedio para su hijo, y visitar
sus reliquias esforzando allí sus ruegos, mas antes con-
certo con su hijo hacer los dos voto de dedicarse toda
su vida con su hacienda a servicio de S.^{to} Antonio si aca-
so lograba la Salud: hicieron la promesa e inmediata-
mente empezó a mejorar. C estando una noche durmi-
endo Gaston le apareció el Santo con un baculo en la
mano, y en lo alto de él el Tau, y se dixo = porque estais
tan sollicitos por la vida miserable temporal, y no bus-
cais la eterna? Dios ha oido vuestras oraciones, y hame
puesto ami por medianero: tu hijo será sano, como tu
lo fuistes. Sed pues agradecidos: yo he recibido el voto
q.^o me habeis hecho, pero quiero que os ocupéis

en una Santa Obra: ya veis el estrago que hace el grave
 mal que generalmente se padece de que mueren ta-
 tos, tomad a nuestro cargo recoger estos enfermos y re-
 mediarlos, porque por este medio ganareis el cielo =
 Recibió Gaston mucho consuelo en la vision divina y dio al
 cielo muchas gracias, y comenzo luego a exercitar en nom-
 bre del Santo esta buena obra: fuese adonde estaban las Sta-
 reliquias hizo una casa para recoger los enfermos de este
 mal, el qual porque se curaba en nombre del Santo en su casa
 y por sus ministros oino llamarse el fuego de S.^a Anton.
 La cura se hacia al principio desta manera: todos los q.
 venian al hospital se confesaban y comulgaban despu-
 es cortaban toda la carne de la llaga | Si esta no hacia lle-
 gado al hueso se aplicaban algunos unguentos, y despues
 la lavaban con vino bendito, o que pasaban por las reli-
 quias del Santo, y crecia la carne, y se curaban. Subo Gas-
 ton alguna dificultad en llevar adelante tan Santa obra,
 porque era grande la multitud de los enfermos que con-
 currian, y sus posibilidades muy pocas, pero para a-
 nimarle se aparecio otra vez S.^a Antonio, y teniendo
 en la mano su baculo con el Tau se echó al suelo y dixo:
 Gaston levanta este palo: y haciendolo asi, Oio que el bas-
 tan se hacia convertido en un arbol grande con diversas
 ramas tendidas, y al punto mostro flor, hojas, y fruto, y
 que debajo de su sombra se recogian infinitos pobres
 mancos, desmembrados y hechos pedazos, con cuyos fru-
 tos se sustentaban y regalaban: Oio que desde el cie-

lo aparecia una mano que echava la bendicion: quando Gas-
ton vio cosa tan maravillosa, quedo espantado sin saber
decir: pero el Santo se esforzo diciendo: con los ojos enes.
te hacalo de piedad y caridad, y en mi favor plantaras es.
te arbol, y crecera y embanchara tanto sus Ramos, que de
el se sustentaran muchos pobres. Una cosa te advierto
que pongas todo tu cuidado en mirar por estos necesita-
dos, y en lo demas dexalo a Dios que obrara sus maravi-
llas, porque tu te quedaras por uno de mis primeros hijos,
y los que te sucederán en el ministerio se llamaran míos:
con esto desaparecio el Santo. Empezo a publicarse p.
todas partes tan grande maravilla, y el dia en que suce-
dio fue celebre en la primera orden.

Prosequieron padre e hijo tan Santa obra esperando
de Dios q. los havia de amparar, y dentro de pocos di-
as venieron ocho hombres virtuosos ala Compañia de
Gaston para ayudarle, y empezaron a buscar limosnas
para tan Santo fin: muchos enfermos se quedaban toda
su vida en estos Hospitales dexando lo que tenian, y aun
no temiendo se quedaban muchos impedidos, como ac-
tualmente sucede y los mantienen. Corrio por toda Gra-
cia la voz de la grande utilidad de estos Hospitales, y
en muchas ciudades se edificaron casa, y vivian
totalmente de limosnas, y por eso se llamaban al prin-
cipio, la casa de la limosna: los Reyes considerando
de quanto fruto era esta obra concedieron privile-
gios para que pidiesen de puerta en puerta, y aun

Las Leyes de Castilla favorecen esta demanda.

Gobernaba la Santa Silla Urbano 2.^o gran Zelador de la Iglesia, y conociendo la utilidad de tan Santa obra confirmo de Potestad Apostolica este estado, y le dio el titulo de Orden de la limosna para curar el mal sagrado, por parecerle que Dios se havia enviado al mundo como un milagro, y mando que tomasen la regla de S.^o Agustin: Esta aprobacion fue en el año de 1195 como consta de la Chronica de la Orden, y en la Eclesiastica de Onufrio Bancino. No se llamaron los profesores de esta orden luego canonicos hasta bien adelante, por que aun no se habia fundado la orden baxo el estado clerical, mas eran seglares los que servian a los enfermos: pero considerandose ser los eclesiasticos de mas utilidad para este ministerio, pues curando a los enfermos les administran los Sacramentos, se proveyo fuesen sacerdotes, teniendo por Coadutores unos como Donados, que sirviesen en los officios serviles, y de mandasen la limosna. Señaloseles en su Hospital mayor un Prior que al principio se llamo Maestre de la limosna de S.^o Anton Abad, despues se llamaron Abades mayores en tiempo de Bonifacio 8.^o

El cuerpo del Santo se conservaba en poder de los Monges Benitos, adonde havia estado desde el principio q.^o vino a Francia, pero creciendo la orden de S.^o Antonio por todas partes, temian amenos que el cuerpo del Santo, q.^o por tantos titulos se tocaba, estubiese en poder de otros

y así se sollicitaron por buenos medios: el Abad de S.^a Pedro de Montemayor a quien tocaba aquella Iglesia con su Priorato se cedió con la condición de que se le pagase como censo cierta suma anual; esto se conservó por muchos años: con esto el Hospital junto así el Priorato y como su Iglesia fuese muy principal trasladaron a ella el cuerpo del Santo, y entonces empezó a tener aquella casa de Bien-na mucha autoridad, y Bonifacio 8.^o se concedió muchos privilegios, y porque se aplicó una Abadía de canónigos Reglares venieron todos los Obispos a llamarse así, y de ellos tomaron las capas de coro como canónigos para salir a los oficios; y porque la dignidad mayor de los canónigos Reglares se intitulaba Abad, por eso el Prelado mayor se llamó así, cuyo título empezó en la orden de S.^a Antonio el año de 1236. Criaron después oficios para el buen gobierno del convento, que fueron como dignidades en las Iglesias Catedrales: a los que estaban en los conventos llamaban canónigos, y a los que tenían en administración las casas y hospitales decíanlos Preceptores, y así que en la provincia era como Prelado llamaron Preceptor mayor, que en Castilla llamamos Comendador mayor.

Hay treinta provincias en toda la cristiandad y muchas y grandes Abadías. En España hay solo dos provincias una en la corona de Castilla cuya casa principal está en Castro-jeris cerca de Burgos: y otra en la corona de

Aragon aunque su Preceptoría está en la Villa de Osite en Navarra. Usa el Abad mayor de S.^{to} Antonio de baculo y Mitra y otros ornamentos Pontificales dentro de su Monasterio y en los demás de su orden. Al convento pertenece la elección del Abad y la confirmación al Sumo Pontífice.

En sus principios el hábito que trahian los Seglares de esta orden era un saco largo hasta más abaxo de las rodillas: no se sabe de que color, pero se cree que era buvies. No trahian nada en las cabezas, y en las manos, un baculo con el Tau, ó Cruz en lo alto: otros dicen que trahian este baculo con su Cruz en el pecho, hecho de paño pegado como Cruz de cavalleria, pero es regular que la Cruz la traxesen en el pecho y el baculo en la mano. Al presente ya se conoce qual es su hábito, por que no hay diferencia de sus canonicos a los demás clérigos, salvo que trahen un Tau de terciopelo morado en sus Sobanas y manteos, pero no se por que de color azul. El Tau sin duda se usaba el Santo Abad, pues quando apareció a Gaston se trahia sobre el baculo. Los canonicos que están en Ovienna quando van con las capas de Coro llevan en el pecho el Tau como los de Orlés y ponen en aquel puesto la Cruz de la orden de S.^{to} Diego, porque siendo los Freiles de esta orden canonicos seglares en el Monasterio de Soyo en Galicia, tomando aquella casa para Monasterio quedaron obligados a

traer sus rogates o giraldetes por habito propio y capas de
Coro en guavesma y adoiento, y porque eran casellanes y
caras en lo espiritual de los caualleros, usaron tambien de
la Cruz. Y por la misma razon aquellos canonigos de S.ⁿ
Antonio de Ouerria, como incorporados en el conuento de
Canonigos reglares ala Abadia, quedaron obligados a
traer alguna señal de Canonigos, y no podian escor-
der el habito de su principal fundacion, pusieron esclau-
o en el pecho de sus capas. Los que van demandando p.
el Reyno si son profesos han de lleuar el Sau con su ba-
calo en los pechos y una campanilla que tocan de tre-
cho en trecho; y la historia de esta orden dice que la
Silla Apostolica le proveyo de esta señal, por uentu-
ra movida de lo que seemos de este santo Abad, que el Rey
de los Palesstinos se encio unos camellos cargados de oi-
veres por el desierto encomendandos a S.ⁿ Antonio,
pues se lleuaban provision, y porque fuesen sentidos
les mando pouer unas campanillas alos pescuesos, p.
que al ruído sahiese el santo alrecibirlos que se trahian
provision para el y sus Monjes.

En Espana no consta precisamente quando comenzo
esta orden, pero se sabe q.^e en tiempo del Rey D.ⁿ Alfonso
el noveno que gano la Batalla de las Navas, ya habia
en Castilla conuento, aunque no se nombra qual fuese
pero conciendero que en Castro Xeris hizo mucha buena
obras, entiendese que este fue el primero, y asi

37
ha quedado por cabeza de la orden: nos persuadimos que D.
Alonso el Emperador por los años de 1146 se fundó: los
Reyes sus sucesores conociendo la utilidad que tra-
ían les concedieron muchos privilegios: En aquella
casa se halla un brazo de S.ⁿ Antonio. La causa de no
haberse hecho este convento mas famoso ha sido porq.
en mas de 350 años fueron los Comendadores de la or-
den Franceses que no miraban al adelantamiento de la
Religion en este Reyno. por lo que Phehine 2.^o tubo por
conveniente sollicitar del Papa Paulo 4.^o que esta Pre-
benda de su Reyno se diese aun nacional y así se con-
cedió y subsiste hasta el presente = Hasta aqui el Maes-
tro Geronimo Roman

Por lo que este P. nos refiere y otros que escriben de la Religion de
S.ⁿ Antonio Abad. se ve claramente no solo no tener esta
su origen de aquella que en la Phehaya fundó el mismo,
ni de la otra militar que baxo de su nombre y proteccion
instituyeron en Chigicia sus Emperadores, pero tamb.
en ni conexion alguna con ellas, pues todo su principio
se ha tenido como hemos visto, en el Reyno de Francia, adon-
de el Grande Abad del Monasterio de Oienna cabeza de to-
da la orden de S.ⁿ Antonio en la Chistianidad goza de mu-
chas preeminencias, y entre ellas la de presidir el con-
sistorio pleno de las Cortes generales de los tres estados
de aquella provincia con el primer asiento y voto, no
hallandose presente el Arzobispo de Granoble.
Es en aquel Reyno del Patronato Real esta Religion, como

Tambien en España confiriendo el Rey Catolico las Encomien-
das a los canonicos Regulares de esta, a excepcion de la Pre-
ceptoría general de Ovite y la de Mallorca que en el úl-
timo Concordato, que entre las Cortes de Roma y Ma-
drid se celebró el año de 1753, reservó S. Santidad in-
clusas en las cinquenta y dos prebendas deste Rey-
no: los Comendadores mayores de Castilla por antiguo
privilegio gozan el titulo de Castellanos de honor de
S. M. ita Alberto Muro en sus Origines Monasticas lib.
1.º cap. 5. St. Geronimo Roman. Tymaro Falcon. Vin-
cencio. Belvacense, y el cara de S.º Miguel.

Cavalleros de la Santa Ampolla en Francia.

Clodoveo 1º Rey de Francia al tiempo de sus desposorios con Clotilde Princesa Christiana hija del Rey de Borgonia y des pues Reyna Santa de Francia se hizo la promesa de abrazar la Religion Catolica, cuya palabra no cumplió con la prontitud que debiera, y como lo deseaba su esposa: aun poco instruido este Soberano de q^e el principal fundamento de las Monarquias y del buen gobierno de los Estados es el Sto. temor de Dios y la practica de su divina Ley, atendió primero á los negocios politicos de su nuevo imperio: hizo la guerra á los Alemanes y precisado á darles la batalla de Tolbiac vió en el discurso de ella perdida toda la esperanza de la Victoria, por que despues de pelear uno y otro Exército con admirable valor empezó á flaquear el francés, de suerte que ya desordenado y precipitado dexaba el campo á su contrario: en tal conflicto se acordó Clodoveo de aquella mal cumplida promesa, y con grande fervor y mayor inspiracion divina la repitió segunda vez, no á su esposa, pero sí al Dios de Clotilde con animo firme de cumplirla en venciendo á los Alemanes: no hubo espacio entre hacer el Rey el voto y admirar que sus tropas con un nuevo y marcial aliento recuperando el perdido terreno y formacion proseguian la Refriega con tal ardor que muy en breve trocaron la suerte, y con total derrota del Exército Aleman, ganó Clodoveo la celebre Victoria de Tolbiac á se-

isleguas de Colonia. Reconoció el Rey el particular beneficio
que el Cielo le habia hecho, y en debido agradecimiento dis-
puso el recibir luego con magestuoso aparato el Santo
Sacramento del Bautismo, y se lo administró el Arzobis-
po de Reims S.^{to} Remigio en el año de 496. Y celebró
se tan Solemne y piedadoso acto dicen gracias S.^{to} Aung^e
otros de no menos autoridad lo dificultan. Se vio baxar
del Cielo una Paloma que en su pico traía una ampolla
llena de oleo Santo la qual puso en manos del Arzobis-
po Remigio, y este inspirado del Cielo ungió con el
mismo Sagrado Crisma al recién Christiano Principe,
y de aqui viene que todos los Reyes de Francia al tiempo
de su exaltacion al trono son ungió con el oleo que
en aquella S.^{ta} Ampolla se conserva sin disminucion
alguna desde pues de 1273 años en la Abadia de S.^{to} Re-
migio del orden de S.^{to} Benito en el Arzobispado de
Reims Capital de la provincia de Champaña. No
fue este solo el prodigio que dicen obra Dios a Clodoveo
en aquel dichoso dia, pues tambien tubo el consuelo
de ver a su hermana con la gracia del mismo Sacram^{to}
y a tres mil Soldados de su Exercito que devotos e instru-
idos llegaron a recibirle: igualmente por manos de un
Angel baxaron alas de un Ciruitario en Joyenal las Sto-
res de S.^{is} que Clodoveo tomó por Armas y han usado
hasta el presente todos los Reyes de Francia aung.^o con
alguna diversidad en el numero, pero Carlos 6.^o g.^o Reynó

en los años de 1381 las reduxo a Solas tres de oro en campo azul

En memoria pues del referido milagro de la Santa Ampolla dicen Gotsfredo, Micheli, Vallemont, Giustiniano, Souvan Gelior, Favino y otros A.A. que fundò Chrey Clodoveo una orden con el mismo titulo de la Santa Ampolla solo en el n.º de quatro Caor.ª cuya dignidad fuese hereditaria en las Baronias de Ferrier, Bellestre, Sonastre, y Souvercy, y cubriesen el destino de llevar las varas del palio baxo del qual conduce el Arzobispo de Reims, como Presado de la Abadia de S.º Remigio, a la S.ª Ampolla para la consagracion de los Reyes de Francia: dicen ser la divisa de esta orden una cruz lisa esmaltada de oro y blanco con 4 flores de lis de oro en sus angulos, y en el centro del brazo superior de la cruz una paloma sosteniendo una Ampollita q.ª la recibe por debaxo una mano que esta en el brazo inferior de la cruz; esta suspendida de una cinta negra la traen al cuello.

Esta corriente de los A.A. que tratan de las ordenes militares dar por existente esta de la S.ª Ampolla. Otros Escritores tocando este asunto son del mismo parecer. Alexandro Seteneur, segun el Diccionario de Freceux compuso un tratado en geologia de dicha Orden. Favino en su historia de Navarra cita tres hechos en tres diversos dias refiriendo la consagracion de Luis 13, en los quales prueba haber asistido adha funcion para llevar las varas del palio como les pertenecia por Caor.ª de la S.ª Ampolla los Barones de Ferrier Bellestre y Souvercy, y que en ausencia del quarto Baron el de So.

nastre llevo la vara un Bailio de la Abadia de S.ⁿ Remigio, pero contra todo lo referido tenemos la opinion de Helioz que dice ser una orden falsa y supuesta, y nos parece deberse seguir por ser este A. de grande credito y Frances, que escribiendo su grande obra de las ordenes, era preciso no ignorase la realidad y existencia de una de Sumismo pais, ademas que funda su dictamen en lo que en este asunto previene el Ceremonial Francés, el qual al tom. 1.^o pag. 58. y 409 trata de la propia Consagracion de Luis 13. de que habla Facino, y dice positivamente que las quatro varas de aquel palio baxo del qual iba la Santa Ampolla, llevaban quatro Monges de la Abadia de S.ⁿ Remigio vestidos de Albas, lo que siempre se ha practicado despues de Luis 7.^o el qual habiendo dispuesto en el año de 1179 el orden que se debia observar en la Consagracion y Coronacion de los Reyes de Francia, ordeno que entre prima y tertia los Monges de S.ⁿ Remigio veniesen en procesion con la S.ⁿa Ampolla, la qual fue llevada por el Abad baxo de un palio, cuyas varas condujesen quatro Religiosos vestidos de Albas: lo mismo se halla en la Consagracion de Luis 8.^o en el año de 1223, y en referido Ceremonial pag. 15. Se leen las seg.^{tes} palabras = inter primam et tertiam debet Abbas Sancti Remigii Remensis processionaliter cum crucibus, et cereis deferre Reverentissime Sacrosanctam Ampullam sub

Cortica Senica quator perticis à quator Monachis albis in
 datus sublecoata = So mismo está dispuesto en la consagra-
 cion de S^{to} Luis el año de 1226 y de todos sus sucesores hasta
 el presente. En fin Helio? se explica en estas forma-
 les palabras = Ainsi s'il est vrai que les Barons de Fe-
 rnier de Bellestre, de Sonastre et de Souvercy soient
 Chevaliers de la Sainte Ampoule, et aient droit de porter
 le dais sous lequel est celui qui la porte, il y a bien de
 l'apparence que l'on n'a pas grand egard en France
 a cette Chevalerie, puis que le Ceremonial n'en fait
 aucune mention, et pour leur origine qu'ils font monter
 jusqu'au tems de Clovis I, elle est certainement chime-
 rique. = A. F. Luis Gotofred. lib. 3. Micheli Tesor. milit.,
 Callemont element de la Histor. tom. 3. Mendo de Ordini-
 bus, Bernard. Giustinian Storia di Cavalier, Souvan
 Gehol Science des Arm. Jacino, Histor de Navarra,
 Helio, Histoire des Ordres tom. 8, Alexand. Setene-
 ur, y otros.

Orden del Cisne en el Ducado de Cleves.

Se hallan muy discordes los A.A. que tratan de esta orden en punto de su establecimiento y fundador. Sentando no dís tanto casi todos por base fixa el que existió realmente. Favino dice que en el año de 711 Theodorico o Thierri Duque de Cleves no teniendo más que una hija única llamada Beatriz la dexó por su muerte heredera de todos sus Estados: envidiosos los grandes del País se quisieron apoderar de aquella Princesa la qual para estorbar sus premeditadas ideas se retiró al castillo de Neubourg: hallandose pues un día triste y melancólica esta Princesa por causa de las persecuciones q.º los suyos le habían sucitado, asomada a una ventana de aquella fortaleza vio sobre el Peñin una embarcación que a velas despregadas se acercaba, y abordando al castillo desembarcó en el un caor.º armado q.º por cimera sobre el casco había un Cisne blanco coronada la cabeza, y que sin nombrarse con otro nombre mas que por el caor.º del Cisne habló a Beatriz y se le ofreció con sus tropas a defenderla de la persecucion de sus enemigos: que Beatriz admitiendo su oferta, y viendose libre despues en la quieta posesion de sus estados, se casó con el dicho caor.º que se llamaba Cisne, y que con este motivo instituyó la orden del Cisne. Otros dicen que Salacio Brabon es que dio su nombre al Ducado de Brabante, y vivía en tiempo del Emperador Julio Cesar, deserso de una

ciguav las Sangrientas guerras, en que ardian aquellos esta-
dos y los países. Sus Vecinos, junto a los Magnates de la
Corte y les persuadió a unirse para desterrar y cortar de
Raíz aquellas enemistades, y que a los que se dedicaron
a esta empresa los distinguió Salúcio con la divisa de
un Cisne blanco pendiente de una cadena de oro sobre
habito negro formando de ellos una Orden con el mis-
mo nombre del Cisne, la qual se aplicó al fin propuesto
con tanta vigilancia y tan prudentes máximas que
logró el extinguir todas las antiguas disenciones, y es-
tablecer en aquellos estados y entre los Principes Ve-
cinos una pacífica y perdurable amistad. Otros A.
A. sedan diverso origen, y dicen que la divisa de la orden
era el Escudo de Deves Coronado, y al rededor de él un
Collar doble del que pendia un Cisne con una corona
al cuello, pero ninguno trata de sus progresos y ex-
tinción: Solo Tacino añade que Reynando en Fran-
cia Henrique 4.º el grande, guiso Carlos Gonzaga de
Deves Duque de Nemours restablecer esta orden del
Cisne como propia y particular de su casa, pero
que no tubo tiempo para ello: a esto dice Heliof =
peut estre, que ce qui en empecha l'execution furent les
fables et les Chimeres, sur les quelles on fonde son im-
putation = Tratan de esta Orden Menenio f.º 139.
Ricard Cassemburgh en la Antigüedad Belgica, Mische-
li Resor. milit. Caramuel Cheslog. Regul. epistol. s. n.º -
2409, Gothofred lib. 3. Heliof tom. 8. Justiniani f.º 86.

Cavalleros del Perro y del Gallo.

Maurencio el primero Gefe de la ilustrissima familia de Montmorency en Francia, descendiente de los Reyes de Sibia uno de los primeros que abrazaron el Christianismo con Lodoveo 1.^o de cuya accion blasonaba apellidandose Proto-christiano, y tambien Proto Barón de Francia (cuyo Titulo Conserva Su Casa) y el que Solecito la Convocacion del primero Concilio de Orleans que se Celebro el año de 507. des-pues de Concluida esta grande obra en que tanto se intereso Su piedad y Religion, para eternisar su agradecimiento para con Dios por habelle sacado de las tinieblas de la Idolatria, e ilustrado con la gracia recibida en el Bautismo, y para con Su Principe Lodoveo por los grandes Empleos que le confio, dice la Coman de los Historiadores de las Ordenes que establecio la del Perro simbolo de la fidelidad, cuyo collar de oro pendiente de él un Perro, dio a varios Personages de Francia, y adornó con él mismo el escudo de sus Armas. Dizen igualmente que Pedro Montmorency descendiente suyo, e illustre Heroe de esta casa instituyo el orden del Gallo uniendo la ala del Perro, y añadiendo ala divisa de aquel collar un Gallo y el mote = vigiles = queriendo animar con esto a sus Cavalleros alas dos singulares virtudes de la fidelidad y la Vigilancia simbolizadas en las dos divisas de su orden, y que esta obscurecida

con el tiempo y confundida con otras nuevas que en Francia se fueron instituyendo, se extinguió totalmente ignorándose en que tiempo. Seguiendo la misma opinión de la existencia de esta Orden, dice Bellesforest en los Anales de Francia lib. 3. Chro: 33 haber leído en una antigua historia manuscrita que Bouchard de Montmorency habiendo hecho paces con Felipe 1.º de Francia se vino a besar la mano a Paris el año de 1102 acompañado de un gran número de Cav.º que habian todos un collar o doble cadena al cuello hecha a manera de cabeza de Ciervo en la qual pendia una medalla con la efigie de un Perro. No obstante todo lo referido dice Heliot que no se halla por donde justificarse la existencia de tal orden no constando en toda la Historia huviese sugeto alguno condecorado con ella, y tambien que Carlos de Montmorency gran Panetier y Mariscal de Francia fue el primero de esta casa que tomó por timbre de sus armas un Perro. Mr. Duchesne en su historia genealogica de la casa de este apellido dice que hay algunas conjeturas de que Carlos de Montmorency en sus segundas Bodas con Juana de Roucy en el año de 1341 instituyó el Orden del Perro por conservar la memoria del fiel amor que tenia a su esposa. En fin no se puede hacer juicio en la Variedad, con que hablan los A. A. de esta y algunas otras Ordenes, qual sea la Verdad, y lo dexamos en la misma duda. Tratar

de esta orden *Mennemus in delic. equestrib.* Pedro Be
 loyo, Jaan Teron en las Insignias de los Condestables
 de Francia; Melipe Moreo. *Melior histor. des ordres*
 tom. 8. Mendo, Caramuel, Bernard, Giustinian, Miche.
 vi. Belleforest, Vallemont, y otros.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Cavalleros de la Mesa Redonda.

Con Variedad escriben los F.F. Sobre los Cavalleros de la Mesa Redonda. Unos quieren fuese una orden de Cavalleria aunque confiesan no haber tenido institutos, aprobaciones, Constituciones ni divisa. Otros dicen q^o era una Simple distincion de honor que hacian los Soberanos de Inglaterra: Otros que unos Juegos, Combates o Torneos con el nombre de Mesa Redonda. Micheli, Oakemore, Mendo y otros se persuaden haber sido esta una Milicia establecida por Artus Rey de Inglaterra en el año de 1201. Bernardo Giustiniano y muchos otros creen que en el año de 516 Arturo Rey de Inglaterra q^o siendo en este tiempo sin duda seria uno de aquellos siete Soberanos que governaban otros tantos pequeños Reynos o principados en que entonces estaba dividida la Inglaterra hizo el establecimiento de la Mesa Redonda para premiar los señalados hechos y heroicas proezas con que se distinguiesen los Varones y sus tres en empresas Militares: y se reducia este premio al honor de sentarse a comer con magnifica pompa a una Mesa Redonda con el Rey, y en ciertos dias q^o se señalaban, aquellos Heroes que despues de algun glorioso hecho, o famosa Victoria eran admitidos al numero fixo de doce, segun unos o de veinte y quatro, segun otros, y llamados Cavalleros de Mesa Redonda, cuya honra solo por este titulo se conocia, sin usar de divisa alguna.

na que se demostrase. Era la Mesa de figura circular para que en ella no huviese lugar señalado de mayor distincion, y se admitian a ella con indiferencia los Magnates extranjeros, por que queria Orey dar a entender que eran entodo iguales, los que llegaban a Subir la Cumbre de la heroycidad.

Dicen que Eduardo 1.º llamado Eduardo 1.º Rey de Inglaterra en el año de 1281 tubo la Solemnidad de esta Mesa en Owarich con el mas pomposo lucimiento que en ay. Reyno se habia visto: y que conseqüentem.º se practico por otros Reyes sus Sucesores esta misma funcion. Quisieron en adelante Continuar aquellos Monarcas ta celebre acto, pero originandose excesivos gastos y descubriendose varios motivos de Competencia entre los Cavalleros de esta celebre Compañia, opomendose en las disputas al principal punto de su instituto, se fue dexando al Olvido, laque era una memorable fundacion, y con la de otras no menos illustres como la de la Torreiera se extingüio totalmente la asamblea de la Mesa Redonda.

Los Ingleses afirman que la misma Mesa en que se celebraba aquel magnifico y Solemne Banquete, estag.º se conserva en el castillo de Uinchester de la provincia de Northambria, y se muestra a los Estrangeros en memoria de lo celebre que antiguamente fue su nombre, y del honorifico titulo con que premiaban los Reyes de Inglaterra los nobles y señalados Servicios de la Guerra: esto no obstante dice Camden que la Mesa q.º en aquel castillo se halla es de una fabrica mucho mas moderna, q.

la que corresponde al antiguo de su celebridad, pero en esto puede equivocarse.

Heliet con otros A. A. dice que la Mesa Redonda no fue otra cosa que unas justas, Combate o festejo así llamado, por motivo de que los que entraban en este juego, despues de finalizado todo, comian a una Mesa Redonda con aquel Magnate que era el autor o jefe de la facion. Los torneos, dice, y los Combates de la Mesa Redonda se distinguian entre si, en que los primeros se hacian en torras, y los segundos en peñas particulares, cuya Arma era la lanza. Matheo Paris en su histor. Angl. pag. 566. diferencia estos dos juegos Militares con las siguientes palabras = non in hastiludio illo, quod Torneamentum dicitur, Sed potius in illo ludo, qui Mensa Rotanda dicitur =.

A. A. Juan Stuber Chron. Angl. Rafael Olinsed en la 2.ª Chron. de los Reyes de Inglal. Juan Toranzo en la idea de Caor. Bartholom. Casaneo Cathalog. gloria del mund. Micheli Mesor. milit. Mendo de Ordinibus. Caramuel. Menenius in deliciis Cquestrib. Heliet Histoires des Ordres Rom. 8. Giustiniano historia di Cavalieri. Schoonebeck, Matheo Paris, y otros.

Orden de la Encina en Navarra.

45

Crebano de 722 oprimido el Reyno de Navarra por los Moros como todas las demas provincias de España, y no temiendo aquellos pueblos Caudillo que tomase el mando de un corto Exercito que pudieren juntar los Catolicos para defenderse de los Barbaros, fueron ofrecer el baston a Garcia Ximenes, llama de la illustre Real Casa Gotica, que ala sazón se hallaba vestido de an Sayal siguiendo en lo aspero del Desierto la estrecha Senda de la Virtud, y a suplicarle con vivas ancias defendiese su patria contra la insolencia de los infieles con aquel corto numero de homas que le apresentaban. Mero D.^o Garcia del Telo de la honra de Dios, admitio la oferta sedesnudo del Saco, y se armo en nombre del Señor. Al salir con su Exercito al campo se le aparecio una Cruz en la extremidad de una Encina, la que todos sus Soldados vieron y adoraron, y cobrando con la vision nuevo marcial aliento se pronosticaron que al tan feliz principio se seguiria la palma de una completa Victoria: asi fue, antes de acometer adornaron todos sus pechos con la insignia de la Cruz que habian visto, alcanzaron al enemigo, dieronle batalla, y apocas horas vieron a sus pies muerta y destrozada toda la vil canalla Morisca q.^e en aquellas cercanias les inquietaban. Cntro Garcia Ximenez victorioso en su patria, la que en Gra.

titud de la libertad que havia conseguido, se aclamó Rey
de aquella provincia, y habiendo ganado a fuerza
de Armas a Sobrarve le dieron el título de Rey de
Sobrarve y fue el primero de Navarra, siendo Su-
mo Pontífice Gregorio 2.^o y Rey de Asturias y Leon
D.ⁿ Pelayo. Pocos meses despues de recibir D.ⁿ
Garcia la corona de Navarra dicen instituyó la orden
de la Encina armando a todos los nobles de su Reyno
con una Cruz colorada, cuyos extremos eran en for-
ma de lises, sobre una Encina Verde: Su manto
era blanco, y su instituto la obediencia a los Reyes
de Navarra, y la defensa de la fe Católica: no consta
hubiese aprobación Pontificia, ni quando se extin-
guió esta orden por ser estos primeros tiempos
tan oscuros en los sucesos. Al mismo tiempo dicen
dexó Rey las Armas antiguas Goticas, de que usa-
ba, que eran tres coronas, y tomó la misma divisa
q.^o dió a sus Caov.^{os} con el mote = non timebo milia
Circundantes me = El estandarte de la orden tenia
de un lado las tres coronas, y de otro la Cruz, Enci-
na y mote referido. Algunos A.^s quieren que
esta orden fuese la misma Imperial de S.ⁿ Gor-
ge instituida por Constantino el Magno, y solo
renovada en Navarra por su primero Rey D.ⁿ
Garcia Ximenes. Tratan de ella Micheli en su Tesor.
Milit. Mendo de Ordibus, Mennenius delici. equestrib.,
Vallemont, Giustimano Historia de Cavalieri, y otros.

Noble Compañia de la Caxza en Venecia.

Despues de governarse la Republica de Venecia largo tiempo por diez Tribunos, se originaron entre aquellos Magistrados, a los 280 años de la primera poblacion de Venecia que se computa el año 697 de nuestra Salud o segun otras opiniones el de 703, algunas disenciones que obligaron a tomar la determinacion de elegir de entre los patricios un sujeto que por sus recomendables circunstancias fuese capaz de legir con autoridad y Supremo dominio el Estado, y a esta nueva dignidad conferieron el titulo de Dux de la Republica. Juntaronse los Venecianos para la eleccion y Cayo esta en la persona de Paulo Lucio Anfesto Ciudadano de Cracsea, el qual governó con sumo acierto durante toda su vida. Creció en este tiempo y en lo sucesivo tanto la autoridad del nuevo mando que llegó al sumo grado de Principado, y con el quedó casi enteramente abolida la jurisdiccion de los Tribunos, o segun algunos se estrechó esta solo ala administracion de la justicia civil, mientras que el Dux gozaba la suma potestad. Ascendió a esta en el año de 717 por muerte de Paulo Lucio Anfesto, Marcelo Pagalliano que governó algo más de nueve años, y en su muerte entró Orso Scato: este usando del Supremo dominio mezclado con mucha parte de Vanidad, Soberbia, Crueldad, y arrogancia dió motivo a que la Republica dividida en poderosos ban.

dos se encendiese en una civil y sangrienta guerra q
amenazaba la total ruina de la Patria, y dieron a
ella principio con la cruel muerte de su Dux, que
habia exercido la ducal Dignidad mas de once
años. En estos terminos resolvieron los Venecia-
nos elegir cada año un nuevo Principe para con-
tar en lo futuro iguales inconvenientes a los que de
presente experimentaban, y que este fuese siem-
pre el sujeto mas ilustre y mas rico de la Repu-
blica gozandose Maestre de los Cavalleros y de
la Nobteza. El primero que despues de esta ultima
determinacion salio electo Dux y Maestre fue Do-
mingo Seoni creado en el año de 1337: y de este son
de parecer algunos Escritores que tubo principio
la noble Compañia de Cavalleros de la Calza que era
compuesta de los mas ilustres juvenes de la Repu-
blica. Sobre los quales exercia el Dux su Maestral
Autoridad, y no obstante que estos Compañeros no es-
tabieron sujetos a Constituciones, Votos, o Reglas co-
todo Reconocieron la obligacion de militar por la
Fe, y Servicio de la Patria: en cuyo desempeño les
plandecieron y se hicieron ilustres en sus heroicos
hechos estos nobilissimos juvenes, mereciendo el
general aplauso de sus patricios, y el distinguido
aprecio y concepto del Dux y Senado que en demas.

tracion de lo agradable que les era tan noble proceder en-
 rigueron la noble Compañia de la Calza con gran-
 des privilegios y muy señaladas gracias.

Leonardo Fioravanti en su tratado de la ciencia univer-
 sal del mundo dice: que la Compañia de la Calza
 trae su origen de España y que tubo principio en
 el mismo tiempo que la Orden de la Banda en Cas-
 tilla: Se equivoca este Autor, pero no mucho en de-
 cir que las Constituciones de los Cac.^{os} de la Banda
 son en algo semejantes a las de los Compañeros de
 la Calza. La incuria que ha padecido Venecia en ano-
 tar sus antigüedades y el incendio que experimentó
 de los Archivos publicos son la causa de no podense a-
 veriguar en este y otros muchos asuntos toda la ver-
 dad, y así no se sabe a punto fijo quando empezó y
 que progresos tubo la Compañia de la Calza: Es sin
 duda que con el tiempo perdió su antiguo esplendor,
 y que en el decimo quinto siglo se hallan notables
 memorias que persuaden no haber sido una sola
 esta Compañia, pero si varias con diversos nombres
 segun el capricho de la noble juventud Veneciana.

El motivo de llamarse estas Compañias de la Calza
 fue porque su divisa era el uso de una calza desde
 lo alto del muslo hasta la punta del pie, la qual dife-
 renciaban de diversas maneras: unos las dividian
 en varios colores a lo largo, y otros al travez y todos
 con exquisito labor de follages, aguilas, y sembrados de

estrellas: esto se infiere de las primicias de Gentil Bellini y de su hermano que se ven en la Congregacion de S.^a Juan Evangelista en Venecia. de las de Oictor Carpaccio y Juan Bautista de Conegliano en la Capilla de S.^a Ursula junto a la Iglesia de S.^a Juan y S.^a Sablo de Padres Dominicos, y de otros celebres pintores en la fabrica del fondaco de los Judescos. Esta diversidad que usaban en la Calza no era sin alguna particular significacion, y en los dias Solemnes se guarnecian de Sobrepuestos de oro, perlas, y otras joyas. La otra calza era toda Verde.

Bernardo Giustian dice haber visto en la libreria de la Casa Duodo en Venecia dos memorias dignas de estimacion para el presente asunto. La primera lamina en cobre en la que esta gravada una figura y empresa de los Caor.^{es} de la Calza intitulados los Floridos, cuya memoria conserva esta familia por haber sido uno de sus ascendientes individuo de la Compañia de los Floridos: Sobre la effigie se lee estas palabras = Compagnia dei Floridi = al lado de ella esta escrito = La divisa della Calza la destra la meta di dentro di scarlato, di fuori la meta onazza l'altra beretina: la sinistra tutta verde = al otro lado de la figura dice = Pecame sopra la calza. 1529 = y a continuacion estan escritos los nombres de 29 nobles patricios de la Compañia y tres

Estrangeros de las illustres familias Orbino, Sanseverino
 y Goueta. La Segunda memoria es un antiguo ma-
 nuscrito en el qual se hallan las Constituciones de la
 Compañia de los Sempiternos fundada en el año de
 1541, y las deliberaciones tomadas por estos cañ^{os}
 con una escritura firmada de doce compañeros -
 patricios que contiene 42 extensos Capítulos de
 los quales pondremos aqui lo más particular de
 algunos, y copiaremos al pie de la letra el prelimi-
 nar de dicha escritura en el idioma antiguo italiano
 en que se halla, y es como se sigue = Considerando
 che in la nostra tenera età havemo dado principio ad
 amarsi da fratelli, e fra questa gioventù età se havemo
 Conservadi in unida e benevolentia non ni dar de per-
 terir el demostrar ad ogn' uno per segno manifesto, e
 indisolubil Vinculo della Sempiterna amicitia nostra
 Senza la qual li Stati li Imperii, e le publiche durar
 non possono. Pero havendo deliberado de imitar
 le venerande Vestigie dei nostri Progenitori, e lassav
 ali posteri nostri un Simulacro, e Sempiterna me-
 moria del animo nostro, per tenor de presenti pu-
 blico instrumento Contraemo una Fraterna nomi-
 nada Compañia de Calza da esser fundada, e firma-
 da tra noi con le strettare modi, e capitoli inbrascritti
 alla qual el Summo Iddio si degni prestar felice esen-
 to, e Sempiterna posterita; accio possiamo di feste

e piaceren ilustrar questa eccelsa cita nostra a laude
e gloria di Sempiterno Domino nostro =

Por el primero Cap.º de las Constituciones Determinan
formar, e instituyen una Compañia, que sea llama-
da de los Sempiternos.

Por el 4.º que no sean mas de 20 los individuos, y es-
tos admitidos a votos de todos los Compañeros.

Por el 6.º que si alguno propusiese a otro para entrar
en la Compañia, y despues de recibido mudase de pa-
recer pague el que le propuso 50 ducados.

Por el 9.º que todos los Compañeros se Oistan de Seda
el dia en que alguno entre, y q.º lleve este la calza p.
20 dias continuos pena de 100 ducados de multa, a
excepcion de q.º traigan luto.

Por el 11 que el Prior electo de la Compañia no pueda
renunciar pena de 100 ducados.

Por el 13 que casandose alguno de los Compañeros.
se Oistan los demas por tres dias de Escarlata, y
el novio de Seda pena de 50 ducados

Por el 15 que muriendo alguno pongan luto los otros
por quatro dias pena de 20 ducados.

Por el 22 que quando se case algun Compañero sea obli-
gado a tener dos banquetes con trompas y rifanos a-
no en casa de la novia otro en la suya; y despues
del segundo tenga una comedia o fiesta en que gaste
30 ducados pena de 50. Si faltase, y esta funcion de-
ba ser con licencia del Consejo de diez.

Por el 23 que el mismo Novio deba enviar a casa del ca-
pellan del Notario y del Fancio un maza pan de se-
is libras, un pan de azucar y un ducado de oro más
al Notario, aunque la función sea fuera de la Ciudad,
pena de 25 ducados.

Por el 24 que haciendose alguna fiesta principal
de esta noble Compañia deba el Prior llamar a todos
los Compañeros que se hallen a la distancia de 50 mi-
llas y darle ocho dias para que lleguen, y no venien-
do sobre el cap.º lo que gustare.

Por el 25 que queriendo algun Compañero retirarse
de la Compañia sea obligado a pagar 500 ducados y
no pueda ser admitido en otra Compañia de la
Caza ni en ninguna otra publica.

Por el 28 que los Compañeros que se casen no pue-
dan tomar por Compadres sino a individuos de
la misma Compañia, pena de 100 ducados.

Por el 29 que aunque no pagase las penas dentro
de tres dias se les cobren justificadas.

Por el 31 que qualquiera q.º sea admitido a la Com-
pañia de la Caza deba dar una esplendida cena
a todos los Compañeros y a 25 Damas, y que ade-
más por el termino de ocho dias despues de recibir-
do les a compañe con musica, pena de 60 ducados.

Por el 34 si alguno tomriese algo en la casa
del banquete deba pagar a la Compañia 100 ducados
ademas de satisfacer al dueño de la casa el valor.

Por el 35 que no sean admitidos los Compañeros sino de uno a uno, pena de 25 ducados.

Por el 37 se obligaban con juramento guardar secreto en todos los asuntos y determinaciones de la Compañía.

Este es en fin el resumen de las Constituciones más principales que observaban los nobles Compañeros Sempiternos, y consta también que eran admitidas a esta noble Compañía algunas Señoras, a que también llamaban Compañeras, y regularmente eran las mugeres de los individuos de la Compañía. Para distinguirse estas usaban la divisa en una manga. Se infiere por el cap.º 26 de las Constituciones que había al mismo tiempo diversas Compañías de la caza. Del referido manuscrito constan las aprobaciones del Consejo de Diez en todas las determinaciones de la Compañía: la solemnidad con que se celebraba en la Plaza de S. Estevan la entrada de qualquier individuo: los colores de que usaba cada uno de los cav.ºs. La pompa con que el Consejo de Diez recibía a los Sempiternos: la con que acompañaron al Dux en la Ceremonia de los desposorios de este con el Mar Adriático: y que no obstante que en el establecimiento fueron solo doce, se aumentaron después a n.º de 20. Todo se puede ver con más extención en Giustinian como primero

Pocos meses despues de esta institucion se convenie-
ron los caor. os a que la divisa de la calza fuese uni-
forme en todos. Al finalisar el año p. de la creacion
fue preciso hacer dexar a algunos de los individuos la
divisa de la calza, y con esto los celebres Sempiternos
pronto quedaron solo en el nombre perdiendo la ex-
istencia de su propia compañia.

Cesar Vecelio en el año de 1589 publico un volumen con
laminas de todos los habitos de las ordenes y naciones
del mundo, dibujados por su hermano Tiziano: asse
cinqenta describe el de los compañeros de la calza
Floridos y Sempiternos distinguiendolos entre si, y
esto tambien Comprueba ser diversos unos de otros
como afirma el Veneciano Bernardo Giustinian y
se lleva referido.

Chas Ashmole en su tratado de la institucion de la or-
den de la Garretiera dice que muchas Casas Sobe-
ranas fabricaron individuos alistados en las com-
pañias de la calza como fueron los Gonzagas,
Estes, Urbino, Colona, Sanseverino y otros.

Senfin Rodrigo Mendez Silba en su poblacion de
España hablando de la Ciudad de Palencia al cap.
19 f.º 22 refiere que Henrique 4.º de Castilla hizo Con-
de de Permia en aquella Ciudad a D.º Gutierre de la
Cueva con la formalidad que explica las Seguietes
palabras = Delante Henrique 4.º hizo Conde de
Permia a D.º Gutierre de la Cueva de aqui Prelado,

gozandolo sus sucesores los quales acostumbran a sen-
trar en esta Ciudad venir sobre un caballo blanco con
espuelas doradas, faja rozagante de grana y carne.
si con una calza colorada otra negra sombrero de
lo proprio orlado de verde el brazo derecho arma-
do acompañandose la mayor nobleza = Reyno Ven-
etico 4.º desde el año de 1454 al de 1474 y de aqui se ve
q.º antiguam.º en España se usaba de la divisa de la cal-
za, quando no por distintivo de alguna Compañia
establecida, alo menos como adorno de los Señores de
la mayor calidad y en funciones de lucimiento.

Toda esta diversidad de Compañias de la calza fue
con el tiempo extinguida: y los Caballeros que al pre-
sente Subsisten en Venecia son los de la Estola de
oro, de S.º Marcos, y del Dux. como se ira diciendo
Cavalleros de la Estola de oro.

Habiendose atribuido la Republica de Venecia como Esta-
do Soberano, el derecho de crear Cavalleros, a imitacion
de los otros principes, los de mayor Consideracion q.º
al presente nombra aquel Gobierno son los Cavalleros
de la estola de oro, cuya gracia y dignidad confiere el se-
nado a los Nobles patricios que en el desempeño de gra-
visimos negocios de su patria, en el Servicio Militar, y
en las Embaxadas alas Cortes estrangeras. se hacen dig-
nos de esta distincion. Son llamados Cav.ºs de la Esto-
la de oro a causa de que sobre el hombro izquierdo traen
una estola de ancho de una Percia bordada de oro, y delan-
go por delante y por detras hasta la rodilla. No tienen

numero fijo estos cavalleros: despues de obtenida la gracia
 del Senado se dexan ver en publico por espacio de ocho
 dias Vestidos de una ropa Ducal de rano Roxo, o de
 damasco segun la estacion, y en el rigor del invierno
 aborrada en armirio o otras pieles exquisitas como
 usan los Senadores, y pasado dicho termino no'trahen
 este Vestido sino quando lo son y quando la Señoria
 se pone en las Solemnidades: de ordinario visten de ne-
 gro como los demas Nobles, pero para distinguirse u-
 san de la estola del mismo color bordada de galon de oro
 En invierno gustan el Vestido con un cemidor de Per-
 opelo negro con frangas de oro. Se ignora qual haya
 sido el origen de esta celebre Compañia: Bernardo-
 Giustinian no obstante ser Noble Veneciano, y haber
 escrito con tanto desvelo su grande obra de las orde-
 nes militares dice: no'se halla documento alguno q
 pueda justificar el tiempo y circunstancias de su
 fundacion, por causa del incendio que padecieron
 los Archivos publicos de la Republica, que la tradici-
 on es de que tenga su origen del antiguo uso de los
 Venecianos que solian cubrir la cabeza con una capu-
 cha o capilla grande que baxaba sobre los hombros, co-
 mo aun se ve en las antiguas estatuas y pinturas. Ve-
 cellio aunque no habla del origen de estos Caor. Salome-
 nos dice el tiempo en que habria aquella costumbre y
 el motivo de quitarse qual fue la continua enfermedad
 de los ojos q. se padecia en Venecia procedida (al su-
 recer de los Medicos) del excesivo peso con que los Ve-

necianos adornaban la cabeza y se explica aquel Autor en los siguientes terminos = Ducentis ab hinc annis | escri-
be en el de 1589 | Veneti Senatores quadam palla mani-
cas Ducales angustiores habentes amiciebantur, capite
pileolam, cui estola usque ad humeros demissa here-
bat, gestare consueverunt, et meo quidem iudicio, ex-
tant ii, qui doctoribus tantum tale capitis ornamen-
tum gestari solitam fuisse affirmant, quod deinde
ob quendam oculorum morbum, quem à nimio illius
pondere citi medici atterebant, à capitis omnes am-
putarunt, illudque humero gestare ceperunt, quod mos
à Venetis Stolas quadam humero ferentibus ususque
observatur =

Es denotar que antiguamente era permitido en Venecia
el vestirse cada uno como queria, con mangas largas y
diversos colores como Roxo, Carmesi, pavonado y otros: y
en los dias Solemnes de Resas de oro y plata, segun la
posibilidad de cada uno. Siendo preciso reformar es-
te abuso decreto el Senado en 15 de Marzo de 1631 que
todos los individuos de la Republica vistiesen de pa-
ño negro: señalando a los Consejeros el uso de la Purpura
con mangas largas: a los Sabios del mayor Consejo de color
pavonado, y lo mismo a los de Tierra firme solo mien-
tras exercen aquella dignidad: a los del Consejo de qua-
renta de crimen y a los de las ordenes el vestido con man-
gas estrechas que vulgarmente llaman maniche a
Comio. de color pavonado: y con igual proporcion se
fue limitando a los demas Magistrados, a excepcion de
que en las funciones Solemnes todos los destinados

acellas usan la Ducal Carmesi.

En esta providencia del Senado fueron tambien comprehendidos los Cavalleros de la Cistola de oro, como se ve por las formales palabras de aquel decreto en q^{to} los comprehende, y son las que siguen = Gli Cavalieri parimente siano obligati nel termine di giorni otto, sotto pena di ducati cinquecento, como sopra, a deporre la Ducate e Vestir a maniche strette dal pari degli altri, e solo per Conservazione, e dimostrazione del titolo ed insegne del Cavallierato, possano portar di sotto gli habiti Rossi, gli ornamenti della Cintura, e gli orli della dorati. Non dovendosi abbracciare con la presente ristrettiva quei che secondo il tempo, e se occasioni saranno incitati ad accompagnare Sua Serenita' inconvare Ambasciatori, o Compravire a qualsivoglia funzione publica, per la quale al presente sono chiamati a Vestir di Rosso, perche in casi tali, dovera esser pienamente continuato ad osservare il modo che si fa al presente =.

Sopra esta ordenanza quedaron usando estos Cavalleros en las funciones la Tropa debaxo hasta el Sayato Carmesi, encima el Vestido ducal del mismo color, y segun la Estacion de la setan de aguas, o de damasco aforrado de Arminio, Zebelinas y otras exquisitas pieles, y sobre el hombro la Cistola de oro: de ordinario traen la Tropa debaxo conforme el uso y encima de paño negro, la estola del mismo orlada de oro, con la diferencia que en Verano se forran de la setan negro, y se traen abierto y suelto, y en invierno cenido con una faja de

Reverio pelo negro con franja de oro. La birreta es comun a todos las ordenes de Magistrados y Dignidades de la Republica, y es de tela de lana negra a serrada en tafetan. Se exceptua solo el Principe que usa de Diadema ducal.

Si alguno de los Nobles Venecianos, hallandose de Embaxador de su Republica en alguna de las Cortes estrangeras, es condecorado en ella con la divisa o Collar de qualquiera de las ordenes militares, que aquel Principe cerca de quien reside, confiere, tiene obligacion el Embaxador a la vuelta a su patria en la primera entrada que hace en el Senado, despues de dar una sucinta noticia de la comicion de que estubo encargado en dicha Corte, entregar en aquella misma Asamblea que para este lance se forma aun de los mas autorizados y antiguos Procuradores de S.^a Marcos, primera dignidad despues de la Ducal, el Collar o divisa q.^e aquel Soberano le concedio: luego hecha esta ceremonia, aprueba el pleno Senado la gracia concedida, y ouelto al interesado la divisa; y desde entonces queda aquel Noble reconocido por Cav.^o de la Estola de oro por el hecho de la conferida gracia, y de la aprobacion y confirmacion del Senado.

Hay algunas Casas illustres en Venecia que por primogenitura gozan el privilegio y honor de Ser Cavalleros de la Estola de oro, cuya gracia se ha concedido perpetuamente a la Republica por los heroycos hechos y señalados Servicios que en beneficio de

53
la Patria hicieron sus antecesores. De estas familias son
la Guirini por el Condado de Semene en el Reyno de Can-
dia, la Contarina Conde de Taffo, y la Giustiniani Conde de
Carnatio.

El gran Chanciller de la Republica goza tambien el honor
de simple Cavallero de la Estola de oro. Este empleo le
conviene el Mayor Consejo al sujeto reputado por mas
digno de él en la Segunda orden de Patricios, la qual
no es temida por noble, pero en atencion a la auto-
ridad que necesita este Magistrado esta establecido
conferirle aquella distincion. Viste de ordinario todo
de color lizo por debaxo, y la topa con manga abierta
pavonada y estola del mismo color: en las funciones
publicas usa la Ducal Carmesi, y sigue inmediata-
mente delante al Dux.

Caor.^o de S.^o Marcos en Venecia llamados de
la Cadena o medalla.

No se halla igualmente entre los Escritores quien nos aclare des-
de quando esta en posesion la Republica de Venecia
de conferir el distintivo de Cavalleros de S.^o Marcos. Ber-
nardo Giustinian dice que siendo esto derecho de Prin-
cipe Soberano se puede presumir que con el Princi-
pado de la Republica empezase la costumbre de cre-
ar Cavalleros: esta antigüedad no parece bien fun-
dada pues podia la Republica gozar de la Sobera-
nia muchos años, sin acordarse de formar tal orden de
Caor.^o Sea la que fuese, vemos que el Senado suele re-
premiar las ilustres acciones de sus Patricios con la
Cadena o medalla de Cavalleros de S.^o Marcos: para con-

servir esta gracia expide el Senado su decreto concediendo la afabor del Sujeto a quien quiere honrar, y des pues en Consejo pleno la aprueba y Confirma con Solemne Ceremonia el Dux de la Republica como Cabeza del mismo Senado. No usan estos Cavalleros habito particular alguno y solo tienen al cuello la Cadena con una simple medalla, en la que está gravado un Leon con alas y diadema, simbolo del Coangelista S.ⁿ Marcos, Protector de la Republica, que tiene en las Garras un libro, abierto en que se lee las palabras = Pax tibi Marce Coangelista meus = Empresa particular de la misma Republica desde que el cuerpo de este Santo Apostol fue trasladado desde Alexandria a Venecia en el año de 820 a expensas y Solicitud de unos poderosos y devotos mercaderes Venecianos q.^{ue} vendieron todos sus bienes para con ellos rescatar del poder de los Barbaros tan precioso tesoro. No tiene estos Cavalleros precision de hacer pruebas de nobleza y solo se requiere alguna illustre accion para que por ella se le confiera la Cadena: no hay en esta orden Regla, Constituciones o estatutos algunos que observar Cavalleros de la Espuela dorada o del Dux de Venecia.

Entre las publicas funciones que al Dux de Venecia se son cometidas por el cuerpo universal del gobierno, además de la Creacion de los Cavalleros en publica Solemnidad se es reservada para lustre del Principado que resplandece en su persona, la facultad de Conferir el mismo honor

privadamente en su sala de audiencia sin solemnidad ni pompa alguna premiando este Principe los particulares servicios hechos a su persona por algunos individuos de la Patria con armarlos cavalleros en cuya funcion usa de las mismas ceremonias que en la creacion de los de S.^{ta} Marcos. Estos tales se llaman cavalleros del Principe o Dux de Venecia: tienen en el pecho por divisa de su orden una Cruz de ocho puntas como la de S.^{ta} Juan de Malta esmaltada de azul celeste, orlada de oro y en medio dentro de un pequeño círculo un leon con alas de oro. De las Ordenes de Venecia hatan se Cronache Venete, Franc. Menner, Michel. le sou. milit., Mend. de ordin. l. 14. Caramuel pag. 9. epist. s. n. 2396, Memorie pubbliche di riture del Cappaccio, di Giovanni e Gentile Belino, di Gio. Batista, da Coneghiano, ed altri celebri Pittori in Venezia, Cesare Vecellio nei di sui habiti di tutte de nazioni disegnatì da Tiziano, Memorie e manuscrito in casa Duodo, Leonard. Fioravanti, Giustinian historie de gli ord. milit. t. 1. f. 105. Helot histor. des ord. t. 8. f. 356. &c.

Cavalleros de Bandera o Pendon.

Para que no equivoquen algunos los antiguos cavalleros de Bandera o Pendon con los de las ordenes militares de q. al presente tratamos, daremos aqui una sucinta noticia de aquel nobilissimo distintivo de honor con que muchos Soberanos del Orbe Solian premiar los Señalados meritos y gloriosas acciones de sus más illustres Vasallos. En esto no atendian solo los Principes adar el merecido premio, sino tambien a inflamar los espíritus a empresas heroicas, y mesclaban igualmente la util precisa maxima de unir baxo de sus propias banderas a los Magnates de sus Reynos para servirse de ellos asi prevenidos, y de sus tropas en las militares expediciones que ala Corona se ofreciesen: Concedian pues los Soberanos la gracia de que el Vasallo illustre y poderoso vudiese alzar bandera baxo de ella reclutaba este alistaba, y mantenia aquel numero de Soldados que sus rentas podian sostener, guiabanlos como Capitanes a cavallo, denominandose en adelante de aqui las ordenes que llamaron eques. nes. Se decian de Bandera o Pendon por la real facultad de enarbolarlo: Servian con sus Compañias ala defensa de sus Principes, de su Corona, y estados. No consta en que tiempo hubiese principio este honorifico establecimiento pero si que fue antes de la institucion de las primeras ordenes militares.

que se han conocido en cada Reyno, y no obstante que una y otra fundacion han tenido grande Similitud, se diferenciaron lo bastante para no ser tenidos los cavalleros de Bandera por de las ordenes militares, porque estos siempre han tenido, además de la Real gracia, Reglas, aprobaciones, estatutos, habitos, divisa, confirmaciones, Votos, Comunidad, Superiores, y co-tesiones propias de la orden, la qual con sus individuos gozan las inmensas gracias, indultos y privilegios Regios y Pontificios que en sus propios Archivos se conserban: y los cavalleros de Bandera solo temian la gracia Real, es verdad que a esta estaba vinculado muchos privilegios y exenpaciones de que gozaban.

En España se concedia este honor de alzar bandera solo a los grandes Señores, y eran llamados Ricos homes tubo principio en el año de 774, el primero del Reynado de D.^a Adosinda o Uenda hija del Rey D.ⁿ Alonzo 1.^o el casto y de la Reyna D.^a Hermenegenda, que sucedio en el Reyno a su Ermano D.ⁿ Aurelio, y caso con D.ⁿ Sison descendiente de la Real casa Gotica esta Princesa creó la dignidad de Ricos homes, con la facultad de confirmar juntamente con los Prelados los privilegios Reales. Las insignias y armas de que usaban era un pendon y caldera de oro en campo colorado, demostrando con el primero la facultad de alistar gente p.^a la guerra, y con la segunda el ser poderosos para mantenerla a sus expensas. Duro esta dignidad

736 años hasta que Rey Catolico D. Fernando 5.º en el año de 1516 se mudó el nombre en el de Grandes de España, dexando desde entonces de confirmar los privilegios Reales. Ita Mendez Silva, catalog. Reaf. f.º 31. y 133. En Borgoña se concedia esta gracia y facultad de enarbolar bandera presentandose el pretendiente ilustre y poderoso ala frente de 25 hombres armados, y haciendo una exacta relación de los blazones y meritos de su casa y progenitores en Servicio del Soberano se le concedia entre muchas ceremonias el uso de suropa.

En Inglaterra Eduardo 3.º premio los meritos de Juan Courland de haver hecho prisionero a David Rey de Escocia con hacerse cavallero de Bandera. Otros en aquel Reyno fueron tambien elevados ala misma dignidad sin las formalidades que en otras Monarquias se usaban: uno de los que así fueron creados, fue Juan de Candos ag.º Eduardo Principe de Uvalia hijo de Eduardo 3.º hallandose en su exercito aliado con D. Pedro de castilla contra D. Henrique conde de Trastamara, cres cavallero de Bandera sin otra alguna formalidad que entregarla de su propia mano ala de Juan de Candos, como fatamente se sieve en Menenio.

En Francia fue tal el auge de estimacion que lego a tener esta dignidad, y tantas sus prerrogativas, preeminencias, y credito entre aquellos nacionales que

que para autorisar el juramento feudal se usaba de las siguientes palabras = hago juramento de fiel cavallero de bandera = Como nota Andres Gavin.

Se extinguió este modo de premiar las heroicas acciones de los vasallos poderosos por la razon de Estado de las Cortes. porque abusando los cavalleros de sus facultades, tropas, y armas las dirigian a sus particulares fines en ofensa de la Corona, agracio de sus propios Principes, y en grave perjuicio de la Patria. Por esto los Soberanos llamaron a si toda la autoridad militar, nombrando a su arbitrio los oficiales, y quedando todos sus exercitos totalmente dependientes, de su Real Voluntad.

En Flandes han quedado algunos Vestigios de aquella dignidad, no alzando bandera ni alistando tropas pero si como titulo honorifico. Adornan los Escudos de sus armas con dos banderas quadradas, colocandolas a los lados del Escudo, y en ellas mismas pintan las armas, y las sostienen hombres o animales, segun sus titulos, estados, o empresas. Estos son los que en uso de Armeria se llaman Supportes o Senantes: los Latinos dicen Tetamones y los Griegos.

Atlantes. A. A. Juan Froissard annal. de Franc. Phelip. Morello, tabla de las armas de Franc. Andres Gavin, Estevan Pasquinera. Carlos Joseph en el derecho de oficios, Señorios y dignidades. Claudio Fauchet origen de la dignidad. Juan Sillel. Oliverio de la Marca. Antonio Formanon. Pedro de S. Julian orig. de Borgones. Co. Lumiere, Mendez Silva Catalog. Real de España, Bernar

da Giustinian histor. di tutti gli ordini f. 1.º Francisco 2.
Mennerio in Deliciis equestrib. 2.ª

Cavalleros de la orden de la Gineza en Francia. ~ ~

57
Elias Ashmole, Micheli Savino Giustinian, y otros muchos
A. A. afirman ser el fundador de la orden de la Gineza el
insigne duque de Francia y Mayordomo de Palacio Car-
los Martel, uno de los mas illustres Heroes que han sa-
lido de la Real Sangre de aquella Monarchia. Fue este
Principe hijo del Perfecto Pipino el Gordo descendien-
te de Clodion 2º Rey de Francia, o del grande Clodoveo
1º como dicen otros, tan celebre politico como exor-
sado general, que sin cernirse la corona supo por
sus illustres hazanas y admirable prudencia concili-
arse el amor y los aplausos de toda la Nacion, de su-
erte que governo largos años el Reyno con inexpli-
cable gloria en la continuacion de felices sucesos. En
el año de 715 paso su mucha autoridad en el Trono de
Francia a Clotario 4º hijo de Childiberto, a quien toca-
ba el Reyno, en oposicion de Chisperico 2º que se
hallaba en el exilio que fue vencido por Carlos en dos con-
secutivas batallas: Salio este Monarca poco a pro-
pósito para el mando, por lo que governo Carlos Martel
el Reyno los 17 meses que vivió Clotario: por su mu-
erte hizo tomar el cetro a Theodorico o Thierry 2º hi-
jo de Dagoberto 2º, el qual se hallaba Monje pro-
feso en el Monasterio de Chelles, y enseñado al Reti-
ro del Claustro, aun fuera de él estimó en más la tran-
quilidad de su Palacio que no los afanes del gobierno,
contentose los 17 años que vivió despues solo con el
nombre de Rey, y cedió a Carlos el gobierno de todo el

Reyno. Se aprovechó Carlos de tan feliz ocasion para de-
dicarse a gloriosas empresas. Gano de sus enemigos
señaladas victorias, la más principal se halla ser
la de Tours contra los Sarracenos, que queriendo in-
vadir y dominar la Francia, así como lo havian he-
cho en España, se les opuso Carlos Martel con tan
admirable denuedo que con su exercito solo de 600
hombres derrotó el formidable de su enemigo, que-
dando en el campo de batalla muerto el Rey Ab-
derrame con 3750 de los suyos en el año de 732,
con perdida solo de 1500 de parte de los Franceses:
esta famosa victoria aumentó en toda aquella na-
cion la autoridad, amor, y opinion de su Rey, y gene-
ralmente le adquirió a este inmortal fama y gloria
por haber libertado a su patria del cruel azote q.
la amenazaba en el arrebatado progreso de las ar-
mas africanas en Europa. A la muerte de Theodo-
rico se siguió un interregno de cinco años, continuó
en él Carlos de la misma manera el gobierno de la
Francia, enriqueciendola de felicidades y de glorias, pe-
ro colmado de unas y de otras falleció este Heroe ilus-
tre en el año de 741 de edad de 55 años al principio ya
del Reynado de Childerico 3.º Fue llamado Duque y Prin-
cipe de los Franceses y en realidad fue su Rey pero no
se aplicó jamás, ni se le dió tal nombre, no obstante
que junto a Paris se halla un sepulcro con la inscrip-

cion que dice = Carolus Martellus Rex = Despues de la gloriosa y celebre batalla de Tours es quando aña dieron a su nombre de Carlos el epiteto de Martel, por causa de su fuerte espíritu, y del Marcial Valor, con que amarrillo el barbaro orgullo de los Sarracenos. Su posteridad no fue menos Venerada en Francia, por que Pipino el 2.º de sus hijos subió al trono en el año de 752 haciendo baxar de él a Childerico 3.º que era inhabil para ocuparle: fue llamado Pipino el Breve por su pequeña estatura que no era más q. de vara y media, pero se hizo gigante entre los grandes Principes por sus admirables prendas: fue tambien el primero Rey de la segunda línea de Francia que se llama de los Carolingios que duró 235 años finalizando en la persona de Luis 5.º q. no dexó Sucesion el año de 987. Tomó esta línea de Francia el nombre de aquel nunca bien aplaudido soberano Carlos Magno hijo de Pipino, y nieto de Martel.

Entre los A. A. pues que dan por instituidor de la orde de la ginebra a Carlos Martel unos dicen que la fundó para que sus cavalleros se dedicasen particularmente a la defensa de la Patria contra los enemigos de ella y de la Religión católica, y que les dió por divisa una ginebra o ardilla pendiente de un collar de oro, para darles a entender que así como aquel animal excede a los demás en viveza y agilidad, se habían de esmerar ellos en el desempeño de su insti-

esto. Otros afirman, y es la más común opinión, que en el precioso despojo y copiosísimo botín que se cogió a los Moros en la famosa batalla de Tours se hallaron innumerables pieles de aquellos animalillos llamados Gineza o ardilla y muchos de estos Oídos, que por ser muy estimadas regaló Carlos Martel algunas a sus generales y principales Señores de su Corte: de este principio hizo medio para eternisar la memoria de la ilustre celebre y gloriosa Victoria ganada en los Campos de Tours: formó una orden militar con el nombre de la Gineza y dió a sus Cavalleros por divisa el mismo animal de oro pendiente de un collar del proprio metal. El Inglés Chas. Ashmole tratando de la orden, de la Jarretera dice, q. además de la referida divisa dió Carlos a sus Cavalleros una sortija al uso del anillo de oro antiguo entre los Romanos por señal de orden equestre: que el numero de los individuos de esta orden no excedia de 16, y que floreció en Francia hasta el tiempo de Roberto 1.º que empezó su gobierno en el año de 997, y que otros son de opinión que continuó al de S. Luis, en cuyo Reynado se extinguió. El P. Heliot dice que tiene por fabulosa esta orden, pero no le hiere los motivos de su duda, y solo se fundará en la general opinión que sigue seg.º no se conoció orden militar alguna hasta el siglo 12. A. A. Favino, el P. Anselmo, Herodo, Heliot, Giustinian, M. Chesi, Juan Caramuel, Chas. Ashmole en los citad. Lug. 18

Orden de la Corona Real, o de los Caballeros Frisios.

57

Si de la Orden de la Ginebra hemos visto Ser Fundador el insigne Principe Carlos Martel, otro Carlos nieto suyo no menos illustre instituyó la de la Corona Real, o de los Cavalleros Frisios: Fue este aquel nunca bien celebrado Rey de Francia Augusto Emperador de Occid^{te} Carlos 1^o a quien llamaron el Magno, Pio, Augusto y Triunfante y Padre universal, tantas veces grande q^{ue} se merecieron este esclarecido nombre sus heroicas acciones: Grande en las gloriosas Conquistas y Victorias en que Triunfo de los Aquitanos, de los Longobardos, de los Saxonos, de los Bavaros, de los Bretones, de los Hunnos, de los Esclavones, de los Bugaros y de los Sarrazenos en España: Grande en su Benificencia cediendo a la Iglesia parte de sus propias Conquistas y confirmandole con Religiosa liberalidad las donaciones hechas por el Rey Pipino su Padre: Grande en el general aplauso y bien merecido fauor con que se le cedió tantas Coronas por muerte de su Padre y primo con quien estaban divididas, y restadando a sus Siens la de la Monarquía de los Longobardos con la prision de su ultimo Rey Desiderio, de la Reyna su Esposa, de sus hijos y con la universal Conquista de todos sus Estados, contra los quales había Ouelto las armas Carlos en Socorro del Papa Adriano 1^o y a instancias suyas, q^{ue} hallarse oprimido, e incluído el estado eclesiástico con el poder y tiranía

de dicho Soberano, deshaciendo Carlos en esta Conquista una Monarquía que había permanecido 206 años bajo el gobierno de 25 Reyes Longobardos, y sometiendo la al Imperio Francés: Grande en los Señalados Servicios hechos a la Iglesia y a la S.^{ta} Sede Congue mereció que el Papa Leon 3.^o en premio de su Religioso zelo Restaurase a favor de Carlos el Imperio de Occidente que había 324 años que se hallaba obscurecido desde el de 475 en la persona de Romulo llamado Augustulo ultimo Emperador Romano: Bien desahacido nuestro Serenísimo de lo que pensaba el Sumo Pontífice, pasó a Roma a celebrar el alto Misterio del Nacimiento del hijo de Dios el año de 800, tenía S. Santidad convocado para este mismo día a la Iglesia de S.^{ta} Pedro una asamblea formada de los más respetables Melados, Príncipes, y grandes Señores de Roma entre los ^{les} q.^{ue} se hallaba Carlos: allí de motu proprio y Soberano impulso puso el Vicario de Cristo en la cabeza de aquel Monarca una preciosa Corona le ungió con Sagrado óleo, y se le reconoció con alegres demostraciones por Emperador de Occidente a este acto se siguió la unanime aclamación de los Circunstantes y la general de todo el pueblo que a una voz exclamaba = Vida y Victoria a Carlos Augusto, grande y pacífico Emperador de los Romanos coronado de Dios =: Grande en este mismo lance, en que sorprendido de tal novedad, se arrojó el título de Augusto, y protestó

que si huviera penetrado la mente de Leon 3.^o covitaria
 en aquel dia la entrada en la Iglesia de S.ⁿ Pedro:
 Grande en el Solemne juramento que hizo de prote-
 ger a la Catolica Iglesia, y de concurrir con todas sus
 fuerzas a su exaltacion: Grande por haver puesto
 con sus heroicos hechos la Corona Imperial de occi-
 dente en las Siennas de los Reyes de Francia sus descen-
 dientes, conservandose en ellos por espacio de 112
 años, y Reynado de nueve de sus sucesores, hasta
 que por muerte de Luis 4.^o ultimo Emperador Fra-
 ces que fallecio sin hijos el año de 912, paso la
 diadema Imperial a los Saxonos en la eleccion he-
 cha a favor de Conrado 1.^o duque de Francconia yerno
 del difunto Luis 4.^o y despues de 858 años hasta el pre-
 sente aun la gozan los Alemanes baxo el gobierno
 de 43 Emperadores, incluso el actual Josef 2.^o Gran-
 de en las ciencias de que estaba adornado, en la Vigilancia
 con que solecito su adelantamiento estimando y premi-
 ando a los doctos, en las celebres Universidades q.^e esta-
 blecio a este fin, en los idiomas orientales que poseyo
 con que brillo su aplicacion, en las prudentisimas y
 sabias maximas de estado con que governó su dilatado
 Imperio, en la suma inteligencia del arte militar con
 que dirigia con tanta gloria sus exercitos, en el seror
 con que exercito todas las virtudes Christianas, y en
 tal conjunto de prendas que se adquirio el universal

bien merecido concepto de ellas en todo el orbe. Sollicitando
el Oriente su amistad, obsequiándole los Sarracenos con
sus dones, venerándole el Occidente con gustosa obedi-
encia, y apellidándole todos a una voz = Carlos el Mag-
no = Grande con los títulos de Christianísimo y de De-
fensor de la Iglesia, que le Concedió el Concilio de Tra-
gancia celebrado el año de 813: Grande hasta en su
hermosa estatura que excediendo de siete pies de alto,
era de agradable y proporcionada disposición, y de la
magestuosa presencia que infundia a todos venera-
cion: y en fin grande en sus meritos para con Dios se-
gun nos persuadimos, pues permite se le d' culto en
las Iglesias de Alemania y Francia, que no obstante
haber sido Canonizado Carlos por el Antipapa Pas-
qual 3º el año de 1166 imperando Federico Barbaro-
za, los legitimos Vicarios de Christo no solo no han
reprobado su Canonización, sino que permiten co-
mo los Obispos de aquellas provincias, el culto q.
en ellas se le dá, lo que parece una tacita aproba-
cion.

Este Carlos pues por tantos títulos Magno firmian
varios A. A. que queriendo premiar el Valor Cong.^o los
nobles de Frisa (una de las siete provincias unidas
del País Baxo) le servieron en la guerra contra los
Saxones para frenarlos y someterlos al dominio
de la Francia, les dió libertad, y en señal de ella insti-

fuyo a su favor la orden que llamo de los Cavalleros Fri-
 sos, o segun otros, de la Corona Real, cuyo divisoma
 Concedido a este fin por el Emperador y dirigido al
 Principe de aquella nacion, trae Bernardo Giusti-
 mian en el 10.º tom. de su Histor. de Cavalier. citando a
 Martino Hancón historiador de Frisa, y es como si-
 gue = ... insuper. Statuimus ut Sigui ex insis Sustentatio-
 nem habuerint, vel militare voluerint, dicta potestas
 quod Frisonum Principi Regii loco tum nomen erat / eis
 gladium circumcingat et dato eisdem. Sicut Consuetudi-
 nis est, manu Colapho, sic milites faciat eisdem que
 firmiter injungendo precipiat ut deinceps more mili-
 tum Sacri Imperii, aut Regni Francie armati incideant.
 Coguod concideramus si predicti Frisones, secundum
 Statutam Corporis, et formam eis a Deo, et natura da-
 tam sic militaverint, cunctis in orbe terrarum militi-
 bus sua fortitudine ingenio, et audacia / dummodo ut
 predictum est. Sint armati / facile precelent, et pre-
 valebant. Qui Frisones. Signum sua militie a dicta
 potestate recipere debent, in quo Corona Imperialis
 in signum sua libertatis a nobis concessa debeat esse
 depicta..... Datum Roma in Lateranensi Palatio anno
 Dominice incarnationis octingentesimo secundo. = La
 divisa de esta orden, como del mismo Imperial secreto
 consta, era una Corona Imperial de oro que habian
 pendiente al cuello, y se demuestra en la presente
 lamina. Su instituto, la obediencia al Emperador, y el
 defender la Religion catolica, militando bajo la regla
 de S.º Basilio, segun la Coman de varios A.º, algunos de

Alto quieren que estos cavalleros usasen en la Corona el mo-
de = Coronabitur legitime Centaris =. Heliod que se incli-
na a que esta orden no existio dice: que no reconociendo el Emperador Carlos Magno en sus estados otra
regla que la de S.^a Benito que hacia observar con to-
da puntualidad no era regular quisiere q. los ca-
valleros Frisos militasen baxo de la de S.^a Basilio.
Otros pretenden que el Emperador instituyese la orden
de la Corona Real quando destruyo a los Longobardos e hizo
prisionero al Rey Desiderio, y que para dilatar lo
el Orbe dicha orden, expidio un decreto en que admi-
tia por Cavalleros a los Nobles de su Imperio que
serviesen cierto numero de años en sus tropas a
proprias expensas: Con esta Resolucion se aumen-
taron sus exercitos sin dispendio del Romano
erario, y se dilato la orden Considerablemente por
todas partes mientras vivo el Emperador, pero
con su muerte se obscurecio este instituto hasta
que totalmente se extinguió. F. F. Juan Becano,
Martin. Hancou De l'etus Frisus, Michel. Tesor. milit.
Mendo de ordinib. Juan Caram. epist. 5. n. 2340. Me-
nenius in delic. Heliod. histor. des ord. l. 1.^o Bernar-
do Giustinian histor. de Cavalier. l. 1.^o Schoonebe
et Herman &c.

Orden Militar del Baño.

Francisco Pedit apoyando su opinion en los antiguos documentos que cita en sus Innotaciones afirma que la orden militar del Baño es antiquissima en el Reyno de Inglaterra, y no obstante que no señala año fixo de su fundacion, la da por existente muchisimo tiempo antes del siglo catorce, en que la ponen otros A. A. V. siere igualmente las prolixas ceremonias con que eran admitidos sus Cavalleros, las que omitimos de extractar aqui por demasiado dilatadas. Giustimian es del mismo parecer, pero Micheli con Guillelmo Cardeno in Dispositi. one. Britanica siguen que Henrique 4.º la instituyó el año de 1399 el primero de su Reynado, sirviendose de motivo para su fundacion el siguiente lance.

Hallandose aquel ilustre Monarca Ingles cierto dia en un baño particular, y habiendo antes de entrar en él, dado estrecha orden de que por negocio alguno del gobierno se inquietasen. Sucedió que a la Lazon llegaron a Palacio dos Viudas con la determinacion de hablar al Rey: las Centinelas en observancia de la orden recibida las persuadian a volver a otra hora, ellas con vivas instancias sollicitaban la audiencia, y confiadas en lo justificado de su pretencion, y tambien en la notoria piedad del Monarca insistieron resueltas en la precision de que las oyera. Muy luego porque clamaban justicia, y no la encontraban en sus Ministros; en fin los ruegos de aquellas descalzadas pudieron vencer a uno de los Sol.

dados de la Realguardia el qual persuadido a que la clemencia del Rey antepondria en aquel caso la administracion de la justicia al zelo de la observancia de sus ordenes. Se determino a entrar el aviso y llegando a donde estaba Su Soberano se dixo = Señor la Corona que posees la mantiene Dios y la piedad que usas con tus Vasallos: dos Ciudades se quejan pidiendote justicia por no encontrarla en tus Ministros = hizo tanta impresion en el piadoso animo del Rey a quella noticia q. al instante dexo el baño y oyo a aquellas afligidas mugeres administras la justicia que sollicitaban y las hizo dar crecidas sumas. Luego este Principe para excitar con la memoria del sucedido lance a todos los Soberanos al exercicio y amor de la justicia, ala Vigilancia en la administracion de esta virtud, y ala compacion de los pobres Vasallos desvalidos instituyo esta illustre y celebre orden a que llamo del Baño: admitio por prim. Cavallero de ella al guardia que le dio el aviso. Señalo por insignia de la orden tres Coronas de oro dentro de un Circulo adornado de Carmesi con el mote que dice = Inia in unum: en alusion al misterio altisimo de la Trinidad Santisima, ala union de los tres Reynos de Inglaterra, Irlanda, y Escocia y ala que debian tener sus Cavalleros y Vasallos en la defensa de la Religion, de la Monarquia, y Servicio de Su Soberano. Su instituto era nobilissimo, porque la principal obligacion de los Cav. del Baño era la defensa de la Religion catolica, amparo de las Ciudades y papulos, socorro

63
de los pobres, debiendo los cavalleros Novicijs asistir dos años.
cerca de la Persona Real con el destino de Solecitar la jus-
ticia que los Vasallos imploraban. Con la perdida de la Re-
ligion en aquel Reyno, se ha perdido igualm.^{te} el princi-
pal objeto de su instituto, pero se conserva la orden en
su primitivo esplendor. En su fundacion fueron ad-
mitidos a ella los principales personages de Ingla-
terra, debiendo todos hacer pruebas de lo illustre de su
sangre: al presente se confiere tambien a los sujetos
de la primera distincion ya aquellos a quien el Soberano
quiere premiar acciones heroycas, o notables Servi-
cios hechos a la Corona. Tiene la orden Vicas encomien-
das, y suelen sus Cav.^{os} usar de la divisa de las tres co-
ronas bordadas al lado izquierdo del Vestido, y so-
bre este una banda carmesi de la que pende la Ve-
nera, asi como se usava en los cavalleros de la Real
orden de S.^{to} Genaro. La orden militar de Baño y la
de la Garretiera son las unicas que en el Reyno de In-
glaterra se conocen por sus divisas, porque algu-
nas otras, que alli hay, no son tanto militares o cues-
tes, como honorificas y titulares sin el uso de insig-
nia o divisa particular, pero con buenas rentas.

Bernardo Justinian cuya opinion nos parece debemos
seguir en punto de la antigüedad de esta orden, además
se persuadimos con el docto Toscano Francisco Redi,
con Eduardo Rises y otros, F. N. que la orden del Baño es
antiguissima en Inglaterra, a segura con los Chronis.

tas Ingleses Juan Mucker y Rafael Olensed, que la Solemne
funcion que Henrique 4.^o hizo en la Torre de Sondres en
creo 46 cavalleros de la Orden del Baño la primera de S.^o
Eduardo el año de 1399 primero de su Reynado y dia de
su Coronacion, no fue celebridad de la institucion de
esta orden sino renovacion de ella, porque a imita-
cion de los Soberanos sus antecesores hizo esta eleccion
en aquel dia honrando con la divisa del Baño a los ma-
yores y condecorados Personajes de la Corte. Solian
los Monarcas Ingleses crear cavalleros del Baño solo en
el dia en que se Coronaban; y era costumbre que todos
los Pares sollicitaban aquella gracia para sus hijos y
los que se nacia después, y fallecian sus Padres antes
de otra Coronacion quedaban los primeros para ser
admitidos en la inmediata que sucedia. Igualmente
se inclina dicho Roque en Toscana y Francia huviere
cavalleros del Baño, pero no hallandose en otros. Atri-
buidores documentitos algunos en goyo de este Sen-
tir, creemos que la Ceremonia de meterse en el Baño los
cavalleros electos, se usaria en otras algunas ordenes
en Francia o Italia, y no porque allí huviere estable-
cimiento de orden Militar del Baño a imitacion de
los de Inglaterra. Tratan de esta orden Guillelm. Can-
deno en su Britannia. Juan Mucker y Rafael Olensed en
Chron. ingles. Juan Caram. en la Teolog. Reg. p. 9. enix.
S. Eduard. Biscus. en sus Annotation. a Nicol. Opton.
de studio Milit. Fran. Pardi. Annotationes Bacco in
Toscan. l. 149. Micheli. Wend. Heliot. Giustin. Cham-
berlayn. &c.

64

Orden militar del Cardo, de la Vida de S.^o Andres en
Escocia.

Repetidas veces tiene experimentado el Reyno de Escocia la Soberana proteccion con que el Apostol S.^o Andres se ha dignado ampararle y defenderse de sus Enemigos acuyo beneficio reconocido todo aquel pais ha tributado a su Sagrado Bienechor la mas vendida y mas afectuosa devocion principalmente en aquel dichoso tiempo, en que despues de restañada la Religion Catholica por el fervoroso zelo del piadosisimo Rey Donaldo 1.^o que governó la Escocia en los años de 203, y que heredando sus sucesores en adelante con la Corona la fe, la piedad y el fervor Horecio la Sagrada Religion con tan dilatados progresos que no solo la conservaron y aumentaron los Principes Escoceses a costa de inmensos gastos sino que entre preversas contradicciones hechos esforzados y valientes cargaron sobre sus hombros el gracioso peso de introducirla en los Vecinos estados apesar del barbaro orgullo con que los Infieles Sectaban a perseguirla y aun a aniquilarla, si les fuera posible. Tan encendido zelo sin duda, avallia cada vez mas a favor de los Escoceses la singular proteccion del S.^o Apostol, q.^o para premiarlos y fortalecer mas aquellos Catolicos pechos se esmero en diversos lances, en que dio a conocer a quella

nacion su afecto, y el particular cuidado que de ella
tenia, haciendola salir siempre victoriosa de las
infieles armas de sus Vecinos, pero señaladamente
se venera esta proteccion en la gracia que el Sto
Apostol hizo el año de 809 que dio motivo a la
fundacion de la orden de que tratamos.

Antes de referir es de advertir que el Reyno de Escocia
habia sido invadido repetidas veces por la ferocidad
de sus Vecinos los Pictos, asi llamados por la locura
con que pintaban de varios colores sus cuerpos, me-
no domados ya estos pueblos con las armas Esco-
cesas fueron poco a poco trocando su natural bar-
barie y su ciega idolatria en una limada civilidad,
y en la verdadera creencia de la Sagrada Religion
de Jesus Christo, reconociendo ellos mismos deber
tan feliz mudanza al docil trato de los Escoceses.

En estado tan diverso se establecieron los Pictos
en Escocia, y se dedicaron al servicio de aque-
lla Corona con tanto esmero que distinguier-
dose en heroicos hechos vernieron a lograr no so-
lo el subir a su trono, sino conservarse en él di-
latados años: si bien que dependientes siempre
de los Escoceses, con quienes en hermosa union
se oponian alas vastas ideas de otros Vecinos
que les ocasionaban continuada opresion.

Crían estos los Anglo-Saxones que dominaban ya
la Inglaterra, a cuyo país dexado el antiguo 2

nombre de Britannia habian dado el Suo propio adquirido de los pueblos de Anglen y Anglesen en Alemania de donde Salieron. Quenias de la Inglaterra desearon dilatar Su Imperio, pero en esta idea a ninguna parte podian dirigir con mas facil progreso Sus armas, que al Reyno de Escocia, y asi penetraron en el Varias Veces en Tiempo que Acayo hijo de Cluino se gobernaba por muerte de Salva-zio que falleció el año de 788.

En ocasion pues en que entretenido el nuevo Monarca Escoces en los diversos negocios de sus Estados, mandaba el Exercito de los Sictos con titulo de Rey Su General Alungo, Vasallo de Acayo, y observaba vigilante las operaciones de los Anglo-Saxones declarados enemigos Suyos, mientras que Altheelstano Rey Ingles, deseoso de salir pronto con la empresa que se habia propuesto de conquistar la Escocia, formo un grueso exercito y entro a fuego y sangre los confines de aquel Reyno: ala evidente ruina que les amenazaba se opusieron Acayo y Alungo uniendo sus fuerzas contra las de Altheelstano, y determinaron salirse al encuentro para cortar los arrebatados progresos que hacia y presentarle batalla que pudiera detener su orgullo. Dispuesto ya todo a este fin, y antes de dar principio a la accion

mereció Alungo recibir del Cielo por patrocinio del Apo-
tol. S.^o Andrés la particular gracia que hemos di-
cho fue la Basa de la orden del Cardo: es a saber q.^o
apareciendo en sueños el S.^o Martir a' quel miado.
Sisimo General le anticipo la noticia de que Sal-
dria Victorioso de los Infieles con quien iba acom-
batir, que esforzase en nombre del Señor a sus
tropas, y que antes de tomar las armas verian
todos en el Cielo en señal de lo prometido la S.^o
Espa en que el mismo Apostol habia sido mar-
tirizado. Mucho mas esforzado Alungo con el celesti-
al favor, y confiado en la promesa que acabava de
hacersele se puso al frente de sus tropas las ani-
mo, y vieron luego verificada la Señal: adoro todo
el Exercito la S.^o Cruz, e inflamado de un marci-
al religioso espirita esperaba ansioso la orden
de acometer. No temiendo ya que prevénir Alun-
go dio la Señal, y al instante como fieros leones in-
vestieron sus soldados contra los Infieles con tal
ardor que muy en breve lograron desordenar to-
do el Exercito enemigo y hacer en él un formida-
ble y sangriento destrozo, de suerte que pasado
al filo de la espada lo fuerte de las tropas Ingle-
sas y entre ellas a su Rey. Alheebstano pusieron
en vergonzosa fuga el resto de su Exercito, dexan-
do este en las manos de Alungo la palma de una

66
Completa Victoria. Dueño de preciosos despojos en
sigueció este General a sus Soldados y Señor del
Campo de Batalla le dió el nombre que aun al
presente conserva llamandose el Campo de St. An-
dres por la muerte de aquel Monarca, y para
memoria de la singular gracia que en aquel pa-
raje se recibió del Cielo por la protección de
S. Andrés.

Justamente reconocido el ungo a tanto benefi-
cio formó de todo su exercito una devota y hu-
milde procesion, que en accion de gracias dirigió
desde el campo de batalla a la Iglesia de Cöemburg
adonde se veneraban las S. tas Reliquias de ag.
Apostol, y para perpetuar la memoria del ce-
lestial favor recibido, y avivar la devocion al
S. Patron de Escocia, estableció que en lo suce-
sivo se enarbolasen siempre en las funciones
de guerra la Bannera de S. Andrés, con cuyo decre-
to quedó esta por divisa militar entre los Es-
coceses: hizo igualmente construir un magni-
fico Templo que tituló de S. Andrés le adornó
de preciosas alajas, y dotó de crecidas rentas
para manutencion de los ministros del Señor
dedicados al divino culto y veneracion del S. Mar-
tir Su favorecedor.

Con otro hecho aun más memorable quiso eter-
nizar Acayo la noticia de la gracia dispensada

en su Reyno a Huingo su Vasallo y a todo el Exerci-
to Escoces, y asi determino instituir la nobilissi-
ma orden del Cardo, como lo hizo el año de 809
en honor de S.^m Andres Apostol, cuya fundacion
se executo con Solemne pompa en la misma
Iglesia en que el Exercicio Indio la gracias a
su Sagrado Protector. Reservó la Soberania de
la orden a los Reyes de Escocia y se nombró Ica-
yo el primero Gefe de ella: quiso no excediesen
los cavalleros el numero de doce en memoria
de nuestro Redemptor y sus doce Apostoles, y se
ñalotes por divisa un collar de oro formado de vari-
as flores de Cardo, y pendiente de él la imagen de
S.^m Andres en accion de sostener con una mano la
aspa en q.^{ta} fue martirizado, y al rededor el lema | Segi
Mennemio | = nemo me impune facessit = pero otros
A. A. con Iacino y Ishmale despues de concordar en
todo lo referido, diferenciaron el mote y quieren fuese
= pour ma defence =.

Con este distinguido collar honró Icayo a los prin-
cipales señores de su corte, y formó para su orde
Religiosa estatutos imponiendo a los cavalleros la
precisa obligacion de militar en defensa y aumen-
to de la catholica religion. El mote que adornaba la
empresa aludia a la calidad del Cardo, y esta planta
entregada en el collar demostraba que asi como el

cardo se resiste lastimando con sus puas y ocasionando
 dolor a quien la quiere maltratar, y antes se quiebra
 de que pueda forcerse, asi estos caballeros debian
 portarse a su imitacion en defensa de la fe, y an-
 tes morir generosamente en esta empresa que
 ceder a las armas y astucias de sus enemigos.

Micheli escribe de esta orden muy diverso de
 otros A. N. no solo dandole distinto collar, mas tam-
 bien separando la orden de la vida de la del cardo
 y dice ser el fundador de esta ultima Jacobo 5.^o
 Rey de Escocia, como se ve en la discripcion que
 haye en su tesoro militar, y es como sigue = Collar
 de la orden militar de la vida en Escocia = Jacome
 5.^o Rey de Escocia fundo esta noble cavalleria. Cims-
 tituto fue la defensa de la religion Christiana y
 amparo de los pobres. Entraron en ella todos los
 grandes de aquel Reyno. El collar era de oro con dos
 ramos de vida, y en sus hojas verdes pendiente la
 cruz de S.^o Andres la que tiene en la mano. Flore-
 cio mucho en aquellos tiempos. Dioles sabiles es-
 tatutos y leyes, pues en todas ocasiones que tubo
 de guerras, siempre salio vencedor, yaunque el
 estatuto fue la defensa de la fe catholica, por mo-
 nar que no era menos que los Reyes de Francia, In-
 glaterra y duques de Borgonia, que habian dado
 collares y habitos mocido de buena emulacion
 instituo la presente cavalleria. El estandarte

militar era de una parte el collar de la orden y de la otra un leon pasante. el escudo adornado por dentro con veinte y quatro flores de lis. A. Joannes Jeseus in rebus Scotic. = y sigue Micheli al fo. 91 = Collar de la orden militar del Cardo en Escocia = Fue tanta la devocion que tubieron los Reyes de Escocia al Apostol S.ⁿ Andres que hasta el dia de hoy manifiestan su grande afecto, y fue que sendo Hugo = Pilon Rey de Escocia contra algunos enemigos q^e se perturbaban la paz de su Reyno, vio en escudo una cruz colorada como la de S.ⁿ Andres, mediante ella alcanzo la victoria contra Athelstada no, cuya Campaña se tiene el nombre por la memorable batalla que hubo en ella la qual llaman los Ingleses Campo del Rey Athelstadano, y para eterna memoria mando que en sus armas se pusiese la cruz, y brevemente instituyo el año de 1150 la orden militar del Cardo. Dio un collar de oro con unas flores de Cardo pendiente la imagen de S.ⁿ Andres que en la mano tiene la cruz en que padecio con un mote que dice ... nemo me impune facessit ... Otros dan origen a esta orden de Carlos 7.^o Rey de Francia, quando concluyo las paces con los Reyes de Escocia, que de comun consentimiento la instituyeron. Fueron estos Caor.^{os} muy zelosos de la fe catholica y su defensa, pe-

lo ahora como están apartados, no les ha quedado
 sino la insignia como lo refiere Seuseus episco-
 pus lib. 5. Hector Boetius lib. 10. Joac. Carnar.
 in Symbolis = hasta aqui Micheli.

Contra el sentir de este A. entre otras tenemos la
 opinion de un Anonimo Francés que en su dis-
 cripcion de las ordenes militares escrita el año
 de 1671 nos asegura ser una sola esta orden q
Micheli divide en dos y dice en su lugar = ordre
 de Saint Andre dit du Cardon et de la Vude insti-
 tue par Rayus Roy d'Escoce = este mismo A.
 trae el collar de la orden envetegido de flores
 de cardo con hojas abiertas entrelazadas con
 dos ramos de vuda y pendiente la imagen de
Sⁿ Andres con su torso, en cuyo texido claram^{te}
 se ve ser la divisa de una sola orden nombrada
 del cardo de la vuda de Sⁿ Andres, y lo mas q.^o se
 puede conceder es q. si algun tiempo existieron
 separadas se unio la de la vuda ala del cardo.
Cias. Ashmole trae el mismo collar y mote, ne-
 mo me lacessit, sacando estas memorias prin-
 cipalmente de un retrato de Jacobo 5. que se
 conserva en el Real Palacio de Whitehall. de algu-
 nos otros de cavalleros de esta orden, de los Se-
ños Reales, de los de la misma orden y de varias
 memorias del Reyno. No parece despreciable

la noticia que nos da este. Y tambien se ve que los cañ^{os}
del Cardo en los dias Solemnes Vestian baxo de lizas
Vopas la toga parlamentaria y Sobre el hombro is-
quierdo de ella habian bordada en fondo azul una
Superficie esferica con la Cruz diagonal de S^{ra} An-
dres de plata ligada en el centro por una corona
de oro con flores de lis y orla de lo mismo: y en los ves-
tidos particulares usaban de una medalla redonda
de oro de cuyo centro ascendia una flor de Cardo de
oro Coronada con corona imperial y Circundada
de una bordadura de lo mismo y del mote = Nemo
me impune facessit = cuya divisa habian al cuello
pendiente de un cordon Verde.

En la Restauracion que de esta orden escribe Menne-
nio, se saca que Jacobo 5.^o observando que la mayor
parte de los Principes Soberanos adornaban los es-
cudos de sus armas con el mas celebre collar de las
mismas ordenes militares de sus Reynos quiso este
Monarca imitarlos y orlo el escudo Real de Escocia
con el collar de la orden del Cardo, armatuego por cañ^{os}
de ella con magestuosa pompa a algunos princi-
pales Señores de su Corte y otros estrangeros es-
tablecendo igualmente algunos dias de festividad
al año para que se celebrasen en la orden con
ostentoso lucimiento, q^{no} solo renovasen su anti-
guo esplendor, sino que se perpetuasen en lo sucesi-
vo. Neste fin mandó que en la fachada principl

de su Palacio se colocase el escudo de las armas del Reyno
 adornado con el referido collar en su Seguim.^{te} unos
 marmoles que en relieve representasen la cere-
 monia de la creacion de aquellos cavalleros que aca-
 bava de executar, todo lo qual dispuso en honor de
 esta orden ag.^{ta} Se habria dedicado favorecer, y con
 efecto se vio en su Reynado dignam.^{te} exaltada. Pe-
 ro en las revoluciones de Escocia en tiempo de
 la Reyna. Maria Stuarda su hija padeciendo la
 Religion y el Reyno la más funesta persecucion,
 pereció casi de todo esta orden, siendo lastimosam.^{te}
 profanada y arruinada por los hereges la
 famosa Basilica de S.^{to} Andres principal casa y
 residencia de la orden de S.^{to} And.^{re}

No obstante mostrandose las cosas de la Religion
 catholica con más benigno semblante en tiempo
 de Jacobo 2.^o que subió al thono de Inglaterra en
 los años de 1685, este catholico principe como
 illustre descendiente de la real casa de Escocia se
 dedico a hacer recibir la casi extinguida orden
 de S.^{to} Andres que sus antepasados tanto havi-
 an hecho florecer, y en favor suyo expidió en el
 día 29 de Mayo de 1687 un celebre decreto en q.^{ue}
 de nuevo restableció esta insigne orden en Esco-
 cia, y nombró luego para cavalleros de ella a los
 Condes de Moray y de Melfort primeros. Secreta.

rios del Reyno de Escocia, el de Dombarton, y el de Perth gran canchiller, el Marques de Athol, el duque de Gordon, el conde de Aran y otros. A los quatro primeros hizo el Rey la Ceremonia de echarles el Collar en una publica y Solemne funcion que se celebró el mismo dia en la Plaza de Windsor, y se reservó executar otro celebre igual acto en la Capilla Real del Palacio de Holywood-house en Escocia, cuyo templo destino para residencia y casa principal de la orden, en lugar de la magnifica Iglesia de S.ⁿ Andres.

Poco duraron todas estas acertadas disposiciones, porque volviendose a sustitir las antiguas Revolutiones, y aun aumentandose más, como es notorio, las calamidades de aquellos infelices Reynos, se desterro de ellos totalmente la Religion catholica y con esta la distinguida orden del cardo de la Ruda de S.ⁿ Andres. A. A. Juan Huker en la histor. de Escoc. f. 120. Fran. Menn. in delic. Sesleus f. 145. Michel. Resor. milit. f. 91. Joan. Caram. Theol. Reg. p. 9. epist. 5. Mend. de ordin. f. 15. Elias Ashmol. ingles en la hist. de la orden de la Garret. f. 97. Andreas Favon. Theatr. d' honneur. Justinian. istor. di. Ital. gli ord. t. 1. f. 166. Heliot. histor. des ord. y otros.

Cavalleros de la orden militar de S.^o Cosme y S.^o Dami-
an, o de los Martires en la Palestina.

La comun opinion de los A. A. que hatan de las ordenes
militares es de que en el año de 1030 algunos nobles
de la Palestina llevados del Santo Telo de la Venera-
cion de los Sagrados lugares y de la Compacion para
con los devotos peregrinos que los Visitaban y q.^o n.^o
causa de lo poco sano de aquel pais casian grave-
mente enfermos sin encontrar el preciso consuelo.
Se congregaron en Jerusalem y construyeron a su cos-
ta un espacioso y comodo Hospital baxo la invoca-
cion y patrocinio de los Santos Martires Cosme y
Damian que habian exercido la facultad de la
medicina para recoger en él a los fieles enfer-
mos y curarlos con caritativa aplicacion. y no con-
tentes estos piadosos Varones solo con el total de
sempeno de su primero proyecto. se dedicaron
igualmente a dar sepultura a los muertos que en-
contraban abandonados a redimir los cautivos q.
los enemigos de la religion aprisionaban, a socor-
rer las pobres y desvalidas Ciudades y ruyales
y a pelear tambien contra los Infieles por la de-
fensa de tan preciosos Santuarios. Estos actos de
tan fina caridad exercitaban con la mayor perfec-
cion y en utilidad y bien comun de los Christianos

y por esto llamaron así la atención de todos, y el deseo de que una obra tan piadosa se estableciese con más sólido fundamento: y como sin duda era del agrado de Dios, permitió su divina providencia que por medio de un virtuoso monje de S.ⁿ Basilio se radicase el nuevo instituto. tomó pues por su cuenta el persuadir à aquellos Nobles a que abrazasen algún modo particular de vida, y hallandolos bien dispuestos para seguir lo más perfecto, les formó algunas constituciones, y dió la misma que profesaba del Santo Patriarca Basilio. continuaron en su observancia y en desempeño de todo a lo que se habían dedicado con tan fervoroso zelo, y tan heroyco valor en el manejo de las armas contra los enemigos de la Religión que muy pronto fueron elevados estos nobles a la dignidad de Cavalleros; porque el Papa Juan 2.^o aprobó su instituto, les mandó vivir baxo la misma regla de S.ⁿ Basilio que ya observaban, reconociólos por Cavalleros, y les dió por divisa de su Orden sobre manto blanco una Cruz Roja lisa con un círculo en medio, y en ella la figura de S.ⁿ Cosme y S.ⁿ Damian protectores de la orden. Del mismo paso en que esta se fue elevando al sumo de la estimación y crédito por las ilustres acciones de sus individuos, creció también en posesiones y rentas de que formaron vicarias encomiendas, pero cayendo la Palestina la última vez en ma-

nos de los Infieles se extinguio totalmente esta esclarecida orden.

No obstante lo referido que hemos hallado en Geromimo Roman, Menneno Micheli, Schoonebeck, Giustiniano Herman, Mando, y otros cuya opinion parece debense seguir, vemos que Heliot dice: que no habiendose ligado los Principes Catolicos para la primera Cruzada hasta el año de 1096, en que salieron a la empresa de restituir los S.^{tos} Lugares de la Palestina que los Infieles profanaban, no hay apariencia de creer que en el año de 1030, como quieren los expresados A. A. se estableciese esta orden, ya un pretexto de Heliot que la equivocasen con la de los Canonicos Reglares llamados de la Penitencia de los Martires de quien el mismo A. y Menneno escriben que habian sobre manto blanco una Cruz Roja, y no se persuade existiese tal orden militar de S.^{ta} Cosme y S.^{ta} Damian. Esta opinion de Heliot es en continuacion de la que sigue de que hasta el Siglo doce no se conocieron las primeras ordenes militares, y por esto no da credito a la antigüedad y existencia de algunas que quieren gozarla de antes de esse tiempo, pero no menos bien fundado el Padre Maimbourg afirma en su Histoire des Citades 21. = que antes de la conquista de Jerusalem por los Principes de la Cruzada, ya existian alli Cavalleros Hospitalarios, como particularm.^{te}

refiere S.^o Gregorio Nazianzeno tocante a los de S.^o Sa-
zaro, que dice construyó el Patriarca S.^o Basilio
un Hospital para estos hospitalarios que se
dedicaban a asistir a los leprosos, y así no pareca
tan descaminado el asegurar que los Cavalleros de
S.^o Cosme y S.^o Damian tuvieron principio en
el año de 1030, en lo que concuerdan los Citados
H. H. que tratan de esta orden.

Cavalleros de S.^{ta} Maria de los Lirios en Navarra.

Siendo mucha la Variedad con que escriben los Historiadores sobre el año de la fundacion de esta orden motivos que para ella hubo quien fue su legitimo instituidor, y adivisa de que usaban sus Cavalleros. Sin que ninguno de los que tratan de las ordenes resuelva cosa fixa pondremos aqui con la misma Variedad lo que hallamos en algunos de estos A.^{os} En dicho asunto, y es segun unos, que D.^o Sancho 4.^o llamado el grande o el mayor Rey de Navarra saliendo a campaña contra los Moros el año de 1023. hizo poner en sus banderas la imagen de n.^{ra} Señora en el misterio de su encarnacion circundada de lirios que denotaban su virginal pureza, y que confiando en la proteccion de esta Señora salir victorioso de los infieles se armó con aquella misma divisa que habia hecho poner en las banderas y la distribuyó igualmente a algunos de los grandes Señores que le acompañaba formando desta suerte una orden equestre que llamó de los Lirios. Segun otros instituyó esta orden Garcia 6.^o de Navarra hijo de D.^o Sancho el gr.^o Hallabase dicen este principe peligrosamente enfermo, y deseoso de recobrar su salud, dispuso que a este fin se hiciesen publicas rogativas en S.^o Salvador de Seira y otros Templos. Fue el Señor seruido que lo grase lo que deseaba, y pareciendole que este be-

neficio se gozaba por intercesion de Maria Sm.^a Con
quien tenia especial devocion y a quien fervoro-
so obsequiaba con particularidad en una mila-
grosa imagen de la Señora que a la sazón habia
sido hallada en Taxera adonde tenia el Rey su Corte,
y donde habia vivido desde su niñez, mando en acci-
on de gracias ^{erigir} un magnifico templo que titulo de
Santa Maria, y al presente se llama S.^{ta} Maria la Pe-
al de Taxera: luego aumento a esta Iglesia un sumtu-
oso monasterio que hizo ocupar de monges Beni-
tos para que en aquel tiempo se diese el debido
culto al Señor. No contento el Rey con esta sola de-
mostracion de su agradecimiento y devocion insti-
tuyo en honor de Maria Sm.^a una orden militar,
que llamo de los lirios, porque aquella imagen q.^{ta}
se habia encontrado estaba como colocada sobre
una mata de esta flor. Unio a la corona de Navar-
ra la dignidad Maestral de esta orden: quiso q.^{ta}
los cavalleros de ella no excediesen el numero de
38, y que estos fuesen de la primera nobleza
de Biscaya, Navarra, y Castilla la Vieja, los que
debrian hacer en manos del Rey Solemne juram.^{to}
de pelear con los moros hasta su total extincion
y expulcion de aquel Reyno. Señalo por divisa de la
orden un lirio bordado de plata en el pecho, y p.^{ta}
los dias Solemnes una cadena de oro entrelazada

73

contalena M. gotica repetida cinco veces y pendiente una medalla de oro ovalada que tenia en su centro un lirio esmaltado de blanco saliendo de la tierra, y en alto de él un M. gotico coronado. El establecimiento de esta orden fue en el mismo tiempo de Benitos de Naxera. Gavino apoya este parecer, y dice que en los sucesores de Garcia 6.^o florecio con grandes brillanteses esta orden, y que de entonces se conservan aun en varias partes algunas efigies de cavalleros de ella como se nota en Naxera, en S.^o Salvador de Leyre, en el Monasterio de Poncesvalles, y en la Iglesia cathedral de Pamplona, en cuyos todos retratos se ve el sobredicho collar.

Ypez en su Cronica de la orden de S.^o Benito habla de del Monasterio de S.^o Maria la Real de Naxera, dice: que Garcia 6.^o despues de haber hecho construir a aquel Monasterio, instituyo una orden militar. pero dice que fue la de la Berroza o del Vaso del Lirio, y pone la fundacion de ella y la del Monasterio en el año de 1052. Segun este A. el motivo que tubo Rey para estos dos establecimientos fue haber encontrado una imagen de Maria Am.^a en un dia que habia salido a caza. En esto ya se ve quanto discuerda delo que dice Gavino.

Otros A. A. dicen que el collar de la orden era compuesto de cadenas de oro y de plata y pendiente de él un vaso lleno de lirios, y que la orden se llamaba de la Berroza por haber hallado Rey en el cam.

po a la imagen de Maria Sm. y por que tenia junto un
Caso de Sirios se denominó asi Tambien: en lo mismo
Concuenda Jopez, y dice que con la muerte de Garcia
6.º se extinguió esta orden.

Helio! examinando tanta Contravedad en los Histori-
adores, dice que no hallando testimonio alguno auten-
tico, en que funden estos A. A. la opinion que siguen
es de parecer que ni Sancho el Grande, ni Garcia 6.º
Su hijo instituyeron esta orden, y que si acaso existió
Seria en tiempo de alguno de sus Sucesores: y se per-
suade que la orden del Sirio que dicen de Navarra
Sea la misma que instituyó el Infante de Castilla
Fernando que llamaron de Antequera por haber
conquistado de los Moros esta plaza en el año de
1410, cuya orden llamó del Vaso de Sirio. pero no faltan
A. A. Españoles que afirman no haber el Infante de
Antequera fundado esta orden si que hizo la re-
novacion de aquella antigua de los Sirios de Navar-
ra. De esta suerte nos dexan todos en confusion
sin poder afirmarnos en la Verdad. Tratan de
esta orden Jopez en la Cronica de la orden de S.
Benito. Favino Histor. de Navar., El P. Anselmo
Mennenius Delic. equest., Mendo de Ordinib., Miché-
li Tesor. milit., Giustinian. histor. di kat. gli ord., He-
liot en Schoonebeck histor. des ordres y otros.

Orden militar de Santa Catalina en el Monte
Sinay.

La admirable providencia con que el Omnipotente quiso manifestar al mundo lo agradable que le habrían sido las heroicas virtudes y meritos de la illustre Martir Santa Catalina haciendo transportar por ministerio de los Angeles el sagrado cuerpo de esta su Sierva al Monte Sinay, adonde el mismo Señor dio a su Pueblo la Ley por mano de Moyses, fue el motivo porque algunos Gieses Nobles Ciudadanos de Jerusalem se retiraron a aquel Santo Monte no solo para dedicarse sin estorvos a la virtud, pero tambien para tomar a su cargo el culto de aquellas Reliquias que conoçian era del agrado del Señor se venerasen en aquel sa-
raje. Al principio de su establecimiento en el Santo Monte hallaron ser preciso vencer un grande obstaculo que les impedía la deseada peregrinacion en obsequio de la Santa, y este era las continuas correrias de los Turcos con que incomodaban e impedían a los Gieses la visita de aquel Santuario del Monte Sinay, para esto formaron entre si aquellos piadosos Carones una orden militar cuyo principal objeto fue abrir a fuerza de armas contra los Barbaros un seguro camino y paso a los Peregrinos del Sinay, y se perfeccionó esta

fundacion en el año de 1063 o en el de 1067. Segun otros:
hicieronla en honor de la Santa Martir cuyas Reli-
quias Veneraban y costodiaban y por esta causa
quisieron se llamase de su propio nombre lita-
landola: orden de S.^{ta} Catalina del Monte Sinay.
Sujetaronla ala Regla de San Basilio prescrivien-
dose losables estatutos, de los quales los principa-
les eran la defensa de la Catolica Iglesia y su S.^{ta}
fé ya segurar con las armas la peregrinacion
del Monte Sinay. Eligieron entre si un Superior
a quien daban entera obediencia y tomaron p.
divisa de su orden sobre manto blanco una me-
dia rueda de navajas atravesada de una espada
teñida en sangre. Para que esta orden se dilata-
se por la cristiandad acordaron de conferirla a
algunos de los mismos Peregrinos que subian
al Monte a adorar las Reliquias de S.^{ta} Catalina,
y asi lograron lo que deseaban, conservandose so-
lo en el Superior de la orden la facultad de conferir-
la.

Algunos A. A. pretenden que la principal obliga-
cion de estos Cavalleros era defender de los enemi-
gos el paso a los Peregrinos del Santo Sepulcro
de nro Redentor Jesus Christo, pero no pa-
rece averiguaron con exactitud el Verdadero motivo
que tuvieron aquellos fundadores para erigir es-
ta orden, que siendo sin duda el que dexamos

75
Referido no es regular que abandonando el principal
objeto que les movió a este establecimiento qual
era abrir paso a los Peregrinos del Monte Sinay pu-
siesen por constitucion principal el defender a los Cie-
les que visitaban el Santo Sepulcro del Señor. Tam-
bien se equivoca Favino en decir que los Cavalleros
de Santa Catalina usan por Divisa de su orden
de los instrumentos del martirio de aquella Santa
mezclados con la Cruz del Santo Sepulcro suponi-
endo como precisa esta union de las dos divi-
sas que lo son separadas de las dos ordenes de
Santa Catalina del Monte Sinay, y del Santo Sepul-
cro de Jerusalem. Este Autor para demostrar la
divisa que usaban los Cav.^{os} de la orden de Santa
Catalina se valió con poca Reflexion de una lamina
que le subministró Mr. Dubray Secretario del Rey
de Francia cuyo Sujeto, siendo Cavallero de las dos
expresadas ordenes, usaba por proprio capricho
de las dos divisas unidas en una. Este no es moti-
bo para que se diga que la orden de Santa Catalina
usa de la mencionada mezcla de divisas quando
consta que la suya propia es la media rueda
de navajas atravesada de una espada como que-
da dicho, y desta suerte la han usado siempre
sus Cav.^{os} Schoonebeck siguiendo a Favino igu-
almente padece equivocacion en decir que el

Guardian del Santo Sepulcro de Jerusalem de la orden
de S. S. San Francisco tiene facultad de crear ca-
valleros de Santa Catalina del Monte Sinay, y que p.
esta razon mezclaron las divisas. Este engaño fa-
cilmente se descubre con el silencio del S. Guares-
mo en este punto, como dice Heliod, pues hacien-
do estado aquel Religioso muchisimos años por
Guardian del Santo Sepulcro y Comisario Aposto-
lico de la Tierra Santa, no dice en su obra palabra
de tal privilegio, y era regular no omitiese semejan-
te derecho de su orden, antes en contrario afirma
que se hallan muy pocos cavalleros de S. Catali-
na del Monte Sinay.

Que son rarissimos los caor. de esta orden es indis-
cutible, porque en la ruina del Imperio Griego se
obscureció, y solo se conservaba la autoridad de Con-
ferir la en manos del Abad del Monte Sinay de la
Orden de San Basilio cuyos Monges guardan al pre-
sente las reliquias de la Santa Maria, como se fiere
el S. Clavel en su epitome de dha orden monacal, y
siendo tambien muy pocos los Peregrinos que pa-
san al Monte Sinay se ha hecho poco conocida en
Europa esta orden. Otros son de parecer que los Gri-
egos cismaticos habitan el Monte Sinay, y que si-
endo preciso para ser admitidos por cavalleros
de S. Catalina recibir antes el Sacramento de la

Eucaristia ningun Catolico, aunque peregrine al Sto
 Monte, quiere recibir de mano de un Cismatico o
 quel Sacramento, y el mismo P. Guaresmo ignora
 si aquellos Cismaticos confieren la orden de Santa
 Catalina a los Griegos, por lo que se puede de-
 cir se halla totalm. abolida. No consta haber
 sido aprobada por alguno de los soberanos Pon-
 tifices, y si que tubo ricas encomiendas en el Impe-
 rio Griego las que al presente posee el Turco. El Es-
 tandarte de esta orden tenia de una parte la ima-
 gen de Santa Catalina en medio de dos ruedas, y de
 la otra la divisa de que usaban los Cavalleros.

A. A. Franc. Guaresm. Clucid. terra Sancta tom. 1. lib.
 2. Cap. 62. Helios Histor. des ord. l. 1. f. 274. Men-
 nemius Delicio equest. ord. Herman et Schoo-
 nebeck Histor. des ord. Bernard. Giustinian. di
 Sarti gli ord l. 1. Mend. de ordinib. Facin. Meatr.
 Thoneur. Clavel. Marian. Scot. Samberl. Michel.
 Guarin, y otros.

Cruzadas que se han formado en la Christianidad p.^a
Restaurar del poder de los Turcos la Tierra Santa.

Habiendonos propuesto seguir el orden que Bernar-
do Giustiniano lleva en la antigüedad conque colo-
ca las Ordenes militares de que trata pertenece decir
en este lugar algo de las Cruzadas formadas con el sea-
ble Religioso destino de la Conquista de los lugares S.^{tos}
de Jerusalem y Tierra de Palestina, y no obstante que
escribiendo de ordenes militares nos parece no de-
biera darse lugar entre ellas a la historia de las Cru-
zadas que no fueron otra cosa que unas expedicio-
nes militares contra los Infieles las quales solo
permanecian mientras no se lograba el fin propu-
esto o hasta disiparse aquel exercito llamado Cru-
zada sin nada conseguir, y luego volvia a formarse
otra nueva. Contrario todo esto a la estabilidad de
qualquiera orden militar que una vez instituido
solo por un Parisimo accidental trastorno dexaba
de permanecer largos tiempos ya un dilatado Si-
glo como observamos en algunas de ellas. Sujetos
siempre a Reglas, Votos, Constituciones y otro Regi-
men que totalmente las diferenciaron de aquellas
Cruzadas que solo se les asemejaban en usar sus
individuos la divisa de la Cruz en el tiempo solo en
que estaban alistados baxo la bandera de la Cruzada.

y en hacer la guerra a los Infieles como muchas de las
 Ordenes tienen por instituto (con todo observando
 que algunos de los Historiadores de las Ordenes mi-
 litares por esta corta similitud hacen entre ellas men-
 cion de las Cruzadas, y siendo de suyo tan grave el
 asunto, haremos aqui una sucinta descripcion de
 sus principios, progresos, conquistas, perdidas, y
 desgraciados sucesos, sacado todo de la veridica, y
 acreditada historia de las Cruzadas que escribió
 en francés el Sr. Luis Maimbourg, porque en ve-
 alidad entre todas las grandes revoluciones sucedi-
 das en el establecimiento de las nuevas monarquias
 y destruccion de las antiguas no se halla otro
 asunto mas digno de atencion por el objeto de tan
 famosa empresa, por los sujetos de la mas eleva-
 da gerarquia que felizmente la han executado, o
 desgraciadamente intentado, por la multitud y diver-
 sidad de extraordinarios sucesos acaecidos en ella ya
 de prospera ya de adversa fortuna, y por las heroy-
 cas acciones de inimitable valor obradas en tan
 arduas y piadosas expediciones en que tubieron par-
 te tres de los mas celebres Reyes de Francia otros tres
 Emperadores, los Reyes de Inglaterra de Dinamar-
 ca de Hungría de Navarra, y de Chypre los Duq.
 de Lorena de Normandia de Austria de Suevia y ca.
 Si todos los Principes franceses ala frente de las
 tropas mas escogidas de la mayor parte de las

Monarquias occidentales.

Después de haber dilatado los Turcos su tirano Imperio en casi toda la Asia, en la Siria, Palestina, y principalmente en Jerusalem, entre los muchos Fieles, que expuestos a ser victimas de la inhumanidad de aquellos Barbaros, iban en devota peregrinacion a adorar los Santos Lugares en que se obraron los altisimos Misterios de nuestra Redencion, llegó a visitarlos en el año de 1093 un Frances natural de Amiens en Picardia llamado Pedro el Hermitano, porque lo era de profesion: Este Peregrino observó con sumo dolor la infeliz esclavitud en que muchos Christianos vivian bajo el inhumano yugo de los Turcos, y tambien el desprecio con que estos Infieles trataban el precioso tesoro de tan sagrados Santuarios profanandolos con de testable irreverencia: infamado su Corazon en un ardiente religioso deseo de hallar medio para amiguitar el orgullo de aquellos enemigos de Jesus Christo y arrebatár de sus manos lo que no sabian apreciar, hizo bañado en lagrimas delante de Simeon Patriarca de Constantinopla una triste Relacion de todo quanto habia registrado, y confiriendo los dos con la mayor ternura un asunto tan importante, deseaban poner remedio a tanta disgracia

cia, pero lo consideraban como imposible. No obstante, lleno de Santo Zelo el Hermitaño, fue de parecer que se diese principio con las Cortas fuerzas de los dos a esta grande obra, la que el Señor favoreceria si fuese de Su agrado: insto a que el Patriarca Simeon escribiese al Sumo Pontifice y a los Principes de la Christianidad persuadiendoles a que se uniesen a tan Santa y gloriosa empresa, cuyas Cartas se ofrecio Pedro a entregar por su propia mano y sollicitar de palabra con las más vivas instancias y resolucion se emprendiese una expedicion tan util a toda la universal Iglesia de quie en afrenta de los mismos Principes Catolicos se burlaban aquellos Barbaros.

El Patriarca no dexo de sorprenderse de la resolucion y grande espíritu del Solitario. Sin embargo que ya habia descubierto en él sabiduria y otras excelentes virtudes, pero veia en lo exterior tan poca recomendacion en este sujeto, que no le juzgaba apropiado para persuadir un negocio de tanta entidad, y que se habia de tratar con los Soberanos, y primeros Personages de cada Estado, porque era un hombre de rarissima figura muy mal hecho y pequeño. Su aspecto desagradable, sus facciones toscas y groseras, desaliñado en su cabello y barba, y su vestido el más pobre y poco limpio. Todo este ex-

terior en lugar de atraer las Voluntades, podia ocasionar un grande desprecio en los Patriarcas y Gobiernos a nuestro Ermitaño, principalmente temiendo que tratar en ellos un asunto que mirandose con ojos mundanos pareciera el más Solemne descaño y desatino. Es Verdad que en su trato era Pedro afable, con claro entendimiento bien cultivado con las Ciencias, tenia una alma justa, un magnanimo Corazon, una Resolución incomparable, una maravillosa viveza, y una elocuencia natural y eficaz para persuadir sin arteificio.

En las frequentes Conferencias que el Patriarca Simeon tubo con este Solitario descubrió las referidas buenas Calidades que le obligaron a hacer de él mejor concepto y pareciendole que la divina Providencia determinaba facilitar por medios tan debiles una tan ardua empresa. Se resolvió a escribir al Sumo Pontífice y Principes Christianos sobre el proposito a Santo cuyas Cartas entrego a Pedro para que las distribuiere por su mano. Se asegura que hallandose este Siervo del Señor la víspera de su partida en oracion en la Iglesia del Sto Sepulcro, se apareció Jesus Christo y le dijo, era de su agrado la obra que iba a emprender, y experimentando despues de la vision nuevo fervor y calor se despidió del Patriarca, y se hizo a la vela en una nave que en aquel Puerto de Constanti-

noy la se hallaba. y en pocos dias llego a Bari en la Italia
de donde passo a la Corte del Papa el año de 1093.

En esta razon Sumo Pontifice Urbano 2.º de nacion
Francés gran Confidente de S.º Gregorio 7.º quien 20.º años
antes habia reprehendido el unir todas las pueblas
catalicas para una semejante expedicion, pero
se habia detenido la poca Religion del Imperador
Henrique 4.º que no solo no quiso condescender a la
Santa Liga que se solicitaba mas tambien por su
infernál Codicia hizo la guerra a la Iglesia. Con
aqueel antecedente y antiguos deseos de su antece-
sor se hallaba Urbano en la más favorable disposi-
cion para el presente negocio Sobre que escri-
bia el Patriarca de Constantinopla: admitio con toda
benignidad su proposicion y suplica, y observan-
do en largas audiencias los talentos y Espiritu del
Hermitaño hizo concepto de que podia dexarle
persuadir aquella heroica empresa: se prome-
tió asi mismo favorecerla y sollicitarla emplean-
do todas sus fuerzas, bienes, y autoridad Ponti-
ficia hasta lograr el deseado fin de la restaura-
cion de la Ciudad Santa de Jerusalem.

No omitio desde luego Urbano diligencia alguna q.
pudiera ser conducente a este fin, allanando quan-
tas dificultades y obstaculos se ofrecian: Ordeno q.
se ofrecian: Ordeno q.

Pedro entregase las cartas del Patriarca Simeon a los Príncipes de la Christianidad y avicase personalmente con eficacia la sollicitud de formar la Sagrada liga que se deseaba. En este encargo gastó el Hermitaño cerca de un año; porque también se delubó en predicar publicamente las utilísimas consecuencias de aquella unión y su empresa para conmovier con su persuasiva los animos de los particulares. Muy pronto se logró quanto podia apetecerse, porque los Soberanos y generalmente todos sus Pueblos se ofrecieron gustosos, unos ahir en persona a la conquista de la Santa Ciudad, y otros a concurrir p.^o ella con quanto les fuese posible. Tan adelantada ya esta idea creyó el Sumo Pontífice que convenia celebrar un concilio en que se tratase tan grave negocio, y se convocó para el mez de Marzo del año de 1095 en la Ciudad de Rasencia en la Lombardia. Se hallaron en él quatro mil Eclesiasticos y se presidió S. Santidad. Concurrieron igualmente a quella Ciudad más de treinta mil Píeles de todas naciones deseosos de saber lo que en el asunto de la Cruzada decidia el Concilio. Viendo el Papa tan numerosa Concurrencia, mandó para acumentar y agradecer su fervor que de las siete Sesiones que en el concilio se tuvieron, la m.

y la ultima que fueron las dos en que se trato el punto
 de la Cruzada. Se celebrasen al campo descubierta en
 una llanura inmediata ala Ciudad en presencia
 de aquella turba de Christianos los quales al finali-
 zar el acto llamaron a una voz suplicando al Sumo
 Pontifice les admitiese atener parte en la gloriosa
 expedicion que se intentaba. El universal Prelado
 que no deseaba otra cosa animo su fervor y admi-
 tto sus ofertas, pero los detubo hasta que en seg.^o
 Concilio se diese la ultima mano al dibujo de tan
 admirable obra, porque en el que se acabava de
 celebrar se habian tratado otros gravissimos ne-
 gocios de la Iglesia, que no dexaron la atencion solo
 para la Cruzada.

Se señalo este pues para la octava de S.^o Martin del
 mismo año, y se celebró en Clermont Ciudad Capital
 de la provincia de Auvernia en Francia. Asistie-
 ron en él de Francia, España, e Italia 14. Arzobis-
 pos, 225 Obispos, 80 Abades una infinidad de
 Prelados, Doctores, y otros Eclesiasticos, y se presi-
 dio el mismo Urbano 2.^o acompañado de muchos
 Cardenales. Despues de confirmarse allí los decre-
 tos de los antecedentes Concilios de Plasencia, de
 Melosa, de Benevento, de Troya y otros convocados p.^o el
 mismo S.^o Padre para la reforma de la disciplina

eclesiastica y libertad de la Santa Iglesia. Se concluyó to-
do lo concerniente a la Sagrada Expedición: y para
remate de tan serio acto hizo S. Santidad un eloquente
y enardecido discurso en presencia de los innumerables
católicos que estaban llenos de fervor alentados a tar-
acessadas disposiciones, los quales movidos aun mismo
tiempo de un sobrenatural impulso prorumpieron en
las palabras = Dieu se Veut Dieu se Veut = alzando sus
manos al cielo. Estas expresiones tomó S. Beatitude co-
mo por divino Oraculo que se manifestaba su Volun-
tad. Ordenó que todos los alistados para esta Santa em-
presa se señalasen en el pecho con una Cruz Roja. So-
bre el lado derecho, y de este principio se llamó Cruza-
da el exercito o gentes alistadas para la Conquista de
los Santos Lugares de Jerusalem. Concedió innumera-
bles indulgencias y espirituales privilegios a todos
quantos se alistasen, o de alguna manera concurre-
sen a esta guerra contra los Infieles. Nombró el S.^{to}
Padre por su Legado Apostolico durante la Cruza-
da al Insigne Prelado Aymar de Monteil Obispo de
Suy Ciudad de Francia, Sageto de Consumada prudencia
heroyco Valor, y fervoroso zelo el que manifestó en
el pleno Concilio de Clermont pidiendo primero que
todos al Sumo Pontifice la divisa de la Cruzada y el
permiso de sacrificarse en servicio de la Christianidad

71
y dispuesto todo sedio fin al concilio en el dia 28 de Noviembre
del mismo año de 1095.

Es muy de notar lo que traen gravisimos. A. A. y entre ellos
Robert. Monac. S. S. Escritor de aquel tiempo que se halló
en el mismo concilio de Clermont y desques en la Santa
ciudad, que bien cotejado y examinado est tiempo se re-
conocio que en el mismo dia en que el Papa Urbano 2.^o
publico la Cruzada se supo esta novedad en toda la
Christiandad sin excluir los más distantes pueblos de
Oriente y Occidente causando tan decota impresion
en los corazones de los fieles que quando los Obispos y Pre-
lados llegaban a predicar la Cruzada por orden de S. San-
tidad ya los encontraban dispuestos y prevenidos a
sacrificarse por ella.

Però como aun en las cosas más santas se introduce el abu-
so y las paciones de los hombres hallan en todas partes
sitio para sus desarreglos. Se observaron muchos al prin-
cipio de esta Cruzada la qual si milagrosamente no
la guiara la divina providencia pudiera traer unas
funestas consecuencias en vez de utilisimos provechos de
Christiandad. Innumerable multitud de Paysanos con un
zelo imprudente cargaban sus carros de sus propias
mugeres hijos y efectos y se incluian en la Cruzada
abandonando el trabajo de que vivian y ocasionando
a la Republica gravisimo perjuicio en su ausencia.
El pueblo más suéz deseoso siempre de la libertad y no
variar de fortuna se mezclaba con los Cruzados no
serviendo de otra cosa que de turbar el buen orden. y

precisa disciplina. Unas gentes se alistaban por Comi-
dad, otras por ligereza de Espiritu, muchas por la
curiosidad de transitar y ver diversos países, algu-
nos por acompañar a sus amigos, y no pocos por li-
bertarse de la persecucion de sus acreedores, y estes
parecian los más fervorosos por la grisa que sedaban
a alistarse, poniendo de su parte quanto podian
por escaparse de quien les pedia lo que era suyo:
y asi la menor parte era de los que se cruzaban solo
con verdadero zelo de la honra de Dios, y serio deseo
de la restauracion de los Santos lugares por estar
profanados de los Infieles. Huvo tambien infinidad de
Solitarios y Religiosos que dexando su profesion y Retiro,
desde donde debian con la oracion y penitencia alcanzar
de la divina misericordia el feliz suceso de aquella Sa-
grada Empresa, se alistaban en la Cruzada por sol-
tar con falso zelo de Religion, la Cruz que ya temian so-
bre sus hombros, y tomar la de aquella expedicion que
permitia más anchuras, y violando los votos ya hechos
por uno que no podian hacer. No eran poderosas las
prudentes reflexiones de sus Prelados para hacerlos de-
sistir de sus ideas, y se veian precisados adales el
permiso porque no se fueran sin él, y se originaran
mayores daños. Todo esto amenazaba funestas disgracia-
cias en los principios de tan admirable obra.
Se descubrió luego una pernicioso hora de engañadores

82

ehipocritas que sollicitaban persuadir Ser llamados con
Divina Inspiracion, y señalados con alta providencia
para la sagrada guerra contra Infieles; no hubieron
en este embuste la menor parte las mugeres, pues
muchisimas de ellas deseosas de abandonarse a una licen-
ciosa vida quisieron ocultar su socava con el espiesoso
velo de Religion fingiendose devotas y esforzadas, y
para tener mejor entrada en esta general matricula
idearon sembrar todo su cuerpo de unas pequeñas
cruces que ala primera vista parecian impresas
sobrenaturalmente, y no puestas como eran contin-
tas oñicos artificiales pretendiendo asi persua-
dir que la divina Providencia las llamaba ala cruz
da quando las habia distinguido milagrosamente
con su divina. No faltaron otros muchos que quie-
dos o de exceso de desahogada devocion, o de ostenta-
cion oana de su zelo, o de una vehnada hipocresia se
imprimian en sus propias carnes las cruces con
fierros ardiendo y las habian al descubierta haciendo
abarde de aquellas lagas. Como otros de las cruces
bordadas y guarnecidas de oro plata y piedras pre-
ciosas con que se adornaban vanamente. Todo esto
era abominable a los ojos de Dios, y aun odioso a los ver-
daderos Soldados de Jesus Christo que solo por su hon-
ra y por su Iglesia deseaban tomar las armas.
Pudo evitar tanto desorden y graves consecuencias la
suma prudencia y encendido zelo de un gran nume-
ro de Ilustres Capitanes, de nobles y grandes Seño-

res, y de piadosos Prelados y Obispos de Francia que se
cruzaron y fueron los Gefes de este famoso Exercito,
Sin haver quien se les atreviese a disputar el mando,
Los más señalados Sujetos fueron Hugo el Grande
Conde de Vermandois y hermano de Felipe prime-
ro Rey de Francia; Roberto duque de Normandia,
Roberto Conde de Flandes, Raymundo Conde de
Tolosa, Godofre de Bouillon duque de Lorena con sus her-
manos Baudovino y Custaquio, Estevan Conde de Char-
tres y de Blois, Hugo Conde de San Paul, y otra infini-
dad de grandes personajes de quien se hará menci-
on conforme se relate lo heroyco de sus acciones.

El primero que a la frente de sus tropas dirigió la mar-
cha a Constantinopla en el año de 1096 fue el famo-
so Godofre de Bouillon. Era este Principe hijo de
Custaquio 2.º Conde de Bolornia y de su esposa Ida
que era hermana de Godofre el Corcovado Conde de
Ardenne, de Bouillon, de Verdum, y duque de la baxa
Lorena, el qual, por no tener hijos, adopto a este So-
brino suyo que con los Estados heredo tambien su
propio nombre. La suma piedad y fervorosa pe-
ligion de este valeroso Soldado le obligaron a tomar
parte desde luego en la Sagrada Expedicion, y a los
primeros pasos que dió en ella executó la más he-
roica y magnanima accion que pudo caber en un
catolico y generoso pecho, qual fue el desprender
se de la total posesion y derecho de sus estados

Oendiendolos todos sin reserva alguna para con su pro-
 ducto levantar un pie de Exército respectable, y
 destinarse en la Santa Liga ala premeditada con-
 quista. Sus levantadasriendas le adquirieron si-
 empre el mayor concepto, y en la presente ocasi-
 on de la Cruzada fue de tanta autoridad su conce-
 so y voto y de tanto acierto que todos sus indivi-
 duos le veneraban, consultaban y seguian de su-
 erte que sin tener en aquella el mando en jefe
 era general el aplauso y estimacion que de él ha-
 cian los Cruzados reconociendo sus grandes ta-
 lentos, pericia militar, y acendrado zelo de la hon-
 ra del Señor. Huberto Obispo de Siege fue uno de
 los Compradores de aquellos Estados, y agrego a
 los propios los Condados de Bouillon y de Ardenne.
 no Causo menos admiracion la compra en este
 sujeto que la venta en el otro haciendose esta p.
 un Principe seglar llevado solo del deseo de soleda-
 rar la honra de Dios, aniquilar los enemigos de
 su Santo Nombre, y sacar de las sacrificas ma-
 nos de los infieles los Santos Lugares en que se
 obro nuestra Redencion arriesgando de una vez su
 nuevo exercito, Soltando todas las riquezas tem-
 porales que la divina Providencia le habia conce-
 dido, y exponiendo a tan evidentes peligros su vi-
 da, y la otra la hacia un eclesiastico y Obispo con el fin
 solo de aumentar bienes terrenos en ocasion en que todo

Christiano devoto generalmente no pensaba otra cosa que concurrir con su persona y bienes a la Santa guerra. Luego que corrió la voz de hallarse Godofre de Bouillon a la frente de su Exército venieron de todas las Provincias de Francia, del País baxo, de las dos Lorenas y de Alemania los más ilustres y esforzados Cavalleros a tomar las armas baxo el mando de este Diestro y Valeroso Capitán que se había adquirido por todas partes el crédito y concepto merecido a sus talentos, aunque en la corta edad entonces de solo 35 años.

En este tiempo se hallaba agregado particularmente a este Príncipe Pedro el Hermitaño el qual se había atraído un gran partido de gente del pueblo que a la voz de su predicacion se se había unido para seguir la intentada empresa, pero casi toda esta gente era inutil sin valor, sin experiencia ni reflexion y mezclados hombres, mugeres, viejos, y niños. Godofre para desasirse de tal clase de Cruzados persuadió al Hermitaño marchase adelante con ellos y los gobernase, cuyo mando admitió imprudentemente este varo general. Iba vestido de una larga túnica de lana hasta los pies, descalzo y con un manto corto. No comia otra cosa que pescado yervas, y pan: no reservaba dinero alguno de lo mucho que los Fieles le daban, todo lo distribuía en sus Soldados pobres: a todos contenia en sus excesos, porque había ganado entre aquellos grande crédito de virtud.

y se estimaban hasta llegar a supersticion amarrando para guardar por reliquia los pechos de su mula y otros desatinos semejantes. Es verdad que en ellos no tenia Pedro Cuba porque era grande su zelo y su interior sano y por ser tan Santa esta guerra se persuadio no le seria muy improprio el mando que tomo mucho mas quando tenia algun ^{corto} aungue conocimiento de la ciencia militar, pues antes de retirarse a la vida solitaria habia seguido algunos años la milicia entre sus illustres parientes.

Quando pues el Ermitaño del mando de sus desarregladas tropas las dividió en dos columnas dio el mando de la una a Gautier Cavallero francés que por su mucha pobreza era conocido con el renombre de Sans avoir ou Sans argent, el qual se puso en marcha el dia 8 de Marzo del mismo año de 1096 con una numerosa infanteria y después de haber atravesado sin dificultad la Alemania a lo largo del Danubio entró en Ongria adonde Reynaba a la sazón Caloman hijo de Bela. Este Príncipe favoreció en quanto le fue posible a Gautier, pero no obstante los Ungaros maltrataron al paso a muchos de los suyos que se abandonaban a varios delitos. El mismo General así que llegó a las fronteras de la Bulgaria dio permiso a sus tropas para tomar con violencia el ganado y demás viveres que necesitaban y se escaseaban a aquellos pueblos: este proceder irritó a los Bulgaros en tal manera que tomando las

armas 150 mil de ellos. Seguiron atacaron y desbarataron
aquel infeliz exercito, y su jefe para liberrar la vida
andubo ocho dias, con algunos que han quedado de los
Suyos, perdido por los desiertos de aquel pais, has-
ta que llego a la gran Ciudad de Misia en la Asia menor
adonde el Principe que la mandaba favorecio a este
infeliz dandole los viveres que necesitaba y las gui-
as que le dirigiesen a Constantinopla. En las cer-
canias de esta Capital acampo con permiso del Em-
perador esperando el resto de su exercito que con-
ducia el Hermitaño.

El viaje de este aun fue más disgraciado. Saloluna
na cuyo mando se reservo se componia de 40 mil hom-
bres útiles y bien armados, entre los quales no dexaba
de haver algunos cavalleros soldados de experiencia y
otras infinitas gentes que le seguian y solo suficien-
tes a perturbar la disciplina y confundir el buen orden
aunque en su general se hallara la necesaria inteli-
gencia y acertada disposicion. Siguió su marcha
siguiendo con felicidad aquella tierra hasta atravesar la
Hungria cuyo paso se franqueó con benevolencia Rey
Caloman baxo de la precisa condicion, de que sus gentes
observasen en aquellos estados una exacta y rigurosa
disciplina absteniendose de cometer qualquier insulto
contra sus cavalleros obligandose Rey a permitir esto
para que no agradiasen a los Cruzados. Agrade-

cio el Hermitaño la benignidad de Caloman, acepto la condi-
 cion propuesta y dio palabra de hacerla Asservar, pe-
 ro acordandose luego de un agravio pasado olvido la gra-
 cia presente que acababa de recibir, y la fe que habia
 prometido, uno y otro contra las leyes de la pruden-
 cia de la Cristiandad y de la Milicia. Sabia este
 bisono e imprudente Comandante que al paso de las
 tropas de Gautier por Walleville plaza fuerte en las
 fronteras de la Hungria y de la Bulgaria habian reci-
 bido de aquellos Ciudadanos algunos malos tratamien-
 tos, y pareciendole ser contra su honor el dexar de en-
 gar la pasada injuria en ocasion en que se presenta-
 va la segunda Calumnia de un mismo exercito, hizo ata-
 car dicha plaza que se hallaba desprevenida y la
 tomo por asalto haciendo pasar al filo de la espada
 sin excepcion ni piedad a más de 40 mil Hungra-
 res que en ella se reposaban desesperabidos de semejar-
 se a los presos. Esta indigna accion le acarreó a Pe-
 dro la total ruina de su exercito. Empezó esta penca-
 sigo de tan infame proceder mucho más detestable
 en este que en otro jefe, por la perdida de toda la
 autoridad y concierto que entre sus Cruzados he-
 nia, porque no obedeciendose ya ni respectan-
 dose como a General ni como a Predicador, se aban-
 donaron no solo con una insaciable codicia al
 pillage y saqueos de aquella infelís Ciudad, sino

tambien con esta libertad a toda especie de vicios que precipitandose de unos en otros delitos, se derramaron con total desorden a amiguisar y asolar todos los pueblos por donde transitaban sin subordinacion, sin ley, y sin temor de la divina justicia que provocaban. Los Hungaros y Búlgaros insultados contra repetidos ultrajes propusieron el vengarse y abatiť el infame orgullo, y sin razon de aquella contesa tropa de malhechores, y tomando unidas las dos naciones, las armas contra ellos, lograron con poco trabajo despedazar más de diez mil de aquellos infelices, poner en fuga a todos los restantes, coger sus bagages y provisiones, aprisionar sus mugeres niños y viejos, y hacerse dueños de dos mil carros entre los quales encontraron la caja militar que el Hermitaño conducia en ellos. De tan formidable destrozo escaparon, sin más que con la vida, unos veinte mil hombres, y Pedro que habia sido su Comandante, pero reducidos a tal miseria que con lastimosa venaria pudieron infelizmente arribar en el primero de Agosto al campo de Gautier en las cercanias de Constantinopla, adonde juntas las reliquias de aquellas dos desdichadas columnas del exercito de Pedro el Hermitaño se vieron en la precision de vivir a expensas de la limosna q.

el Emperador se hacia distribuir

Siempre fue contagioso el mal exemplo: a imitacion de lo que hemos referido aparecieron luego dos falsas Cruzadas que abusando de cosa tan Sagrada. Siguieron la ruta de las primeras y tuvieron igualmente disgraciado fin de una manera espantosa. Un Sacerdote Aleman del Palatinado de Godescalc excelente predicador que habia tiempo antes conferido con el Hermitaño sobre el asunto de la Cruzada se quiso imitar, y a fructo de sus sermones juntó quince mil Soldados Lorenos y Alemanes, y ala frente de esta hoya marchó con buen orden hasta a Hungría en el mismo año de 1036 que en aquel pais fue de fertilissima cosecha, y gozaba de la mayor abundancia que en muchos años antes no se habia disfrutado. Con esto se entregaron los Soldados al regalo y grandes comidas de Saerte que hallandose borrachos la mayor parte del tiempo no habia insolencia, injusticia, ni Crueldad que no executasen con extrema barbaridad contra sus Patronos. Irritado justamente el Rey de Hungría contra estos nuevos delinquentes hizo tomar las armas para expulsarlos de sus estados: muy pronto fueron cogidos por los Hungaros, y bajo la capitulacion de q se les perdonaria la vida fueron obligados a ten-

div todas sus armas: Sin ellas ya, y confiados en la palabra que se les habia dado pensaban en salir del Reyno, pero la nacion Hungara viendo tan buena ocasion de vengar con una perfidia presente otra pasada hizo tan cruel Carniceria en esta gente desarmada q^o solo perdono la vida a dos otros de ellos para que llevasen a supais esta lastimosa noticia.

Al principio del verano del mismo año una gran multitud de gente de famas infima y sebe de Francia Inglaterra, Paísesbaxo, Forena y Alemania en las cercanias del Rhin mezclada con una infinidad de mugeres, y viviendo todos disolutamente se juntaron cerca de Colonia para salir a unirse al Conde Emico que los esperaba con un gran numero de cruzados de la alta Alemania de tan infames procedimientos como ellos mismos. Incorporados ya unos con otros quisieron señalar su falso zelo con una vuido. La accion baxo el pretexto de Religion y piedad, y empezaron aun mismo tiempo amatar quantos judios hallaron en Colonia y Magancia. En esta Capital habia refugiado el Arzobispo Rothardo en su proprio palacio a setecientos de aquellos infelices, pero no valiendoles aquel sagrado, perecieron alli mismo amanos de tan barbara gente aun indigna del nombre de Christianas, y les pillaron quantas

Vigueras y Efectos habian aqui Vestido los mismos
 Judios. Todos los demas aqui enes Negaba la noticia
 de tan furiosa persecucion, por no caer en manos
 de aquella infernal tropa, mas quisieron renovar los
 funestos exemplos de Sagunto y de Capua y hacerse
 ellos mismos el desmorzo en sus propias Cidas. De
 Suerte que las madres ahogaban a los hijos que a
 sus pechos criaban los padres de familia quita-
 ban la vida a sus mugeres e hijos, y todos los de-
 mas buscaban instrumento con que quitarselo
 a si propios.

Este furioso exercito, que ascendia amás de 200
 mil hombres, puso Sitio a Mersbourg plaza fuer-
 te sobre el Danubio, solo por haverle estorvado
 el paso, pero estando ya para entregarse aque-
 lla, se difundio entre los Sitiadores un pan extraño
 terror panico, que en un momento abandona-
 ron el Sitio, y emprehendieron con lastimosa
 precipitacion una vergonzosa fuga que desor-
 deno todo el exercito y lo hizo perecer parte
 en los pantanos de que estaba cercada la Pla-
 za, parte a manos del furor con que los Sitiados
 le seguian, y el resto sumergido en el Danubio;
 De esta lastimosa tragedia se salvo un corto
 numero de aquellos Soldados de mas espíritu y
 mas bien montados, haciendo todos los de aquel

infelís exercito llegado alaf extremo de maldad que por
estandarle Real y guia de sus tropas Condusian una
cabra a quien tributaban adoraciones.

Y inmediatamente que el Emperador supo el arribo
del Ermitaño a Constantinopla se hizo Condusir
a su presencia, porque deseaba Conocerse. En-
tendia Pedro el idioma griego y era más elocu-
ente en sus discursos, que habil para mandar exer-
citos. Hizo delante del Cesar una tan meliflua
y persuasiva oracion que logro desde luego se le
aprontase, de orden de aquel soberano, todo lo ne-
ciso para la Subsistencia de sus gentes, cuyo n.º
se le havia Considerablem.º aumentado con infini-
dad de Lombardos, Genoveses, Siamonteses, y otros
que embelesados con tanta novedad concurrían
a alistarse sin reflexionar el partido y destino q.
tomaban, pero no se permitió el Emperador dar
un solo paso en su premeditada empresa, has-
ta que llegase el principal exercito de la Cruz-
da que mandaban los Príncipes

Muchos A.A. nos pintan a este Emperador como
un hombre perfido y traidor, pero el contrario
nos persuaden otros A.A. Griegos, y la Prince-
sa Ana en la historia que escribe deste Cesar
su Padre se trata de serse insigne: alo menos
en el presente lance se mostro' piedadoso en fabo.

44
recer la Cruzada y querer unir a ella sus fuer-
zas contra las de los Barbaros sus Vecinos
y enemigos del nombre Cristiano. aung.^o Dos
motivos le obligaron pronto a mudar de pa-
recer. Uno de ellos fue el Veceso, que le ocasionò
la formidable Horda de Cruzados, que se acerca-
ba a su imperio para de allí empezar la gue-
rra contra los infieles; y haciendose ya de an-
temano prevenido el Papa, despues de cese-
brado el Concilio de Clermont, que se hallaban
armados 3000 hombres, trayendo a su frente los
mas illustres y famosos Jefes de todo el Exer-
cito frances, cuyos nombres le embio, y entre
ellos el del Valeroso Boemond Principe de Sa-
vento, hijo de Roberto Guischar, q. al mismo
Cesar se havia hecho guerra hasta la Grecia
con gloriosa ventaja, y que todo este prepa-
rativo se dirigia ala premeditada empresa
de la Cruzada, temio, que aquel bravo Norman-
do trocasse los destinos, y que emprehendien-
do primero destronar al Emperador, usase
luego de sus Hordas como mas se conveniese. El
otro motivo fue la odiosa insolencia de los
bandidos que seguian a Pedro el Hermitano
ya Gautier, que no escarmentados de los horri-
bles Castigos, que por sus enormes culpas

habian padecido en su Viaje, las continuaban en
el Campamento de Constantinopla ocasionando
con sus desordenes gravisimos daños al Im-
perio. Este indigno proceder irritó gravem^{te}
al Emperador, y para deshacerse de tan fata-
les Soldados como tenia en las cercanias de
su Corte persuadió a Pedro que con sus gentes
se internase en Asia; aceptó el Consejo a qual
inexerto general pasó el estrecho de la By-
thinia dirigiendose a Nicomedia, pero los
progresos que su exercito debia hacer en
conquistar por la Religion Católica los países
que los Infieles dominaban los hacia en au-
do de delitos que les acarreaaba su total Ruina.

Para ostentar Dios su admirable justicia
permitió que entre aquellos mismos infeli-
ces se sembrase la discordia que les havia de
aniquilar. Los Italianos y Alemanes aborrecien-
do la albedes de los Franceses formaron bando se-
parado, abandonaron su antiguo Xefe el Her-
mitano y eligieron por Caudillo aun cierto Pe-
naud que entre ellos era el más ois y cobarde.
Este no repugnando el mando que se le conferia
se internó en las montañas por encima de Ni-
cea formó una pequeña Ciudad, y estableció

Su campo en otra más considerable que halló de
 Semparrada, pero llena de toda especie de
 Oidores y municiones: allí le pareció debía
 hacer un reposado y seguro descanso, y entre-
 temiéndose en consumir quanto encontró, dió lu-
 gar a que el joven Soliman Soldan de Nicea le
 sitiase en aquel mismo paraje, se cortó toda
 el agua y estrecho de suerte que no les quedó
 más arbitrio que rendirse, pero antes el Ge-
 neral Bernaud con pretexto de observar la
 Situación de sus enemigos, se pasó a ellos y
 abandonó a los infelices, que conduxo baxo
 de su mando, los que perecieron en la mayor
 desdicha, porque de tan numeroso exerci-
 to raro fue el que dió la vida por Jesus
 Christo.

La suerte de los Franceses fue igual, Kam-
 raron estos en dos Ciudades situadas en el
 Golfo de Nicomedia, cerca de Nicea adonde
 continuaron sus acostumbrados de Sordenes y
 no pudiendo sufrirlos ya el Hermitano Pedro
 los abandonó: dexó en su lugar a Gautier, y se re-
 tiro a Constantinopla baxo el pretexto de solici-
 tar Socorro a su exercito. Soliman q. era tan
 tan inteligente y Valeroso quiso proseguir sus
 Victorias, y sabiendo q. los Franceses se hallaban

Sin disciplina y sin Jefes emprendió' los prehen-
derlos a todos en su campo: esta idea no se le logró,
porque los Franceses noticiosos de la derrota de
Renaud y su exercito hacian salido a atacar
a Soliman, y a este fin ordenaron como pudieron
sus gentes cuyo numero era 250 infantes y 1500
cavallios, pero quando pensaban hallarle en su
campo se vieron junto a si que le representaba
batalla con orden, inteligencia y Valor: pre-
valcio' este y allí fueron derrotados los cruz-
dos de suerte que de la multitud de ellos q.^{de} de tan
diversas naciones habia conducido Pedro alla-
do de alla' del Bosphoro, no se salvaron mas q.^{de}
unos tres mil hombres en una pequena Ciu-
dad sobre el Propontide, adonde se defendieron
algunos dias y a fin fueron conducidos a Cons-
tantinopla desnudos y desarmados.

Este fue el tragico fin de esta expedicio'; des pues
de haver echo cosas grandes nuestro Hermitano
quando persuadia sero de Verdadero Jelo, la
Cruzada, y quando la predicaba tan fervoroso
vino a hacer un ridiculo papel quando se jus-
go capaz de mandar y dirigir por si los exerci-
tos destinados a tan ardua empresa.

Pero este tan infelís principio de la guerra de
la Cruzada no fue más que una evacuacion

de los malos humores del cuerpo principal que se ha-
 via alistado tan respetable por todos Titulos, y
 mientras que en Asia sucedia lo referido en los
 meses de Agosto, Septiembre y Octubre de este
 mismo año de 1096. se havia puesto en mar-
 cha en 15 de Agosto Godofre de Bouillon con el
 lucido exercito de 100 Cavallos y Setenta mil in-
 fantes, la mayor parte escogidos entre la Noble-
 za de Francia, Lorena y Alemania, y en ellos
 grandes generales y personajes. Llegó a
 Austria en el mez de Septiembre, y pasó a
 las fronteras de Hungría para tratar con su
 Rey Caloman sobre el paso de sus tropas a
 quel Soberano estava receloso de ellas por los
 insultos, que de las antecedentes havia expe-
 rimentado; pero en esta conferencia todo se
 allanó baxo algunos capitulos q. se firmaron, e
 hizo Godofre pasar su exercito por la Buda-
 ria, y por los Estados del Imperio griego co-
 mo havia prometido a los Embaxadores de
 Alexo hasta q. habiendo arribado a Philipo-
 polis en Tracia se vio precisado a dete-
 nerse por causa de Hugo el grande.

Este joven Principe que era hermano de Phi-
 lippe 1.º Rey de Francia y que se havia inclui-
 do en la Cruzada con otros Príncipes de la

Sangre, no pudiendo salvar la precisa detencion
en la marcha de sus Tropas, inconsideradamente
se embarco y paso a Duris, exponiendo su
persona a la fe de los Griegos, en quien no de-
biera confiar tanto. El Governador de aquella
Plaza, pareciendole hacia un muy señalado
servicio al Emperador Alexo, detubo a este
principio y le hizo conducir a Constantinopla
adonde estubo como prisionero con sus hijos.
Asi que Godofre llego a Philippopolis embio
un Embaxador al Emperador pidiendole la
libertad de Hugo y de los que le seguian, y fue
avanzando con su exercito, pero no condes-
cendiendo Alexo a quella instancia obro Go-
dofre como enemigo en los estados del Im-
perio, y dirigió su marcha a Constantinopla.
pula: luego lleno de temor el Emperador pi-
dio la paz, y concedio a Godofre q. este
pretendio a la Vista de Constantinopla
adonde acampo la víspera de Navidad, y le
civio en su exercito a Hugo el grande con
su comitiva. Esta paz fue pronto deshe-
cha por la perfidia de Alexo.

Orden Militar de los Templarios.

Hugo de Paganis, y Godofre de Sant-omer con otros siete compañeros cuyos nombres se ignoran, se consagraron en Jerusalem al Servicio de Dios en el año de 1118, haciendolos votos de Religiosos como canonicos Regulares, en manos de Estevan Patriarca de aquella S.^{ta} Ciudad deseosos de socorrer a los Fieles que iban a visitar los Sagrados Lugares. Conociendo Balduino 2.^o Rey de Jerusalem el S.^{to} zelo y devocion de aquellos compañeros les dio para propia habitacion una casa cerca del Templo de Salomon, de cuya proximidad tomaron el nombre de Templarios, o Cavalleros del Templo. No temian en su principio de que manenense estos Siervos del Señor, y compadecidos de su pobreza el Rey de Jerusalem, el Patriarca Estevan y algunos otros Prelados les concedieron varios beneficios, unos perpetuos, y otros vitales.

Su primer instituto fue el facilitar el paso, y desembarazar y limpiar de ladrones los caminos a los Peregrinos que concurrían a Jerusalem, pero tan pobres se empezaron que los dos primeros Cavalleros conducían a los Fieles desde el desembarcadero de Siria hasta la S.^{ta} Ciudad usando los dos de un solo caballo, como refiere el Cardenal Petta, y se manifiesta por el Sello con que en adelante autorizaba esta orden sus Despachos, el qual tenía gravado dos hombres montados en un mismo caballo, y que tenían los Templarios tener así presente los pobres.

principios de su ilustre milicia: en los primeros nueve años no admitieron compañero alguno.

Pasado este tiempo y viviendo aquellos piosos hombres aun en habito de Seglares, recarrieron al Patriarca Esteuan y este al Papa Honorio 2.^o para que diese regla fija que seguir. Se cometio este negocio al concilio de Troya en la provincia de Chambragne en Francia nombrando el Papa por Segador Apostolico al cardenal Theobaldo Obispo Albanense quien llevo consigo al concilio a los Padres Bernardo Abad del Carceval y Estevan de Cister con otros muchos Prelados.

Fue en este congreso aprobado el instituto de los Templarios y establecidas sus reglas en setenta y dos capitulos el año de 1127. Se halló presente el mismo Hugo de Paganiis que era pariente de S.^o Bernardo, con cinco de sus compañeros. Ses dió luego el Patriarca de Jerusalem la resolución del Papa la regla de Cister con habitos blancos pero sin Cruz, hasta que en el Pontificado de Eugenio 3.^o la pusieron estos Caballeros Roja y Lisa en sus mantos, y Estandartes, como afirma Jacobo Viliaco testigo de Obita, de lo que se infiere con mucho fundamento era la Cruz como la que usa la orden militar de Montesa, erigida en el Reyno de Aragon de las Ruinas de los Templarios, y esta misma opinion sigue Campomanes en la disertacion sobre la historia de esta orden, habiendo visto exactamente los A. T. antiguos que tratan de los Templarios, y no como afirman otros con menos principio. Ser la

Cruz de ocho puntas como la de Malta, que esta no se fue de llamar Lisa.

Recibidos los Estatutos empezaron a aumentarse los individuos de esta nueva orden, y tomando las Armas para con ellas defender y Conseruar la S.^{ta} Ciudad, y Sagrados Lugares, y asegurar los Caminos a los Fieles que devotos Venian a Visitarlos. Se adquirieron tan general aplauso por el Religioso Zelo, y Señalado esfuerzo con que Sacrificaban sus vidas en el horrible y temeroso destino a que se hacian dedicado, que Corrió pronto la fama de sus ilustres proezas y heroico Valor: hallabanse a la Lazon casi todos los Príncipes católicos necesitados de semejantes Soldados para resistir y aniquilar los enemigos de la Omiversal Iglesia, y así fueron llamando a sus respectivos Estados a los nuevos Valerosos Caor.^{os} Remplazados, y dando les seguro domicilio en sus Reynos premiaban con liberalidad el S.^{to} y esforzado espíritu con que triunfaban siempre de los formidables exercitos que oprimian la Sagrada Religión Católica.

Dilatada ya por toda la Cristiandad esta preciosa Militia se dividió en tres clases de Caor.^{os} Grandes Cruces, Cavalleros y Fieles, que elegian entre si el gran Maestre Ultramarino: Hugo de Paganis fue el primero q.^o gozó de esta dignidad, y se contaron treinta y dos Maestres en el tiempo que existió esta militar Orden.

Parece que ahorta se esmeraban todos los Soberanos de la Europa en proteger, exaltar, y enriquecer a los Caor.^{os}

Templarios y su noble instituto: Sea la primera prueba de esta Verdad el Testamento del Rey D.^o Alonzo Sanchez de Aragon llamado el Batallador otorgado en el Sitio de Bayona el año de 1131, que hallandose sin hijos dispuso de sus Estados distribuyendolos en obras pias: despues de las muchas mandas que hace a varios Templos y Santuarios dexa por universales herederos de sus Reynos y Señorios a los Cavalleros Templarios, a los Hospitalarios de S.^o Juan, y al Templo del S.^o Sepulcro del Señor con sus Canonigos, añadiendo a la Cavalleria del Templo el cavallo de su propia Persona, y todas sus Armas: y no obstante que esta disposicion ultima de su Voluntad no tubo efecto, porque muerto el Rey D.^o Alonzo en el año de 1134 se dividieron otra vez los Reynos de Navarra y Aragon, que en los tres Reynados anteriores havian estado unidos, por que los Navarros eligieron por Rey a D.^o Garcia Ramirez descendiente de D.^o Sancho el Mayor Rey que fue de Navarra: Los Aragoneses pusieron la Corona de su Reyno en la cabeza de D.^o Ramiro el Monge hermano de D.^o Sancho el Batallador, y el Rey de Castilla con su yante Exercito marchava à aquellas fronteras a manifestar tambien sus derechos, estimando todos en poco el Testamento del Rey D.^o Alonzo. Con todo en el año de 1140 vino a Aragon Ramon de Podio Gran Maestro de la Orden de S.^o Juan con poderes de las tres partes interesadas en el referido Testam.^o a solicitar su herencia, y halló que muerto ya D.^o Ramiro el Monge estaban

apoderados de Aragon D.^o Ramon Berenguer Conde de Bar-
 celona y Principe de Aragon, y D.^o Alonzo Rey de Castilla
 llamado el Emperador. Viendo el Maestre de S.^o Juan el
 estado en que se hallaba la herencia tubo por conveni-
 ente hazer renuncia de ella sacando por el derecho,
 de su orden algunas condiciones favorables a la mis-
 ma: la de los Templarios, no obstante la imposibilidad
 de la herencia, salio mucho mas mejorada, porq.^e el con-
 de D.^o Ramon Berenguer havia heredado con la sangre
 la aficion a la orden del Templo de la qual su Padre havia
 sido Cavallero, y sin embargo que a la razon havia ya Tem-
 plarios en Aragon hizo instancias al gran Maestre Ro-
 berto para que se enviase algunos otros Caor.^{os} para ha-
 cer en su Reyno un nuevo establecimiento de Templarios
 arreglado al instituto Ultramarino: dio a la Orden el cast.
 y Villa de Monzon, el cast.^o de Mongay con las fortalezas
 y Villas de Taula, Pera, Barbara, Remolins, y Corbins
 con todos sus terminos y derechos perpetuamente con
 el diezmo y censos de Taragoza y Huesca, y la decima
 parte de todo lo que seganase y acrecentase justam.^{te}
 a sus Reynos, y la quinta de lo que se conquistase: hizo los
 francos y exentos de qualquier tributo o censo, e hi-
 zo voto de no hacer paz con los Moros sin voluntad y
 consentim.^{to} de los Caor.^{os} Templarios: todas estas graci-
 as se firmaron en las Cortes de Girona a 27 de Novr.^e
 de 1143. Todo consta al lib. 1.^o Cap. 4.^o de los Anales de Luis

Con tanto honor y firmeza entra esta orden a establecerse de nuevo en la Corona de Aragon.

Con poco menos, y casi aun mismo tiempo entra los ^{os} Templarios en los demas Reynos de la Peninsula de España. En el de Portugal tuvieron su primer asiento en el Castillo de Thomar de cuya fortaleza les hizo donacion Rey D.^o Alfonso Henriquez año de 1130. segun la más segura opinion. Luvita afirma que entraron en Castilla el año de 1132, y luego se establecieron en Leon y Navarra.

En el Reyno de Francia fueron admitidos el año de 1142 haciendo asiento en la Diocesis Helagoricense de la pro^o. de Aquitania. Siendo Obispo Guafredo de Caucé, y se les dio para su habitacion el convento, e Iglesia de S.^o Mauricio de Androvalo, que antes havia sido clausura de Monjas, como afirma Sabbe.

Pocos años despues de su confirmacion se esparció igualmente esta illustre Milicia por toda la Italia, Alemania, Ongria, Inglaterra, y en corto tiempo se hizo general en la Europa y Asia Católica, admirando sus Principes el arrebatado curso de sus gloriosas conquis^{as}. tas contra los Infieles, el fervoroso zelo con que hacian tener sus Armas en aumento y conservacion de la fe, y el noble distinguido virtuoso proceder de todos los individuos desta illustre militar orden, que empezaba ahacense tan util ala Christianidad, y que se celebraba has. si el general y glorioso de todos.

En premio de tanto merito enriquecieron todos los Soberanos
 en sus respectivos dominios a los Templarios concedien-
 doles inmensas posesiones, Señorios, Villas, Fortalezas
 privilegios, esenciones, y honores, y los Sumos Pontifices
 igualm.^{te} con sus Bulas llenas de indultos y gracias.
 Con lo que se vio esta orden militar exaltada al más
 sublime auge de la estimacion, compuesta de los más
 ilustres Sujetos de cada provincia de la Cristiandad
 y tan poderosa que tenia de renta más de dos millones
 de ducados, con quarenta mil encomiendas muy ferri-
 les, nueve mil casas y la principal con ciento y se-
 tenta mil ducados anuales, y en los últimos años a-
 gregaron a todo la gruesa posesion de la Isla de Cy-
 pre q.^o Compraron a Eduardo 1.^o Rey de Inglaterra por
 la cantidad de treinta y cinco mil marcos de plata.
 Santa opulencia sin duda havia de ser la causa de su
 total Ruina y Tragico fin: o bien por la grande Sombra
 que esta formidable orden podria hacer en general a
 los mismos Principes que la Sublimaron y enriquecie-
 ron, o porque de ellos en particular alguno se intere-
 sase en su abatimiento y extincion, como dice Miche-
 li por estas palabras = por poder tanto una pro-
 sición falsa autorizada de un Principe que era intere-
 sado en sus bienes = o por la envidia que su felicidad
 causaria, o tambien por el orgullo y Soberbia q.^{as} las di-
 chas mandanas. Suelen infundir en quien las posee, todo
 o parte de este vicio concurrir en disgracia y aniquila-
 cion de tan ilustre Orden.

Sea qual fuese la causa de su Muerte, la Verdades | Segun la
Comun opinion de los Historiadores | que no lo han sido
los enormes delitos que algunos Caor. Templarios cometie-
ron al tiempo de sus prisiones, porque jamas hubo el me-
nor indicio de que el interior de este cuerpo padeciese tan
grave y contagiosa enfermedad, como en aquel infeliz
momento se publico, profetizada por algunos Templarios
que aterrados y fuera de si por la violencia del rigor con
que los oprimian, deliraban despedazando su honor y el
de su orden, y por otros que dolosam.^{te} persuadidos se dexa-
ban enganar de las repetidas falsas seguridades con
los acosaban, y en medio de tanto horror de cadenas y vo-
tos aunque mas hablaba mas suave se se hacian.

Los F. A. que mas enemigos se muestran de estos Caor. he-
chan mano de tal qual delito particular de alguno de ellos
para aplicarselo como comun a todo de la orden. Uno
de estos Escritores califica de gravissima culpa el haber
algunos Caor. Revelado el secreto q.^e el Emperador Fede-
rico 3.^o les habia confiado de la premeditada expedicion
contra el Soldan en beneficio de la Christianidad, cuyo su-
ceso que podia esperarse se malogro por su culpa: no es
de alabar esta poca fidelidad, pero pudo ser delito parti-
cular por fines reservados de algunos individuos, y no pro-
piedad consultada, ventilada y resuelta por consejo de todo de
la orden con el perverso fin de estorvar el aumento de la
Religion Catolica: muchos testimonios hay que nos asega-
ran de lo contrario, y lo cierto es que delitos que fuesen gene-
rales a toda la Orden no pudieran estar ocultos. A nues.

No entender la unica enorme culpa que les acarreo su lasti-
moso fin fue el confesar pecados que no cometieron
y a esta ocasion los puso la envidia y codicia de sus
emulos.

Acostumbrados estaban estos caor.^{os} a oir y leer sus elogi-
os proferidos por Oradores insignes que conocieron su
merito y fueron testigos de sus heroicas proezas: sea
el más digno premio de estas el amor y estimacion
que esta orden militar debio a S.^o Bernardo que tan-
to alabo su instituto, le aumento y del que se puede
llamar Fundador por lo mucho q. coopero a su fa-
vor en el concilio de Troya. S.^o Pedro de Cluni en una carta
que escribe a Chardo Gran Maestre de los Templarios
exalta su orden con las más vicias expresiones: lo mis-
mo hace el O. Fr. Umberto Romanis S.^o general de la orde
de Predicadores, con Guafridio Sirio, Pholomeo y otros
muchísimos: siendo Corona de su dilatado y distingui-
do merito la estimacion que siempre hicieron de es-
tos caor.^{os} todos los Santos Pontifices y lo mucho q. los
honraron.

No podemos aqui pasar en silencio el motejo q. algunos
apasionados de los Regulares de la Compañia hacen del
abatim.^{to} que actualmente experimentan, con la disgracia
que padecieron los Templarios, ya su modo de discurrir no
hallan diferencia alguna de lo que sucedio con aque-
llos caor.^{os} a lo que con estos Regulares pasa, pero su paci-
on o su falta de inteligencia no les dexa discernir cir-

circunstancias. Los caor. Templarios brillaron sin intermision
en sus luces, desde sacana hasta el Sepulcro por espa-
cio de cerca de dos siglos, y en casi cinco despues de su
extincion aplaudimos aun sus virtudes, y sentimos su
disgracia, envidioso efecto de sus gloriosas acciones.
Los Regulares en su naci^{to} amenazaban ya fatalidades,
tal era la leche con que se iba alimentando su Recien na-
cido cuerpo: que dio motivo a que luego se pronosticase
de él futuras calamidades y perniciosas operaciones,
jugandose como util y aun preciso cortarle el hilo de
la vida antes de que se criase algun formidable Mons-
truo: a correspondencia de sus principios creció, se hizo
robusto y pereció este cuerpo, conservado en más de dos
siglos, no por la bella disposicion y harmonia de sus hu-
mores, si por la ferocidad de su corazon, pero no siendo de
nuestro asunto hacer ver la desigualdad de meritos, vi-
cios, y virtudes, y las circunstancias sucedidas en las dos
ruinas, dexamos a los Sectores el que vean conateni-
on a los que describen de los Templarios, y observen con la mis-
ma los muchusimos que imparciales tratan de las ope-
raciones del cuerpo jesuitico, y bien inteligenciados en
unos y otros A. S. quedan discernir la disparidad entre
los procedim^{tos} y decadencia de las dos ordenes.

Habiendo pues nuestros Templarios subido a la Cumbre del
honor, del merito, de la estimacion y aun del poder, se habia
acercado tambien la infausta Epoca del año de 1306 en q^e
la envidia habia despedazar tanto laurel, y desmozar tan

Profeo: principio esta fatalidad por la prision que de orden
 del gran Maestre se hizo en Francia en las personas de
 dos caor.^{os} Templarios q. habian cometido algunos delitos
 particulares, el uno se llamaba Monfocon y era Prior
 de Monte-falcon en la provincia de Tolosa y el otro St.
 se Dei Florentin de nacion, con pocos dias de carcel.
 se tuvieron de ella, y solicitaron del Rey Phelipe 4.^o llama-
 do el Hermoso, que ala Tazon Reynata en Francia, una
 audiencia secreta en la qual dixeron tan infames
 y horrendos delitos que escandalisaba solo el oirlos,
 y como dice Castes = que ni oidos oyeron, ni ojos vieron
 ni en corazon de hombre ya se pusieron = a Segurando.
 estos delatores q. eran comunes a toda la orden: aquel
 Monarca que no deseaba oir otra cosa | o que solicitó el
 oirlos | manifesto las referidas Culpas al Papa Clemente
 5.^o hallandose juntos en la ciudad de Poitiers: de esta con-
 ferencia resultó el que expediese S. Santidad una Bula
 con fecha de 13 de Agosto del año de 1306, en la qual decla-
 ba a Phelipe 4.^o que tomaba a su cuidado hacer una ex-
 acta inquisicion sobre lo que aquellos caor.^{os} habian de-
 latado, porque queria el Papa atender alas repetidas ins-
 tancias q. el Maestre de la orden y sus Comendadores le
 hacian para ser oidos en juicio: El Rey pareciendole q.
 el Papa queria proceder en este asunto con mucha lentitud
 y madurez, decreto que en todo el Reyno de Francia fuesen
 puestos en prisiones todos los caor.^{os} Templarios y confis.

cados sus bienes, cuya orden se executó al amanecer del día 13 de octubre del mismo año a una misma hora en todas las provincias del Reyno. Entre los presos uno fué el Gran Maestre Ultramarino que allí se hallaba, el qual luego confesó gravísimos delitos de su orden: a todos los demas se les trataba en las carceles con sumo rigor, y solo se usaba de piedad con los que referían mayores atrocidades, de estos los que más se señalaron fueron los Comendadores mayores de Aguitania Francia, y Poitiers.

Segun las maldades verdaderas o falsas que se habian congado, se formó un interrogatorio y este se incluyó con la Bula del Pontífice que empieza = *Faciens misericordiam cum seruo suo* = fecha en Poitiers al 10 de Agosto de 1308 y se remitió a todos los Obispos de la Christianidad con orden de que en Concilios provinciales examinasen los delitos de los Templarios.

El Papa se sintió del arrebatado proceder del Rey, y mostró su queixa por medio de Hugo Gerardo quien comisionó para tratar diversos puntos en el asunto, y poner en cobro los bienes de los Caor.^{os} de los quales estaba usando el Rey.

Recibida la Bula circular convocaron los Obispos sus Concilios. En Inglaterra se procedió luego a la prision de los Caor.^{os} en el año de 1308: y en el Concilio de Sordres no pudo averiguarse delito alguno: no obstante se les impuso la perpetua penitencia de vivir reclusos en los Monasterios, por la presuncion que causaba la propia confesion de su Ma.

este General.

En Alemania el año de 1310 en el Concilio de Moguncia se pronunció la Sentencia de que debian ser absueltos ^o no hallarse les culpa alguna.

En Italia y Concilio de Ravenna se determinó absolver a unos y castigar a otros: En Lombardia y Toscana anteriormente habian dicho algunos Cavr.^{os} enormes delitos ante el Arzobispo de Pisa y el Obispo de Florencia: y en el concilio fue declarado en 23 de octubre de 1308 que unos eran convencidos y otros Confesos de algunos delitos, cuyos procesos se remitiéron a la Santidad de Clemente 5.^o y no consta que el Concilio haya vuelto a entender en esta causa.

En Francia el principal Concilio fue el Senense celebrado en Paris en 6 de Mayo el año de 1310: en él fueron juzgados y Sentenciados los Templarios por sus propias Confesiones como impenitentes en su profana y nefanda profesion: fueron entregados al brazo Secular algunos y quemados publicamente, pero ocurrió una cosa particular y fue que todos y cada uno de ellos retractaron las Confesiones que habian hecho en juicio, diciendo que solo el miedo y rigor de los tormentos les habia hecho decir contra si tales maldades no cometidas: Los relaxados al brazo Secular fueron 54, pero se nota que suponiendose general en toda la orden tan nefandos delitos, y como hebridos en su misma profesion haya sido tan corto el numero de los castigados, pues cinquenta y quatro en comparacion

del grande numero de individuos que componian la orden, es como ningun castigo para tantos delinquentes, porque los demás o fueron punidos de otra manera, o totalm^t absueltos.

En el Concilio de Rhems del mismo año se condenó y entregó al brazo Secular solo a nueve ^{cos} que fueron quemados en el P^o Homagense consta se condenaron algunos, pero Señora quantos y con que castigos.

Jacobo de Molay Borgoñez Maestre general de la orden en el mismo de 1310, o despues del Concilio de Ovienna segun dicen algunos padeció pena de muerte con el hermano del D^o de Ovienna en la Plaza de Pariz, adonde atados aun rato fueron entregados alas llamas: antes pronuncio el Maestre las siguientes palabras, y casi las mismas el D^o = Como quiera que al fin de la vida no sea tiempo de mentir. Sin provecho, yo niego, y juro por todo quanto puedo jurar, que es falso todo quanto antes de ahora se ha acriminado contra los Templarios, y lo que de presente se ha referido en la Sentencia dada contra mi, porque aquella orden es Santa, justa, y catolica: Yo soy el que merezco la muerte por haber levantado falso testimonio a mi orden que antes ha servido mucho, y sido muy provechosa a la Religion Christiana, e imputadole estos delitos y maldades contra toda Verdad a persuacion del Sumo Pontifice y del Rey de Francia, lo que oxala yo no hubiera hecho. Solo me resta rogare como luego a Dios, si mis maldades dan lugar me perdone: y juntamente suplico que el castigo y tormento sea mas grave si por ventura por este medio se aplacase la ira divina contra mi, y pudiese mover con mi

100
paciencia a los hombres a misericordia. La vida no la quiero ni
la necesito principalmente amancillada con tan grande
maldad como me combidan a que cometa de nuevo = Ita Ma-
rian. anno 1310. Prefere Paul. Emil. que habiendose le fuido
aplicando lentamente el fuego desde la planta del pie,
al Maestre general, al hermano del Delfin, y a otro caor.
Sin embargo de lo cruel del tormento, se mantubieron
constantemente en negar quanto antes habian confesado,
sufriendo con valor tan penosa muerte.

Esta Conocienen todos sedio injustamente al Maestre,
pues habiendo sido Sentenciado por Prelados y Señados
a otro castigo, fuera quemado por orden de Shelive 4.^o no
queriendo este soberano y su Consejo que la retractacion q^e
fizo de su primera confesion se serviese para libertarse
de tan horroroso castigo, y esto sin consultar los dictame-
nes de los Eclesiasticos, no obstante hallarse en Paris a
la sazón dos Cardenales Legados de S. Santidad: cuya
cruel Sentencia contra dos Personas tan calificadas en
dignidad eclesiastica gravemente se afea en un Principe Ca-
tolico. Amalrico Rugerio de Biterris en la 6.^a Vida de Clemen-
te 5.^o

En los Reynos de Castilla y Leon Fernando 4.^o el Em-
plazado se procedio conforme a la Bula = faciens mise-
ricordiam con seruo suo = del año de 1308, confiscando
los bienes y poniendo en prision las personas de los
Templarios: En el Reyno de Portugal asegurado el Rey D.^o Di-
nis de la innocencia de estos caor.^{es} en sus Estados no quiso
se pusieran en prisiones, y solo si fueron confiscados los

bienes, y comisionado el Obispo de Lisboa con otros Prelados a
la inquisicion de los delitos que a estos caor. Se imputaban.
no se pudo probar culpa alguna, como afirma Mariz.
dialog. 3. Formados los procesos de los tres Reynos se cono-
ció Concilio para Salamanca, a que asistieron el Arzobis-
po de S.º Santiago, los Obispos de Lisboa, Guarda, Zamora, Astu-
ria, Ciudad Rodrigo, Placencia, Mondoñedo, Avorga, Tuy, y
Sugo cuyos Prelados unanimes declararon en este con-
greso por libres a los Templarios de Castilla, Leon, y Por-
tugal absolutamente de todos los cargos que se les hacia, re-
servando la total determinacion al Sumo Pontifice. Pa-
ra asegurarnos de su innocencia en estos Reynos no se ne-
cesita mas que la determinacion de tan venerable
Concilio, pero despues de él no puede haber testimonio
mas autorizado que el que se tiene. Sineda cap. 21. parat.
5. que por extenso se omite.
Con motivo de la carta que el Rey de Francia escribió al de
Aragon D. Jaime en 15 de octubre de 1307. como a lo
demás Principes catolicos para que proce-
diesen luego a la captura de los Templarios en sus res-
pectivos Reynos, como el lo habia en el suyo, dió el de
Aragon orden que todos sus caor. compareciesen, y que
se les confiscase los bienes. Noticiosos de este decreto
los Templarios temieron igual propelesia a lo que se
habia executado en Francia, y para evitarla se hicie-
ron fuertes en los castillos de su orden en Aragon y
Cataluña: otros quisieron escaparse embarcados, pe-

to a causa del viento contrario fueron cogidos y rruexos en prisiones. Oyendo que en lugar de compacer como se les mandaba, se defendian con armas hizo sitiarse las dichas fortalezas, y despues de una larga y porfiada resistencia se entregaron el año de 1308 como se here Tevita.

Suego q. se vieron todos en prisiones recurrieron a D. Rodrigo Bocaberti Arzobispo de Tarragona para que en Concilio se determinase su causa: procedieron con mucha madurez los prelados de aquel Reyno, y por esto no llegó el caso de proferirse sentencia hasta el año de 1312 a 4 de Noviembre, en la que fueron todos los caor^{os} declarados inocentes en los delitos de que fueron acusados. El Concilio se celebró en Tarragona presidiendole su Arzobispo y con asistencia de los Obispos de Valencia Taragoza Huesca Uique Tortosa, y los Procuradores de los Cabildos Abades y otros Prelados se hallaron tambien presentes en él los caor^{os} Tenen^{os} rios que fueron citados. La relación de las Actas deste Concilio dice asi = por lo que por definitiva sentencia todos y cada uno de ellos fueron absueltos de todos los delitos, errores, e imposturas de que eran acusados: y se mandó que nadie se atreviese a infamarlos por quanto en la averiguacion hecha por el concilio fueron hallados libres de toda mala sospecha cuya sentencia fue leida en la Capilla del Corpus Christi

ti del Claustro de la Iglesia Metropolitana en el dia 4 de No-
viembre del año de 1312 por Arnaldo Cascon canonicgo
de Barcelona estando presentes nuestro Arzobispo
y los demas Prelados que componian el Concilio =

Ala Razon de esta Sentencia se hallaba ya extin-
guida la orden de los Templarios como adelante se vera
y no obstante esto hizo este Concilio tal concepto
de la inocencia de los caor.^{os} de aquel Reyno que deter-
mino lo que se expresa en las mismas Actas del
Concilio en el tenor siguiente = Y mandando el Su-
mo Pontifice extinguir la dicha orden, dudo el Conci-
lio sin saber que resalver de los Templarios de esta
provincia: y finalmente despues de varias Razonas
que se deduxeron por una y otra parte y considerando
bien el asunto, determino ultimamente que en las Dio-
cesis en que dichos caor.^{os} posebian rentas, se les diese
de las que pertenecian a su orden congrua sustentacion
y asistencia: que cada uno de ellos estubiese sujeto ala
obediencia, correccion y Visita del Obispo en cuya
Diocesi residiese, y que viviesen de la forma que no
causasen escandalo, interim que por el Sumo Pontifice
se determinaba lo que de ellos se habia de hacer. Todo
lo qual se executo en la misma forma que por el S.^{to}
Concilio se determino =

Celebrados ya en toda la Christianidad los Concilios pro-
vinciales en que con tanta reflexion y madurez se
trato las causas de los Templarios, y juzgados como

inocentes de los imputados delitos los caor.^{os} De toda la Ale-
 mania, de los Reynos de Inglaterra, Castilla, Leon, Portu-
 gal y Aragon, como hemos visto, Senos ofrece progar-
 tar con admiracion como en cuerpo que se com-
 ponia de individuos de todas las provincias de la Chris-
 tiandad del qual nos publicaron en sus confesiones
 los caor.^{os} de Francia que se hallaba todo infestado de
 las mas enormes crueldades y maldades, y que se asimen-
 taba de una general perniciosa seche, pudo encontrar
 se miembros tan sanos y tan ilesos de aquella preten-
 dida universal peste, como los hallaron los Sagrados
 Concilios convocados en tan diversas y dilatadas prov.^{as}
 pero el discurso de la misma historia nos da clara la
 Respuesta. Tavianos ahora hacer mencion de los moti-
 vos que el Papa tubo para convocar el Concilio general
 de Oiena y de la extincion de toda la orden de los Tem-
 plarios.

Habia hecho Felipe el Hermoso la violenta pretenci-
 on con el Papa Clemente 5.^o de que declarase por here-
 ge a su antecesor el Pontifice Bonifacio, a quien a-
 quel Rey aborrecia de muerte por causa de la Conside-
 rable oposicion que se habia hecho por el nuevo dere-
 cho establecido en su Reyno con el nombre de Regalia:
 igualmente estaba disgustado Clemente 5.^o por el abo-
 pellado proceder del Rey con los Templarios de sus esta-
 dos: para apaciguar estas especies determino con-

Vocar Concilio general para el dia primero de octubre
del año de 1310 expediendo para ello sus Letras q.^{as} em-
piezan = *Regnans in caelis* = en Poitiers su data 10 de Agosto
de 1308 tercero de su Pontificado. Señaló S. S. para es-
te Congreso la Ciudad de Viena en los Confines de la
Suiza y Francia como lugar libre y exempto de la ju-
risdicion de este Rey. Por nuevas Letras expedidas se
prorrogó el Concilio para el dia 1.^o de Octubre del año Sig.^{to}
de 1311. Convocó su Beatitude a los Reyes D.^{no} Jayme 2.^o
de Aragon, D.^{no} Fernando 4.^o de Castilla y Leon, D.^{no} Jayme
de Mallorca, D.^{no} Luis Aunin de Navarra hijo de Luis el
Afermoso, Este Rey, D.^{no} Dinis de Portugal, y Eduardo 2.^o de
Inglaterra con infinitos Prelados.

Tres fueron los motivos de la convocacion del Concilio. El 1.^o
la causa de los Templarios; el Segundo el Socorro de la Tie-
rra Santa, el Tercero la Reformation de las Costumbres y
disciplina eclesiastica: y nada se tubo en este Concilio de la
pretendida excomunion del Papa Bonifacio.

Se hallaron en este Congreso los dos Patriarcas de Antiochia
y Alexandria, 300 Obispos, los Reyes de Francia, Navarra
y Inglaterra. Se celebró la primera Sesion en el dia 16 de
octubre de 1311 en que S. Santidad, que presidia el Concilio,
propuso los tres puntos que se habian de decidir como in-
dividualmente lo refiere Plomeo in 2. vit. Clem. 5. tom. 1. p.
estas palabras = Despuës de esto, amediados de octubre
se celebra la 1.^a Sesion del Concilio en que se trata de tres

cosas a saber Templarios, Tierra Santa y Reformation de la Ygle-
 sia: pocos dias despues fueron llamados Prelados y Carde-
 nales para conferir de los Templarios: seense sus Autos en
 bre los Prelados, y todos llamados y preguntados privadam^{te}
 por el Pontifice, convienen en que se de termino y audien-
 cia a los Templarios para que se desfiendan. De este dic-
 tamen fueron, menos uno, todos los Prelados de España
 Italia, Alemania, Ongria, Inglaterra, Escocia, Irlanda
 y los Franceses a excepcion de los Metropolitanos Remē-
 se, Senesense, y Rotomagense: y esto sucedio a principi-
 os de Diciembre de 1311=.

En ninguna Sesion del Concilio se examinó este negocio,
 y se pasó todo el subierno sin tratar nada en él, por es-
 tar hechos cargo los Padres del Congreso, de que aunq.
 huviere justas causas por parte de algun particular,
 no podia pasarse a la extincion de dicha orden sin
 constar con maduro examen la total perversidad de ella.

Esta y otras muchas reflexiones que causaron una
 justa demora supo vencer el Rey de Francia con la
 venida a Oiena, porque como desde el principio se de-
 claró principal fiscal contra los Templarios ya fue-
 se con el animo de aplicar a su Fisco los bienes de aque-
 llos caor.^{os} y por zelo de la Religion Católica en breve ti-
 empo logró que se extinguiese toda la orden, pues
 habiendo llegado a Oiena a principio de Febrero, se
 celebró en 22 de Marzo siguiente todo de año de 1312
 un Consistorio secreto en presencia del Papa con asisten-
 cia de muchos Prelados y Cardenales en el qual anuló

S. Santidad totalmente esta orden. Reservando sus bienes a lo que hubiese por conveniente disponer de ellos. Las ser-
males palabras de Bernardino Guido Obispo de Lodove-
son las siguientes expresando esta extincion = Cressi-
guiente mez de Marzo Miercoles de la Semana Santa a
22 de dicho mez que son 11 de las Kalendas de Abril el Su-
mo Pontifice habiendo llamado delante de si a muchos
Presbiteros y Cardenales en privado Consistorio por via
de providencia y no de condenacion. Caso y anulo del todo
la orden de los Templarios, habiendo reservado a su disposi-
cion y a la de la Iglesia las personas y bienes de la mis-
ma orden =

Algunos han querido defender que el Rey de Francia nunca
quiso utilizarse de los bienes de los Templarios, pero en
efecto por el mismo Papa se le concedieron los muebles
de todos ellos que eran quantiosisimos, como se fiere Pineda.
y aun de los Raices muchos principes seculares se aode-
raron, y no obstante que se entregaron por especie de
posafimio de scues a los Hospitalarios de S. Juan fue
mediante un contrato que en el año de 1315 se celebró en-
tre el Rey Luis el Sexto y el Maestre de aquella orden por 260
mil libras que por los bienes de los Templarios estaban obli-
gados en razon de las costas hechas en su causa, y con es-
to no fue muy gratuita la entrega de los bienes a la orden de
S. Juan ni tan sin fundamento lo que se dixo que el Rey
de Francia temia por obreto aplicar los bienes de los Tem-
plarios a uno de sus hijos y hacerle Rey de Jerusalem y

de Chypre.

No hay duda que en ninguna de las Sesiones del Concilio de Ovieta se trató la anulacion de la Orden del Temple como dice el Obispo Bernardino Guido por estas palabras = En la Segunda Sesion del Concilio se promulgo publicamente por el Sumo Pontifice la anulacion de la Orden, autorisandolo la presencia del Concilio y la del Rey de Francia Melise 4.^o que tenia este negocio en su mayor atencion y D. Carlos su hermano, y los tres hijos del Rey, a saber Luis su primogenito Rey de Navarra, Melise y Carlos = lo que asegura que el Concilio no hizo la condenacion de la orden.

En la 3.^a Sesion del Concilio se trató de las Personas y bienes, como refiere el mismo A. en esta manera = En el qual Concilio los bienes que antes pertenecian a los Templarios fueron aplicados y concedidos con ciertas condiciones ala Orden de S.^o Juan de Jerusalem en la misma forma q. los Templarios los posehian en qualquier parte del Orbe a excepcion de los Reynos de Castilla, Portugal, Aragon, y Mallorca, por quanto a causa de los bienes que en dichos Reynos posehian los Templarios, estaban obligados a pelear contra los Moros y defender sus fronteras como asi se propuso en el Concilio = y sigue luego = De las personas de los Templarios se ordeno asi, que a excepcion de algunos que especialmente fueron reservados ala disposicion de la Silla Apostolica, todos los demas quedasen en cada provincia ala de los Concilios de ellas, para que segun la clase de ellos, procediese el Concilio Provincial, de tal suerte q. aquellos que fuesen absueltos, justicia mediante, se les

diese de los bienes que fueron de la orden, lo necesario para mantenerse, conforme a la decencia de su estado: que por lo respectivo a los que estaban confesos. Sobre los mismos errores, temida consideración a sus qualidades, y modo de confesion, el rigor de la justicia se mitigase con misericordia no escasa. Que los impenitentes y relajados. Si se hallasen algunos, se reservase con ellos la censura y sanciones eclesiasticas, que en quanto a aquellos que puestos en torturas negasen ser complices en los errores sobredichos, por los mismos concilios se reservase e hiciese lo que fuere justo, y aconsejase la equidad canonica, colocando a cada uno de ellos en las casas que fueron de la misma orden, o en los Monasterios de otras Religiones, a costa de la orden del Templo, de forma que en una casa, o en un Monasterio no habitasen muchos juntos. Aquellos contra quienes no se habia inquirido, y que aun no estaban debaxo de la potestad de la Iglesia, y andaban fugitivos, fueron citados con editos perentorios y publicos en el concilio general para que dentro de un año preciso compareciesen personalmente ante sus Diocesanos a ser examinados y sentenciados a arbitrio de los mismos concilios provinciales: que los que no compareciesen dentro del año incurriesen en excomunion por el mismo hecho, en la que si con animo pertinaz se conservaban por espacio de un año fuesen condenados como hereges = Esta fue la determinacion tomada por el Papa en toda la causa de los Templarios.

La union de bienes de esta orden estaba mucho antes de

la extincion de ella premeditada por el Papa. En el año de 1291, habiendose perdido la Ciudad de Acre en Palestina por la divisiones que Reynaron entre los Cavalleros Theutonicos y Templarios que la defendian, deliberó el Papa Nicoláo 4.º que en Concilios provinciales se tratase de la Union de las tres ordenes de S. Juan de Jerusalem de los Theutonicos y Templarios en una, y que consultasen a su Santidad para determinar en el asunto. Con efecto se celebró el primero en Milan en 27 de Noviembre de 1291. En el mismo año otro en el Arzobispado de Salzburg, bien que nada resultó por la muerte del Papa Nicoláo, que con anhelo deseaba esta union, que consideraba como medio para la recuperacion de Palestina.

En el Reyno de Inglaterra se aplicaron los bienes de los Templarios en la misma manera que en el concilio de Viena se determinó: como se refiere Nicol. Haussfeld in sus For. ecles. Anglic. Cap. 9 en estas palabras = pero habiendo abrogado Clemente 5.º en el concilio Camerico de Viena aquella orden y aplicado sus bienes y posesiones a los Hospitallarios, disputose en Inglaterra, en q.º especialmente debrian recaer, segun la disposicion de derecho, los bienes y posesiones de los Templarios, y aunque algunos que entendian nuestro Derecho Romano, decian que debian ser aplicados al Fisco, sin embargo no quiso Rey convertirlos en su utilidad, antes bien los entregó a dichos Hospitallarios, lo que confirmaron en su Parlamento los Vocales de todos los Estados =

En Francia ya se dio que los bienes muebles se entregaron al Rey, y los Raíces en parte a los Hospitalarios, por otros se entregaron de orden del Rey a otras Religiones como dice sabé en esta manera = Sus bienes en parte fueron aplicados a los Cav.^{os} de Bhozas, y parte a otras Religiones por lo que el Sm.^o Prelado Gil, deseando dilatar la orden de Crmitanos de S.^o Agustin que habia profesado, con facilidad consiguió de Felipe llamado el Hermoso donase a la misma orden el lugar y casa de los Templarios Buitricenses para que allí floreciese la S.^{ta} Religión de Crmitanos: y desde entonces habidos los de S.^o Agustin que hacian en los Desiertos Vida Religiosa fuera de las Poblaciones fueron puestos allí por el mismo Arzobispo, y en esta conformidad poseen pacificam.^{te} hasta nuestros tiempos aquel lugar = En lo referido se conoce que Rey de Francia dispuso con libertad de los bienes de los Templarios.

En Navarra se entregaron totalmente todos los bienes de aquella extinguida orden a la de los Hospitalarios de S.^o Juan, porque en aquel Reyno no habia otra orden militar a quien darse, ni motivo de crear otras nuevas, por no tener aquel Reyno Confinantes los Mo.^{ros}: y Luis Hutin que entonces gobernaba, no quiso dilatar su entrega a los Cav.^{os} de S.^o Juan.

En Mallorca Rey D.^o Sancho Sucesor de D.^o Jaime entregó asimismo todos los bienes de los Templarios

106

alos Hospitalarios, cuya entrega se celebró el año de 1314.º
instrumento de Concordia y transacción otorgado ante el
Notario Lorenzo Placencia entre dho Rey y Fray Arnaldo
Soler Comendador de Caspe a nombre de su Orden con
la condición de que por todos los derechos y pretensi-
ones que el Rey tenía a los bienes de los Templarios,
losquales nombra la escritura con individualidad,
se le habrían de pagar de renta nueve mil Sueldos de
Reales de Mallorca, y dos mil Barcelonenses Reales,
en cada año, y además entregarse al Rey de Contado
Veinte y dos mil y quinientos Sueldos de dicha mone-
da de Mallorca, quedando con esto todos los bienes a
la Orden de S.º Juan.

En este año declaró el Papa Clemente 5.º por punto ge-
neral que dichos Hospitalarios debieran cumplir en
todas partes adonde se les entregasen de estos bienes,
con aquellas idénticas cargas aq.º antes estaban su-
jetas.

En Alemania tuvieron aquellos bienes diversa aplicación
porque la mayor parte de ellos se entregaron a la Orden
de S.ª Maria de los Teutonicos fundada en Jerusalem
con lo que se hizo formidable esta Orden en Alema-
nia, adonde al presente tiene su asiento; no obstante
no fue esto tan general pues el Duque de Baviera
en el año de 1311 dió a la Religión de S.º Juan la casa o con-
vento de Altmunster.

Respecto a los Reynos de la península de España

mandó el Papa notificar a sus Soberanos para que compareciesen a la Curia Romana a manifestar las causas por que se oponian a que los bienes de los Templarios en sus Reynos se entregasen a los caor.^{os} Hospitalarios de S.^o Juan. O de Fragon las hizo presentes por medio de su Embaxador D.^o Ramon de Vilanova quien con su buena maña pudo lograr que el Papa Juan 22. sucesor de Clemente 5.^o concudiese en la ereccion de una nueva orden militar que en el Reyno de Valencia queria establecer Orey D.^o Jayme con el titulo de S.^{ta} Maria de Montesa, a lo qual se aplicaron no solo los bienes de los Templarios en aquel Reyno, pero tambien los de los Hospitalarios, a excepcion del Hospital de S.^o Juan de Valencia, su territorio, y rentas con la Villa de Torrent y sus rentas, y que a la orden de S.^o Juan quedasen libremente todos los bienes que en el resto del Reyno de Frag posehian los Templarios, como consta de la Bula expedida a este fin en Avinion a 8 de Junio año primero del Pontificado de Juan 22. y del Señor 1317.

Del Reyno de Portugal comparecieron en la Curia Romana los Embaxadores del Rey D.^o Diniz el año de 1318, que lo fueron Pedro Perez Canonigo de Coimbra, y Juan Lorenzo Monsaraz caor.^o de la Corte los quales consiguieron q.^o S. Santidad aplicase todos los bienes de los Templarios de Portugal a una nueva orden militar que Orey quizo levantar con invocacion de N. S. Jesus

104

Christo: de cuya concesion aviso el Papa al Rey D.ⁿ Dimiz en su Carta de Poignon de 16 de Marzo de 1319 por mano del mismo Embaxador Juan Sorenzo. En conformidad de la Bula expedida en 14 del mismo erigió el Rey la dicha Orden, como se refiere en su lugar, uniendole todos los bienes, que en aquel Reyno, tenia la orden de los Templarios.

En Castilla se entregaron muchos bienes de estos cañ^{os} a las dos Ordenes de S.ⁿ Diego y de Calatrava; y los demas se incorporaron a la Corona, no obstante las instancias que la orden de S.ⁿ Juan hizo para que se les entregasen en virtud de lo determinado por el concilio de Viena; pero no tubo efecto su pretencion. Tenian los Templarios en Castilla 24. Baylias, o grandes encomiendas a las quales anexas muchas otras posesiones: de todas ellas se apoderó el Rey D.ⁿ Fernando el 4.^o luego que se empezó a proceder contra estos cañ^{os} como refiere Garivay lib. 3. cap. 3. y aunque este A. dice q.^e el Rey tomó estos bienes como en deposito interim que la causa se decidia, la experiencia mostro lo contrario, pues la Corona jamás quiso entregarlos disponiendo de ellos como bienes demarcales que nunca hubiesen salido de ella, para lo que pudo dar fundamento la consideracion de que contemplandose como feudales estos bienes que poseñian como donatarios de la Corona, los Templarios, que por razon de ellos estaban obligados al servicio militar

lo mismo fue declararlos Reos por la Sentencia del Concilio, q.^o
tomarlos para sí por redención figurosa que hicieron a
su Corona, con arreglo a la naturaleza del feudo. Ut Coligi-
tur ex leg. 8. et 9. tit. 26. part. 4.

Habiendo muerto en Jaen en siete de Septiembre de 1312
Rey D.^o Fernando el 4.^o a los 30 dias cabales despues de
emplazado por los dos hermanos Carvajales q.^o hizo
despenar de la Peña de Martos. Sucedióle muy niño
su hijo D.^o Alonso II, el qual siguió la misma determi-
nacion que su Padre, tocante a los bienes de los Tem-
plarios, confirmando la donacion de la Suitosa hecha
ala orden de S.^oiago q.^o era de la del Temple, como tam-
bien el mismo Rey D.^o Alonso despues de salir de Saba-
tela, se concedió las villas de Caravaca, Ceherin y Bu-
llas: ocupando igualm.^{te} algunos Picostomes los cas-
tillos que tenían aquellos extintos caor.^{es} que estaba
ala frontera de los Moros. Estas donaciones y ocupa-
ciones dieron motivo a que el Papa Juan 22 hiciese
union de todos los bienes que en los Reynos de Castilla co-
tenian los Templarios, ala Religion de S.^o Juan, ex pidi-
endo Bulla al Prior de Castilla de dicha Orden para q.^o
cobrase y administrase los tales bienes, pero Rey D.^o
Alonso no consintió en esta incorporacion por serla
prejudicial alas regalías de su Corona. Se ventilo su-
entamente en Roma este punto saliendo ala defensa el
Maestre de S.^oiago, y no consta es como se decidió, pero

108
de fixo la orden de S.^oiago goza hasta el presente de dichas donaciones, y la Corona de Castilla no cedió nada de los bienes de los Templarios a los Caor.^{os} de S.^o Juan.

Muerto el Rey D.^o Alonso en el cerco de Gíbalta el año de 1350, sucedióle su hijo D.^o Pedro 1.^o que confirmó las donaciones hechas por su padre, y le tubo en la Corona los referidos bienes: con su muerte entró a Reynar D.^o Henrique 2.^o que hizo donacion a la orden de S.^o iago de la Ciudad de Xerez de los Cavalleros el año de 1370.

A la de Alantava cedió las villas de Burquillos, Carilla, Almorchon y Garritos: a las demas ordenes y a la de S.^o Juan se aplicaron otros bienes por nuevas donaciones, y todo lo demás perteneciente a los Templarios quedó en la Corona, como afirma Salazar, sin que ya más los Reyes de Castilla atendiesen a las pretenciones y derechos, que reclamaron varias veces los Caor.^{os} de S.^o Juan por ser contrarias a las Reales preeminencias.

Estos fueron los nobles progresos de un esclarecida orden, y salamentable fin despues de cerca de dos siglos en los quales sin intermision solo supo acumular laureles, bien debidos a sus heroicas acciones: no impidieron estas a que desde la elevada cumbre de tanto merito, estimacion, poder, y riquezas se viese arrojada a una total indecorosa extincion, con la afrentosa muerte de muchos de sus ilustres individuos, y reputada

ella por infame Madre de tan pesimos hijos. pero si más
que las monstruosas fieras de la Envidia, y de la Ambicion
acostumbradas a hacer sus mayores estragos en el Ob-
jeto más digno y más respetable, hayan decorado a
ilustre Congreso, y querido amigular tanto heroyco he-
cho. Se le han opuesto la Fama como eterna aplaudi-
endo sin limite tanta hazaña, el Tiempo aclarando in-
dignas pasiones que al topellaron tanta Ciudad, la
Verdad en abono del abatido descubriendo la mentira
dirigida a sufocar tanta Realidad, y la Ignocencia ma-
nifestandose aun en los mismos al parecer culpa-
dos. En premio pues de la gloria adquirida por los cao-
nigos de la historia daremos fin al presente Compendio de
Su historia Refiriendo lo que de tan illustre orden di-
ce Oulriaco en Su histor. orient. cap. 65. por estas
palabras = Ideo formidabiles facti sunt fidei Christi-
ani adversarii, quod unus persequabatur mille, et
duodecim millia, non quot essent, sed magis, ubi essent
dum ad arma clamarentur interrogantes. & leones in be-
llo, agni mansueti in domo, in expeditione milites
asperni, in ecclesia Velut Eremita, Monachi inimi-
cis Christi duri, et feroces. Christiani autem beni-
gni, et mites: Vexillum bipartitum ex albo et nigro
precium habentes, eo quod Christi amicos candidi
sunt et benigni, nigri autem et terribiles inimici =

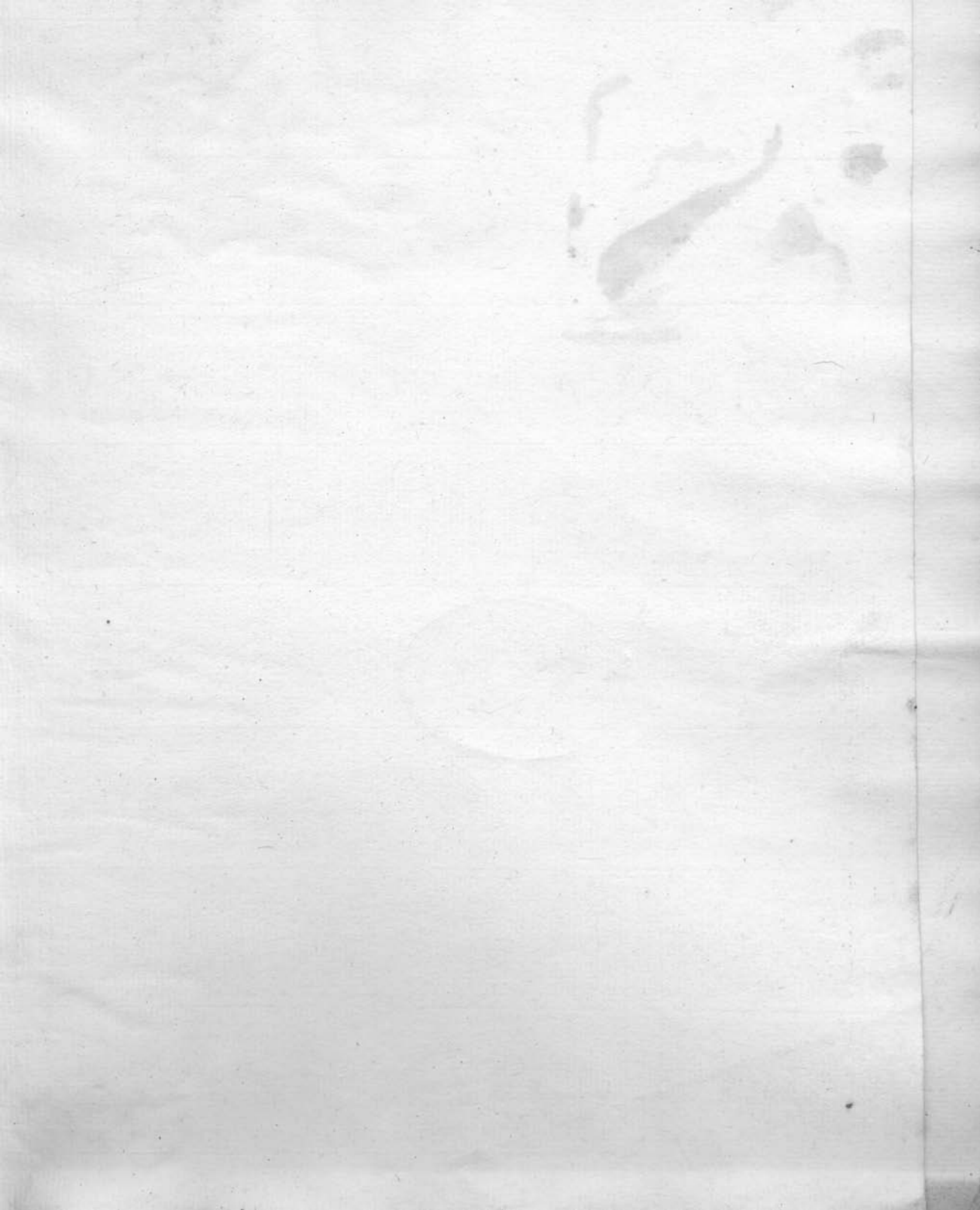
*A. A. Chivario Scholastico. Matteo Paris pag. 208, 211,
 212. Geronimo Romano f. 4. Puteaneo. Platina en la
 Vida de Gelasio 2.º. Baronio f. 118. Anales de Juan
 Azor lib. 13. Otriac. hist. orient. cap. 65, 66. Marian. tom
 2. an. 1310. Guarino, Bernardo Giustimian, Sansovin.
 Menenio, Campoman. Juan Speri en su Chronicon
 Vulgo de S. Bertini. Helot. histor. des ord. tom. 6; 8
 otros.*

[The text on this page is extremely faint and illegible due to fading and bleed-through from the reverse side. It appears to be a dense block of handwritten text, possibly a letter or a manuscript page.]

117
Cuestos a su tierra de Canaan. Con haber estado setenta años
cautivo el Pueblo de Dios habria olvidado en lo comun la lengua
materna, y aprendido la Caldea, y n.^o conseg.^o los 5.^{tos} libros y
estaban ignorados de muchos, porq.^o en la esclavitud no go-
dian con libertad alabar al Señor. Los Varones ancianos
y doctos de Israel queriendo levantar alodo su Pueblo el
divino tesoro contenido en aquellos Sagrados libros acordaron
de traducirlos en Caldeo, y en la lengua Siria q.^o una
y otra eran comunes a todo los Hebreos. Los q.^o tomaron
a su cargo esta empresa fueron Onchelos q.^o traduxo los
cinco libros de Moyses. Jonathas ag.^o tocó los Profetas pri-
meros y ultimos, Josue, Juezes, Reyes. los quatro Profetas
mayores y doce menores. Joseph q.^o traslado los Psalmos
Sob. Proverbios, Canticos y los demas libros Sagrados q.^o los
Hebreos llaman Cherubin, y los Griegos Agriographia. Esta
fue la primera traslacion de la Sta. Escritura, y de tanta
autoridad n.^o los Judios, q.^o quando tienen alguna duda acu-
den alli n.^o averiguarla, y quedan tan sosegados y quietos
como si Dios se lo revelara: tienen en esto razon, porq.^o ademas
de ser aquellos traductores Varones doctisimos en la Ley, y
en los Idiomas, son venerados n.^o Santos. Esta traslacion
es mas parafrasis y declaracion q.^o traduccion, la llaman
Targum, que es lo mismo q.^o exposicion: fueron estos ex-
positores antes de la venida de n.^o Salvador, y nove. so me-
nos sosnechosos, y si en nuestros tiempos se hallava toda
como ellos la dexaron, seria gran tesoro. La que ahora se ha
sacado en limpio, y anda en el cuerno de la Biblia Regia, aunq.^o
es lo mejor y más limado, con todo en muchos lugares no hay q.^o
fiar de ella. Sirve n.^o exposicion sin q.^o pase de aqui su auto-
ridad, ni tenga mas fuerza q.^o la exposicion de otro Autor
antiguo. La traslacion Siriaca q.^o es Compuesta de la
lengua Caldea y Hebrea en la opinion de muchos fue obra
de los mismos A. A. pero es punto este aun no decidido.

En lo q.^o toca al testam.^o nuevo afirman algunos q.^o se hizo S.^o
Marcos, pero los S.^{os} antiguos q.^o trataban de las traslaciones
como fueron S.^o Clemente Alexandrino, Origenes, Cassebion, y
Atanasio, Peshito, Epifanio, S.^o Jeronimo, Teodoro y otros
nada dicen, habiendo unos vivido en Egipto y otros en Siria
y asi se sospecha haver sido esta traduccion mas moder-
na, y despues de dichos Autores. Se cree no obstante q.^o
el Evangelio de S.^o Matheo y la Epistola de S.^o Pablo a los He-
breos se escribieron originalmente en la lengua Siria q.^o
era la vulgar del Hebreo. Estas fueron las primeras
traslaciones de la Sta. Escritura.

Tocante a las traduccion griegas q.^o sucedieron dice S.^o
Clemente Alexandrino q.^o antes del tiempo del grande Alexan-
dro tubo una traduccion griega de los sagrados libros q.^o no
se sabe q.^o fue su autor, de esta se entendi tubieron noti-
cia Platon, Aristoteles, y otros Philosophos aprovechandose
de ella en muchos lugares de su doctrina, pero quedando
se infelism.^{te} aciegas entre tantas luces. Se siguió lue-
go la traduccion de los Setenta q.^o se hizo tan famosa q.^o to-
tal.^{mente} en uso en repretuo de la otra anterior griega
q.^o sin duda tendria poca autoridad, pues q.^o de tal suerte
se perdio, que ni aun reliquia quedo de ella, y
de esta suerte quedo la de los Setenta en su lugar en
la opinion de todos los A.^{os}. Esta traduccion pues de los
Setenta Interpretes o de los Setenta y dos dicen S.^o Cle-
mente Alexandrino y S.^o Ireneo se hizo a peticion de
Colomeo





M-6

us

